



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EMILIANO ZAPATA 2025 – 2027

OBSERVACIONES GENERALES.-



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

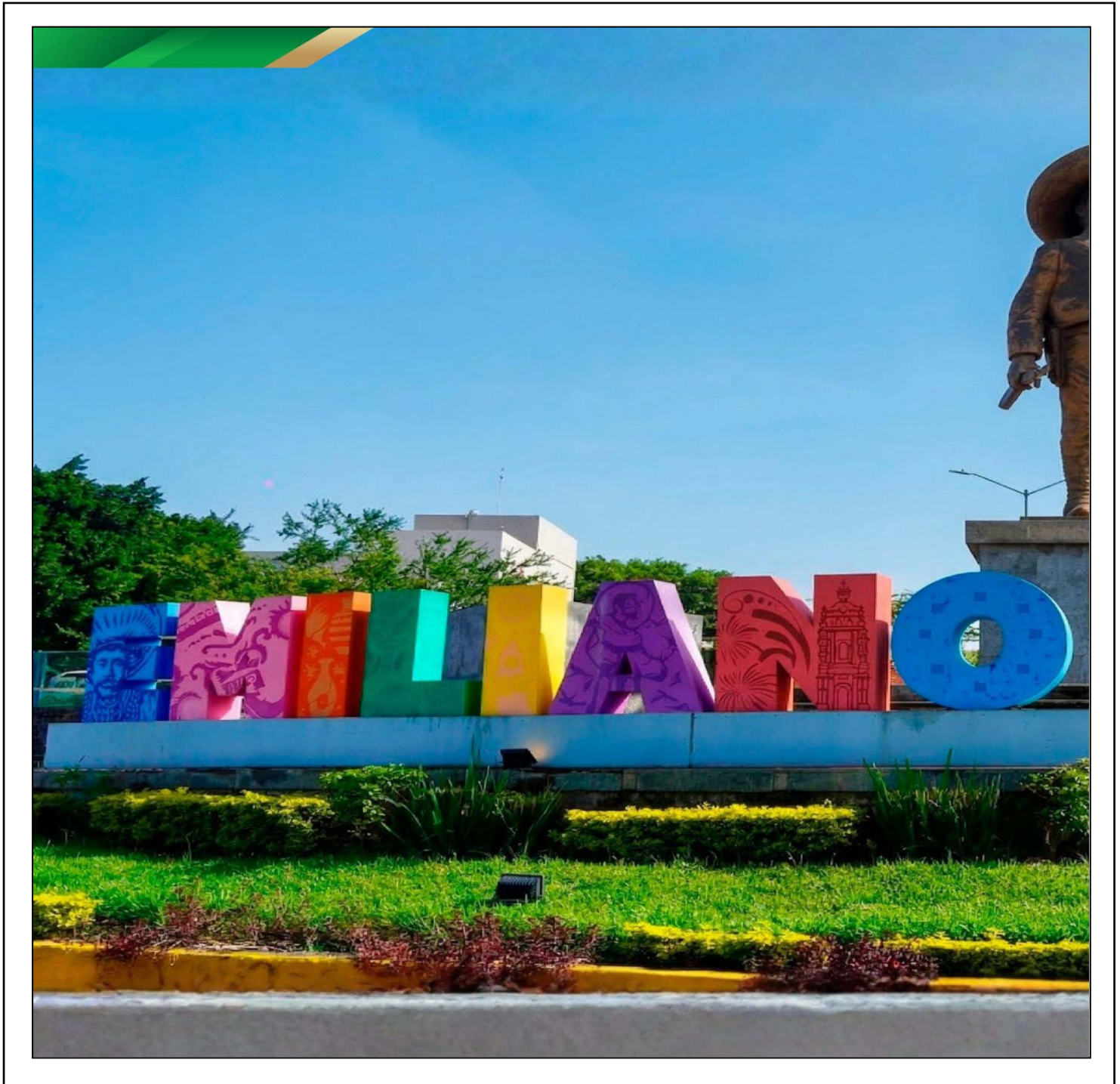




2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurispráctica.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

*“La participación ciudadana es
la base de un gobierno que
escucha, actúa y genera
resultados reales”*

— Lic. J. Santos Tvarez García

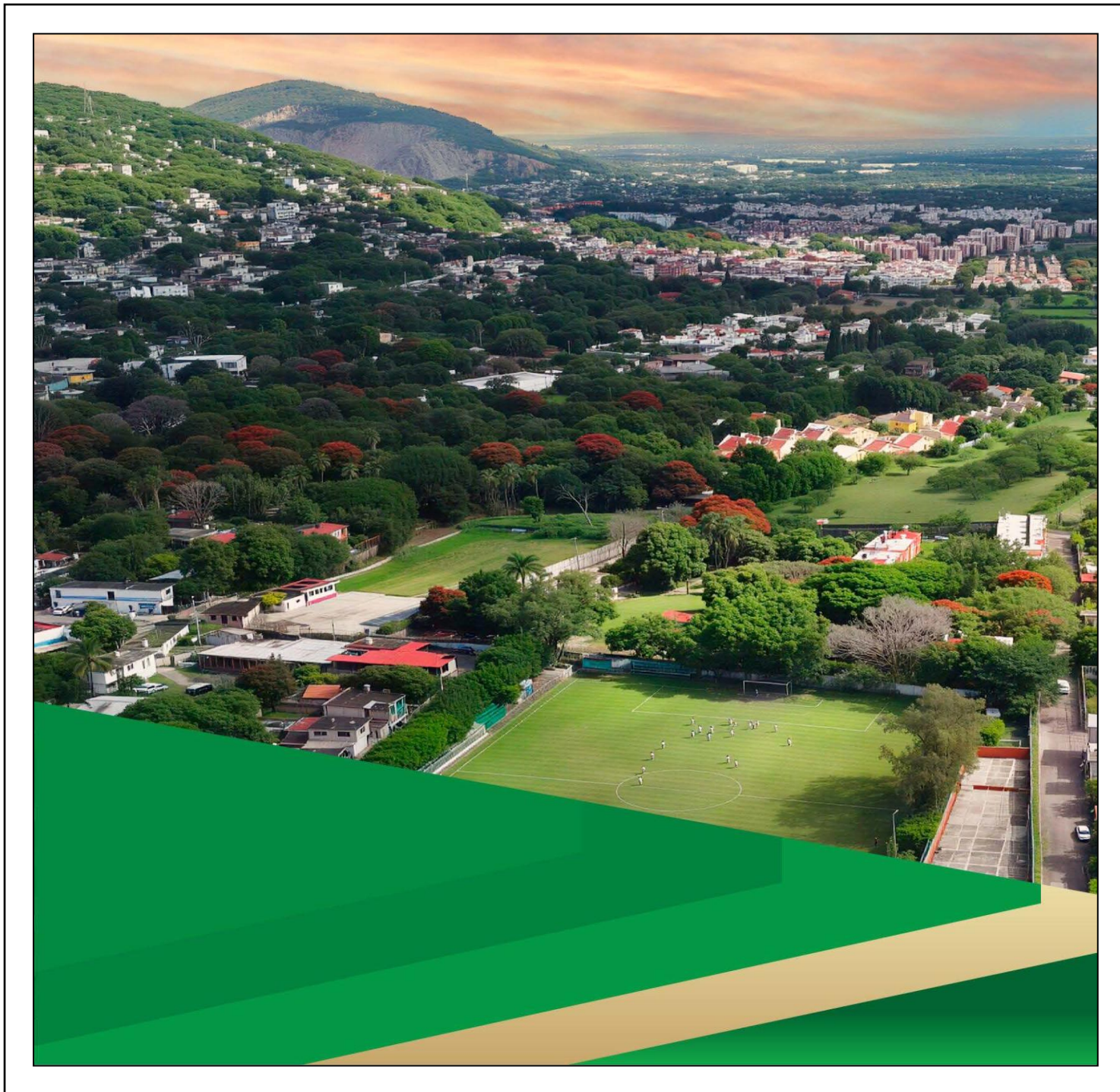




2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

Índice

Mensaje del Presidente Municipal.....	9
Integrantes del Ayuntamiento	12
Marco normativo	15
Misión y visión.....	19
Elaboración del diagnóstico	23
Antecedentes históricos y socioculturales	23
Características generales del municipio.....	27
Participación social en la planeación	35
Instalación del Coplademun.....	35
Foros de consulta ciudadana	43
Ejes rectores.....	52
Eje 1 Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria	53
Eje 2 Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar	75
Eje 3 Bienestar social e inclusión.....	121
Eje 4 Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua.....	171
Eje 5 Gobierno abierto y participación ciudadana.....	205
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	278
Alineación al Plan Estatal y Plan Nacional.....	278
Esquema de ejes transversales	279
Programas sectoriales municipales	282
Alineación a la Agenda 2030	283
Alineación a la guía consultiva para el desempeño municipal	284
Sistema municipal de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo	286
Mecanismos de seguimiento y evaluación	292





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Mensaje del Presidente Municipal



Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el instrumento rector que orienta el rumbo del Ayuntamiento de Emiliano Zapata hacia un modelo de gobierno responsable, cercano y comprometido con el bienestar de su población. Este documento no solo traza metas y estrategias, sino que refleja una visión compartida sobre el municipio que queremos construir.

Gobernar implica escuchar, dialogar y actuar con responsabilidad. Por ello, este Plan se fundamenta en la participación ciudadana, la planeación estratégica y la coordinación institucional como pilares para transformar las necesidades en soluciones reales y los proyectos en resultados tangibles.

Su estructura se organiza en cinco ejes estratégicos que dan coherencia y dirección a la acción pública municipal. El Eje 1: Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria establece las bases para garantizar la convivencia armónica, la legalidad y la tranquilidad que toda comunidad necesita para prosperar. El Eje 2: Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar orienta el crecimiento del municipio con obras estratégicas, servicios eficientes y acciones que fortalezcan la actividad económica y mejoren el entorno urbano. El Eje 3: Bienestar social e inclusión coloca en el centro a las personas, fortaleciendo la atención social, la igualdad sustantiva y el acceso a oportunidades para todos los sectores de la población. El Eje 4: Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua reafirma el compromiso con la protección del entorno y el uso responsable de los recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible. Finalmente, el Eje 5: Gobierno abierto y participación ciudadana consolida una administración transparente, eficiente y cercana, donde la rendición de cuentas y la colaboración con la sociedad son principios fundamentales.

El desarrollo sostenible de nuestro municipio solo es posible cuando gobierno y ciudadanía trabajan de manera conjunta, compartiendo responsabilidades y objetivos. Este Plan es una invitación permanente a la colaboración, a la corresponsabilidad y a la construcción de un futuro con mayores oportunidades para todas y todos.

“Compromisos que se ven, resultados que se sienten”

Lic. J. Santos Tvarez García

Presidente Municipal



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





Integrantes del Ayuntamiento





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Integrantes del Ayuntamiento



Lic. J. Santos Tavarez García
Presidente Municipal



Lic. María Del Carmen Carrillo Flores
Síndica municipal



Julio Cesar Pérez Bolaños
Regidor



Roberto Carlos Jaime Castrejón
Regidor



Nabor Aparicio Cobreros
Regidor





2024 - 2030

Gricell Hernández Vázquez
Regidora

Ma. De Jesús Camarra Betancourt
Regidora

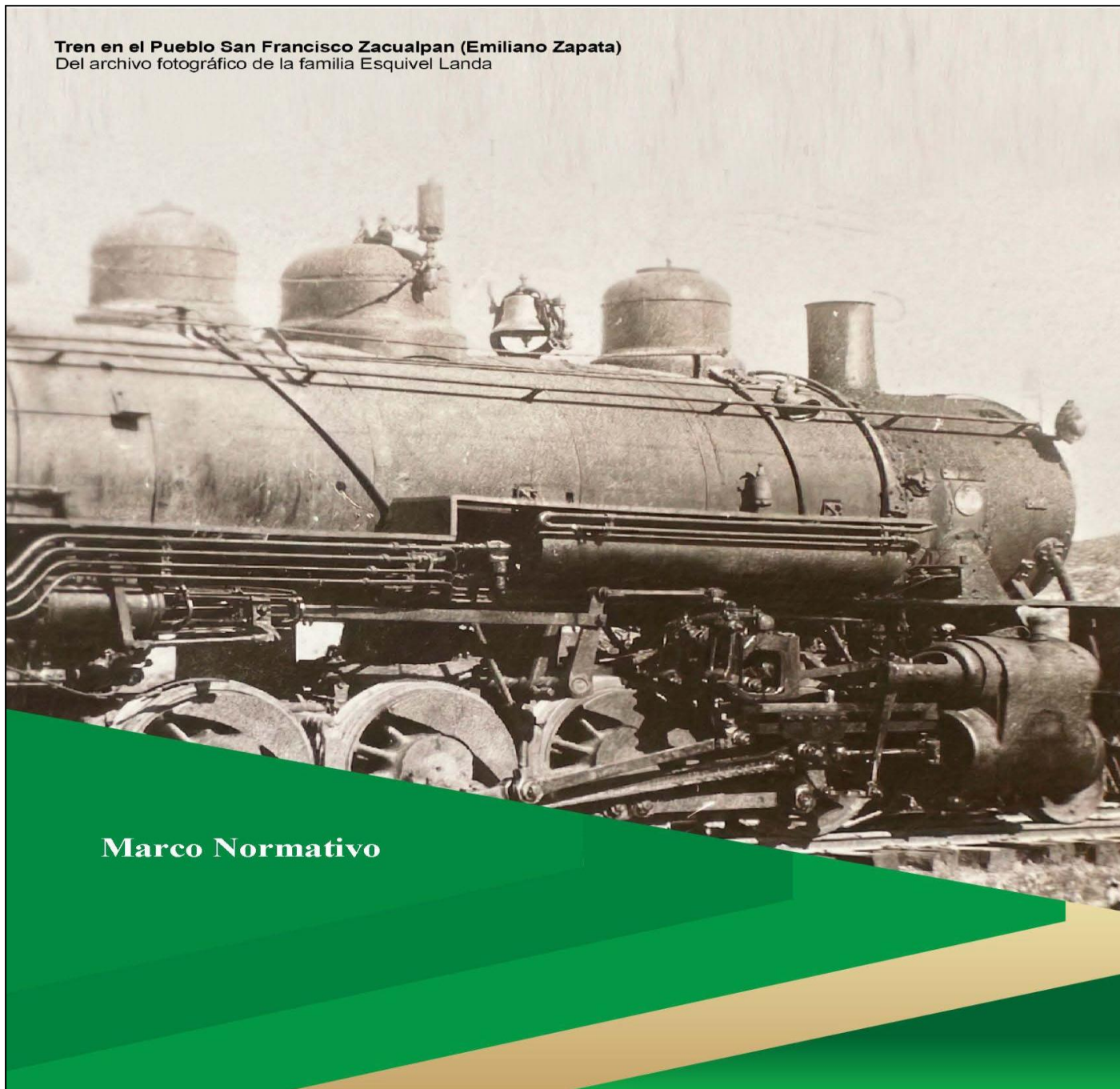
Lorena Guzmán Valladares
Regidora

Ma. Elena Bahena Díaz
Regidora

13



Tren en el Pueblo San Francisco Zacualpan (Emiliano Zapata)
Del archivo fotográfico de la familia Esquivel Landa



Marco Normativo



Marco normativo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025–2027 del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos se sustenta en un marco jurídico integral que garantiza su coherencia con los principios constitucionales, así como con la normativa federal, estatal y municipal que regula la planeación democrática del desarrollo en México. Este marco normativo no solo legitima su elaboración, sino que establece las bases para su formulación técnica, aprobación formal, ejecución programática, seguimiento sistemático, evaluación de resultados y eventual reconducción estratégica, asegurando que el PMD responda a los principios de integralidad, sustentabilidad, participación social, eficiencia administrativa, corresponsabilidad intergubernamental y autonomía municipal.

El fundamento constitucional federal se encuentra principalmente en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 25 establece la rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional, señalando que éste debe ser integral y sustentable, fortalecer la soberanía nacional y su régimen democrático, y permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas. Asimismo, dispone que el desarrollo debe orientarse al crecimiento económico, la equidad social y el empleo, con una justa distribución del ingreso y la riqueza. Este mandato constitucional vincula a los municipios, como órdenes de gobierno, a planificar sus acciones en armonía con los objetivos nacionales y bajo criterios de desarrollo sostenible.

Por su parte, el artículo 26 constitucional instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática, estableciendo que la planeación debe ser deliberativa y participativa, incorporando las aspiraciones y demandas de la sociedad en la formulación de políticas públicas. En el ámbito municipal, este principio obliga a que el PMD se construya mediante mecanismos de consulta ciudadana, foros temáticos, mesas de trabajo, participación comunitaria y procesos de integración de propuestas sociales, garantizando que el documento sea expresión de la voluntad colectiva y no únicamente de la administración pública.

De igual manera, el artículo 115 constitucional reconoce la autonomía municipal y faculta a los Ayuntamientos para administrar libremente su hacienda, regular su organización interna y prestar los servicios públicos a su cargo. En consecuencia, el PMD se constituye como el instrumento estratégico mediante el cual el Ayuntamiento ejerce su autonomía constitucional en materia de planeación, desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad, bienestar social y ordenamiento territorial.



En el ámbito estatal, los artículos 116, fracción I, y 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establecen que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes municipales de desarrollo, garantizando su congruencia con los planes regionales y con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, dichos preceptos establecen que la planeación debe sustentarse en un sistema democrático que incorpore la participación de los distintos sectores sociales, promoviendo la coordinación entre el Estado y los municipios.

La Ley de Planeación para el Estado de Morelos constituye el ordenamiento específico que regula el proceso de planeación en la entidad. En sus artículos 1 y 2 dispone que la planeación del desarrollo sostenible es obligatoria para las autoridades estatales y municipales, y que debe realizarse conforme a los principios de racionalidad, coordinación, eficiencia, participación social y evaluación permanente. El artículo 3 define al Plan Municipal de Desarrollo como el instrumento rector de la gestión pública municipal y establece su carácter vinculante para la administración pública local.

La propia Ley establece que la planeación municipal debe articularse con el Sistema Estatal de Planeación Democrática y mantener congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En este sentido, los artículos 32, 33, 35, 38, 39 y 40 regulan la integración de los instrumentos de planeación en el ámbito estatal y municipal, mientras que los artículos 44, 45 y 46 establecen los principios de coordinación intergubernamental, concertación con sectores sociales y participación ciudadana como bases metodológicas del proceso de planeación.

De manera específica, la Ley ordena que los Planes Municipales de Desarrollo se elaboren bajo metodología de marco lógico o instrumento técnico equivalente que permita establecer diagnósticos, objetivos estratégicos, líneas de acción, metas cuantificables, indicadores de desempeño y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (artículo 53). Asimismo, dispone que el PMD deberá ser aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses del ejercicio constitucional, remitido al Congreso del Estado para su conocimiento e integración al sistema de planeación estatal (artículo 54), contar con una vigencia de tres años alineada con el periodo constitucional municipal (artículo 55), y contemplar mecanismos de ejecución programática, seguimiento institucional, evaluación periódica, difusión pública de resultados y reconducción estratégica (artículos 56, 57 y 58).

Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, particularmente en sus artículos 38 y 41, establece las atribuciones específicas del Ayuntamiento y del Presidente Municipal en materia de planeación y administración pública. El artículo 38 faculta al Ayuntamiento para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, el Presupuesto de Egresos y los reglamentos que regulan la organización administrativa y la prestación de los servicios públicos, mientras que el artículo 41 define al Presidente Municipal como representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento, encargado de ejecutar los acuerdos de Cabildo y las determinaciones contenidas en el PMD.

Asimismo, las disposiciones relativas a la organización administrativa municipal, la justicia de paz y los mecanismos de gobernanza local fortalecen el principio de cohesión comunitaria y estabilidad institucional, elementos esenciales para garantizar la implementación efectiva del Plan y la continuidad de políticas públicas orientadas al desarrollo integral.

En congruencia con este andamiaje jurídico, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del Municipio de Emiliano Zapata se formula como un instrumento estratégico legítimo, alineado a los sistemas nacional y estatal de planeación, respetuoso de la autonomía municipal y construido bajo principios democráticos de participación social. Su implementación se encuentra sujeta a criterios de transparencia, rendición de cuentas, evaluación de desempeño y responsabilidad administrativa, asegurando que las acciones municipales se orienten al bienestar, la inclusión, la sustentabilidad y el fortalecimiento institucional del municipio.

En conjunto, este marco jurídico garantiza que el PMD no sea únicamente un documento programático, sino un instrumento normativamente sustentado, técnicamente estructurado y socialmente legitimado, cuyo cumplimiento es obligatorio para la administración municipal y vinculante para la definición de políticas públicas durante el periodo constitucional 2025–2027.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Misión y Visión



Misión

Conducir el desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata mediante una planeación estratégica responsable y participativa que garantice seguridad y paz comunitaria, impulse el crecimiento económico con infraestructura y movilidad adecuadas, fortalezca el bienestar social, promueva la sustentabilidad ambiental y consolide un gobierno abierto, transparente y cercano a la ciudadanía, transformando necesidades en soluciones y acciones en resultados tangibles.

Visión

Ser un municipio que avanza con orden, legalidad y participación ciudadana, donde la seguridad, el desarrollo económico, la inclusión social, la protección ambiental y la transparencia gubernamental se traduzcan en mejores oportunidades y calidad de vida, consolidando un Emiliano Zapata próspero, justo y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

Valores

I. Interés Público

Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva. Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

II. Respeto

Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

III. Respeto a los Derechos Humanos

Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

IV. Igualdad y no discriminación





Valores

V. Equidad de género

Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

VI. Entorno Cultural y Ecológico

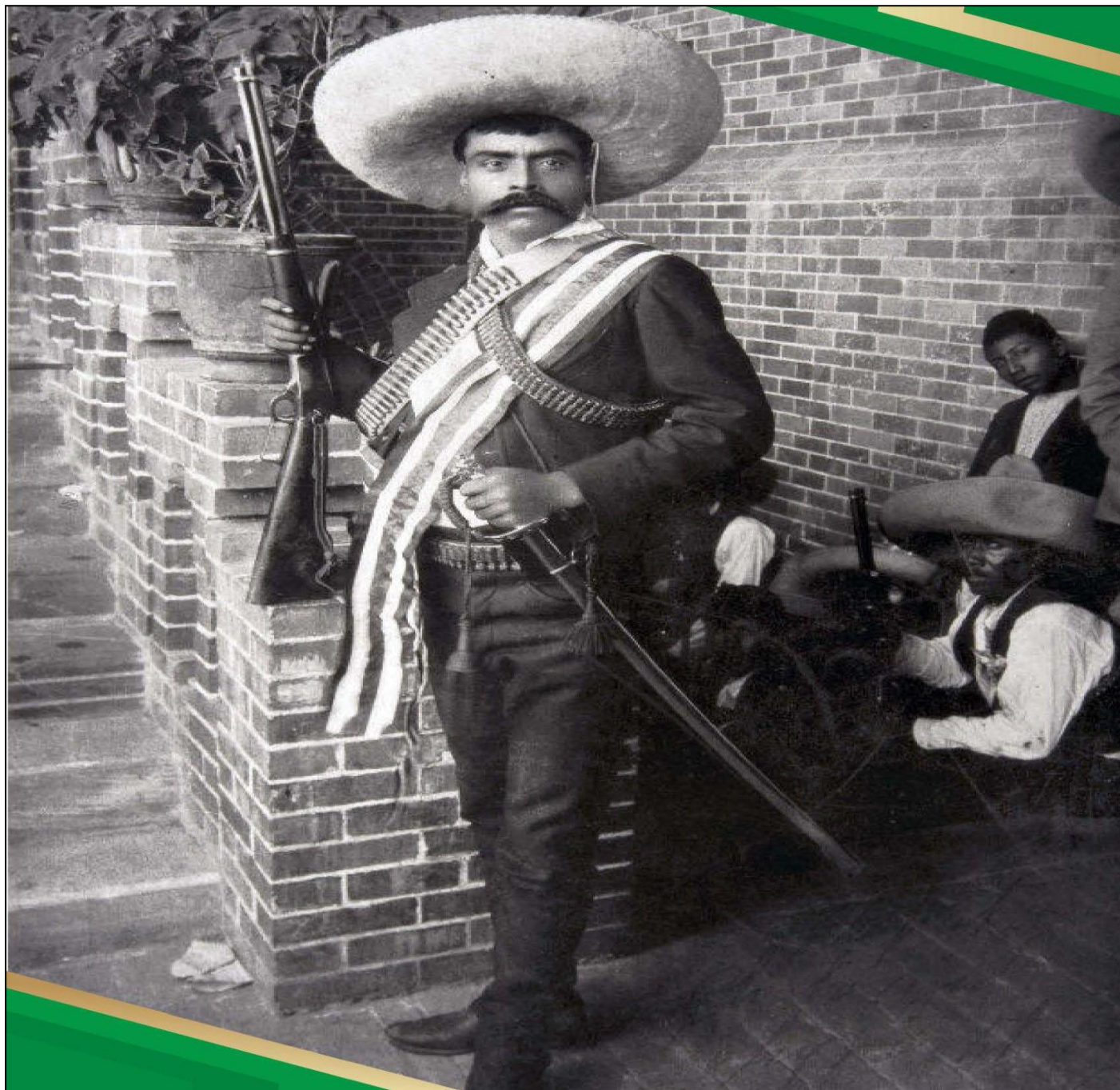
Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

VII. Cooperación

Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

VIII. Liderazgo

Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Elaboración del diagnóstico Antecedentes históricos y socioculturales





Elaboración del diagnóstico

Antecedentes históricos y socioculturales

1. Origen y significado histórico del territorio

El Municipio de Emiliano Zapata, ubicado en la región centro del estado de Morelos, fue constituido formalmente el 15 de diciembre de 1932 mediante decreto que lo segregó del municipio de Jiutepec. Su denominación honra al general Emiliano Zapata Salazar, líder del movimiento agrarista durante la Revolución Mexicana y referente histórico de la defensa del campesinado y la justicia social.



Sin embargo, la historia del territorio es mucho más antigua. Antes de la colonización española, la zona era conocida como Tzacualtipan o Tzacualpan, término náhuatl que puede interpretarse como “sobre la pirámide” o “sobre el montículo”. Esta denominación indica la existencia de asentamientos organizados en elevaciones naturales o estructuras ceremoniales, vinculados a comunidades agrícolas que formaban parte del universo cultural nahua del centro de Morelos.

Estas comunidades mantenían una organización basada en la agricultura de temporal, el uso colectivo del territorio y sistemas de intercambio regional. El entorno natural, con suelos fértiles y clima templado, favoreció el desarrollo de actividades agrícolas que constituyeron la base económica durante siglos.

2. La etapa colonial y el sistema de haciendas

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, el territorio fue integrado al sistema de encomiendas y posteriormente al régimen de haciendas, particularmente aquellas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar, actividad que transformó profundamente el paisaje y la organización social del valle de Morelos.

Durante este período, el territorio adoptó denominaciones religiosas como San Francisco Tzacualpan y posteriormente San Vicente Zacualpan, en el marco del proceso de evangelización impulsado por órdenes religiosos. La economía azucarera generó prosperidad para los hacendados, pero también produjo fuertes desigualdades sociales y concentración de la tierra.

El modelo hacendario marcó la configuración territorial, estableciendo núcleos de producción, infraestructura hidráulica, caminos y zonas de vivienda vinculadas a la actividad agrícola, dejando una huella persistente en la estructura social y económica de la región.

3. Siglo XIX, tensiones agrarias y Revolución Mexicana

En el siglo XIX, pese a los cambios derivados de la Independencia y las reformas liberales, el modelo de hacienda permaneció vigente. La concentración de tierras y la exclusión campesina generaron conflictos que desembocaron en el movimiento revolucionario de 1910.

El estado de Morelos fue epicentro de la lucha agrarista encabezada por Emiliano Zapata. El Plan de Ayala, proclamado en 1911, planteó la restitución de tierras a los pueblos como eje central de la justicia social. Aunque el territorio actual del municipio no fue el principal escenario de las batallas zapatistas, su población compartió las condiciones estructurales que dieron origen al movimiento.



Esta herencia histórica consolidó una identidad regional vinculada a la defensa de la tierra, la organización comunitaria y la resistencia frente a la desigualdad.

4. Creación municipal y consolidación institucional

La creación del Municipio de Emiliano Zapata en 1932 representó un paso importante hacia el fortalecimiento administrativo y territorial de la región. La adopción del nombre del líder revolucionario constituyó un reconocimiento simbólico a los ideales agraristas y a la historia social del estado.

Durante las décadas posteriores, el municipio desarrolló su estructura administrativa, incorporando ejidos derivados del reparto agrario y consolidando comunidades agrícolas que dinamizaron la economía local.

5. Transición de municipio agrícola a municipio urbano

A partir de la segunda mitad del siglo XX y especialmente en las últimas tres décadas, Emiliano Zapata experimentó un proceso acelerado de urbanización. La cercanía con la ciudad de Cuernavaca y su integración en el corredor metropolitano impulsaron el crecimiento habitacional y la diversificación económica.

Nuevos fraccionamientos, zonas comerciales y servicios urbanos ampliaron la mancha urbana, generando un cambio en el perfil del municipio, que pasó de una base agrícola predominante a una economía mixta basada en comercio, servicios, construcción y actividades complementarias.

Este crecimiento trajo consigo desafíos en:

- Movilidad urbana
- Dotación de agua potable y servicios públicos
- Seguridad pública
- Ordenamiento territorial
- Protección ambiental

Estos elementos constituyen parte fundamental del diagnóstico estructural actual.

6. Comunidades, identidad y organización social

El municipio se integra por diversas comunidades que mantienen características propias y aportan riqueza cultural y dinamismo social:

- Tezoyuca

Una de las comunidades con mayor crecimiento y consolidación habitacional, combina tradición y desarrollo residencial moderno.

- Tres de Mayo

Reconocida por su dinamismo comercial y sus festividades, representa uno de los núcleos sociales y económicos más activos.

- Tetecalita

Con fuerte cohesión comunitaria y arraigo cultural, destaca por su organización social.

- Tepetzingo

Con vocación agrícola histórica, mantiene identidad local sólida y participación ciudadana activa.

- Delegación Benito Juárez
Zona de alta densidad poblacional y papel estratégico en el desarrollo urbano municipal.
- Delegación Prohogar
Comunidad con crecimiento ordenado y fortalecimiento del tejido social.

Estas comunidades conservan festividades religiosas, eventos cívicos y tradiciones que fortalecen la identidad colectiva del municipio.

7. Biodiversidad y patrimonio natural

El municipio cuenta con una biodiversidad significativa derivada de su ubicación y condiciones climáticas. Su territorio integra zonas urbanas con áreas naturales y espacios verdes que cumplen funciones ecológicas esenciales.

Sierra Montenegro

Área Natural Protegida que se extiende entre Emiliano Zapata y municipios vecinos. Presenta vegetación de selva baja caducifolia con especies como tepehuaje, copal y guamúchil, así como fauna diversa: zorros, armadillos, tlacuaches y distintas aves rapaces y migratorias.

Sistemas ecológicos complementarios

- Barrancas y escurrimientos naturales
- Áreas agrícolas en transición ecológica
- Espacios arbolados urbanos

Estas zonas conforman un sistema ambiental que contribuye al equilibrio ecológico del municipio y representa un activo estratégico para políticas de sustentabilidad.

En años recientes se han implementado acciones de reforestación, manejo responsable del agua y programas de educación ambiental, fortaleciendo una conciencia colectiva en torno al cuidado del entorno.

8. Síntesis histórica y fundamento para el diagnóstico

La trayectoria histórica de Emiliano Zapata muestra un territorio en constante transformación: de asentamiento prehispánico a espacio colonial agrícola, de escenario de tensiones agrarias a municipio autónomo, y de economía rural a centro urbano dinámico.

Esta evolución explica tanto sus fortalezas como sus retos actuales. La identidad histórica, el dinamismo demográfico y el patrimonio ambiental constituyen elementos estratégicos que orientan la planeación municipal.

El análisis de estos antecedentes permite dimensionar la necesidad de una planeación integral que articule seguridad, desarrollo económico, bienestar social, sustentabilidad ambiental y gobernanza participativa, como ejes para el futuro del municipio.

Características generales del municipio

1. Situación geográfica

Describe la ubicación territorial, límites y condiciones físicas que determinan la configuración espacial del municipio.

Ubicación y extensión

Precisa las coordenadas geográficas, superficie y colindancias que delimitan jurídicamente el territorio municipal.

- Superficie: 68.3 km²
- Representa 1.4% del territorio estatal.
- Coordenadas extremas:
 - 18°52'37" N
 - 18°44'31" N
 - 99°8'42" O
 - 99°13'22" O
- Colinda con:
 - Norte: Temixco y Jiutepec
 - Este: Jiutepec, Yautepec y Tlaltizapán
 - Sur: Tlaltizapán y Xochitepec
 - Oeste: Xochitepec y Temixco



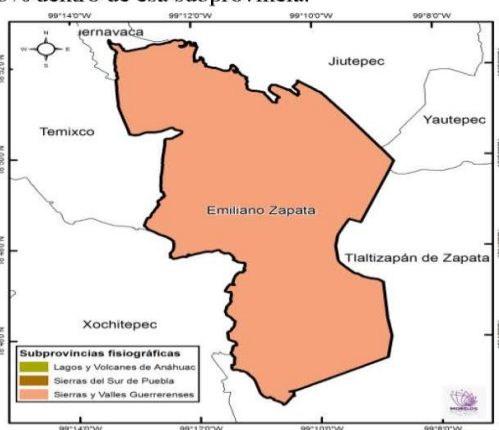
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI.



Fisiografía

Explica la estructura geomorfológica y la provincia fisiográfica a la que pertenece el municipio.

- Provincia: Sierra Madre del Sur
- Subprovincia: Sierras y Valles Guerrerenses
- Cobertura municipal: 100% dentro de esa subprovincia.

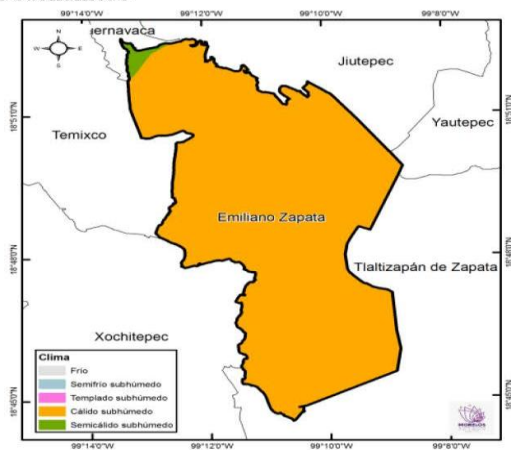


Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

Clima

Identifica las condiciones climáticas predominantes que influyen en actividades económicas y asentamientos humanos.

- 99.01% clima Cálido subhúmedo
- 0.99% clima Semicálido subhúmedo



Fuente: Con conjunto de datos vectoriales escala 1:1000 000, INEGI.

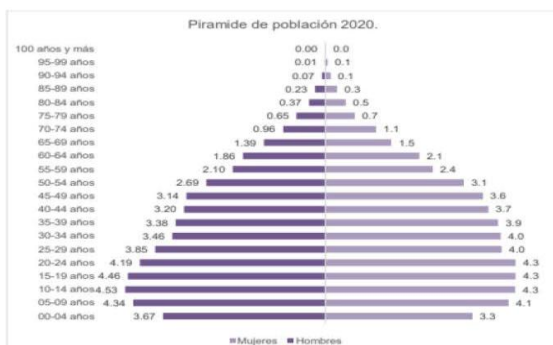
2. Población

Presenta la dimensión demográfica, estructura por sexo y edad, así como su peso relativo en el estado.

- Población total: 107,053 habitantes
- Mujeres: 55,045 (51.4%)
- Hombres: 52,008 (48.6%)
- Representa 5.4% de la población estatal.
- Estructura por grupos etarios

Refleja la composición generacional del municipio y su potencial demográfico.

- 0–14 años: 24%
- 15–29 años: 25%
- 30–44 años: 22%
- 45–64 años: 21%
- 65 y más: 8%

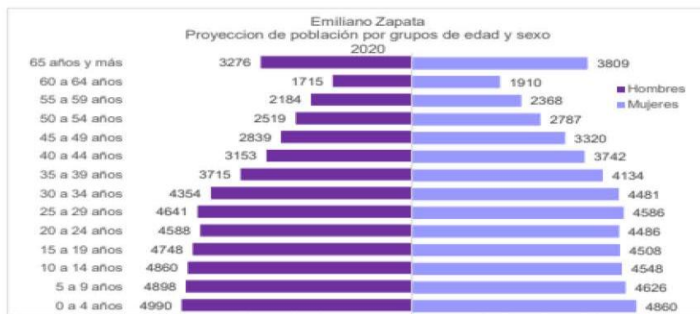


Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica /Secretaría Técnica del COESPO. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

3. Proyecciones de población

Permite anticipar escenarios de crecimiento y demanda futura de servicios públicos.

- 2030: 112,614 habitantes
- 49% hombres
- 51% mujeres



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. En base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.



4. Hogares y vivienda

Analiza la estructura doméstica y condiciones materiales de habitabilidad.

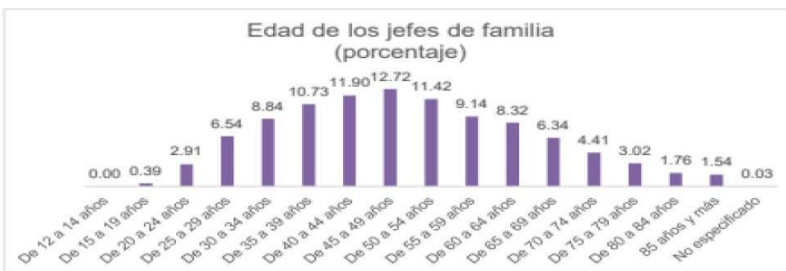
- Hogares

Describe la composición y jefatura de los hogares.

- Total: 31,145
- 36% jefatura femenina
- 64% jefatura masculina
- Vivienda

Señala condiciones físicas y acceso a servicios básicos.

- Viviendas habitadas: 31,066
- Promedio ocupantes: 3.43
- Energía eléctrica: 99.7%
- Agua entubada: 98.8%
- Drenaje: 99.3%
- Piso firme: 97.4%



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

5. Pobreza y carencias sociales

Evalúa condiciones socioeconómicas bajo metodología CONEVAL.

- Pobreza total: 49.1%
- Pobreza extrema: 8.3%
- Vulnerables por carencias: 21.7%
- Principales carencias

Identifica áreas estructurales de rezago social.

- Seguridad social: 56.4%
- Acceso a salud: 34.8%
- Alimentación: 25.1%
- Rezago educativo: 13.7%

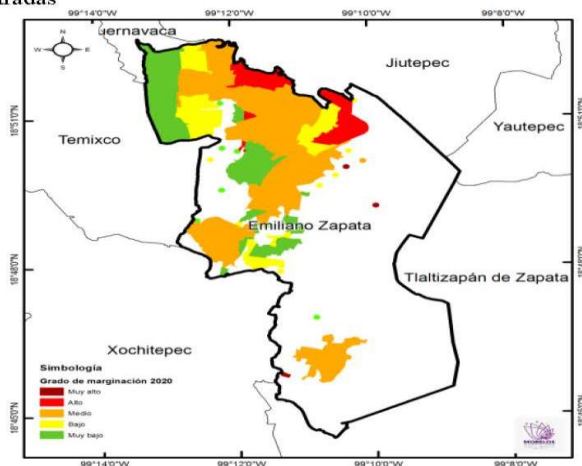
Indicadores de carencia social	Porcentaje		
	2010	2015	2020
Población vulnerable por carencias sociales	34.4	26.3	21.7
Rezago educativo	18.1	17.6	13.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	28.0	15.4	34.8
Carencia por acceso a la seguridad social	58.3	56.8	56.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	19.4	13.7	9.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.2	11.9	7.0
Carencia por acceso a la alimentación	25.9	28.8	25.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

6. Índice de marginación

Mide el rezago estructural en vivienda, ingresos y educación.

- Índice: 58.67
- Grado: Muy bajo
- Lugar estatal: 33
- 23 localidades registradas



7. Índice de desarrollo humano

Evalúa bienestar en salud, educación e ingreso.

- IDH: 0.778 (Muy alto)
- Escolaridad promedio: 9.098 años
- Ingreso per cápita anual: 18,670 USD PPC

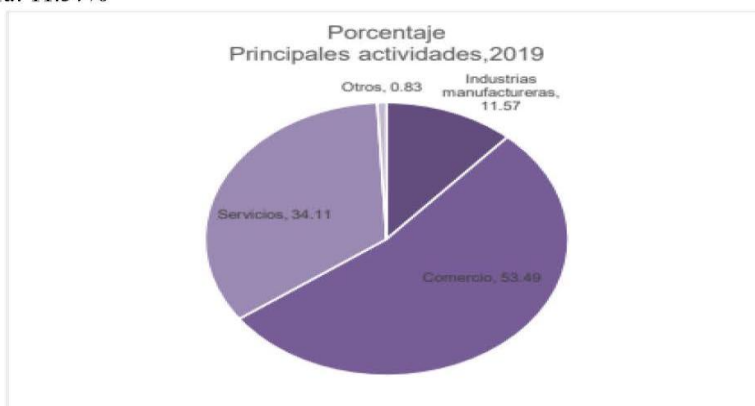




8. Aspectos económicos

Describe la estructura productiva y la participación laboral.

- Población Económicamente Activa
- 56,063 personas (65% de población 12+)
- Unidades económicas
- Total: 3,509
- Comercio: 53.49%
- Servicios: 34.11%
- Manufactura: 11.57%



Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). INEGI

9. Educación

Presenta la matrícula y cobertura educativa básica.

- Primaria: 2,025 alumnos
- Secundaria: 830 alumnos
- 16 primarias
- 10 secundarias

NIVEL	TOTAL ALUMNOS	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES	TOTAL DOCENTES	ESCUELAS	ABSORCIÓN
INICIAL	4	2	2	5	1	
PREESCOLAR	565	294	271	39	19	
PRIMARIA	2025	986	1039	117	16	107.8
SECUNDARIA	830	418	412	65	10	101.37

Fuente: Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos

10. Etnicidad

Describe la presencia de población indígena y afrodescendiente.

- Hablantes lengua indígena: 925 (0.9%)
- Afrodescendiente: 2,128 (2.0%)

HABLANTES DE LENGUA INDIGENA				NO HABLANTES DE LENGUA INDIGENA		
	%	Total			%	Total
Total	0.9	925		99.0	101 923	
Hombres	0.4	430		48.0	49,385	
Mujeres	0.5	495		51.1	52,538	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

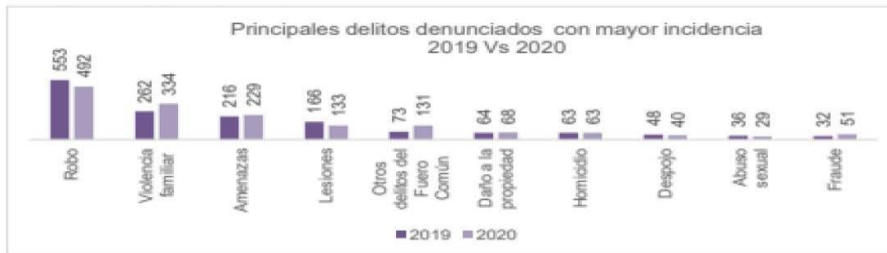
11. Seguridad

Registra la incidencia delictiva y comportamiento comparativo anual.

- 1,706 delitos denunciados en 2020
- Incremento 1.37% respecto 2019

Principales delitos:

Robo, violencia familiar, amenazas, lesiones.



Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal, Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En la siguiente liga se puede consultar la Síntesis Estadística Municipal 2022 del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

https://coespo.morelos.gob.mx/images/Datos_municipales/Emiliano_Zapata.pdf



Participación social en la planeación Instalación del Coplademun





Participación social en la planeación

Instalación del Coplademun

En cumplimiento de los principios de la planeación democrática establecidos en la legislación federal y estatal, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata llevó a cabo la instalación formal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), órgano encargado de coordinar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. La instalación de este comité constituye un mecanismo institucional que permite integrar la participación de autoridades municipales, representantes de los distintos sectores sociales y productivos, así como de instancias estatales y federales, con el propósito de fortalecer la gobernanza local y garantizar que las políticas públicas municipales respondan a las necesidades reales de la población.

La sesión de instalación se realizó el 18 de febrero de 2025 en las instalaciones del Palacio Municipal de Emiliano Zapata, Morelos, contando con la participación del Presidente Municipal Constitucional, integrantes del Cabildo, servidores públicos del Ayuntamiento, así como representantes de los sectores social, educativo, empresarial y agropecuario, además de representantes del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal. Durante la sesión se tomó protesta a los integrantes del comité y se establecieron las bases para la organización del sistema municipal de planeación democrática, el cual orienta la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

El COPLADEMUN se integra como un espacio de coordinación institucional y participación ciudadana, en el que convergen las distintas áreas del gobierno municipal y los representantes de la sociedad para analizar las necesidades del municipio, definir prioridades y proponer acciones que contribuyan al desarrollo integral del territorio. Entre sus funciones principales se encuentran promover la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, impulsar la participación ciudadana en los procesos de planeación, establecer mecanismos de seguimiento a las políticas públicas y coordinar la articulación de programas y proyectos con los gobiernos estatal y federal.

Como parte de los acuerdos adoptados en su instalación, el comité definió la realización de foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación social, mediante los cuales se recabaron propuestas, opiniones y diagnósticos provenientes de la población, organizaciones sociales, instituciones educativas y actores económicos del municipio. Estos ejercicios de consulta permitieron fortalecer la legitimidad del proceso de planeación y asegurar que los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo reflejen las prioridades y aspiraciones de la ciudadanía.

De esta manera, la integración y funcionamiento del COPLADEMUN representa un elemento fundamental del modelo de gobernanza municipal, al consolidar un esquema de planeación participativa que promueve la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la definición de políticas públicas, orientando la gestión municipal hacia resultados que contribuyan al bienestar social, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional del municipio de Emiliano Zapata durante el periodo de gobierno 2025-2027.





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Acta de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el periodo 2025–2027

Gobierno de Emiliano Zapata
2025-2027

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA (COPLADEMUN)

El Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, con fundamento en las facultades conferidas en los Artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; los Artículos 38, 49 y 58 de la Ley Orgánica Municipal; los Artículos 1, 14, 21, 22 y 48 relativos a la Ley Estatal de Planeación, así como al Decreto de Creación del COPLADEMOR, emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, convoca a la instalación formal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN).

Siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la planta alta del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, con domicilio en el Palacio Municipal, Calle 10 de Abril, Col. Centro, Emiliano Zapata, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN), con la finalidad de integrar e instalar formalmente dicho comité como un órgano de concentración y planeación de las políticas estratégicas y los lineamientos centrales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Comprobandose que se cuenta con quórum legal, el L.A.E. J. Santos Tavarez García, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, declaró que, en virtud de tratarse de una reunión formal, se deberá ajustar al siguiente orden del día:


1. Registro de participantes.
2. Pase de lista y declaración de bienvenida.
3. Palabras de bienvenida por el L.A.E. J. Santos Tavarez García, Presidente Municipal del Municipio de Emiliano Zapata.
4. Lectura y aprobación del orden del día correspondiente a la sesión.
5. Toma de protesta de los integrantes de la comisión permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
6. Intervención alusiva al acto por el Representante del COPLADEMOR.
7. Presentación del sistema municipal de planeación democrática y propuesta de convocatoria de los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
8. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.
9. Clausura.

ACUERDOS

1. Se acuerda que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN) funcione bajo la denominación de Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN).

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENEN"

PLAZA 10 DE ABRIL S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62760

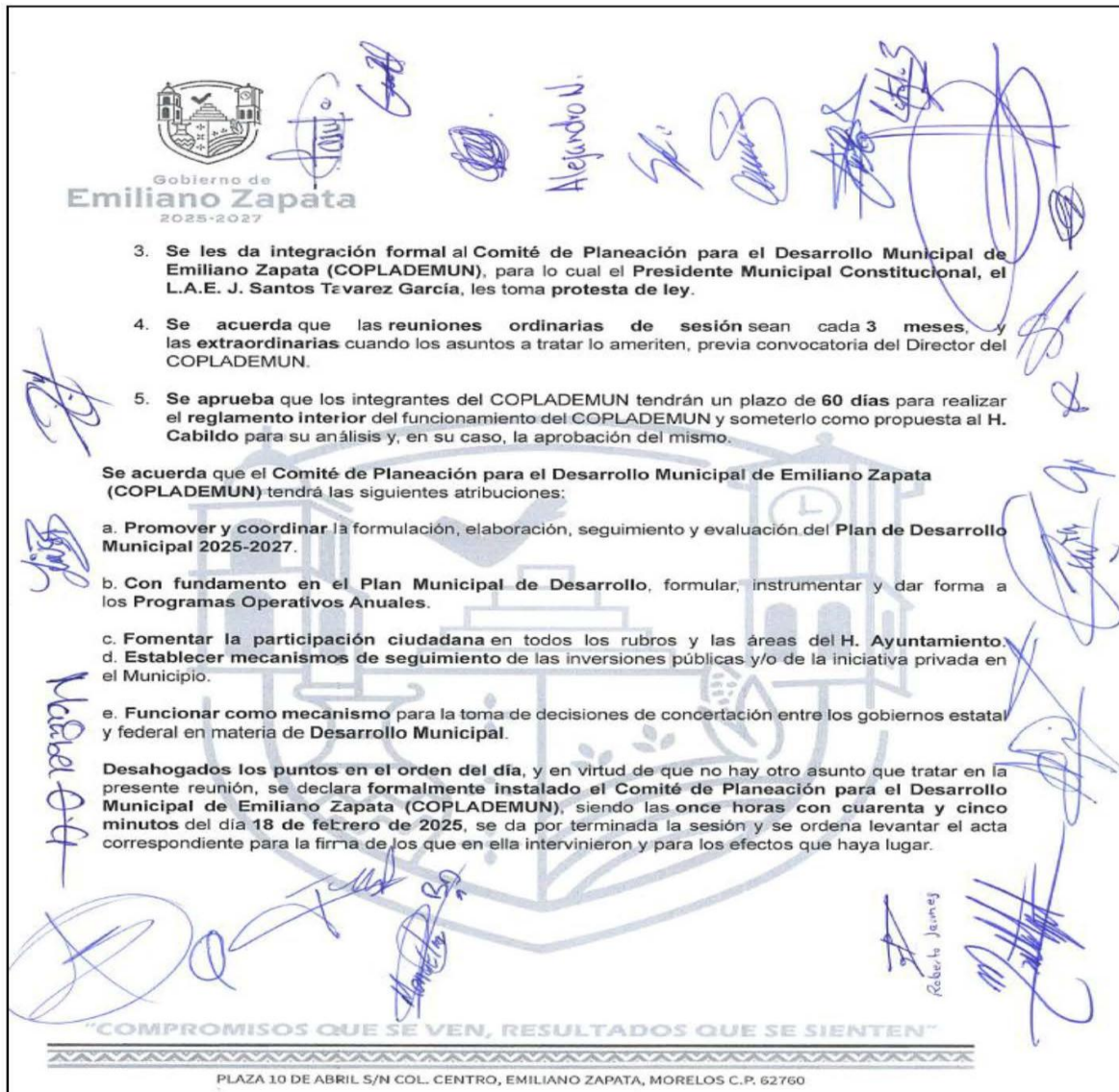

Gobierno de
Emiliano Zapata
2025-2027

2. La estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN) estará integrada de la siguiente manera:

- a) Por un Presidente, que será el **Presidente Municipal Constitucional**, el L.A.E. J. Santos Tavarez García, quien representará al comité ante las instancias estatales y federales.
- b) Por un **Director General**, que será el Lic. Osvaldo Juan Eduardo Aguilar Llera.
- c) Por un **Coordinador Técnico**, que será el C. Aldo Alfonso Avelar Abundez.
- d) Por un **Vocal de Control y Vigilancia**, quien será el **Profesor Amador Esquivel Cabello**, Contralor Municipal.
- e) Por los integrantes del **H. Cabildo del Histórico Municipio de Emiliano Zapata**.
- f) Por el **Director de Obras Públicas**, representado por el Ing. Juan Mejía Nájera.
- g) Por un Representante del **Gobierno Federal**, correspondiente a la **Secretaría de Bienestar**.
- h) Por un Representante del **COPLADEMOR**, el director de Planeación Participativa y secretario operativo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor) el Lic. José Luis Téllez Hernández.
- i) Por hasta 3 representantes de las autoridades auxiliares (Ayudantes Municipales).
- j) Por un representante de los **Comisariados Ejidales o ejidos**.
- k) Por un representante del **Sector Agropecuario**, representado por el **COMUNDEROS de Emiliano Zapata**.
- l) Por un representante del **Sector Empresarial**.
- m) Por un representante de las **Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior y Superior**.
- n) Por un representante del **Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Emiliano Zapata**.
- o) Por un representante del **Diputado Local** cuyo distrito se ubique dentro del distrito con representación del Congreso del Estado de Morelos.

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENTEN"

PLAZA 10 DE ABRIL S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62760



Gobierno de
Emiliano Zapata
2025-2027

3. Se les da integración formal al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN), para lo cual el Presidente Municipal Constitucional, el L.A.E. J. Santos Tzavarez García, les toma protesta de ley.
4. Se acuerda que las reuniones ordinarias de sesión sean cada 3 meses, y las extraordinarias cuando los asuntos a tratar lo ameriten, previa convocatoria del Director del COPLADEMUN.
5. Se aprueba que los integrantes del COPLADEMUN tendrán un plazo de 60 días para realizar el reglamento interior del funcionamiento del COPLADEMUN y someterlo como propuesta al H. Cabildo para su análisis y, en su caso, la aprobación del mismo.

Se acuerda que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN) tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Promover y coordinar la formulación, elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
- b. Con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo, formular, instrumentar y dar forma a los Programas Operativos Anuales.
- c. Fomentar la participación ciudadana en todos los rubros y las áreas del H. Ayuntamiento.
- d. Establecer mecanismos de seguimiento de las inversiones públicas y/o de la iniciativa privada en el Municipio.
- e. Funcionar como mecanismo para la toma de decisiones de concertación entre los gobiernos estatal y federal en materia de Desarrollo Municipal.

Desahogados los puntos en el orden del día, y en virtud de que no hay otro asunto que tratar en la presente reunión, se declara formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN), siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 de febrero de 2025, se da por terminada la sesión y se ordena levantar el acta correspondiente para la firma de los que en ella intervinieron y para los efectos que haya lugar.

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENTEN"

PLAZA 10 DE ABRIL S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62760

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
 EMILIANO ZAPATA 2025-2027

<p>L.A.E. J. Santos Tavaréz García Presidente Municipal Constitucional de Emiliano Zapata Y Presidente del COPLADEMUN</p>	<p>Lic. Osvaldo Juan Eduardo Aguilar Liera Director del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN).</p>
<p>C. Aldo Alfonso Avelar Abundez Coordinador Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN)</p>	<p>Profesor Amador Esquivel Gabello Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata (COPLADEMUN)</p>
<p>Lic. Ma. del Carmen Carrillo Flores Síndica del municipio de Emiliano Zapata.</p>	<p>C. Roberto Carlos Jaime Castrejón Regidor del municipio de Emiliano Zapata.</p>
<p>Dr. Nabor Aparicio Cobreros Regidor del municipio de Emiliano Zapata.</p>	<p>Lic. Grissel Hernández Vázquez Regidora del municipio de Emiliano Zapata.</p>

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENTEN"

PLAZA 10 DE ABRIL S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62760

**Gobierno de
Emiliano Zapata**
2025-2027

 C. Ma. De Jesús Gamarra Betancourt Regidora del municipio de Emiliano Zapata.	 Profa. Lorena Guzmán Valladares Regidora del municipio de Emiliano Zapata.
 C. Ma. Elena Bahena Díaz Regidora del municipio de Emiliano Zapata.	 C. Julio Cesar Pérez Bolaños. Regidor del municipio de Emiliano Zapata.

Maribel Oca

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENTEN"

PLAZA 10 DE ABRIL S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C P. 62760





Foros de consulta ciudadana



Foros de consulta ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 se origina en el sistema de planeación democrática previsto en la normativa estatal, privilegiando la incorporación directa de la ciudadanía en la identificación de problemáticas públicas y en la definición de soluciones estratégicas. La participación social no se concibió como un ejercicio consultivo formal, sino como el mecanismo sustantivo para construir un instrumento rector con legitimidad, pertinencia y viabilidad operativa.

En cumplimiento de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, se implementaron mecanismos de consulta abiertos, plurales y territorialmente representativos, garantizando el derecho democrático de la población a intervenir en la toma de decisiones fundamentales y en la definición de prioridades públicas.

Los Foros de Consulta Ciudadana constituyeron el principal instrumento de recopilación de demandas, propuestas y prioridades sociales, y se estructuraron bajo un modelo temático que permitió ordenar el análisis posterior en campos claramente diferenciados de política pública.

Estrategia de difusión y convocatoria

Para asegurar una participación amplia y representativa, se implementó una estrategia de difusión mixta, presencial y digital, que incluyó:

- Publicaciones en plataformas digitales y redes sociales oficiales del Ayuntamiento.
- Colocación de carteles y mantas informativas en ayudantías, mercados, escuelas y espacios públicos de alta afluencia.
- Perifoneo a través de unidades de servicios públicos y recolección de residuos.
- Promoción territorial directa en las seis sedes definidas para los foros.

Esta estrategia permitió que sectores diversos —productores, comerciantes, juventudes, madres y padres de familia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, transportistas y ciudadanía en general— contaran con un espacio accesible para expresar propuestas concretas.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, fracción IV y V de la Ley de Morelos, artículos 4, 13 y 33 de la Ley de Planeación y en el Título Segundo, Capítulo, Artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 110, fracción IV y V de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, convocamos a los habitantes del Estado de Morelos a participar en los Foros de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2027 y los programas presupuestales de las dependencias de Gobierno Municipal.

CONVOCA

A todos los representantes de los sectores social y privado, por diversos públicos de los tres niveles: Federal, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía en general a participar en FOROS DE CONSULTA CIUDADANA para la elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2027 y los programas presupuestales de las dependencias de Gobierno Municipal.

Convocados que no tienen o no tienen a su favor conforme a la normativa aplicable un caso concurrido. Los señores, señoras y señoras que se inscriban a continuación.

LOCALIDAD	SEDE DEL FORO	FECHA	HORA
Tres de Mayo	Emiliano Zapata número 42, Car. Tres de Mayo, CP 52769	20 de febrero	16:30
Tehuacan	Morelos número 4, Tehuacan, CP 52767	27 de febrero	16:30
Tehuacan	Avenida Juárez número 75, Ejido San José de los Ríos, CP 52768	28 de febrero	16:30
Prochugaro	Revolución, Prochugaro, 52765 Emiliano Zapata, Mor	04 de marzo	16:30
Sancti Spiritus	Avenida Juárez, Colonia Tlahuacillas y Car. San José de los Ríos, CP 52765	06 de marzo	16:30
Tehuacan	Calle Independencia A/1, Tehuacan, CP 52768	07 de marzo	16:30

Desarrollo Social

- Atención social y de salud a la población
- Educación
- Inclusión y cultura
- Desarrollo de la juventud y apoyo al emprendimiento
- Atención a la población vulnerable
- Atención a la población vulnerable
- Atención a la población vulnerable

Desarrollo Económico

- Fomento empresarial y creación de nuevos negocios
- Desarrollo productivo rural
- Comercio y servicios locales
- Desarrollo de la agricultura, ganadería y silvicultura
- Fomento de la actividad turística

Desarrollo Sustentable

- Protección del medio ambiente y gestión de residuos sólidos
- Gestión ambiental y desarrollo urbano
- Atención de comunidades vulnerables
- Atención de las zonas urbanas

Gobierno Eficiente y Transparente

- Atención de las unidades administrativas
- Atención de las unidades administrativas
- Atención de las unidades administrativas
- Atención de las unidades administrativas
- Atención de las unidades administrativas
- Atención de las unidades administrativas

Infraestructura y Servicios Públicos

- Infraestructura básica
- Servicios públicos

Seguridad y Justicia

- Implementación de sistemas de seguridad pública
- Seguridad pública
- Prevención de delitos
- Prevención de delitos
- Prevención de delitos
- Prevención de delitos

Para mayores informaciones dirigirse a la Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, Calle 10 de abril S/N, C.D.L. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 52760

"COMPROMISOS QUE SE VEN, RESULTADOS QUE SE SIENTEN"

PLAZA 10 DE ABRIL, S/N C.D.L. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 52760



Cobertura territorial y sedes de los Foros

Considerando que el municipio se organiza territorialmente en delegaciones, ayudantías y colonias, se definió una distribución estratégica de sedes para garantizar cobertura equitativa y representativa en todo el territorio. Se realizaron seis Foros de Consulta Ciudadana entre el 26 de febrero y el 7 de marzo de 2025, en puntos seleccionados por representar la diversidad geográfica y social del municipio: comunidades rurales tradicionales, zonas agrícolas, colonias populares consolidadas y fraccionamientos de crecimiento reciente.

Ayudantías y delegaciones consideradas

- Ayudantía de la Colonia Tres de Mayo
- Ayudantía de la Localidad de Tezoyuca
- Ayudantía de la Localidad de Tepetzingo
- Ayudantía de la Localidad de Tetecalita
- Delegación de la Colonia Prohogar
- Delegación de la Colonia Benito Juárez

Dependencias / sedes de apoyo territorial

- Centro – Plaza 10 de Abril, s/n, Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760
- Centro – Av. No Reelección s/n, Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760
- Centro – Av. Ferrocarril s/n, Col. Modesto Rangel, C.P. 62766
- CUMEZ – Carretera Emiliano Zapata–Tezoyuca núm. 105, Col. El Amate, C.P. 62760
- Tezoyuca – Carretera Zapata–Tezoyuca s/n, Poblado de Tezoyuca, C.P. 62767
- 3 de Mayo – Calle Emiliano Zapata esq. Tamaulipas s/n, Col. 3 de Mayo, C.P. 62767

Organización temática de las Mesas de Trabajo

En cada foro se instalaron seis Mesas de Trabajo temáticas, lo que permitió una clasificación más específica de las problemáticas municipales. Las mesas fueron moderadas por personal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y se contó con la presencia de la Contraloría Municipal como testigo del proceso.

Mesas de trabajo y temas principales

Mesa de trabajo	Temas principales
Seguridad y justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema de vigilancia • Seguridad pública • Seguridad vial • Protección civil • Procuración de justicia • Derechos humanos y no discriminación • Prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres • Comités de vecinos vigilantes
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa empresarial y creación de nuevos negocios (emprendimiento) • Diversificación productiva local • Fomento a la económica local • Desarrollo de la economía local sostenible • Capacitación empresarial • Diversificación de la economía rural
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • desarrollo social y de calidad de vida de la población • educación y cultura • salud y bienestar • desarrollo de la juventud y acceso al deporte • inclusión social y atención a grupos vulnerables • equidad de género y diversidad sexual
Infraestructura y servicio público	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura básica • Servicios públicos

Mesa de trabajo	Temas principales
Desarrollo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del medio ambiente y planificación urbana sostenible • Gestión ambiental y desarrollo urbano responsable • Desarrollo de comunidades sostenibles • Planificación sostenible de los espacios verdes en zonas urbanas • Simplificación de trámites municipales • Gestión de recursos
Gobierno eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica • Capacitación del personal municipal • Colaboración institucional • Innovación en tecnología • Fomento a la participación ciudadana • Transparencia y rendición de cuentas

Resultados generales de participación

Los Foros registraron una asistencia total de 2,430 personas y permitieron recabar 2,205 propuestas específicas, las cuales fueron sistematizadas como insumo directo para la estructuración del Plan.

El proceso se desarrolló bajo acompañamiento institucional, con presencia permanente de la Contraloría Municipal como testigo de legalidad y transparencia, así como la intervención de fedatario público en cada sede.

Colonia Benito Juárez





Poblado de Tepetzingo



Poblado de Tetecalita



Poblado de Tezoyuca





Sistematización y análisis

La información fue sometida a un proceso de codificación temática y análisis cualitativo estructurado. Las propuestas fueron clasificadas conforme a las seis Mesas originales.

Periodo de análisis: 8 al 12 de marzo de 2025.

Producto: Reporte técnico de 80 páginas con tablas, gráficos, transcripciones y mapas territoriales de demandas.

Las propuestas fueron alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando los ODS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17.

Demandas más recurrentes por Mesa de Trabajo

Las demandas recurrentes identificadas en los Foros de Consulta Ciudadana permiten observar patrones claros de necesidad pública. No se trata de propuestas aisladas, sino de planteamientos reiterados en distintas sedes, comunidades y sectores sociales, lo que revela problemáticas estructurales que requieren respuestas integrales, institucionales y sostenidas en el tiempo.

Por ello, el análisis cualitativo de estas demandas constituye el criterio sustantivo para definir los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, en tanto cada uno agrupa un conjunto coherente de necesidades sociales, soluciones esperadas y responsabilidades públicas.

Demandas recurrentes identificadas (síntesis por Mesa)

Mesa 1. Seguridad y justicia

- a) Cámaras de videovigilancia y alarmas vecinales
- b) Calles más y mejor iluminadas (prevención situacional)
- c) Policía de proximidad y comités de vecinos vigilantes
- d) Atención inmediata a violencia familiar y de género; programa “Botón de emergencia”
- e) Seguridad vial y fortalecimiento de protección civil
- f) Derechos humanos, no discriminación y procuración de justicia (atención y canalización)

Mesa 2. Desarrollo económico

- a) Apoyo real a productores y pequeños comerciantes
- b) Ferias permanentes y mercados locales; capacitación y créditos blandos para mujeres y jóvenes emprendedores
- c) Atracción de empresas con incentivos claros y fortalecimiento del empleo local
- d) Ventanilla única digital para abrir negocios con mayor rapidez
- e) Diversificación productiva local y diversificación de la economía rural

Mesa 3. Desarrollo social

- a) Becas, útiles y transporte escolar
- b) Unidades médicas móviles y clínicas dignas, especialmente en zonas con brechas de acceso
- c) Espacios deportivos y culturales para jóvenes; impulso a cultura y educación
- d) Apoyos directos a adultos mayores y personas con discapacidad
- e) Inclusión social, equidad de género, atención a diversidad sexual y programas de bienestar (incluida alimentación)
- f) Vivienda digna como componente de calidad de vida

Mesa 4. Infraestructura y servicio público

- a) Pavimentación, bacheo y mejoramiento de vialidades
- b) Agua potable, drenaje y ampliación/mejoramiento de redes
- c) Alumbrado público, mantenimiento urbano y servicios municipales
- d) Recolección y manejo de residuos desde la lógica operativa del servicio público
- e) Rehabilitación de espacios públicos y equipamiento básico para colonias y comunidades

Mesa 5. Desarrollo sustentable

- Limpieza, reforestación y cuidado ambiental del municipio
- Separación y reciclaje de residuos; fortalecimiento de cultura ambiental
- Parques, áreas verdes y planificación sostenible de espacios verdes urbanos
- Protección de mantos acuíferos y conservación del recurso hídrico desde una perspectiva ambiental
- Gestión ambiental y planificación urbana sostenible (orden y responsabilidad territorial)

Mesa 6. Gobierno eficiente y transparente

- Trámites digitales y reducción de tiempos; simplificación administrativa
- Cabildos abiertos y audiencias públicas mensuales; participación ciudadana sostenida
- Publicación clara y sencilla del gasto cada tres meses; rendición de cuentas
- Contraloría ciudadana con atribuciones reales de vigilancia
- Gestión eficiente de recursos, planeación estratégica y colaboración institucional
- Capacitación del personal municipal e innovación tecnológica en la gestión pública

Resultados clave del proceso participativo

El proceso de Consulta Ciudadana realizado en el Municipio de Emiliano Zapata constituyó el pilar fundamental para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027. Con la participación de 2,430 asistentes y la sistematización de 2,205 propuestas específicas, este ejercicio permitió identificar, con claridad y sustento verificable, las prioridades que la ciudadanía considera estratégicas para el desarrollo del municipio.

Las seis Mesas de Trabajo instaladas en cada sede territorial no solo ordenaron la participación temática; permitieron reconocer patrones consistentes de demanda pública, al repetirse propuestas en distintas comunidades y entre diferentes sectores sociales. Esto confirmó que las necesidades no son aisladas, sino que corresponden a problemas estructurales que requieren intervención institucional sostenida.

En términos cuantitativos, la distribución de propuestas mostró una concentración relevante en Seguridad (21.7%), Gobierno (21.4%) y Desarrollo social (20.6%), que en conjunto representan aproximadamente 64% de las propuestas; sin embargo, el análisis cualitativo evidenció que el conjunto total de demandas se organiza de forma coherente en cinco campos estratégicos de intervención municipal, lo que permitió estructurar el PMD bajo cinco ejes rectores.

Análisis por Mesa y derivación de los ejes del PMD

Mesa 1. Seguridad y justicia

Las solicitudes reiteradas de videovigilancia, alumbrado preventivo, policía de proximidad, comités de vecinos vigilantes y respuesta inmediata ante violencia familiar y de género evidencian que la ciudadanía demanda un modelo de seguridad preventivo, territorial y corresponsable, con rutas claras de atención y coordinación institucional. La incorporación de temas como seguridad vial, protección civil y derechos humanos refuerza que la seguridad es entendida como una condición integral de convivencia, legalidad y paz cotidiana.

Eje que se deriva de esta Mesa: Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria.

Mesa 2. Desarrollo económico

El núcleo de propuestas —apoyo a productores y pequeños negocios, ferias y mercados, capacitación y financiamiento para mujeres y jóvenes, atracción de inversión y ventanilla única— revela que la ciudadanía concibe el desarrollo económico como condición directa para el bienestar familiar. Al mismo tiempo, la insistencia en diversificación productiva y economía rural confirma la necesidad de políticas que fortalezcan capacidades locales, empleo y productividad, reduciendo barreras administrativas para emprender e invertir.

Eje que se deriva de esta Mesa: Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar.

Mesa 3. Desarrollo social

Las demandas sobre becas y apoyos escolares, servicios de salud móviles, atención a grupos vulnerables, juventud, deporte, cultura, equidad de género y diversidad muestran que la población prioriza el desarrollo humano y el acceso efectivo a derechos sociales. La reiteración de apoyos a adultos mayores y personas con discapacidad, junto con



componentes como alimentación y vivienda digna, confirma que el bienestar social requiere políticas diferenciadas y con enfoque de inclusión.

Eje que se deriva de esta Mesa: Bienestar social e inclusión.

Mesa 4. Infraestructura y servicio público

Las propuestas relativas a pavimentación, redes de agua y drenaje, alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento urbano y rehabilitación de espacios públicos reflejan una demanda centrada en el desempeño cotidiano del gobierno municipal: servicios funcionales, cobertura suficiente y atención a rezagos en colonias y comunidades. Estas solicitudes constituyen el componente operativo que habilita el acceso a oportunidades, reduce desigualdades territoriales y mejora la calidad de vida.

Eje al que se integra estratégicamente esta Mesa: se articula principalmente dentro de Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar, y se vincula funcionalmente con Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua, según la naturaleza del servicio (agua/residuos/espacios públicos).

Mesa 5. Desarrollo sustentable

La recurrencia de propuestas sobre reforestación, limpieza, reciclaje, áreas verdes, protección de mantos acuíferos y planificación sostenible confirma una preocupación ciudadana por el entorno como condición de salud y futuro. Aquí se expresa una demanda clara: el desarrollo municipal debe realizarse con responsabilidad ambiental, fortaleciendo la cultura ecológica y protegiendo recursos naturales críticos, especialmente el agua.

Eje que se deriva de esta Mesa: Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua.

Mesa 6. Gobierno eficiente y transparente

La demanda de trámites ágiles y digitales, cabildos abiertos, rendición de cuentas trimestral, contraloría ciudadana y fortalecimiento de capacidades internas (planeación estratégica, capacitación, innovación y colaboración institucional) muestra que la población no solo exige resultados: exige un gobierno que funcione mejor, sea verificable y permita participación constante. La ciudadanía coloca la integridad institucional como condición para que cualquier política pública sea sostenible.

Eje que se deriva de esta Mesa: Gobierno abierto y participación ciudadana.

Resultado estratégico: por qué 6 Mesas se convierten en 5 ejes

Las seis Mesas permitieron captar el universo temático completo de necesidades ciudadanas; sin embargo, al sistematizar las 2,205 propuestas, se identificó que estas convergen en cinco campos estratégicos que permiten ordenar la acción gubernamental con coherencia, evitando dispersión programática y asegurando integralidad. En particular, la Mesa de Infraestructura y servicio público no se pierde ni se diluye: se integra como componente estructural habilitante dentro de los ejes de desarrollo y sustentabilidad, dado que sus demandas se relacionan directamente con conectividad, servicios urbanos, gestión del agua, residuos y calidad de vida.

Cierre Institucional del Proceso de Consulta y Definición Estratégica

Los Foros de Consulta Ciudadana no constituyeron un simple requisito procedimental, sino un ejercicio sustantivo de planeación democrática que permitió transformar las demandas sociales en directrices estratégicas de gobierno. La instalación de seis Mesas de Trabajo temáticas —Seguridad y justicia; Desarrollo económico; Desarrollo social; Infraestructura y servicio público; Desarrollo sustentable; y Gobierno eficiente y transparente— garantizó un análisis especializado de las problemáticas municipales y permitió registrar con precisión las prioridades del territorio.

El análisis cuantitativo y cualitativo de las 2,205 propuestas registradas evidencia que, si bien las demandas se expresaron inicialmente en seis campos temáticos, su integración estratégica converge en cinco ámbitos estructurales de intervención pública claramente diferenciados. Esta convergencia no implicó la omisión de temas, sino su reorganización bajo una lógica integral que permitió estructurar el Plan con coherencia programática y visión de largo plazo.

En consecuencia, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 responde directamente a las prioridades expresadas por la ciudadanía y organiza la acción gubernamental bajo un modelo estratégico, medible y alineado con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional. La definición de los ejes rectores no obedece a una categorización teórica predeterminada, sino al mandato ciudadano expresado en las Mesas de Trabajo, lo que fortalece su legitimidad democrática y su pertinencia institucional.

Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027

1. Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria

Establece las bases para garantizar la convivencia armónica, el respeto al Estado de Derecho y la tranquilidad que toda comunidad necesita para prosperar. Este eje articula políticas de prevención del delito, fortalecimiento de la policía de proximidad, seguridad vial, protección civil, procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y no discriminación, así como la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con el propósito de consolidar entornos seguros y fortalecer la cohesión social.

2. Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar

Orienta el crecimiento del municipio mediante el impulso a la iniciativa empresarial, la diversificación productiva local y rural, el fomento a la economía sostenible y la consolidación de infraestructura estratégica que facilite la competitividad y la movilidad. Integra acciones para fortalecer a productores, comerciantes y emprendedores, atraer inversión responsable y optimizar servicios vinculados al desarrollo productivo, generando condiciones estructurales para una prosperidad sostenida.

3. Bienestar social e inclusión

Coloca en el centro a las personas, fortaleciendo la atención social, la igualdad sustantiva y el acceso efectivo a oportunidades para todos los sectores de la población. Este eje concentra políticas en materia de educación, cultura, salud, juventud y deporte, inclusión social, equidad de género y diversidad, así como atención a grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral y la cohesión comunitaria.

4. Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua

Reafirma el compromiso municipal con la protección del entorno natural y la administración responsable de los recursos hídricos. Este eje integra acciones de conservación ambiental, planificación sostenible de los espacios verdes, desarrollo de comunidades sustentables, gestión ambiental responsable y protección de los recursos naturales, con énfasis en el uso eficiente, preservación y manejo integral del agua, garantizando un equilibrio ecológico que permita el desarrollo sostenible del municipio.

5. Gobierno abierto y participación ciudadana

Consolida una administración pública transparente, eficiente y cercana, donde la rendición de cuentas y la colaboración con la sociedad son principios fundamentales. Impulsa la simplificación de trámites municipales, la gestión eficiente de recursos, la planificación estratégica, la capacitación del personal, la innovación tecnológica, la colaboración institucional y la institucionalización de mecanismos permanentes de participación y contraloría ciudadana como pilares de una gobernanza democrática y responsable.

Declaratoria Final

En conjunto, los cinco ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 configuran una arquitectura estratégica integral que responde directamente a las prioridades expresadas por la ciudadanía en las Mesas de Trabajo y orienta de manera clara la acción gubernamental para el periodo 2025–2027.

Cada eje delimita un campo específico de intervención pública, pero todos se articulan bajo una visión común: consolidar un municipio seguro, próspero, incluyente, ambientalmente responsable y gobernado con transparencia.

De esta forma, el Ayuntamiento de Emiliano Zapata asume un compromiso institucional firme, medible y sostenible, alineado a los principios de planeación democrática, corresponsabilidad social y desarrollo responsable que demanda la población.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Ejes rectores





Eje 1 Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria



1.1 Seguridad Pública



Introducción

La seguridad pública es una función esencial del gobierno municipal orientada a preservar el orden público, proteger la integridad y el patrimonio de las personas, y garantizar condiciones de tranquilidad que permitan la convivencia social en un marco de legalidad. Las acciones en esta materia se enfocan en la prevención del delito, la atención oportuna a situaciones de riesgo y el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

La estrategia institucional se basa en la vigilancia territorial, el patrullaje preventivo, el uso de herramientas tecnológicas y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. La presencia policial en las comunidades y la atención a reportes ciudadanos permiten fortalecer la proximidad social, mientras que los sistemas de monitoreo y comunicación contribuyen a mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

La coordinación interinstitucional con autoridades estatales y federales, así como con instancias de procuración de justicia y protección civil, permite fortalecer las estrategias de prevención del delito y la atención conjunta de situaciones que afectan la seguridad de la población.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la estructura institucional cuenta con áreas especializadas. El Secretariado Ejecutivo impulsa la planeación y seguimiento de las políticas de seguridad pública; el Centro de Comando y Control C2 fortalece la vigilancia y el monitoreo mediante sistemas tecnológicos; y el área de Asuntos Internos supervisa el desempeño del personal policial y promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

En conjunto, estas acciones contribuyen a fortalecer la prevención del delito, mejorar la capacidad operativa de las corporaciones de seguridad y consolidar condiciones de mayor confianza y seguridad para la ciudadanía.

Diagnóstico

La seguridad pública representa uno de los principales desafíos para la administración municipal, debido a que el crecimiento urbano, el aumento de la población y la dinámica social generan mayores demandas en materia de prevención del delito y protección de la ciudadanía. La seguridad es un elemento fundamental para el bienestar de las comunidades, ya que influye en la percepción de tranquilidad de la población y en la posibilidad de desarrollar actividades económicas, sociales y culturales en condiciones adecuadas.

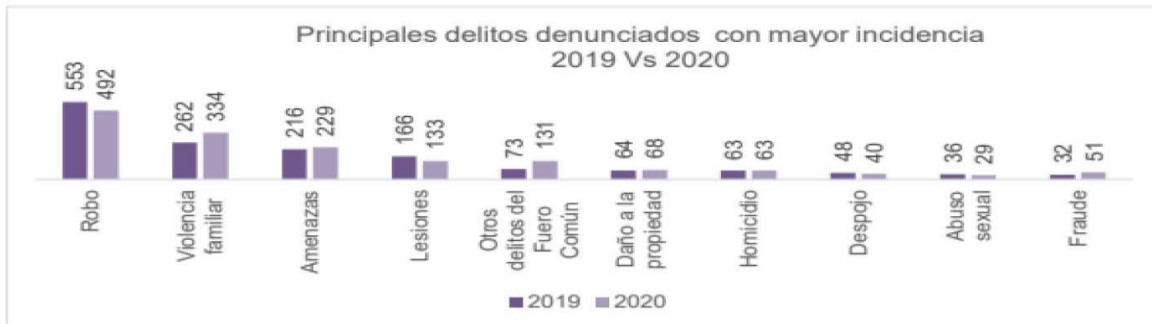
El análisis de la situación actual evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de vigilancia preventiva, atención a emergencias y coordinación interinstitucional. La presencia policial en las comunidades, el patrullaje preventivo y la proximidad con la ciudadanía contribuyen a disuadir conductas delictivas y a fortalecer la confianza de la población en las instituciones de seguridad.

Asimismo, resulta relevante consolidar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar las labores de vigilancia y monitoreo del territorio. La operación de sistemas de videovigilancia y centros de monitoreo permite supervisar zonas estratégicas, identificar incidentes y coordinar la respuesta de las unidades policiales con mayor eficiencia, fortaleciendo la capacidad de reacción ante situaciones de riesgo.

En el ámbito de la gestión institucional, se identifica la importancia de mejorar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad pública. El análisis de información sobre incidentes delictivos, reportes ciudadanos y operativos de seguridad permite identificar tendencias y diseñar estrategias más efectivas para la prevención del delito.

De igual forma, es necesario fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión del desempeño policial, con el fin de garantizar que las corporaciones de seguridad actúen conforme a los principios de legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía.

La coordinación entre las distintas áreas encargadas de la seguridad pública y la colaboración con autoridades estatales y federales constituyen elementos clave para enfrentar los retos en esta materia, mediante el intercambio de información, la implementación de estrategias conjuntas y la realización de operativos coordinados.



Fuente: Incidencia Delictiva del Fuero Común Municipal, Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

De manera complementaria, el análisis de la incidencia delictiva muestra tendencias relevantes en los delitos denunciados. El robo continúa siendo el delito de mayor incidencia, aunque presentó una ligera disminución de 553 casos en 2019 a 492 en 2020. En contraste, la violencia familiar registró un incremento significativo al pasar de 262 a 334 casos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de prevención, atención psicosocial y protección a víctimas.

Otros delitos relacionados con la violencia interpersonal también mostraron incrementos moderados, como las amenazas (de 216 a 229 casos) y las lesiones (de 166 a 133 casos), mientras que los delitos diversos del fuero común aumentaron de 73 a 131 casos. Por otra parte, algunos delitos presentaron comportamientos relativamente estables o con disminuciones moderadas: el homicidio se mantuvo en 63 casos en ambos años, el despojo disminuyó de 48 a 40 casos, el abuso sexual pasó de 36 a 29 casos y el fraude registró una ligera reducción de 52 a 51 casos, mientras que el daño a la propiedad aumentó de 64 a 68 casos.

En conjunto, estos datos muestran que, aunque algunos delitos patrimoniales presentan reducciones, persisten problemáticas relacionadas con la violencia interpersonal y familiar, lo que requiere fortalecer las estrategias de prevención social del delito, la atención a víctimas y la coordinación con áreas de justicia cívica, prevención del delito, atención a las mujeres y desarrollo social.



En este contexto, resulta necesario consolidar un modelo de seguridad pública orientado a fortalecer la prevención del delito, mejorar la capacidad operativa de las corporaciones policiales y promover la participación ciudadana en la preservación de la paz social. El fortalecimiento de la vigilancia, la modernización tecnológica, el análisis permanente de la incidencia delictiva y la coordinación institucional permitirán mejorar las condiciones de seguridad y contribuir al bienestar de la población.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una Secretaría de Seguridad Pública con estructura institucional definida, responsable de coordinar la política municipal de seguridad pública.
- Implementación del Centro de Comando y Control C2, que fortalece las capacidades de monitoreo estratégico, vigilancia tecnológica y seguimiento de incidentes de seguridad.
- Coordinación interinstitucional con corporaciones estatales y federales, lo que permite fortalecer la respuesta operativa ante situaciones de riesgo.
- Realización de operativos permanentes de vigilancia y control territorial, que amplían la presencia institucional en el municipio.
- Existencia de mecanismos de denuncia ciudadana, como buzones de denuncia anónima que fortalecen la comunicación entre ciudadanía y autoridades.
- Existencia de áreas especializadas dentro de la Secretaría, como el Centro de Comando C2 y la Dirección de Asuntos Internos, que permiten fortalecer la supervisión institucional y la operación de la seguridad pública municipal.

Debilidades

- Cobertura limitada de infraestructura tecnológica de vigilancia en algunas zonas del territorio municipal.
- Necesidad de fortalecer los sistemas de análisis y gestión de información de seguridad, que permitan mejorar la toma de decisiones operativas.
- Recursos humanos y materiales limitados frente al crecimiento poblacional y urbano del municipio.
- Necesidad de ampliar la cobertura territorial de vigilancia y presencia policial en zonas con mayor crecimiento urbano.
- Limitaciones en la capacidad operativa para atender de manera inmediata la totalidad de incidentes de seguridad derivados del crecimiento poblacional.

Oportunidades

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional mediante la Mesa Regional para la Construcción de la Paz, que permite articular acciones entre los tres órdenes de gobierno.
- Incorporación gradual de tecnologías de monitoreo y videovigilancia, que pueden mejorar la capacidad de supervisión del territorio municipal.
- Acceso a programas estatales y federales de fortalecimiento policial, orientados a capacitación, equipamiento y profesionalización de las corporaciones.
- Desarrollo de mecanismos de modernización tecnológica y digitalización de sistemas de seguridad, que permitan mejorar la gestión de información y la coordinación operativa.

Amenazas

- Incremento de dinámicas delictivas en zonas metropolitanas cercanas, que pueden generar efectos en la seguridad del municipio.
- Crecimiento urbano acelerado, que incrementa la demanda de servicios de seguridad pública y vigilancia territorial.
- Movilidad intermunicipal constante, que puede facilitar la incidencia de conductas delictivas provenientes de municipios vecinos.
- Factores sociales y económicos que pueden incidir en conductas antisociales o delictivas dentro del territorio municipal.



Secretaría de Seguridad Pública

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Seguridad pública preventiva	Fortalecer la planeación estratégica en materia de seguridad	Consolidar instrumentos de política pública municipal	Definir, elaborar, actualizar y coordinar las políticas y los programas municipales de seguridad pública, prevención del delito, movilidad, protección civil y planes de contingencia	60	60	60	180	Instrumentos programáticos actualizados	Mide el porcentaje de instrumentos de política pública municipal actualizados respecto de los programados	(Número de instrumentos programáticos actualizados / Número de instrumentos programáticos) × 100	Instrumentos actualizados	≥ 100 %	16.1
Coordinación interinstitucional	Fortalecer la capacidad operativa del municipio	Diseñar y coordinar operativos con enfoque integral	Diseñar, coordinar y supervisar operativos de seguridad pública y operativos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno	144	144	144	432	Operativos coordinados y supervisados	Mide el porcentaje de operativos de seguridad e interinstitucionales ejecutados respecto de los programados	(Número de operativos coordinados y supervisados / Número de operativos programados) × 100	Operativos realizados	≥ 95 %	16.a
Fortalecimiento policial	Mejorar las condiciones operativas del personal	Fortalecer el equipamiento institucional	Dotar de uniformes y equipamiento especializado al personal operativo	-	152	152	152	Elementos equipados	Mide el porcentaje de personal operativo equipado respecto del personal programado	(Número de elementos equipados / Número de elementos programados para equipamiento) × 100	Elementos equipados	≥ 95 %	16.6
Bienestar policial	Mejorar las condiciones laborales del personal de seguridad	Otorgar apoyos al servicio operativo	Garantizar alimentación al personal policial en servicio	108000	108000	108000	324000	Servicios alimentarios otorgados	Mide el porcentaje de servicios alimentarios otorgados respecto de los programados	(Número de servicios alimentarios otorgados / Número de servicios alimentarios programados) × 100	Servicios otorgados	≥ 95 %	16.6
Profesionalización policial	Fortalecer las capacidades institucionales del personal	Impulsar la formación continua y actuación conforme a derecho	Capacitar al personal de seguridad pública en derechos humanos, actuación policial y normatividad aplicable	7	8	7	22	Capacitaciones impartidas	Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal policial respecto de las programadas	(Número de capacitaciones impartidas / Número de capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones impartidas	≥ 90 %	16.3
Seguridad con perspectiva de género	Fortalecer la atención especializada a mujeres	Implementar infraestructura de atención inmediata	Instalar módulos de atención inmediata para mujeres	5	12	12	29	Módulos instalados	Mide el porcentaje de módulos de atención inmediata instalados respecto de los programados	(Número de módulos instalados / Número de módulos programados) × 100	Módulos instalados	≥ 90 %	5.2
Seguridad con perspectiva de género	Fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres	Difundir servicios institucionales de atención y protección	Realizar campañas de difusión de la Unidad de Género y de los servicios de atención a mujeres	5	12	12	29	Campañas realizadas	Mide el porcentaje de campañas de difusión realizadas respecto de las programadas	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥ 90 %	5.2
Seguridad con perspectiva de género	Mejorar la protección y el acceso a la atención especializada	Brindar acompañamiento integral a personas usuarias	Realizar acompañamientos a personas atendidas por la Unidad de Género	40	30	30	100	Acompañamientos realizados	Mide el porcentaje de acompañamientos realizados respecto de los programados	(Número de acompañamientos realizados / Número de acompañamientos programados) × 100	Acompañamientos realizados	≥ 90 %	16.1
Participación ciudadana	Fortalecer los mecanismos de denuncia y colaboración social	Instalar instrumentos de participación ciudadana	Instalar y supervisar buzones de denuncia anónima	54	54	54	162	Buzones supervisados	Mide el porcentaje de buzones de denuncia supervisados respecto de los programados	(Número de buzones supervisados / Número de buzones programados) × 100	Buzones supervisados	≥ 95 %	16.6
Gobernanza de seguridad	Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad	Consolidar espacios colegiados de toma de decisiones	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	6	6	6	18	Sesiones realizadas	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública realizadas respecto de las programadas	(Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programadas) × 100	Sesiones realizadas	≥ 90 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control institucional	Fortalecer la administración y trazabilidad del personal policial	Mantener actualizados los registros del personal de seguridad	Integrar, actualizar y mantener los registros y bases de datos del personal de seguridad pública en el Sistema Nacional de Seguridad Pública	6	5	12	21	Actualizaciones registrales realizadas	Mide el porcentaje de actualizaciones registrales del personal policial realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de actualizaciones registrales realizadas} / \text{Número de actualizaciones registrales programadas}) \times 100$	Actualizaciones realizadas	$\geq 95\%$	16.6
Legalidad policial	Fortalecer el control disciplinario y la atención de incidencias	Dar seguimiento a procedimientos y denuncias	Dar seguimiento a denuncias ciudadanas y expedientes disciplinarios del personal policial	51	60	55	166	Expedientes disciplinarios atendidos	Mide el porcentaje de expedientes disciplinarios y denuncias atendidas respecto de las recibidas	$(\text{Número de expedientes disciplinarios atendidos} / \text{Número de expedientes disciplinarios recibidos}) \times 100$	Expedientes atendidos	$\geq 90\%$	16.3
Protección institucional	Fortalecer la seguridad de personas servidoras públicas en riesgo	Coordinar acciones preventivas de protección institucional	Planear, coordinar e implementar acciones de protección a servidores públicos y, en su caso, a sus familiares, cuando exista situación de riesgo	365	365	365	1095	Acciones de protección implementadas	Mide el porcentaje de acciones de protección implementadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones de protección implementadas} / \text{Número de acciones de protección programadas}) \times 100$	Acciones implementadas	$\geq 90\%$	16.1
Mejora institucional	Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia	Generar información para la gestión de seguridad	Integrar, actualizar y analizar información estratégica en materia de seguridad pública para la toma de decisiones y la generación de propuestas de mejora	365	365	365	1095	Productos de información estratégica generados	Mide el porcentaje de actualizaciones y análisis estratégicos generados respecto de los programados	$(\text{Número de productos de información estratégica generados} / \text{Número de productos programados}) \times 100$	Productos generados	$\geq 95\%$	16.6
Coordinación interinstitucional	Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio ante requerimientos oficiales	Consolidar mecanismos de apoyo y auxilio institucional	Atender solicitudes de apoyo y auxilio formuladas por autoridades de los tres órdenes de gobierno	24	24	24	72	Solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de solicitudes de apoyo y auxilio atendidas respecto de las recibidas	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100$	Solicitudes atendidas	$\geq 90\%$	16.a
Prevención del delito	Fortalecer la seguridad preventiva en el territorio municipal	Ejecutar acciones focalizadas de prevención y contención de conductas de riesgo	Implementar acciones de prevención del delito y de combate a la posesión, comercio o suministro de sustancias ilícitas en el ámbito municipal	80	120	140	340	Acciones preventivas realizadas	Mide el porcentaje de acciones preventivas y operativas realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones preventivas realizadas} / \text{Número de acciones preventivas programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	16.1
Legalidad institucional	Fortalecer la actuación conforme a derecho y la observancia reglamentaria	Supervisar el cumplimiento del marco normativo municipal	Supervisar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, los padrones comerciales y la actuación de la Policía Preventiva y del Juzgado Cívico	365	365	365	1095	Supervisiones normativas realizadas	Mide el porcentaje de supervisiones normativas realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de supervisiones normativas realizadas} / \text{Número de supervisiones normativas programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 95\%$	16.3
Operación policial	Mejorar la organización territorial y la cobertura operativa	Fortalecer la sectorización de la Policía Municipal	Autorizar y actualizar esquemas sectoriales para la operación policial municipal	18	18	18	54	Esquemas sectoriales autorizados	Mide el porcentaje de esquemas sectoriales autorizados o actualizados respecto de los programados	$(\text{Número de esquemas sectoriales autorizados} / \text{Número de esquemas sectoriales programados}) \times 100$	Esquemas autorizados	$\geq 90\%$	16.1
Normatividad operativa	Fortalecer la actuación estandarizada y el control institucional	Consolidar instrumentos normativos de operación y control	Emitir, actualizar y vigilar la aplicación de protocolos y manuales operativos en materia de	1	22	21	44	Protocolos y manuales actualizados	Mide el porcentaje de protocolos y manuales operativos actualizados respecto de los programados	$(\text{Número de protocolos y manuales actualizados} / \text{Número de protocolos y manuales programados}) \times 100$	Instrumentos actualizados	$\geq 90\%$	16.6

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Movilidad segura	Fortalecer la gestión municipal de movilidad, tránsito y transporte	Regular desplazamientos seguros, ordenados y eficientes	seguridad pública, fiscalización y control de reglamentos Regular y supervisar la movilidad, el tránsito y el transporte municipal para garantizar desplazamientos seguros, igualitarios, sustentables y eficientes	6205	6205	6205	18615	Acciones de movilidad implementadas	Mide el porcentaje de acciones de regulación y supervisión de movilidad, tránsito y transporte realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones de movilidad implementadas} / \text{Número de acciones de movilidad programadas}) \times 100$	Acciones implementadas	$\geq 90\%$	11.2
Protección civil	Fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante riesgos y contingencias	Coordinar acciones de reacción inmediata y auxilio a la población	Coordinar acciones de atención de emergencias y contingencias para preservar el orden social, la vida, la salud y el patrimonio de las personas	4872	4872	4872	14616	Acciones de emergencia atendidas	Mide el porcentaje de acciones de atención de emergencias y contingencias realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones de emergencia atendidas} / \text{Número de acciones programadas}) \times 100$	Acciones atendidas	$\geq 90\%$	11.5





Convenio de mando coordinado

Derivado de la situación administrativa y operativa vigente, las funciones originalmente previstas para la Subsecretaría de Seguridad Pública han sido reconfiguradas y asumidas de manera operativa bajo el esquema de coordinación intergubernamental, a través de los mecanismos establecidos en el convenio de Mando Coordinado con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno de Estado. Esta medida responde a la necesidad de garantizar la continuidad de las operaciones, la conducción táctica y el funcionamiento efectivo de los servicios de seguridad pública.

En este contexto, las atribuciones relacionadas con la coordinación operativa, la conducción de operativos, la atención de solicitudes interinstitucionales y la articulación de acciones en materia de seguridad pública, son ejercidas por el mando designado por la autoridad estatal, conforme a las facultades conferidas en el instrumento de coordinación vigente, en estrecha coordinación con la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. Esta interacción institucional permite alinear la conducción operativa con las directrices estratégicas del ámbito municipal, fortaleciendo la toma de decisiones y la implementación de acciones en el territorio.

Esta sustitución funcional permite mantener la operatividad institucional, asegurar la continuidad en la prestación del servicio y fortalecer la alineación de las estrategias de seguridad con los esquemas estatales y nacionales. Asimismo, este modelo de coordinación garantiza la integración de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno, optimiza la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo y contribuye a la implementación de acciones conjuntas orientadas a preservar el orden público, la seguridad de la población y la estabilidad social.

Secretariado Ejecutivo

La creación de esta instancia administrativa responde a la necesidad de contar con un mecanismo institucional que permita coordinar, organizar y dar seguimiento a las acciones que en materia de seguridad pública se desarrollan en el municipio. La dinámica actual de la gestión de la seguridad requiere fortalecer los procesos de planeación, seguimiento de acuerdos, generación de información institucional y coordinación interinstitucional con las autoridades estatales y federales. En este contexto, resulta indispensable establecer una unidad técnica responsable de apoyar la operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, documentar sus sesiones, registrar sus acuerdos y asegurar el seguimiento de las acciones derivadas de éstos, permitiendo mejorar la gobernanza de la seguridad y la articulación entre las distintas áreas del Ayuntamiento vinculadas con esta materia.

Su función principal se orienta a coordinar y dar seguimiento a los trabajos del Consejo Municipal de Seguridad Pública mediante la organización de sus sesiones, la elaboración de convocatorias y minutas, así como el registro y control de los acuerdos que se adopten. Asimismo, busca integrar información institucional proveniente de las distintas áreas municipales para evaluar el cumplimiento de programas, metas y acciones en materia de seguridad, mantener la vinculación permanente con las instancias estatales del sistema de seguridad pública y fortalecer los procesos administrativos relacionados con el control del personal operativo, la portación de armas, el parque vehicular y la generación de reportes institucionales.

A través de su operación se pretende consolidar un sistema municipal más eficiente de coordinación, seguimiento y evaluación de la política de seguridad pública, que permita mejorar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por las autoridades responsables de esta materia. De igual manera, se busca generar información oportuna y confiable para la evaluación del desempeño institucional, fortalecer la comunicación con las instancias estatales del sistema de seguridad pública, mejorar el control administrativo de los recursos operativos y promover la difusión de información sobre las acciones de seguridad hacia la población, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio para atender los desafíos en materia de seguridad y prevención del delito.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pub. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobernanza de la seguridad	Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad	Consolidar la operación del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Coordinar la convocatoria, desarrollo, documentación y seguimiento de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	6	6	6	18	Sesiones del Consejo coordinadas	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Municipal coordinadas respecto de las programadas	$(\text{Sesiones coordinadas} / \text{Sesiones programadas}) \times 100$	Sesiones coordinadas	≥ 90 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Seguimiento institucional	Fortalecer el cumplimiento de acuerdos en materia de seguridad	Dar seguimiento a resoluciones del Consejo	Registrar, controlar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	6	6	6	18	Acuerdos del Consejo registrados y seguidos	Mide el porcentaje de acuerdos del Consejo registrados y con seguimiento respecto de los generados	(Acuerdos registrados y seguidos / Acuerdos generados) × 100	Acuerdos registrados	IV 90 %	16.6
Coordinación interinstitucional	Fortalecer la vinculación con instancias estatales de seguridad	Mantener comunicación institucional permanente	Mantener vinculación institucional e intercambio de información con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	6	4	4	14	Acciones de coordinación institucional realizadas	Mide el porcentaje de acciones de coordinación institucional realizadas respecto de las programadas	(Acciones de coordinación realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	IV 95 %	16.a
Evaluación institucional	Fortalecer el seguimiento y evaluación de la política de seguridad pública	Integrar información institucional para el Consejo	Solicitar, integrar y analizar información de las dependencias municipales para evaluar programas, metas y desempeño institucional en materia de seguridad pública	60	60	60	180	Informes de evaluación elaborados	Mide el porcentaje de informes de evaluación elaborados para el seguimiento de la política municipal de seguridad	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	IV 90 %	16.6
Información pública de seguridad	Fortalecer la transparencia y comunicación institucional	Difundir información sobre seguridad pública	Informar a la población sobre el estado que guarda la seguridad pública y las acciones implementadas en el municipio	1	1	1	107053	Informes de seguridad difundidos	Mide el porcentaje de informes de seguridad difundidos a la población respecto de los programados	(Informes difundidos / Informes programados) × 100	Informes difundidos	IV 100 %	16.10
Control administrativo policial	Fortalecer la gestión administrativa de los recursos operativos	Consolidar registros administrativos policiales	Integrar expedientes del personal operativo, controlar el registro de portación de armas y mantener actualizado el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública	72	22	10	104	Registros administrativos policiales actualizados	Mide el porcentaje de registros administrativos policiales actualizados respecto de los programados	(Registros actualizados / Registros programados) × 100	Registros actualizados	IV 95 %	16.6
Reportes institucionales	Fortalecer el cumplimiento de obligaciones institucionales	Generar reportes oficiales de seguridad	Elaborar y remitir reportes institucionales de seguridad pública a las autoridades estatales correspondientes	12	12	12	36	Reportes institucionales remitidos	Mide el porcentaje de reportes institucionales remitidos respecto de los programados	(Reportes remitidos / Reportes programados) × 100	Reportes remitidos	IV 100 %	16.a





Tránsito

El ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal es un elemento fundamental para garantizar la seguridad vial, la movilidad eficiente y el adecuado funcionamiento de las actividades urbanas del municipio. El crecimiento de la población, el aumento del parque vehicular y la complejidad de las dinámicas de movilidad requieren contar con una instancia encargada de regular el tránsito, coordinar acciones de control vial y promover medidas que permitan mejorar la circulación en las vías públicas. La existencia de una estructura institucional dedicada a estas funciones permite fortalecer la seguridad vial, prevenir accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad para conductores, peatones y usuarios del transporte público.

Su propósito se orienta a planear, regular y supervisar la circulación vehicular y peatonal en el municipio mediante la aplicación del Reglamento de Movilidad, la coordinación de operativos de tránsito y la implementación de acciones orientadas al ordenamiento vial. Asimismo, busca coordinar la elaboración y actualización del Plan Municipal de Movilidad, supervisar la señalización y el balizamiento de las vialidades, regular la circulación en vías urbanas, suburbanas y rurales, atender hechos de tránsito y generar información estadística que permita identificar zonas de riesgo y mejorar las estrategias de seguridad vial.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la movilidad urbana mediante acciones que permitan mejorar la seguridad de las vialidades, reducir los accidentes de tránsito y optimizar la circulación de personas y vehículos en el municipio. De igual manera, se busca promover una cultura vial basada en el respeto a las normas de tránsito, impulsar campañas de educación vial dirigidas a la población y coordinar acciones con otras dependencias y niveles de gobierno para atender situaciones que afecten la movilidad. Con ello se contribuye a generar un sistema de tránsito más ordenado, seguro y eficiente que favorezca el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación de movilidad	Fortalecer la planeación de la movilidad municipal	Elaborar instrumentos de movilidad	Coordinar la elaboración y actualización del Plan Municipal de Movilidad	1	1	1	100	Instrumentos de movilidad elaborados	Mide la planeación estratégica de la movilidad municipal	(Instrumentos elaborados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos elaborados	≥100 %	11.2
Seguridad vial	Mejorar el orden vial en el municipio	Implementar señalización vial	Realizar señalización vial horizontal y vertical en vialidades municipales	70	100	150	60000	Señalamientos instalados	Mide la instalación de señalización vial	(Señalamientos instalados / Señalamientos programados) × 100	Señalamientos instalados	≥90 %	11.2
Seguridad vial	Mejorar la seguridad de la circulación	Ejecutar balizamiento vial	Realizar balizamiento de vialidades municipales	5000	8000	12000	72000	Metros de balizamiento realizados	Mide el mantenimiento de señalización horizontal	(Metros realizados / Metros programados) × 100	Metros balizados	≥90 %	11.2
Control de tránsito	Regular la circulación vehicular	Operar control vial	Programar y regular la circulación en vialidades urbanas, suburbanas y rurales	365	365	365	45000	Jornadas de control vial realizadas	Mide el control de tránsito en el municipio	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥95 %	11.2
Operativos de movilidad	Fortalecer seguridad vial	Realizar operativos institucionales	Ejecutar operativos de control vial en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno	400	400	400	35000	Operativos realizados	Mide la implementación de operativos de seguridad vial	(Operativos realizados / Operativos programados) × 100	Operativos realizados	≥90 %	11.2
Regulación vial	Garantizar cumplimiento del reglamento	Aplicar sanciones de tránsito	Aplicar el Reglamento de Movilidad mediante la emisión de infracciones y sanciones	7000	6000	5000	52000	Infracciones registradas	Mide la aplicación del reglamento de tránsito	(Infracciones registradas / Infracciones detectadas) × 100	Infracciones registradas	≥90 %	16.6
Atención de accidentes	Brindar atención oportuna en hechos de tránsito	Operar atención vial	Atender accidentes y hechos de tránsito mediante intervención de policías viales	350	300	250	30000	Hechos de tránsito atendidos	Mide la atención oportuna de incidentes viales	(Incidentes atendidos / Incidentes reportados) × 100	Incidentes atendidos	≥95 %	3.6
Gestión de información vial	Fortalecer análisis de movilidad	Generar estadísticas viales	Elaborar registros y estadísticas de accidentes e infracciones de tránsito	12	12	12	60	Reportes estadísticos elaborados	Mide la generación de información para la toma de decisiones	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	≥95 %	11.2

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cultura vial	Fortalecer la prevención de accidentes	Implementar educación vial	Promover campañas de cultura vial y cortesía urbana	02	03	04	85650	Campañas realizadas	Mide acciones de prevención y educación vial	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	11.2
Seguridad escolar	Proteger la movilidad de estudiantes	Operar programas de prevención	Implementar el programa Escuela Segura en centros educativos del municipio	12	12	12	20000	Jornadas de seguridad escolar realizadas	Mide la atención a estudiantes en entornos escolares	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥95 %	3.6





Dirección del Centro de Comando y Control C2

El fortalecimiento de la seguridad pública en los municipios requiere incorporar herramientas tecnológicas que permitan mejorar la vigilancia, la prevención del delito y la capacidad de respuesta ante emergencias. La creciente complejidad de los fenómenos delictivos y de las situaciones de riesgo demanda contar con un centro especializado que concentre el monitoreo, la gestión de información y la coordinación operativa entre las diferentes corporaciones de seguridad y atención de emergencias. En este sentido, resulta necesario establecer una estructura que administre y opere los sistemas de videovigilancia, radiocomunicación, geolocalización y alertamiento, permitiendo supervisar de manera permanente lo que ocurre en el territorio municipal, detectar incidentes de forma oportuna y generar información estratégica que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y la protección de la población.

Su propósito se orienta a coordinar la operación tecnológica de la seguridad pública municipal mediante el monitoreo permanente de los sistemas de videovigilancia y dispositivos electrónicos, la recepción y canalización de reportes ciudadanos y la coordinación del despacho de unidades ante incidentes o emergencias. Asimismo, busca mantener la comunicación permanente con las corporaciones policiales y las instituciones de los tres órdenes de gobierno, supervisar el adecuado funcionamiento de las plataformas tecnológicas, generar análisis de información y productos de inteligencia que permitan identificar patrones delictivos y riesgos, así como garantizar el resguardo y la confidencialidad de la información generada por los sistemas de monitoreo.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la capacidad institucional para prevenir y atender situaciones de riesgo mediante el uso estratégico de la tecnología y el análisis de información. Asimismo, se busca mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias, optimizar la coordinación entre las corporaciones de seguridad y las áreas municipales que intervienen en la atención de incidentes, generar información confiable para la toma de decisiones y fortalecer las acciones preventivas a partir del análisis del comportamiento delictivo en el territorio. De esta manera se contribuye a consolidar un sistema municipal de seguridad más moderno, eficiente y basado en inteligencia operativa, orientado a proteger la integridad, la vida y el patrimonio de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Tecnología para la seguridad	Fortalecer la infraestructura tecnológica para la seguridad pública	Administrar y operar sistemas tecnológicos de seguridad	Administrar, operar y mantener el sistema municipal de videovigilancia, radiocomunicación, alertamiento y demás plataformas tecnológicas destinadas a la seguridad pública	00	04	08	107053	Sistemas tecnológicos operando	Mide el porcentaje de sistemas tecnológicos de seguridad operando adecuadamente respecto de los programados	$(\text{Sistemas tecnológicos operando} / \text{Sistemas programados}) \times 100$	Sistemas operando	≥ 95 %	16.a
Videovigilancia y monitoreo urbano	Fortalecer la vigilancia preventiva y la detección temprana de incidentes	Operar sistemas de monitoreo permanente	Monitorear permanentemente cámaras de videovigilancia, geolocalización y dispositivos electrónicos para detectar incidentes y generar reportes operativos	00	365	365	107053	Jornadas de monitoreo realizadas	Mide el porcentaje de jornadas de monitoreo realizadas respecto de las programadas	$(\text{Jornadas de monitoreo realizadas} / \text{Jornadas programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	≥ 95 %	16.1
Atención de emergencias	Fortalecer la respuesta inmediata ante incidentes	Gestionar reportes ciudadanos y despacho de unidades	Recibir, clasificar, canalizar y dar seguimiento a incidentes, emergencias y reportes ciudadanos mediante protocolos de despacho operativo	00	50	100	107053	Cámaras vinculadas al C2	Mide el porcentaje de cámaras de monitoreo vinculadas al C2	$(\text{Cámaras vinculadas} / \text{Cámaras programadas}) \times 100$	Cámaras vinculadas	≥ 95 %	16.6
Atención de emergencias	Fortalecer la respuesta inmediata ante incidentes	Gestionar reportes ciudadanos y despacho de unidades	Recibir, clasificar, canalizar y dar seguimiento a incidentes, emergencias y reportes ciudadanos mediante protocolos de despacho operativo	00	10	30	107053	Reportes de emergencia atendidos	Mide el porcentaje de reportes de emergencia atendidos respecto de los recibidos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes recibidos}) \times 100$	Reportes atendidos	≥ 90 %	16.6
Coordinación operativa	Fortalecer la interoperabilidad entre	Coordinar acciones	Mantener comunicación y coordinación	00	06	06	107053	Acciones de coordinación realizadas	Mide el porcentaje de acciones de	$(\text{Acciones coordinadas} / \text{Acciones})$	Acciones realizadas	≥ 95 %	16.a

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	Instituciones de seguridad	Interinstitucionales de respuesta	permanente con corporaciones policiales, protección civil, tránsito, salud y autoridades estatales y federales para la atención de incidentes						coordinación operativa realizada respecto de las programadas	programadas) × 100			
Inteligencia para la seguridad	Fortalecer la toma de decisiones basada en información	Generar productos de análisis delictivo	Recopilar, procesar y analizar información derivada del monitoreo y registros institucionales para elaborar mapas de calor, análisis delictivo y productos de inteligencia	00	11	12	107053	Productos de inteligencia elaborados	Mide el porcentaje de productos de análisis delictivo elaborados respecto de los programados	(Productos elaborados / Productos programados) × 100	Productos elaborados	≥ 90 %	16.1
Gestión y seguridad de la información	Garantizar el manejo seguro de la información institucional	Aplicar controles de seguridad de datos	Garantizar la integridad, confidencialidad, resguardo y registro de la información generada por el C2 conforme a la normativa de seguridad pública y protección de datos	00	06	06	107053	Revisiones de seguridad realizadas	Mide el porcentaje de revisiones de seguridad de la información realizadas respecto de las programadas	(Revisiones realizadas / Revisiones programadas) × 100	Revisiones realizadas	IV 95 %	16.10
Profesionalización tecnológica	Fortalecer las capacidades técnicas del personal del C2	Capacitar continuamente al personal operativo	Capacitar al personal del C2 en análisis de información, operación tecnológica, sistemas de monitoreo y procedimientos de emergencia	00	03	03	107053	Capacitaciones tecnológicas impartidas	Mide el porcentaje de capacitaciones tecnológicas impartidas al personal del C2 respecto de las programadas	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones impartidas	IV 90 %	16.6
Gestión operativa del C2	Fortalecer la toma de decisiones institucionales	Integrar información operativa	Elaborar informes periódicos de actividades, bitácoras, incidencias y estados de operación tecnológica del C2	00	20	50	107053	Informes operativos elaborados	Mide el porcentaje de informes operativos elaborados respecto de los programados	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Comunicación institucional	Fortalecer la coordinación con áreas municipales	Establecer mecanismos de respuesta conjunta	Coordinar acciones con Protección Civil, Tránsito y otras áreas	00	05	10	107053	Acciones coordinadas	Mide el porcentaje de acciones coordinadas con áreas municipales respecto de las programadas	(Número de acciones coordinadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones coordinadas	IV 90 %	11.5
Seguimiento de incidentes	Fortalecer la gestión de eventos de seguridad	Integrar bitácoras y registros	Registrar incidencias y eventos atendidos por el C2	00	50	80	107053	Registros de incidencias elaborados	Mide el porcentaje de registros de incidencias elaborados respecto de los programados	(Número de registros de incidencias elaborados / Número de registros de incidencias programados) × 100	Registros elaborados	IV 95 %	16.6





Dirección de Asuntos Internos

El adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad pública requiere mecanismos internos que garanticen la legalidad, la transparencia y la correcta actuación del personal operativo. En este sentido, resulta indispensable contar con una instancia especializada encargada de investigar conductas que puedan contravenir los principios de actuación policial, atender las quejas o denuncias que presente la ciudadanía o los propios elementos de la corporación, y verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable en materia de seguridad pública. La existencia de un área responsable de estas funciones permite fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, asegurar el respeto a los derechos humanos y consolidar una cultura de responsabilidad, disciplina y rendición de cuentas dentro de las corporaciones policiales.

Su función se orienta a investigar, integrar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de quejas o denuncias presentadas contra elementos de seguridad pública y tránsito municipal, realizando las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades conforme al marco jurídico aplicable. Asimismo, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los principios de actuación policial, coordinarse con autoridades ministeriales cuando los hechos investigados puedan constituir delitos, solicitar información a diversas dependencias para el desarrollo de las investigaciones y ejecutar las sanciones que determine el Consejo de Honor y Justicia, garantizando que los procedimientos disciplinarios se realicen con apego a la legalidad y al debido proceso.

A través de su operación se pretende fortalecer los mecanismos institucionales de control, supervisión y disciplina dentro de las corporaciones de seguridad pública, contribuyendo a prevenir conductas indebidas y a sancionar aquellas que contravengan la normativa vigente. De igual manera, se busca generar información sistematizada sobre la incidencia y reincidencia de conductas disciplinarias, que permita a las autoridades municipales implementar medidas preventivas, mejorar los procesos internos de supervisión y promover una actuación policial basada en la legalidad, la ética profesional y el respeto a los derechos de la ciudadanía. De esta forma se fortalece la integridad institucional y se consolida la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control disciplinario policial	Fortalecer la integridad y legalidad en la actuación policial	Investigar conductas indebidas del personal operativo	Recibir, registrar, investigar e integrar expedientes derivados de quejas o denuncias presentadas contra elementos de seguridad pública y tránsito municipal Supervisar el cumplimiento de los principios de actuación policial	51	60	55	181 Exp.	Expedientes disciplinarios investigados	Mide el porcentaje de expedientes disciplinarios investigados respecto de los recibidos	$(\text{Expedientes investigados} / \text{Expedientes recibidos}) \times 100$	Expedientes investigados	57.39 %	16.3
Supervisión disciplinaria	Fortalecer el cumplimiento de los principios de actuación policial	Vigilar la conducta institucional del personal operativo	mediante diligencias, audiencias y actuaciones administrativas dentro de las investigaciones Dar vista al Ministerio Público y coadyuvar con autoridades federales, estatales o municipales en investigaciones relacionadas con conductas de elementos policiales	03	02	01	161	Actuaciones disciplinarias realizadas	Mide el porcentaje de actuaciones disciplinarias realizadas respecto de las programadas	$(\text{Actuaciones realizadas} / \text{Actuaciones programadas}) \times 100$	Actuaciones realizadas	100%	16.3
Coordinación jurídica	Fortalecer la coordinación con autoridades ministeriales y judiciales	Canalizar conductas posiblemente delictivas	Determinar la conclusión de expedientes disciplinarios, ejecutar sanciones del Consejo de	-	-	-	161	Acciones de coordinación jurídica realizadas	Mide el porcentaje de acciones de coordinación jurídica realizadas respecto de los casos detectados	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Casos detectados}) \times 100$	Acciones realizadas	0 %	16.3
Gestión de expedientes disciplinarios	Fortalecer el control administrativo de procedimientos disciplinarios	Resolver y administrar expedientes disciplinarios		03	02	01	66 Exp.	Resoluciones disciplinarias ejecutadas	Mide el porcentaje de resoluciones disciplinarias ejecutadas	$(\text{Resoluciones ejecutadas} / \text{Resoluciones emitidas}) \times 100$	Resoluciones ejecutadas	12.5 %	16.3

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Coordinación institucional de investigaciones	Fortalecer la obtención de información para investigaciones disciplinarias	Gestionar información interinstitucional	Honor y Justicia y remitir expedientes concluidos al archivo institucional						respecto de las emitidas				
			Solicitar e integrar información de dependencias federales, estatales y municipales necesaria para el desarrollo de investigaciones administrativas	66	60	55	181 Exp.	Solicitudes de información realizadas	Mide el porcentaje de solicitudes de información realizadas respecto de las programadas	$(\text{Solicitudes realizadas} / \text{Solicitudes programadas}) \times 100$	Solicitudes realizadas	57.39 %	16.a
Rendición de cuentas y prevención institucional	Fortalecer la transparencia y prevención de conductas indebidas	Informar resultados y generar medidas preventivas	Informar a la Presidencia Municipal sobre las actividades realizadas, incidencia y reincidencia de conductas disciplinarias para la implementación de medidas preventivas	12	12	12	66 Exp.	Informes disciplinarios emitidos	Mide el porcentaje de informes disciplinarios emitidos respecto de los programados	$(\text{Informes emitidos} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes emitidos	16.66 %	16.6





Juzgado Cívico

permitan atender de manera oportuna las conductas que alteran el orden público, así como prevenir la escalada de conflictos comunitarios que puedan derivar en situaciones de mayor gravedad. En este contexto, resulta necesario contar con una instancia encargada de aplicar la justicia cívica conforme a la normatividad vigente, mediante procedimientos administrativos que permitan sancionar las infracciones al Bando de Policía y Gobierno de Emiliano Zapata, Morelos y a los reglamentos municipales en armonía con la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos. La existencia de un órgano especializado en esta materia contribuye a preservar la paz social, fortalecer la cultura de la legalidad y garantizar que las conductas que afectan la convivencia comunitaria sean atendidas de manera imparcial, rápida y conforme al marco jurídico aplicable.

Su función se orienta a calificar y resolver las infracciones administrativas cometidas en el municipio, determinando la responsabilidad de los probables infractores y aplicando las sanciones correspondientes conforme a la legislación en materia de cultura cívica. Asimismo, busca promover mecanismos de conciliación y mediación en conflictos vecinales, familiares o comunitarios con el propósito de prevenir conductas que alteren la convivencia social. De igual manera, se encarga de integrar y resguardar los expedientes de los procedimientos administrativos, expedir constancias derivadas de los asuntos atendidos, autorizar la realización de actividades de apoyo comunitario como medidas correctivas y aplicar otras medidas administrativas orientadas a restablecer el orden público.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer el sistema de justicia cívica municipal, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la aplicación efectiva de las normas que regulan la convivencia social. Asimismo, se busca fomentar una cultura de respeto a las disposiciones municipales, reducir la reincidencia en infracciones administrativas y generar mecanismos alternativos que permitan resolver conflictos de manera conciliatoria antes de que escalen a instancias judiciales. Con ello se contribuye a mantener el orden público, mejorar la convivencia comunitaria y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar la legalidad y la paz social en el municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Justicia cívica	Fortalecer la convivencia social y el acceso a la justicia administrativa	Resolver infracciones administrativas conforme a la ley	Calificar, determinar y sancionar infracciones al Bando y reglamentos municipales consultando el Registro Municipal de Infractores para verificar reincidencias Realizar conciliaciones e intervenir en conflictos vecinales, familiares o conyugales para prevenir infracciones cívicas Integrar expedientes, realizar notificaciones y diligencias, mantener el control documental de los procedimientos cívicos	712	800	900	2412	Infracciones cívicas resueltas	Mide el porcentaje de infracciones cívicas resueltas respecto de las turnadas	$(\text{Infracciones resueltas} / \text{Infracciones turnadas}) \times 100$	Infracciones resueltas	$\geq 90\%$	16.3
Justicia alternativa	Promover la solución pacífica de conflictos comunitarios	Aplicar mecanismos de conciliación comunitaria	Realizar conciliaciones e intervenir en conflictos vecinales, familiares o conyugales para prevenir infracciones cívicas	50	70	90	210	Conciliaciones comunitarias realizadas	Mide el porcentaje de conciliaciones realizadas respecto de las solicitadas	$(\text{Conciliaciones realizadas} / \text{Conciliaciones solicitadas}) \times 100$	Conciliaciones realizadas	$\geq 85\%$	16.1
Gestión administrativa de justicia cívica	Fortalecer el control documental y procesal del Juzgado	Integrar y gestionar expedientes administrativos	Integrar expedientes, realizar notificaciones y diligencias, mantener el control documental de los procedimientos cívicos	712	800	900	2412	Actuaciones administrativas realizadas	Mide el porcentaje de actuaciones administrativas realizadas respecto de las programadas	$(\text{Actuaciones realizadas} / \text{Actuaciones programadas}) \times 100$	Actuaciones realizadas	$\geq 90\%$	16.6
Ejecución de sanciones cívicas	Fortalecer la aplicación efectiva de sanciones administrativas	Ejecutar medidas correctivas y sanciones cívicas	Aplicar sanciones administrativas, autorizar actividades de apoyo comunitario y ejecutar condenaciones de sanciones conforme a la normatividad	712	800	900	2412	Sanciones cívicas ejecutadas	Mide el porcentaje de sanciones administrativas ejecutadas respecto de las determinadas	$(\text{Sanciones ejecutadas} / \text{Sanciones determinadas}) \times 100$	Sanciones ejecutadas	$\geq 90\%$	16.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Orden público y control de bienes	Fortalecer la restitución del orden social y el control de bienes vinculados a infracciones	Aplicar medidas administrativas complementarias	Solicitar el retiro de objetos que obstruyan la vía pública y controlar la retención y devolución de objetos vinculados a infracciones administrativas	-	-	-	107053	Medidas administrativas aplicadas	Mide el porcentaje de medidas administrativas aplicadas respecto de las programadas	(Medidas aplicadas / Medidas programadas) × 100	Medidas aplicadas	≥ 100 %	11.7

Dirección de Prevención del Delito

La atención de los problemas de seguridad pública no sólo requiere acciones operativas para combatir el delito, sino también estrategias orientadas a prevenir las causas que lo generan. En este sentido, resulta fundamental desarrollar políticas públicas que atiendan los factores sociales, comunitarios y situacionales que propician la violencia y las conductas antisociales. Para ello, se requiere una instancia especializada que impulse acciones preventivas basadas en la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y la promoción de una cultura de legalidad, fortaleciendo los mecanismos de intervención temprana que permitan reducir los factores de riesgo presentes en la comunidad y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia social.

Su propósito se orienta a planear, diseñar, coordinar y evaluar programas, estrategias y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, en congruencia con la normatividad aplicable en materia de seguridad pública. Asimismo, busca asesorar en la formulación de políticas públicas preventivas, promover la participación ciudadana como elemento central de la prevención del delito, desarrollar programas comunitarios y escolares orientados a fortalecer la cultura de la legalidad, y coordinar acciones con distintas áreas gubernamentales para atender de manera integral los factores que inciden en la generación de conductas delictivas o antisociales.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer un enfoque preventivo de la seguridad pública que permita reducir la incidencia de conductas delictivas mediante la intervención temprana en los factores de riesgo y el fortalecimiento del tejido social. De igual manera, se busca promover la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en la construcción de entornos más seguros, generar mecanismos de participación comunitaria que fomenten la cultura de la denuncia y la organización vecinal, y desarrollar acciones formativas y campañas de difusión que promuevan valores cívicos, respeto a los derechos humanos y convivencia pacífica. Con ello se contribuye a consolidar una estrategia integral de seguridad pública basada en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación preventiva	Fortalecer la conducción técnica de la prevención del delito	Asesorar, dirigir y proponer la política preventiva municipal	Asesorar a la Secretaría de Seguridad Pública en la planeación, programación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de prevención del delito y prevención social de la violencia y la delincuencia. Diseñar, coordinar y ejecutar programas y acciones transversales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con enfoque social, comunitario, situacional y psicosocial	12	12	12	107053	Instrumentos de planeación preventiva coordinados	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación preventiva coordinados respecto de los programados	(Número de instrumentos de planeación preventiva coordinados / Número de instrumentos de planeación preventiva programados) × 100	Instrumentos coordinados	≥ 90 %	16.1
Prevención social de la violencia	Atender las causas estructurales de la violencia y la delincuencia	Impulsar acciones transversales con enfoque social, comunitario, situacional y psicosocial	Impulsar acciones transversales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con enfoque social, comunitario, situacional y psicosocial, para fortalecer la legalidad y la	12	12	12	107053	Programas preventivos implementados	Mide el porcentaje de programas preventivos implementados respecto de las programadas	(Número de programas preventivos implementados / Número de programas preventivos programados) × 100	Programas implementados	≥ 90 %	16.1



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			protección de víctimas										
Participación ciudadana preventiva	Fortalecer la corresponsabilidad social en la prevención del delito	Establecer bases de participación y organizar estructuras comunitarias	Establecer, actualizar y evaluar bases, criterios y mecanismos de participación ciudadana, así como integrar y dar seguimiento a comités vecinales y espacios de diálogo comunitario para la prevención del delito	23	80	120	107053	Mecanismos de participación ciudadana realizados	Mide el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana realizados respecto de los programados	$(\text{Número de mecanismos de participación ciudadana realizados} / \text{Número de mecanismos de participación ciudadana programados}) \times 100$	Mecanismos realizados	≥ 91 %	16.7
Coordinación preventiva	Fortalecer la ejecución territorial de la política preventiva	Articular acciones con áreas operativas y autoridades de otros órdenes de gobierno	Coordinar con áreas operativas municipales y con autoridades estatales y federales el diseño, ejecución y seguimiento de programas y acciones preventivas	36	51	54	107053	Acciones coordinadas	Mide el porcentaje de acciones coordinadas con instancias operativas e interinstitucionales respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones coordinadas} / \text{Número de acciones programadas}) \times 100$	Acciones coordinadas	≥ 90 %	17.17
Prevención escolar y formación comunitaria	Fortalecer la cultura preventiva en población estudiantil y comunitaria	Implementar programas y actividades formativas de prevención	Operar programas preventivos en instituciones educativas y realizar actividades formativas sobre prevención del delito, autocuidado, valores comunitarios y cultura de la legalidad	12150	17850	23210	20210	Personas atendidas en acciones formativas	Mide el porcentaje de cobertura de atención en acciones formativas respecto de la población programada	$(\text{Número de personas atendidas en acciones formativas} / \text{Número de personas programadas}) \times 100$	Personas atendidas	≥ 93 %	4.7
Proximidad social	Fortalecer la presencia institucional preventiva en el territorio	Desarrollar acciones de cercanía, información y seguimiento comunitario	Realizar recorridos, acciones comunitarias de información y sensibilización, así como integrar bitácoras de seguimiento territorial para fortalecer la proximidad social y la cultura de la denuncia	300	360	400	107053	Acciones territoriales realizadas	Mide el porcentaje de acciones territoriales de proximidad y seguimiento realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones territoriales realizadas} / \text{Número de acciones territoriales programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	≥ 91 %	16.1
Prevención de violencias	Promover la convivencia pacífica, los derechos humanos y la protección de víctimas	Implementar acciones con enfoque preventivo integral	Implementar acciones preventivas con enfoque de derechos humanos, convivencia pacífica, prevención de violencias y protección de víctimas	80	120	140	107053	Acciones de prevención de violencias realizadas	Mide el porcentaje de acciones preventivas con enfoque de derechos y protección realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Número de acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	≥ 92 %	5.2
Comunicación preventiva	Fortalecer la difusión institucional de la prevención del delito	Diseñar campañas y materiales de comunicación social	Diseñar, integrar, revisar y difundir campañas, materiales y contenidos de prevención del delito y cultura de paz, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social	13	15	16	107053	Campañas preventivas difundidas	Mide el porcentaje de campañas y materiales preventivos difundidos respecto de los programados	$(\text{Número de campañas preventivas difundidas} / \text{Número de campañas preventivas programadas}) \times 100$	Campañas difundidas	≥ 90 %	16.10
Inteligencia preventiva y evaluación	Fortalecer la detección temprana de	Generar indicadores, alertas y	Elaborar indicadores multisectoriales,	12	12	12	107053	Productos de inteligencia	Mide el porcentaje de productos de inteligencia	$(\text{Número de productos de inteligencia} / \text{Número de productos de inteligencia}) \times 100$	Productos elaborados	≥ 90 %	16.1

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	factores de riesgo y la mejora de la política preventiva	evaluaciones de desempeño	mecanismos de alerta temprana y evaluaciones sobre participación ciudadana, factores de riesgo y resultados de la estrategia de vinculación social en materia preventiva					preventiva elaborados	preventiva y evaluación elaborados respecto de los programados	preventiva elaborados / Número de productos programados) × 100			





Dirección de Protección Civil

La protección de la población ante riesgos, emergencias y desastres constituye una responsabilidad fundamental de los gobiernos municipales, ya que en el ámbito local se manifiestan de manera directa los efectos de fenómenos naturales o provocados por la actividad humana que pueden afectar la vida, la integridad de las personas, sus bienes y el entorno. En este sentido, resulta indispensable contar con una instancia especializada que coordine las acciones de prevención, mitigación y respuesta ante situaciones de riesgo, así como la planeación y ejecución de estrategias que permitan reducir la vulnerabilidad de la población. La existencia de una estructura institucional dedicada a la gestión integral de riesgos permite fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades, organismos públicos y sociedad civil, generando condiciones más seguras para la comunidad.

Su propósito se orienta a planear, coordinar y ejecutar las acciones institucionales en materia de gestión integral de riesgos, mediante la elaboración y actualización del Programa Municipal de Protección Civil, los planes de contingencia y el Atlas de Riesgos, así como la implementación de medidas de prevención, inspección y verificación en inmuebles y actividades que puedan representar un peligro para la población. Asimismo, busca coordinar la atención de emergencias, organizar operativos de auxilio y respuesta inmediata, promover la capacitación ciudadana y la cultura de la prevención, validar los programas internos de protección civil de los establecimientos y establecer mecanismos de coordinación con dependencias municipales, estatales y federales para la atención de siniestros o desastres.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la capacidad institucional del municipio para anticipar, prevenir y atender situaciones de riesgo que puedan afectar a la población, mejorando la preparación social ante emergencias y promoviendo una cultura preventiva en la comunidad. De igual manera, se busca reducir la vulnerabilidad mediante la supervisión de condiciones de seguridad en establecimientos e instalaciones, fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, garantizar la respuesta oportuna ante incidentes y establecer mecanismos de apoyo y recuperación para las personas afectadas por desastres. Con ello se contribuye a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de la población, así como a proteger el entorno y promover comunidades más resilientes ante los riesgos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión integral de riesgos	Fortalecer la planeación y conducción institucional de la protección civil	Consolidar instrumentos de planeación, coordinación y seguimiento	Elaborar, actualizar, presentar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil y los planes de contingencia, en coordinación con las autoridades competentes y el Consejo Municipal de Protección Civil	5	5	5	50000	Instrumentos de protección civil coordinados	Mide el porcentaje de instrumentos de planeación y seguimiento de protección civil coordinados respecto de los programados	(Número de instrumentos de protección civil coordinados / Número de instrumentos de protección civil programados) x 100	Instrumentos coordinados	≥ 100 %	11.5
Análisis y gestión del riesgo	Fortalecer la identificación territorial y técnica de amenazas y vulnerabilidades	Actualizar herramientas de análisis y dictaminación de riesgos	Cooperar en la actualización del Atlas de Riesgo y emitir dictámenes sobre estudios de riesgo, condiciones de seguridad y viabilidad técnica en inmuebles, actividades y servicios sujetos a revisión	1	1	1	107053	Dictámenes y actualizaciones realizadas	Mide el porcentaje de actualizaciones y dictámenes técnicos realizados respecto de los programados	(Número de dictámenes y actualizaciones realizadas / Número de dictámenes y actualizaciones programados) x 100	Dictámenes realizados	≥ 90 %	11.5
Prevención y normatividad en protección civil	Reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer el cumplimiento normativo	Ejecutar acciones preventivas de inspección, validación y control	Realizar inspecciones, verificaciones, validaciones y visitas de vigilancia en inmuebles, establecimientos, estacionamientos y zonas de riesgo, así como validar programas internos de protección civil y aplicar medidas preventivas de seguridad	334	334	334	500	Acciones preventivas de control realizadas	Mide el porcentaje de acciones preventivas de inspección, verificación, validación y control realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones preventivas de control realizadas / Número de acciones preventivas de control programadas) x 100	Acciones realizadas	≥ 91 %	11.5



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



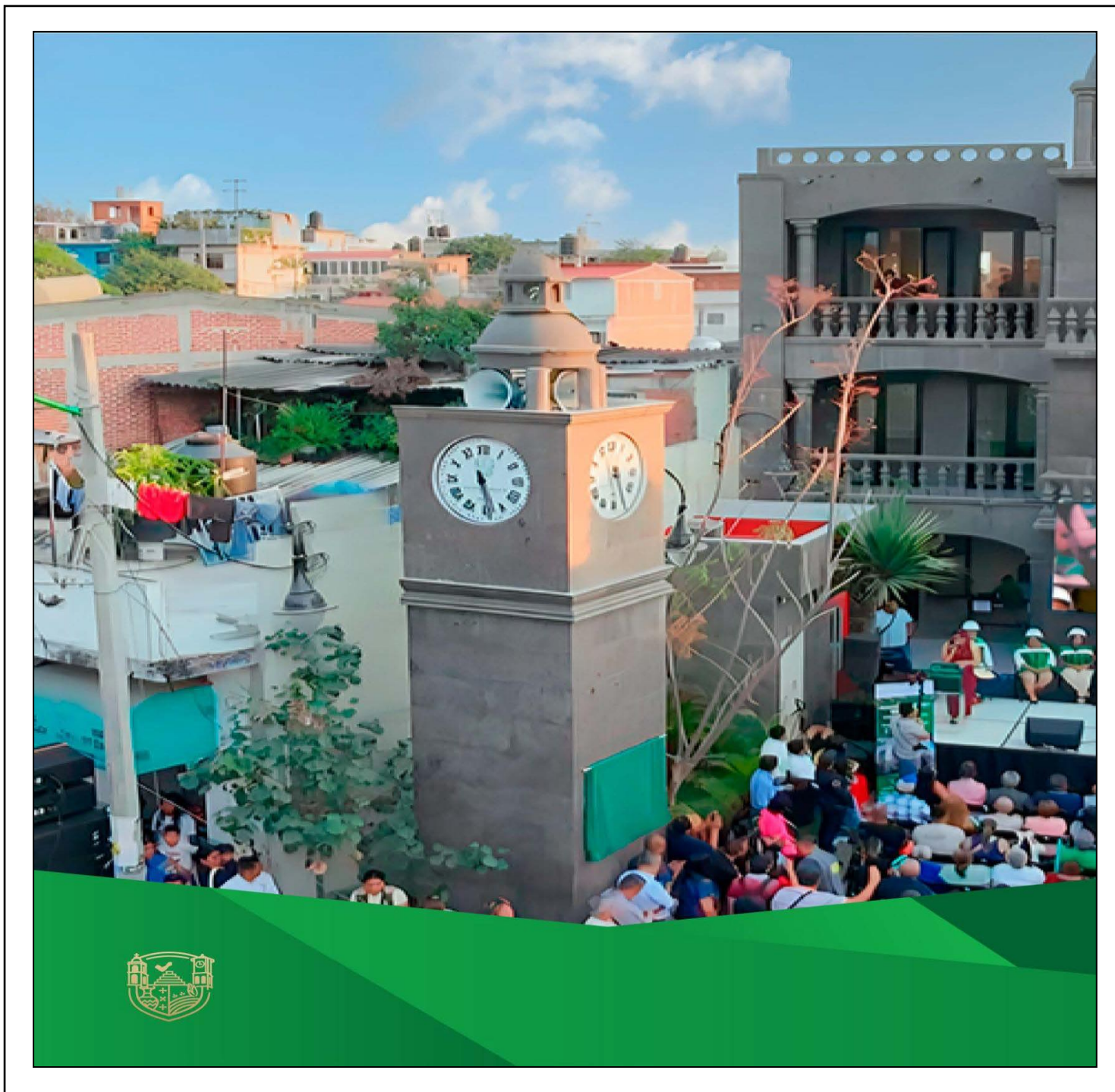
Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Capacitación y cultura preventiva	Fortalecer la preparación social ante emergencias y desastres	Implementar formación ciudadana, escolar y ejercicios preventivos	Diseñar, difundir e impartir programas de capacitación ciudadana y escolar en protección civil, así como coordinar simulacros y acciones de cultura preventiva en inmuebles y zonas de riesgo	30	30	30	150	Acciones formativas y preventivas realizadas	Mide el porcentaje de acciones formativas, de difusión y simulacros realizados respecto de los programados	(Número de acciones formativas y preventivas realizadas / Número de acciones formativas y preventivas programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 93 %	11.5
Atención de emergencias	Mejorar la capacidad de respuesta operativa ante riesgos, sismos y desastres	Atender auxilios y ejecutar operativos de respuesta inmediata	Atender solicitudes de auxilio, implementar operativos de emergencia y ejecutar acciones de intervención, aseguramiento, delimitación o evacuación de zonas o inmuebles en riesgo	4872	4872	4872	4872	Emergencias y acciones de auxilio atendidas	Mide el porcentaje de emergencias, auxilios y acciones de intervención atendidas respecto de las reportadas o programadas	(Número de acciones de auxilio atendidas / Número de acciones de auxilio reportadas o programadas) × 100	Acciones atendidas	IV 91 %	11.5
Recuperación y ayuda humanitaria	Fortalecer la atención posterior a emergencias y desastres	Operar mecanismos de apoyo, acopio y remediación	Ejecutar acciones de recuperación, remediación y apoyo a la población afectada, así como establecer y operar centros de acopio y refugios temporales en contingencias	3	3	3	15000	Acciones de apoyo y recuperación ejecutadas	Mide el porcentaje de acciones de apoyo, remediación, refugio y acopio ejecutadas respecto de las programadas	(Número de acciones de apoyo y recuperación ejecutadas / Número de acciones de apoyo y recuperación programadas) × 100	Acciones ejecutadas	IV 90 %	11.5
Coordinación interinstitucional	Fortalecer la respuesta institucional conjunta en materia de protección civil	Operar mecanismos permanentes de coordinación y colaboración	Coordinar acciones de prevención, auxilio y respuesta con dependencias municipales, autoridades estatales y federales, entes públicos y organizaciones competentes en materia de protección civil	5	5	5	50000	Acciones de coordinación realizadas	Mide el porcentaje de acciones de coordinación interinstitucional realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones de coordinación realizadas / Número de acciones de coordinación programadas) × 100	Acciones realizadas	IV 90 %	11.5
Gestión del personal y equipamiento operativo	Fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal de protección civil	Supervisar desempeño, seguridad y equipamiento institucional	Supervisar el desempeño, actualización, certificación y condiciones de seguridad del personal operativo, así como gestionar los recursos necesarios para su equipamiento y el de los sistemas de emergencia	45	45	45	107053	Acciones de fortalecimiento operativo realizadas	Mide el porcentaje de acciones de supervisión, capacitación técnica, revisión de equipo y gestión de recursos realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones de fortalecimiento operativo realizadas / Número de acciones de fortalecimiento operativo programadas) × 100	Acciones realizadas	IV 91 %	11.5
Atención a grupos vulnerables y riesgos específicos	Fortalecer la inclusión y la gestión diferenciada del riesgo	Implementar protocolos y acciones preventivas especializadas	Elaborar y actualizar protocolos de actuación para grupos vulnerables, así como ejecutar acciones preventivas ante riesgos hidrometeorológicos y por sustancias peligrosas, incendios	5	5	5	50000	Acciones y protocolos especializados realizados	Mide el porcentaje de protocolos y acciones especializadas de atención diferenciada y riesgos específicos realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones y protocolos especializados realizados / Número de acciones y protocolos especializados programados) × 100	Acciones realizadas	IV 90 %	10.2
Medidas de seguridad y régimen sancionatorio	Fortalecer la intervención jurídica y administrativa ante riesgos e infracciones	Aplicar medidas de seguridad y sanciones conforme a la normatividad	Aplicar medidas de seguridad, suspensiones, clausuras, resguardo o destrucción de objetos o sustancias peligrosas, así como imponer sanciones y supervisar acciones financiadas con el fondo de contingencias	1	3	5	10000	Medidas y sanciones aplicadas	Mide el porcentaje de medidas de seguridad, sanciones y supervisiones realizadas respecto de las programadas	(Número de medidas y sanciones aplicadas / Número de medidas y sanciones programadas) × 100	Medidas aplicadas	IV 90 %	16.3



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurispráctica.

Última Reforma: Texto Original





2.1 Secretaría de Desarrollo Económico



Introducción

El fortalecimiento de la economía local constituye un eje fundamental para promover el bienestar social, la generación de empleo y el desarrollo sostenible en el municipio de Emiliano Zapata. En un contexto de crecimiento urbano acelerado y de integración con la zona metropolitana de Cuernavaca, el municipio enfrenta el reto de consolidar un modelo de desarrollo económico que permita aprovechar su ubicación estratégica, dinamizar su mercado interno y mejorar las condiciones de ingreso de la población.

El desarrollo económico municipal requiere de la implementación de políticas públicas orientadas a impulsar las actividades productivas, fomentar la inversión, fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, y promover la generación de empleo formal. En este sentido, la intervención del gobierno municipal resulta clave para crear condiciones que favorezcan la competitividad económica, reduzcan la informalidad y amplíen las oportunidades de desarrollo para los distintos sectores productivos

De conformidad con el Reglamento Interior del Municipio de Emiliano Zapata, la Secretaría de Desarrollo Económico tiene entre sus atribuciones fomentar la inversión, impulsar el empleo, apoyar el desarrollo empresarial, fortalecer el sector agropecuario, promover la actividad turística y mejorar la regulación de las actividades económicas. En este marco, las acciones institucionales se orientan a generar un entorno favorable para el crecimiento económico, mediante la implementación de programas de capacitación, financiamiento, asesoría empresarial y vinculación productiva.

Asimismo, el desarrollo económico local implica fortalecer las capacidades productivas de la población mediante la capacitación laboral, la innovación y el acceso a oportunidades de financiamiento, particularmente para las micro y pequeñas empresas que constituyen la base del tejido económico del municipio. Estas acciones contribuyen a incrementar la productividad, fomentar el emprendimiento y mejorar la competitividad de las unidades económicas.

De manera complementaria, se promueve el aprovechamiento del potencial económico del territorio a través del impulso a actividades comerciales, agropecuarias y turísticas, así como la difusión de la identidad productiva local. La participación en ferias, exposiciones y eventos económicos permite fortalecer los canales de comercialización y posicionar al municipio como un espacio atractivo para la inversión y el desarrollo de negocios.

En materia regulatoria, resulta fundamental consolidar un entorno que facilite la apertura y operación de empresas mediante la simplificación de trámites, la mejora de los procesos administrativos y la transparencia en la gestión pública. Estas acciones contribuyen a reducir las barreras de entrada para la actividad económica, fomentar la formalización y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Finalmente, las acciones en materia de desarrollo económico se implementan de manera integral a través de las distintas áreas que conforman la Secretaría, incluyendo desarrollo empresarial, licencias de funcionamiento, fomento agropecuario, turismo, mercados y rastro, lo que permite atender de forma articulada los distintos componentes del desarrollo económico municipal y generar condiciones para el crecimiento productivo y el bienestar de la población.

Diagnóstico

La actividad económica del municipio de Emiliano Zapata se caracteriza por la predominancia de micro y pequeñas unidades económicas, dedicadas principalmente al comercio y los servicios, así como a actividades de abasto y servicios personales. Estas unidades representan una fuente fundamental de empleo y constituyen uno de los principales motores del dinamismo económico local, al facilitar la circulación de bienes y servicios dentro del territorio.

El comercio y los servicios desempeñan un papel central en la economía municipal, al garantizar el acceso de la población a productos básicos, alimentos y diversos servicios. Estas actividades se desarrollan a través de mercados públicos, establecimientos formales, comercios familiares y pequeños talleres productivos, configurando una economía orientada principalmente al consumo local.

De acuerdo con los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio se registraron 3,509 unidades económicas, de las cuales 1,877 corresponden al sector comercio y 1,197 al sector servicios, lo que en conjunto representa más del 87 % del total. Esta concentración evidencia una estructura económica altamente dependiente de actividades comerciales y de servicios, con limitada diversificación productiva y baja participación de sectores industriales o de mayor valor agregado.

No obstante, derivado del crecimiento poblacional y urbano registrado en los últimos años, esta información requiere ser interpretada bajo un enfoque actualizado. De acuerdo con datos del INEGI y DataMéxico, el municipio cuenta con una población de 107,053 habitantes (2020), con un crecimiento de 28.2 % respecto de 2010, así como un tiempo promedio de traslado al trabajo de 33.1 minutos, lo que refleja una dinámica de integración funcional con la zona metropolitana de Cuernavaca y una creciente demanda de empleo, comercio y servicios.

En este contexto, la estructura económica municipal mantiene una clara vocación terciaria, con predominio de actividades de comercio y servicios, lo que confirma que Emiliano Zapata opera como un territorio con fuerte orientación al consumo local y al desarrollo de micro y pequeñas unidades económicas. Por ello, el análisis del total de unidades económicas, como el presentado en el documento 11-001 con base en información de 2019, continúa siendo un referente útil; sin embargo, resulta necesario complementarlo con una lectura actualizada que incorpore variables demográficas, territoriales y sectoriales, utilizando herramientas como el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.

El sector industrial y manufacturero cuenta con 406 unidades económicas, lo que refleja la presencia de pequeñas industrias y talleres de manufactura ligera. En menor proporción se encuentran actividades relacionadas con la construcción, energía, transportes, información y el sector agropecuario, lo que confirma la limitada presencia de actividades primarias e industriales de mayor escala en el municipio.

En un contexto de crecimiento urbano acelerado y de integración metropolitana, el municipio enfrenta el desafío de consolidar una estructura económica más competitiva, capaz de generar empleos formales, mejorar la productividad de sus unidades económicas y fortalecer la diversificación de sus actividades productivas.

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de actualización de información económica, incluyendo padrones comerciales y sistemas de seguimiento de unidades económicas, así como mejorar los procesos relacionados con licencias y permisos mediante la simplificación administrativa y el uso de herramientas digitales.



En materia de infraestructura económica, los mercados públicos, el rastro municipal y los espacios de abasto requieren acciones de mantenimiento, modernización y mejora operativa para garantizar condiciones adecuadas que favorezcan la actividad comercial y el abastecimiento de la población.

La actualización del diagnóstico económico municipal se encuentra plenamente sustentada en el artículo 177 del Reglamento Interior de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, el cual establece como atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico la realización de estudios, análisis y proyecciones, así como el diseño de políticas públicas para fomentar la inversión, el empleo y el crecimiento económico.

Problema central:

La economía local presenta baja competitividad y limitada diversificación productiva, derivadas de la alta concentración en actividades de comercio y servicios de baja escala, así como de la persistencia de condiciones de informalidad.

Causas principales:

- Alta informalidad en unidades económicas, que limita el acceso a financiamiento y apoyos institucionales.
- Dificultades en el acceso a crédito y financiamiento para el crecimiento empresarial.
- Procesos administrativos y regulatorios susceptibles de mejora.
- Limitada capacitación técnica y empresarial.
- Insuficiente modernización de la infraestructura económica (mercados y rastro).

Efectos:

- Baja productividad de las unidades económicas.
- Generación de empleo principalmente informal o de baja remuneración.
- Limitada atracción de inversión.
- Escasa diversificación de la actividad económica.

Cierre estratégico del diagnóstico:

Ante este panorama, resulta necesario implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico municipal, mediante la promoción de la formalización, el impulso al emprendimiento, el acceso a financiamiento, la mejora regulatoria y la diversificación de las actividades productivas, con el fin de consolidar una economía local más competitiva, incluyente y generadora de empleo y bienestar para la población.

Resumen para la actualización del diagnóstico de la actividad económica del municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

Concepto	Referente	Implicación para la política pública municipal
Dinámica demográfica	El municipio registró 107,053 habitantes en 2020, con un crecimiento de 28.2% respecto de 2010.	El crecimiento poblacional incrementa la demanda de empleo, comercio, servicios y equipamiento económico.
Dinámica territorial y laboral	El tiempo promedio de traslado al trabajo es de 33.1 minutos.	Existe una integración funcional con la zona metropolitana, así como dependencia de flujos laborales hacia otros municipios.
Perfil económico	Predominio de actividades del sector terciario, particularmente comercio y servicios.	La economía municipal se orienta al consumo local, por lo que se requiere fortalecer la productividad, formalización y crecimiento de las MIPyME.
Instrumento de referencia	El total de unidades económicas, identificado a través de herramientas como el DENUPE de INEGI, permite conocer la base productiva del municipio.	Este indicador continúa siendo útil para el diagnóstico, pero debe complementarse con análisis sectorial, territorial y de empleo.
Actualización del diagnóstico	La información basada en 2019 no refleja los cambios recientes en la dinámica poblacional y económica del municipio.	Se justifica la actualización del diagnóstico económico municipal para orientar de manera más precisa las políticas públicas de desarrollo económico.
Sustento normativo	El artículo 177 del Reglamento Interior de Gobierno y de la Administración Pública Municipal establece las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.	La actualización del diagnóstico económico se encuentra plenamente sustentada en las facultades de análisis, planeación y promoción del desarrollo económico municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI, DataMéxico y el Reglamento Interior de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

Actividades económicas, 2019.	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	5
Minería.	1
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	6
Construcción.	6
Industrias manufactureras.	406
Comercio.	1877
Transportes, correos y almacenamiento.	5
Información en medios masivos.	6
Servicios.	1197
Total	3,509

Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). INEGI

Análisis FODA

Fortalezas

- Estructura institucional consolidada con áreas especializadas en desarrollo económico, regulación comercial, fomento agropecuario, turismo y administración de infraestructura de abasto, en apego al marco normativo municipal.
- Capacidad de coordinación interinstitucional con sectores público, privado y social para la implementación de programas de capacitación, financiamiento, vinculación laboral y fortalecimiento empresarial.
- Existencia de infraestructura económica municipal (mercados públicos, rastro y espacios de abasto) que constituye una base estratégica para el ordenamiento, modernización y dinamización de la actividad comercial.
- Experiencia operativa en la ejecución de acciones de capacitación para el trabajo, promoción del empleo, formalización de unidades económicas y atención a emprendedores.

Debilidades

- Persistencia de procesos administrativos susceptibles de mejora, lo que impacta en tiempos de respuesta, calidad en la atención y limita la consolidación de esquemas de simplificación y digitalización.
- Limitado acceso a financiamiento y esquemas de apoyo para micro y pequeñas empresas, lo que restringe su crecimiento, innovación y permanencia en el mercado.
- Insuficiente actualización y sistematización del padrón de unidades económicas, lo que dificulta la trazabilidad, la inspección eficiente y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Necesidad de mantenimiento, modernización y mejora operativa en infraestructura económica municipal, particularmente en mercados y rastro, lo que afecta su competitividad y condiciones sanitarias.
- Alta presencia de informalidad en actividades económicas, lo que limita la recaudación, el acceso a apoyos institucionales y la consolidación de un entorno económico ordenado.

Oportunidades

- Disponibilidad de programas estatales y federales orientados al fortalecimiento de MIPYMES, capacitación laboral, financiamiento productivo y desarrollo económico local, susceptibles de ser aprovechados mediante convenios de coordinación.
- Ubicación estratégica del municipio dentro de la zona metropolitana de Cuernavaca, que favorece la atracción de inversión, el crecimiento del comercio y la expansión de servicios.
- Potencial de desarrollo de actividades turísticas, culturales y gastronómicas que pueden generar derrama económica, fortalecer la identidad local y diversificar la economía.
- Implementación de mecanismos de mejora regulatoria, digitalización de trámites y ventanillas únicas que faciliten la apertura de negocios y promuevan la formalización.



Amenazas

- Competencia económica regional, particularmente de municipios con mayor consolidación comercial e industrial, que pueden captar inversión, consumo y talento.
- Persistencia de la informalidad económica, que genera competencia desleal, reduce la recaudación y dificulta el ordenamiento del desarrollo urbano y comercial.
- Variabilidad económica nacional e internacional que puede impactar negativamente en el empleo, el consumo y la inversión, afectando principalmente a micro y pequeñas empresas.
- Crecimiento urbano desordenado que puede generar presión sobre la infraestructura económica, los servicios públicos y la regulación de actividades comerciales.
- Riesgos sanitarios y operativos en mercados, rastro y espacios de abasto si no se mantienen condiciones adecuadas de operación, supervisión y modernización.

Secretaría de Desarrollo Económico

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Política económica, planeación y competitividad	Diseñar e implementar políticas públicas y acciones estratégicas que fortalezcan la planeación económica, impulsen la inversión, fomenten la innovación y mejoren la competitividad del municipio.	Diseñar instrumentos de política económica con base en análisis, planeación estratégica y fortalecimiento de la competitividad.	Elaborar estudios, análisis y proyecciones, así como implementar políticas públicas que impulsen la inversión, la innovación y el crecimiento económico del municipio.	4	4	4	107053	Índice de implementación de instrumentos de política económica	Elaborar estudios, análisis y proyecciones, así como implementar políticas públicas que impulsen la inversión, la innovación y el crecimiento económico del municipio.	(Número de instrumentos implementados / Número de instrumentos programados) × 100	Porcentaje (%)	≥ 90 %	8.3
Empleo, capacitación y emprendimiento	Promover la creación de empleo, el autoempleo y el emprendimiento mediante acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades productivas.	Impulsar mecanismos de capacitación, vinculación laboral y desarrollo emprendedor.	Implementar acciones de capacitación para el trabajo, vinculación laboral y apoyo al emprendimiento, orientadas al desarrollo de habilidades productivas, la generación de empleo y el fortalecimiento del autoempleo.	18	24	30	3000	Tasa de cobertura de programas de empleo y emprendimiento	Mide el porcentaje de personas beneficiadas mediante acciones de capacitación, vinculación laboral y apoyo al emprendimiento, respecto a la población objetivo estimada en edad productiva o buscadora de empleo en el municipio.	(Personas beneficiadas / Población objetivo) × 100	Porcentaje (%)	≥ 15 % anual	8.5
Desarrollo y fortalecimiento de MiPyME	Fortalecer la creación, consolidación y posicionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.	Facilitar la apertura, formalización y crecimiento de las MiPyME mediante esquemas de acompañamiento y promoción comercial.	Impulsar mecanismos de acompañamiento para la creación, formalización y fortalecimiento de las MiPyME, así como promover la comercialización y posicionamiento de bienes, servicios y productos locales mediante estrategias de promoción económica y vinculación comercial.	18	22	26	3,509	Índice de formalización y fortalecimiento de unidades económicas	Mide el incremento de unidades económicas formalizadas o fortalecidas mediante acciones de acompañamiento empresarial.	(Unidades formalizadas o fortalecidas / Total estimado de unidades económicas) × 100	Porcentaje (%)	≥ 10 % anual	8.3
Coordinación para el desarrollo económico	Fortalecer la articulación institucional para la implementación de proyectos de	Consolidar vínculos de coordinación con los distintos niveles de gobierno, sector	Gestionar convenios, coordinar la participación institucional y establecer	8	10	12	107053	Número de acciones de coordinación interinstitucional realizadas para el impulso del	Mide la cantidad de acciones de coordinación entre actores públicos, privados y	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones	≥ 90 %	17.17



2024 - 2030



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	desarrollo económico sustentable, aprovechando alianzas y participación de diversos actores.	privado y organizaciones sociales	mecanismos de colaboración con organismos públicos, privados y sociales para impulsar proyectos de desarrollo económico, así como la realización de ferias, eventos comerciales, turísticos y gastronómicos que fortalezcan la actividad económica local.					desarrollo económico	sociales orientadas al desarrollo económico local.				
Gestión de recursos para el desarrollo	Fortalecer la disponibilidad de recursos financieros y en especie para impulsar proyectos productivos y de desarrollo económico.	Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas para el fortalecimiento económico municipal.	Gestionar recursos financieros y en especie ante instancias públicas y privadas para el impulso de proyectos productivos, el fortalecimiento empresarial y el desarrollo económico del municipio.	6	8	10	107053	Porcentaje de gestiones de recursos concretadas para el desarrollo económico	Mide el porcentaje de gestiones que resultan en la obtención de recursos financieros o en especie para proyectos de desarrollo económico municipal.	(Número de gestiones de recursos concretadas / Número de gestiones realizadas) × 100	Porcentaje (%)	≥ 50 %	8.3
Mejora regulatoria y certeza jurídica	Fortalecer el marco normativo y administrativo de la actividad económica para facilitar la apertura, operación y regularización de unidades económicas mediante simplificación de trámites y buenas prácticas regulatorias.	Implementar acciones de mejora regulatoria mediante la simplificación de trámites, la digitalización de procesos y la actualización del marco normativo aplicable a la actividad económica.	Revisar y actualizar el marco normativo de la actividad económica, simplificar trámites y procesos administrativos, digitalizar servicios y aplicar buenas prácticas regulatorias para facilitar la apertura, operación y regularización de unidades económicas, mediante la reducción de requisitos, la mejora de tiempos de respuesta y la actualización normativa.	6	8	10	3,509	Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta de trámites relacionados con la actividad económica	Mide la disminución porcentual en los tiempos de respuesta de los trámites relacionados con la actividad económica en el municipio.	((Tiempo promedio inicial - Tiempo promedio actual) / Tiempo promedio inicial) × 100	Porcentaje (%)	≥ 20 % de reducción	8.3
Desarrollo agropecuario y productivo	Impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales mediante el fortalecimiento productivo y al aprovechamiento eficiente de los recursos.	Implementar programas de apoyo y fortalecimiento al sector agropecuario.	Desarrollar e implementar programas estratégicos para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, así como gestionar apoyos y optimizar el uso de recursos para mejorar la productividad del sector	6	7	8	Estimado de 500 a 1,500 productores (beneficiarios directos; cifra ajustable según padrón actualizado y recursos disponibles)	Número de productores beneficiados mediante programas de apoyo agropecuario	Mide la cantidad de productores que reciben apoyos, capacitación o acompañamiento a través de programas implementados para el fortalecimiento del sector agropecuario.	Conteo de productores beneficiados	Personas (productores)	≥ meta anual establecida	2.3



Subsecretaría de Desarrollo Económico

El desarrollo económico a nivel municipal constituye un elemento fundamental para garantizar el bienestar de la población y el crecimiento sostenible del territorio. Para ello, resulta indispensable contar con mecanismos institucionales sólidos que impulsen la competitividad local, fortalezcan el entramado productivo y generen un entorno propicio para la inversión, la innovación y el desarrollo empresarial. En este marco, se reconoce la importancia de establecer una instancia encargada de promover la coordinación efectiva entre los distintos sectores que integran la economía local, incluyendo al sector público, la iniciativa privada y la sociedad en general.

Dicha instancia tiene como finalidad propiciar la articulación de esfuerzos que permitan identificar áreas de oportunidad, potenciar las vocaciones productivas del municipio y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, consideradas como un pilar esencial de la economía local. Asimismo, busca impulsar la integración de los diferentes actores económicos en cadenas de valor, favoreciendo la colaboración, la innovación y el crecimiento conjunto. La consolidación de esta estructura institucional contribuye a orientar de manera estratégica las acciones gubernamentales, aprovechando las capacidades y recursos del territorio para fomentar un desarrollo económico equilibrado y sostenido.

La Subsecretaría tiene como propósito planear, diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas, programas y proyectos enfocados en el impulso del desarrollo económico municipal. Entre sus principales líneas de acción se encuentra la promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, el fomento a la cultura emprendedora, la identificación y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como la vinculación de las empresas locales con cadenas productivas a nivel regional, nacional e incluso internacional.

De igual forma, esta instancia busca fomentar la participación activa del municipio en espacios de coordinación interinstitucional relacionados con el desarrollo económico, facilitando la colaboración con otros niveles de gobierno, organismos empresariales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. A través de estas acciones, se pretende impulsar sectores estratégicos, promover las ventajas competitivas del territorio y atraer inversiones productivas que generen valor agregado y detonen nuevas oportunidades de crecimiento.

Asimismo, se promueve el establecimiento de mecanismos de cooperación con organismos públicos y privados que contribuyan al fortalecimiento del capital humano, mediante la capacitación, profesionalización y desarrollo de habilidades acordes a las necesidades del mercado laboral. Esto permite no solo mejorar la productividad, sino también elevar la calidad de vida de la población al ampliar sus oportunidades de empleo y desarrollo personal.

A través de su operación, la Subsecretaría de Desarrollo Económico busca consolidar un entorno favorable para el establecimiento, crecimiento y permanencia de las empresas, así como fomentar la innovación, la diversificación económica y la sustentabilidad de las actividades productivas. Igualmente, promueve la participación de las empresas locales en mercados más amplios, fortaleciendo su competitividad y facilitando su inserción en dinámicas económicas de mayor alcance.

En conjunto, estas acciones contribuyen a dinamizar la economía del municipio, fortalecer el tejido empresarial, generar empleos dignos y bien remunerados, y mejorar las condiciones de bienestar de la población. De esta manera, se impulsa un desarrollo económico integral, incluyente y sostenible, que responde a las necesidades actuales y futuras del territorio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Desarrollo de proyectos productivos	Impulsar la generación de oportunidades de negocio	Diseñar mecanismos de identificación de proyectos estratégicos	Diseñar y aplicar mecanismos para identificar oportunidades de negocio y detonar proyectos productivos vinculados con el desarrollo económico del municipio	8	10	14	32	Proyectos productivos impulsados	Mide el porcentaje de proyectos productivos identificados o impulsados respecto de los programados	(Número de proyectos productivos impulsados / Número de proyectos productivos programados) × 100	Proyectos impulsados	≥ 90 %	8.3
Coordinación institucional económica	Fortalecer la gobernanza económica municipal	Participar en órganos de decisión y	Participar en comisiones, comités, consejos y órganos de	10	12	15	37	Participaciones institucionales realizadas	Mide el porcentaje de participaciones institucionales	(Número de participaciones realizadas / Número de	Participaciones realizadas	≥ 90 %	17.17

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Promoción económica municipal	Fortalecer el posicionamiento competitivo del municipio	Promover factores económicos estratégicos	coordinación económica						realizadas respecto de las programadas	participaciones programadas) × 100			
			decisión vinculados con el desarrollo económico para fortalecer la coordinación institucional	6	7	8	21	Acciones de promoción económica realizadas	Mide el porcentaje de acciones de promoción económica realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones de promoción económica realizadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	8.3
Atracción de inversión y articulación público-privada	Impulsar proyectos de inversión productiva	Coordinar políticas y proyectos de inversión	coordinación económica						realizadas respecto de las programadas	participaciones programadas) × 100			
			Promover los factores económicos del municipio mediante acciones de difusión, promoción económica y posicionamiento competitivo a nivel regional	6	8	10	24	Proyectos de inversión coordinados	Mide el porcentaje de proyectos de inversión coordinados respecto de los programados	(Número de proyectos de inversión coordinados / Número de proyectos programados) × 100	Proyectos coordinados	≥ 90 %	8.2
Desarrollo de capital humano estratégico	Fortalecer las capacidades productivas del municipio	Impulsar formación y atracción de talento	coordinación económica						realizadas respecto de las programadas	participaciones programadas) × 100			
			Planificar, instrumentar y coordinar políticas, programas y proyectos que faciliten la inversión y la articulación público-privada para el desarrollo productivo municipal	6	8	10	24	Acciones de formación y atracción de talento realizadas	Mide el porcentaje de acciones de formación y atracción de talento realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	8.5





Dirección de Desarrollo Económico

El fortalecimiento de la economía local requiere mecanismos institucionales que permitan impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como generar condiciones que faciliten su crecimiento, consolidación y vinculación con nuevos mercados. En el ámbito municipal, resulta fundamental contar con una instancia que promueva el desarrollo empresarial mediante la coordinación de programas, la gestión de apoyos institucionales y la articulación con organismos públicos y privados que contribuyan al fortalecimiento del sector productivo. La existencia de una estructura dedicada a estas funciones permite fomentar la competitividad empresarial, impulsar proyectos productivos y promover un entorno favorable para la actividad económica.

Su propósito se orienta a promover el desarrollo productivo de las empresas locales mediante la gestión de convenios y programas de apoyo con dependencias federales, estatales y organismos del sector público y privado, así como a brindar asesoría a emprendedores y empresarios para la creación, consolidación y fortalecimiento de negocios en los sectores industrial, comercial y de servicios. Asimismo, busca promover la vinculación empresarial a través de la organización y participación en ferias, congresos, seminarios y otros espacios de intercambio económico, así como impulsar mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento y la cooperación con instituciones financieras y organismos especializados en el desarrollo empresarial.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer el ecosistema empresarial del municipio, facilitando el acceso de las empresas a programas de apoyo, financiamiento y espacios de promoción económica que impulsen su crecimiento. De igual manera, se busca generar información estratégica sobre el desarrollo empresarial que permita mejorar la toma de decisiones en materia económica, fortalecer la vinculación entre empresas, organismos públicos y privados, y promover proyectos productivos que contribuyan al desarrollo económico local. Con ello se impulsa la generación de oportunidades de negocio, el crecimiento del sector productivo y la mejora de las condiciones de empleo y bienestar para la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Desarrollo empresarial	Fortalecer el crecimiento de las MiPyME del municipio	Gestionar programas de apoyo empresarial	Gestionar la documentación normativa y administrativa necesaria para la celebración de convenios con dependencias federales, estatales, municipales y organismos públicos o privados en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas Recabar, concentrar y analizar información estadística sobre proyectos empresariales apoyados mediante convenios o programas de desarrollo económico	3	4	4	11	Recibir solicitudes de MiPyME	Mide el porcentaje de solicitudes empresariales gestionadas respecto de los programados	$(\text{Número de solicitudes gestionadas} / \text{Número de convenios programados}) \times 100$	Convenios gestionados	≥ 100 %	8.3
Inteligencia económica	Fortalecer la toma de decisiones en el desarrollo empresarial	Generar información económica estratégica	Analizar información estadística sobre proyectos empresariales apoyados mediante convenios o programas de desarrollo económico	1	1	2	4	Informes económicos elaborados	Mide el porcentaje de informes económicos elaborados respecto de los programados	$(\text{Número de informes elaborados} / \text{Número de informes programados}) \times 100$	Informes elaborados	≥ 90 %	8.3
Financiamiento productivo	Facilitar el acceso al financiamiento empresarial	Vincular empresas con organismos financieros	Promover y gestionar esquemas de financiamiento a través de instituciones financieras bancarias y no bancarias, banca de desarrollo y	2	2	3	7	Solicitud de Financiamientos	Mide el porcentaje de solicitudes de financiamientos respecto de los programados	$(\text{Número de solicitudes de financiamientos} / \text{Número de financiamientos programados}) \times 100$	Solicitudes De Financiamientos	≥ 90 %	8.3

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			organismos internacionales										
Promoción empresarial	Fortalecer la vinculación comercial de las empresas locales	Impulsar espacios de networking y promoción empresarial	Organizar y coordinar la participación empresarial en ferias, congresos, seminarios y eventos de promoción económica para fortalecer la vinculación empresarial y los contactos de negocio	11	5	6	22	Eventos empresariales realizados	Mide el porcentaje de eventos empresariales realizados respecto de los programados	$(\text{Número de eventos realizados} / \text{Número de eventos programados}) \times 100$	Eventos realizados	$\geq 90\%$	8.9
Coordinación institucional económica	Fortalecer la vinculación con organismos empresariales	Participar en órganos de decisión económica	Coordinar la participación institucional en comisiones, consejos, cámaras empresariales y organismos públicos o privados vinculados con el desarrollo empresarial	10	12	14	36	Participaciones institucionales realizadas	Mide el porcentaje de participaciones institucionales realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de participaciones realizadas} / \text{Número de participaciones programadas}) \times 100$	Participaciones realizadas	$\geq 90\%$	17.17





Dirección de Licencias y Permisos

El desarrollo ordenado de la actividad económica en el municipio requiere contar con mecanismos administrativos que regulen el establecimiento y operación de los distintos giros comerciales, garantizando que éstos funcionen conforme a la normatividad vigente y en condiciones adecuadas para la población. En este sentido, resulta necesario disponer de una instancia encargada de administrar los procesos de autorización, control y supervisión de licencias, permisos y refrendos de funcionamiento, así como de regular el comercio en la vía pública y otras actividades económicas sujetas a control municipal. La existencia de una estructura especializada en estas funciones permite fomentar la formalidad económica, fortalecer la seguridad jurídica de los establecimientos y contribuir al ordenamiento del espacio urbano.

Su propósito se orienta a regular y controlar la apertura y funcionamiento de las unidades económicas del municipio mediante la autorización, registro y supervisión de licencias de funcionamiento, permisos y refrendos comerciales conforme a la legislación aplicable. Asimismo, busca administrar el padrón de establecimientos, regular el comercio en mercados, tianguis y espacios públicos, coordinar labores de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas, y aplicar las medidas administrativas correspondientes cuando se detecten incumplimientos. De igual manera, impulsa mecanismos de mejora regulatoria que faciliten la instalación de nuevas empresas mediante la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como el control de la instalación de anuncios y publicidad comercial en el territorio municipal.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la formalización de las actividades económicas, garantizar el cumplimiento de la normatividad comercial y promover un entorno ordenado para el desarrollo empresarial en el municipio. Asimismo, se busca facilitar los procesos administrativos para la apertura de negocios, mejorar la supervisión de establecimientos y comerciantes, mantener actualizado el padrón comercial y asegurar que las actividades económicas se desarrollen en condiciones que favorezcan la seguridad, el orden urbano y la convivencia social. Con ello se contribuye a impulsar el crecimiento económico local bajo un esquema de legalidad, transparencia y equilibrio entre el desarrollo comercial y el interés público.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Regulación comercial	Fortalecer la formalización de la actividad económica	Autorizar licencias y permisos de funcionamiento	Autorizar, negar, revocar y controlar licencias de funcionamiento, permisos y refrendos de establecimientos comerciales conforme a la normatividad municipal	150	170	190	107053	Licencias y permisos resueltos	Mide el porcentaje de licencias y permisos resueltos respecto de los solicitados	$(\text{Número de licencias y permisos resueltos} / \text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100$	Licencias resueltas	$\geq 90\%$	8.3
Administración del padrón comercial	Mantener actualizado el padrón de establecimientos	Gestionar refrendos comerciales	Realizar el registro, control y actualización del padrón de establecimientos mediante el refrendo anual de licencias comerciales	700	750	800	107053	Refrendos comerciales realizados	Mide el porcentaje de refrendos comerciales realizados respecto de los programados	$(\text{Número de refrendos realizados} / \text{Número de refrendos programados}) \times 100$	Refrendos realizados	$\geq 90\%$	8.3
Ordenamiento del comercio en vía pública	Regular el comercio en mercados y espacios públicos	Autorizar y supervisar permisos comerciales	Autorizar y supervisar permisos para mercados, tianguis y comercio ambulante, fijo o semifijo en la vía pública conforme a la normatividad municipal	80	90	100	107053	Permisos de comercio en vía pública gestionados	Mide el porcentaje de permisos de comercio en vía pública gestionados respecto de los programados	$(\text{Número de permisos gestionados} / \text{Número de permisos programados}) \times 100$	Permisos gestionados	$\geq 90\%$	11.3
Supervisión comercial	Garantizar el cumplimiento de la normatividad económica	Coordinar labores de inspección y vigilancia	Realizar inspecciones y operativos de vigilancia para verificar que los establecimientos, comerciantes y espectáculos públicos cumplan con las disposiciones	260	300	340	107053	Inspecciones y operativos realizados	Mide el porcentaje de inspecciones comerciales realizadas respecto de las programadas	$(\text{Número de inspecciones realizadas} / \text{Número de inspecciones programadas}) \times 100$	Inspecciones realizadas	$\geq 90\%$	16.6

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			normativas aplicables										
Control administrativo y sancionatorio	Garantizar el cumplimiento de la normatividad comercial	Aplicar medidas correctivas y sanciones administrativas	Aplicar medidas administrativas, suspensiones de venta y sanciones a establecimientos y comerciantes que incumplan la normatividad vigente	40	45	50	107053	Medidas administrativas aplicadas	Mide el porcentaje de medidas administrativas aplicadas respecto de las procedentes	$(\text{Número de medidas aplicadas} / \text{Número de medidas procedentes}) \times 100$	Medidas aplicadas	≥ 90 %	16.3
Mejora regulatoria empresarial	Facilitar la apertura de nuevas empresas	Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para agilizar la instalación y formalización de nuevas unidades económicas en el municipio	120	140	160	107053	Empresas registradas mediante SARE	Mide el porcentaje de empresas registradas mediante el sistema SARE respecto de las programadas	$(\text{Número de empresas registradas} / \text{Número de empresas programadas}) \times 100$	Empresas registradas	≥ 90 %	8.3
Regulación de anuncios y publicidad	Garantizar el orden urbano y la seguridad pública	Autorizar y supervisar anuncios comerciales	Expedir licencias y controlar la instalación de anuncios, carteleros panorámicos y publicidad exterior en el territorio municipal	40	45	50	107053	Licencias de anuncios expedidas	Mide el porcentaje de licencias de anuncios expedidas respecto de las solicitadas	$(\text{Número de licencias expedidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) \times 100$	Licencias expedidas	≥ 90 %	11.3





Dirección de Mercados y Rastro Municipal

El adecuado funcionamiento de los espacios de abasto público constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico local y para garantizar el acceso de la población a productos básicos en condiciones adecuadas de orden, higiene y seguridad. En este contexto, resulta necesario contar con una instancia responsable de administrar y coordinar los servicios que se prestan en los mercados municipales y en el rastro, asegurando que estas instalaciones operen conforme a la normatividad vigente y que contribuyan al fortalecimiento de las actividades comerciales y productivas del municipio. La existencia de una estructura dedicada a estas funciones permite organizar el comercio tradicional, mejorar la prestación de los servicios de abasto y garantizar condiciones sanitarias adecuadas en la producción y distribución de alimentos.

Su propósito se orienta a administrar y coordinar el funcionamiento de los mercados públicos y del rastro municipal mediante la planeación, organización y supervisión de sus actividades operativas y administrativas. Asimismo, busca coordinar a las administraciones de los mercados para garantizar su correcto funcionamiento, diseñar e implementar planes y programas que fortalezcan el desarrollo del comercio en estos espacios, y supervisar la prestación de los servicios del rastro municipal conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. De igual manera, se encarga de vigilar el cumplimiento de las normas zoonosanitarias para asegurar la sanidad de los productos cárnicos y la legalidad del ganado destinado al consumo.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la eficiencia y calidad de los servicios públicos de abasto municipal, garantizando condiciones adecuadas para la actividad comercial en los mercados y para la operación del rastro. Asimismo, se busca mejorar la organización y administración de estos espacios, promover el desarrollo del comercio local, asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias en la producción de alimentos y mantener instalaciones funcionales que favorezcan la seguridad, la higiene y la confianza de los consumidores. Con ello se contribuye al fortalecimiento de la economía local y al bienestar de la población mediante servicios públicos de abasto más eficientes y seguros.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Administración de mercados	Garantizar el funcionamiento adecuado de los mercados públicos	Coordinar la operación administrativa de los mercados	Administrar el funcionamiento del servicio público de mercados municipales y coordinar a las administraciones de mercados para garantizar su correcta operación (Reuniones con locatarios) Elaborar e implementar planes, programas y acciones de mejora para el funcionamiento y desarrollo de los mercados municipales (remodelación del estacionamiento e implementar un mercado más en el municipio)	2	3	3	170	Acciones de administración de mercados realizadas	Mide el porcentaje de acciones administrativas realizadas para el funcionamiento de los mercados respecto de las programadas	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 95 %	8.3
Planeación del comercio en mercados	Fortalecer la organización y mejora del comercio en mercados públicos	Diseñar planes y programas de trabajo para los mercados	Elaborar e implementar planes, programas y acciones de mejora para el funcionamiento y desarrollo de los mercados municipales (remodelación del estacionamiento e implementar un mercado más en el municipio)	1	1	1	170	Programas de mercados implementados	Mide el porcentaje de programas de mejora implementados respecto de los programados	(Número de programas implementados / Número de programas programados) × 100	Programas implementados	≥ 90 %	8.3
Administración del rastro municipal	Garantizar el funcionamiento eficiente del servicio de rastro	Coordinar los servicios operativos del rastro	Administrar y coordinar los servicios que presta el rastro municipal para garantizar el abasto y la operación conforme a la normatividad aplicable (servicios de mejora)	2	2	3	30	Acciones operativas del rastro realizadas	Mide el porcentaje de acciones operativas realizadas en el rastro respecto de las programadas	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 95 %	9.4
Control sanitario del rastro	Garantizar la sanidad de los	Supervisar el cumplimiento	Realizar inspecciones zoonosanitarias en el	57,434	57,000	57,000	30	Inspecciones zoonosanitarias realizadas	Mide el porcentaje de inspecciones	(Número de inspecciones realizadas /	Inspecciones realizadas	≥ 95 %	3.9



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Infraestructura de mercados y rastro	productos cárnicos	de disposiciones zoonosanitarias	rastro municipal para verificar la sanidad de la carne y la legalidad del ganado (Servicio de matanza)						zoonosanitarias realizadas respecto de las programadas	Número de inspecciones programadas) × 100			
	Mejorar las condiciones de operación de los servicios de abasto municipal	Ejecutar acciones de mantenimiento y mejora operativa	Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora de las instalaciones de mercados públicos y del rastro municipal	2	2	3	30	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide el porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas respecto de las programadas	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	11.3

Dirección de Turismo

El turismo representa una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del municipio, ya que permite aprovechar el patrimonio cultural, histórico y natural del territorio para generar oportunidades de desarrollo, empleo y promoción regional. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia encargada de impulsar políticas y acciones que fortalezcan la actividad turística, promuevan la conservación de las tradiciones y costumbres locales y contribuyan a mejorar la imagen del municipio como destino atractivo para visitantes. La consolidación de una estructura institucional dedicada a estas funciones permite articular esfuerzos entre los distintos sectores involucrados en la actividad turística y aprovechar de manera sustentable los recursos y atractivos del territorio.

Su propósito se orienta a planear, promover y coordinar el desarrollo turístico del municipio mediante la implementación de programas y proyectos que impulsen la creación y fortalecimiento de productos turísticos sustentables. Asimismo, busca identificar oportunidades de desarrollo turístico, promover la mejora de la imagen urbana y de los servicios en las zonas de interés turístico, fomentar la difusión de los atractivos del municipio en mercados regionales, nacionales e internacionales y establecer mecanismos de coordinación con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y el sector privado para impulsar acciones conjuntas de promoción y desarrollo turístico.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la actividad turística como un motor de desarrollo local, diversificando la oferta turística y promoviendo la participación de la comunidad en la generación de proyectos y servicios relacionados con esta actividad. De igual manera, se busca posicionar al municipio como un destino atractivo mediante la promoción de sus productos turísticos, la conservación de su patrimonio cultural y la mejora de los espacios públicos vinculados al turismo. Con ello se contribuye a dinamizar la economía local, generar nuevas oportunidades para los prestadores de servicios y fortalecer la identidad cultural del municipio como elemento clave para su proyección turística.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación turística	Fortalecer la gestión estratégica del turismo municipal	Desarrollar programas y proyectos turísticos	Diseñar e implementar programas y proyectos para el desarrollo turístico del municipio, considerando sus características culturales, históricas y sociales	10	12	14	3000	Programas turísticos implementados	Mide el porcentaje de programas turísticos implementados respecto de los programados	(Estudios analizados / Estudios programados) × 100	Programas implementados	≥ 90 %	8.9
Desarrollo de productos turísticos	Impulsar la diversificación de la oferta turística	Diseñar e integrar productos turísticos sustentables	Identificar oportunidades e integrar productos turísticos sustentables que fortalezcan la oferta turística del municipio	1	2	3	1000	Productos turísticos desarrollados	Mide el porcentaje de productos turísticos desarrollados respecto de los programados	(Estudios analizados / Estudios programados) × 100	Productos desarrollados	≥ 90 %	8.9
Promoción turística	Posicionar al municipio como destino turístico	Difundir atractivos turísticos en distintos mercados	Promover y difundir los productos turísticos del municipio en mercados	2	4	5	4500	Acciones de promoción turística realizadas	Mide el porcentaje de acciones de promoción turística realizadas	(Estudios analizados / Estudios programados) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	8.9



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			regionales, nacionales e internacionales Promover la implementación de programas y acciones de mejora de imagen urbana y servicios públicos en accesos y zonas turísticas del municipio						respecto de las programadas				
Imagen turística municipal	Mejorar la imagen urbana y los servicios turísticos	Coordinar acciones de mejora en zonas turísticas		16	17	18	3000	Acciones de mejora turística realizadas	Mide el porcentaje de acciones de mejora turística realizadas respecto de las programadas	$(\text{Estudios analizados} / \text{Estudios programados}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	11.3
Coordinación institucional turística	Fortalecer la cooperación entre sectores para el desarrollo turístico	Coordinar acciones con dependencias y organismos	Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con dependencias gubernamentales, organismos sociales y sector privado para impulsar el desarrollo turístico	6	8	10	1500	Acciones de coordinación turística realizadas	Mide el porcentaje de acciones de coordinación turística realizadas respecto de las programadas	$(\text{Estudios analizados} / \text{Estudios programados}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	17.17
Participación social en turismo	Fortalecer la participación comunitaria en el desarrollo turístico	Integrar actores sociales y prestadores de servicios	Promover la participación activa de artesanos, prestadores de servicios y actores sociales en proyectos y políticas de desarrollo turístico municipal	2	3	4	1000	Participaciones comunitarias realizadas	Mide el porcentaje de participaciones comunitarias realizadas respecto de las programadas	$(\text{Estudios analizados} / \text{Estudios programados}) \times 100$	Participaciones realizadas	$\geq 90\%$	8.9
Investigación y análisis turístico	Fortalecer la toma de decisiones en materia turística	Analizar proyectos y estudios turísticos	Investigar, evaluar y analizar proyectos, estudios y propuestas de desarrollo turístico del municipio y de la región para mejorar la política turística municipal	1	2	3	1000	Estudios turísticos analizados	Mide el porcentaje de estudios turísticos analizados respecto de los programados	$(\text{Estudios analizados} / \text{Estudios programados}) \times 100$	Estudios analizados	$\geq 90\%$	8.9



Dirección de Desarrollo Agropecuario

El desarrollo del sector agropecuario constituye un componente fundamental para el fortalecimiento de la economía rural y la seguridad alimentaria del municipio, especialmente en aquellas comunidades donde las actividades agrícolas y pecuarias representan una fuente importante de sustento para las familias. En este contexto, resulta necesario contar con una instancia que impulse políticas y acciones orientadas a mejorar la productividad del campo, promover el uso eficiente de los recursos productivos y fortalecer las capacidades técnicas de los productores. La existencia de una estructura institucional dedicada a estas funciones permite coordinar esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y los actores del sector rural, facilitando el acceso a programas de apoyo, asistencia técnica y recursos destinados al desarrollo agropecuario.

Su propósito se orienta a planear, coordinar e implementar programas y acciones que impulsen el desarrollo productivo del sector agrícola y pecuario del municipio, mediante la asesoría técnica a los productores, la promoción de esquemas de capacitación y el fortalecimiento de prácticas productivas más eficientes. Asimismo, busca fomentar la reconversión productiva cuando sea necesario, promover la agricultura periurbana y de traspatio, coordinar el funcionamiento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable y gestionar la participación del municipio en programas y convenios de apoyo al desarrollo rural con los gobiernos estatal y federal.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario, facilitando el acceso de los productores a apoyos productivos, asistencia técnica y programas de financiamiento o capacitación que contribuyan a mejorar sus procesos productivos. De igual manera, se busca impulsar el desarrollo sostenible del campo mediante la implementación de proyectos que incrementen el rendimiento agrícola y pecuario, mejoren la sanidad animal y promuevan el uso de tecnologías y prácticas más eficientes. Con ello se contribuye a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, fortalecer la economía local y garantizar el aprovechamiento responsable de los recursos productivos del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Fortalecimiento agrícola	Incrementar la productividad del campo	Apoyar la producción agrícola con insumos	Otorgar apoyos productivos agrícolas mediante la entrega de semilla certificada de maíz y sorgo, fertilizantes y agroquímicos para mejorar el rendimiento de los cultivos	466	470	480	500	Superficie agrícola apoyada	Mide el porcentaje de superficie agrícola apoyada con insumos productivos respecto de la programada	$(\text{Hectáreas apoyadas} / \text{Hectáreas programadas}) \times 100$	Hectáreas atendidas	$\geq 90\%$	2.3
Servicios agrícolas	Mejorar la eficiencia de la producción agrícola	Facilitar servicios de mecanización agrícola	Brindar servicios de cosecha mecanizada y transporte de producción agrícola para apoyar a los productores del municipio	20	25	25	35	Servicios agrícolas brindados	Mide el porcentaje de servicios de mecanización agrícola otorgados respecto de los programados	$(\text{Servicios brindados} / \text{Servicios programados}) \times 100$	Servicios brindados	$\geq 90\%$	2.3
Desarrollo pecuario	Fortalecer la productividad ganadera	Apoyar la alimentación y sanidad del ganado	Otorgar apoyos al sector pecuario mediante la entrega de alimento para ganado, servicios veterinarios y medicamentos para mejorar la sanidad animal	72	80	85	107	Apoyos pecuarios otorgados	Mide el porcentaje de apoyos pecuarios otorgados respecto de los programados	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos programados}) \times 100$	Apoyos otorgados	$\geq 90\%$	2.3
Desarrollo pecuario	Fortalecer la productividad ganadera	Apoyar a la ciudadanía con paquetes de aves de traspatio	Otorgar apoyos con aves de postura a la ciudadanía mediante la entrega de	1300	1350	1400	1500	Apoyos pecuarios otorgados	Mide el porcentaje de apoyos pecuarios otorgados respecto de los programados	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos programados}) \times 100$	Apoyos otorgados	$\geq 90\%$	2.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Asistencia técnica rural	Fortalecer capacidades productivas del sector rural	Brindar capacitación y asesoría técnica	paquetes de aves para personas del municipio, y alimento para las aves Impartir capacitaciones y brindar asesoría técnica a productores agrícolas y pecuarios para mejorar sus prácticas productivas Coordinar sesiones del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable para definir prioridades y estrategias del sector agropecuario	10	12	15	200	Capacitaciones realizadas	Mide el porcentaje de capacitaciones técnicas realizadas respecto de las programadas	$(\text{Capacitaciones realizadas} / \text{Capacitaciones programadas}) \times 100$	Capacitaciones realizadas	≥ 90 %	2.3
Coordinación del desarrollo rural	Fortalecer la participación del sector rural	Operar mecanismos de coordinación rural	Desarrollar el Sector Sustentable para definir prioridades y estrategias del sector agropecuario	3	4	4	607	Sesiones realizadas	Mide el porcentaje de sesiones del consejo realizadas respecto de las programadas	$(\text{Sesiones realizadas} / \text{Sesiones programadas}) \times 100$	Sesiones realizadas	≥ 95 %	16.7
Gestión de programas rurales	Fortalecer el acceso a apoyos para el campo	Gestionar programas estatales y federales	dar seguimiento a programas y recursos federales y estatales destinados al desarrollo agropecuario en beneficio de los productores del municipio	5	6	7	107	Programas gestionados	Mide el porcentaje de programas de apoyo gestionados respecto de los programados	$(\text{Programas gestionados} / \text{Programas programados}) \times 100$	Programas gestionados	≥ 90 %	17.17
Apoyos productivos al campo	Fortalecer la economía rural	Entregar apoyos directos a productores	Otorgar apoyos económicos y productivos a productores agrícolas y pecuarios para fortalecer la producción del municipio	4	5	6	50	Entregas de apoyos realizadas	Mide el porcentaje de entregas de apoyos realizadas respecto de las programadas	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) \times 100$	Apoyos entregados	≥ 90 %	2.3

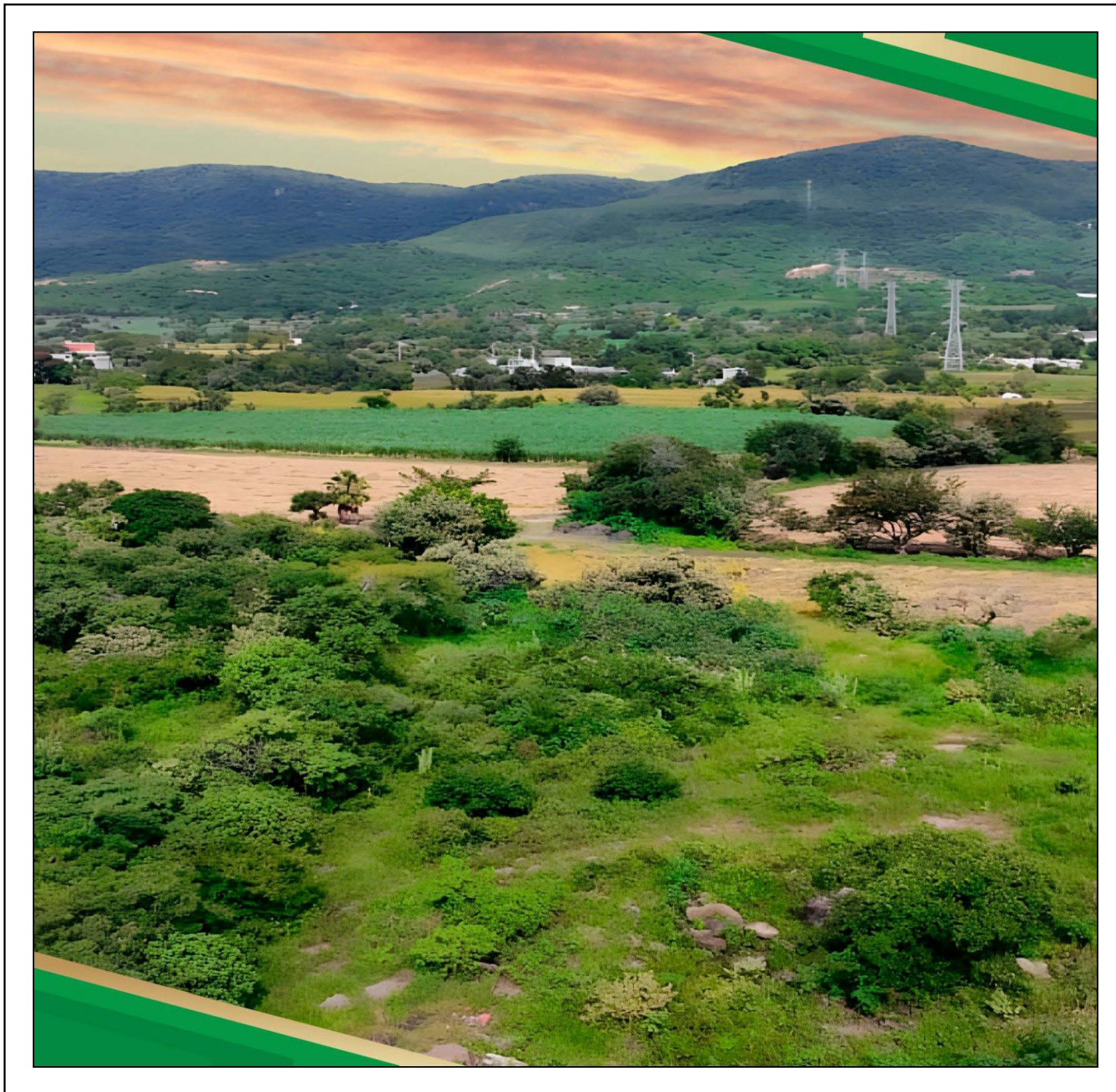




2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



2.2 Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública



Introducción

El ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano constituyen instrumentos fundamentales para orientar el crecimiento de los asentamientos humanos, garantizar la adecuada distribución de la infraestructura y promover un desarrollo equilibrado del territorio. La planeación urbana permite establecer criterios técnicos y normativos para el uso del suelo, la localización de equipamientos, la organización de la movilidad y la construcción de infraestructura que responda a las necesidades actuales y futuras de la población. A través de estos procesos se busca consolidar comunidades más ordenadas, seguras y funcionales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

El crecimiento urbano implica una transformación constante del territorio, lo que genera nuevas demandas de infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos. En este contexto, la planeación territorial permite identificar las áreas de expansión urbana, regular la construcción de nuevas edificaciones y establecer lineamientos para el desarrollo de fraccionamientos, vialidades y espacios públicos. Asimismo, contribuye a prevenir problemas asociados con el crecimiento desordenado, como la ocupación irregular del suelo, la falta de infraestructura básica o la insuficiencia de espacios públicos.

La ejecución de obra pública representa uno de los principales instrumentos para materializar los objetivos de desarrollo urbano y mejorar las condiciones de infraestructura en las comunidades. La construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras relacionadas con vialidades, redes de agua potable, drenaje sanitario, infraestructura educativa, espacios deportivos y equipamiento comunitario contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a fortalecer las condiciones para el desarrollo social y económico.

De igual manera, el mantenimiento de la infraestructura urbana existente constituye una tarea permanente que permite conservar en condiciones adecuadas las vialidades, los espacios públicos y los inmuebles destinados a servicios institucionales. Las acciones de mantenimiento urbano, rehabilitación de calles, desazolve de drenajes y conservación de espacios comunitarios contribuyen a prevenir riesgos, mejorar la imagen urbana y garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios públicos.

La regulación del desarrollo urbano representa otro componente esencial para asegurar que los proyectos de construcción se realicen conforme a la normatividad vigente y a los criterios técnicos establecidos en materia de uso del suelo. La emisión de licencias de construcción, la supervisión de obras y la aplicación de normas urbanísticas permiten garantizar que las edificaciones se desarrollen en condiciones de seguridad estructural y en armonía con el entorno urbano.

La coordinación entre las áreas responsables de la planeación territorial, la ejecución de obra pública, el mantenimiento urbano y la supervisión normativa permite integrar una visión integral del desarrollo urbano. Esta coordinación institucional contribuye a mejorar la planeación de proyectos de infraestructura, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la gestión del territorio mediante acciones que respondan a las necesidades de la población.

Diagnóstico

El crecimiento urbano registrado en los últimos años ha generado una mayor demanda de infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos, lo que representa uno de los principales retos para la planeación del territorio. La expansión de las zonas habitacionales y el incremento de la población requieren fortalecer los mecanismos de planeación urbana para garantizar que el desarrollo del territorio se realice de manera ordenada y conforme a criterios de sustentabilidad y funcionalidad.

Entre las principales necesidades identificadas se encuentra la mejora y ampliación de la infraestructura vial. Las calles, avenidas y caminos representan elementos fundamentales para la movilidad de la población y para la conectividad entre las distintas localidades. El deterioro de algunas vialidades y la necesidad de ampliar la cobertura de infraestructura vial hacen necesario fortalecer los programas de rehabilitación, mantenimiento y construcción de calles que permitan mejorar las condiciones de tránsito y facilitar el acceso a servicios básicos.

Otro aspecto relevante se relaciona con la necesidad de fortalecer el mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos. Los parques, plazas, unidades deportivas y áreas recreativas representan lugares de convivencia social que contribuyen al bienestar de la población y a la integración comunitaria. La conservación de estos espacios requiere acciones permanentes de mantenimiento, rehabilitación de infraestructura y mejora de equipamientos que permitan garantizar su funcionalidad y seguridad.

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer el mantenimiento de inmuebles públicos destinados a la prestación de servicios institucionales. Los edificios administrativos, centros comunitarios y espacios destinados a servicios públicos requieren intervenciones periódicas que permitan conservar sus condiciones estructurales y garantizar su adecuado funcionamiento.

En materia de obra pública, se observa la importancia de fortalecer los procesos de planeación, programación y supervisión de los proyectos de infraestructura. La integración adecuada de expedientes técnicos, la correcta programación de las obras y el seguimiento físico y financiero de los proyectos permiten garantizar que las obras se ejecuten conforme a criterios técnicos, normativos y presupuestales.

Desde la perspectiva del desarrollo urbano, también se identifican retos relacionados con la regulación del uso del suelo y la supervisión de construcciones. El crecimiento de la actividad constructiva requiere fortalecer los mecanismos de control administrativo que permitan garantizar el cumplimiento de la normatividad urbana, prevenir asentamientos irregulares y asegurar que las obras se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos.

La consolidación de una política de planeación urbana integral permitirá fortalecer la gestión del territorio, mejorar la infraestructura urbana y promover un desarrollo ordenado que responda a las necesidades de la población y a las condiciones del entorno.



Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una estructura administrativa especializada en planeación, desarrollo urbano, normatividad, mantenimiento y obra pública.
- Capacidad institucional para ejecutar obras de infraestructura con impacto social directo.
- Presencia de atribuciones reglamentarias claras para el control del desarrollo urbano y la administración sustentable del territorio.
- Experiencia operativa en rehabilitación de vialidades, drenaje, agua potable, espacios deportivos e inmuebles públicos.
- Posibilidad de coordinación con dependencias estatales y federales para fortalecer proyectos estratégicos.

Debilidades

- Infraestructura urbana y de servicios con rezagos acumulados en diversos puntos del municipio.
- Necesidad de fortalecer la planeación técnica, el seguimiento físico-financiero y la actualización de instrumentos de desarrollo urbano.
- Presión creciente sobre la infraestructura existente derivada de la expansión urbana.
- Requerimiento de mayor capacidad operativa para mantenimiento preventivo y correctivo del espacio público.
- Necesidad de reforzar procedimientos de control, inspección y vigilancia del uso de suelo y la edificación.

Oportunidades

- Disponibilidad de programas federales y estatales para financiar infraestructura, agua, saneamiento y equipamiento urbano.
- Posibilidad de actualizar y fortalecer instrumentos de planeación territorial y ordenamiento ecológico.
- Oportunidad de mejorar la competitividad municipal mediante infraestructura funcional y crecimiento urbano ordenado.
- Participación ciudadana y coordinación interinstitucional para priorizar obras y proyectos con alto impacto social.

Amenazas

- Crecimiento urbano desordenado y expansión de asentamientos sin regulación suficiente.
- Deterioro acelerado de vialidades, drenajes, inmuebles y equipamiento urbano si no se mantiene inversión sostenida.
- Riesgos sanitarios y de movilidad asociados a infraestructura insuficiente o deteriorada.
- Limitaciones presupuestales que pueden afectar la continuidad y cobertura de los proyectos.
- Incremento de eventos pluviales que agravan problemas de desazolve, drenaje e inundación urbana.



Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Ordenamiento territorial	Fortalecer la conducción institucional del desarrollo urbano	Aplicar instrumentos de planeación territorial	Aplicar las disposiciones jurídicas municipales en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial conforme al Código Territorial	100%	100%	100%	2	Acciones de aplicación normativa realizadas	Mide el porcentaje de acciones de aplicación normativa realizadas respecto de las programadas	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 91\%$	11.3
Planeación urbana	Garantizar la aplicación del modelo territorial Municipal, así como su actualización	Aplicar, dar seguimiento y Actualizar instrumentos de planeación territorial	Participar en la actualización, seguimiento y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial	56	58	60	107,053	Evaluaciones de planeación realizadas e Instrumentos de planeación actualizados	Mide el avance y porcentaje en el seguimiento y en la actualización de los instrumentos de planeación territorial	$(\text{Instrumentos actualizados} / \text{Instrumentos programados}) \times 100$	Instrumentos actualizados	$\geq 100\%$	11.3
Control del desarrollo urbano	Garantizar el cumplimiento de la normativa territorial	Supervisar procedimientos de control urbano	Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de control del desarrollo urbano y administración sustentable del territorio mediante visitas de verificación e inspección	301	250	200	107,053	Supervisiones realizadas	Mide el porcentaje de supervisiones de desarrollo urbano realizadas respecto de las programadas	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 91\%$	11.3
Regulación del uso de suelo	Garantizar la compatibilidad territorial del desarrollo urbano	Dictaminar y autorizar usos de suelo	Autorizar licencias de uso de suelo, constancias de zonificación y constancia de facilidad conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano	1048	1100	1150	107,053	Autorizaciones de uso de suelo emitidos	Mide el porcentaje de licencias de uso de suelo emitidos respecto de las solicitudes recibidas	$(\text{Licencias emitidos} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	Licencias emitidas	$\geq 92\%$	11.3
Autorización de licencias urbanísticas	Regular el crecimiento urbano del municipio	Autorizar licencias de construcción y urbanización	Autorizar permisos de construcción, división de predios, urbanización, uso y ocupación de obras conforme al Código Territorial	814	850	875	107,053	Licencias urbanísticas autorizadas	Mide el porcentaje de licencias urbanísticas autorizadas respecto de las solicitudes recibidas	$(\text{Licencias autorizadas} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	Licencias autorizadas	$\geq 90\%$	11.3
Autorización y Supervisión de fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos	Garantizar el cumplimiento de especificaciones urbanas	Autorizar y Supervisar obras de urbanización	Autorizar dictámenes y permisos, así como supervisar la ejecución de obras de urbanización en fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas autorizadas	0	3	3	107,053	Autorizaciones y Supervisiones de urbanización realizadas	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas en desarrollos urbanos respecto de las programadas	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 90\%$	11.3
Imagen urbana y patrimonio cultural	Proteger el patrimonio histórico y la imagen urbana	Regular anuncios y elementos urbanos	Autorizar y regular la instalación de anuncios, mantas, kioscos y estructuras en la vía pública para proteger la imagen urbana y el patrimonio cultural	1	2	3		Permisos de imagen urbana emitidos	Mide el porcentaje de permisos de imagen urbana emitidos respecto de las solicitudes recibidas	$(\text{Permisos emitidos} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	Permisos emitidos	$\geq 90\%$	11.4



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Política municipal de vivienda	Fortalecer el acceso a vivienda adecuada	Aplicar disposiciones en materia de vivienda	Vigilar el cumplimiento de las políticas municipales y disposiciones jurídicas en materia de vivienda y desarrollo habitacional Autorizar la demolición de construcciones no autorizadas que representan un riesgo, el retiro de elementos y construcciones que invaden o afectan la vía pública.	7	7	8		Acciones de política de vivienda realizadas	Mide el porcentaje de acciones de seguimiento a políticas de vivienda respecto de las programadas	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	11.1
Demolición de construcciones y/o retiro de obstáculos.	Demolición de construcciones y/o retiro de obstáculos que invaden la vía pública.	Autorizar y coordinar la demolición de construcciones No Autorizadas que invaden la vía pública.	Revisar proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, vigilar que estén suscritos por directores responsables de obra y/o corresponsables en seguridad estructural y establecer garantías de cumplimiento conforme al expediente técnico autorizado	20	15	10	107,053		Mide el porcentaje de demolición de construcciones no autorizadas y retiro de elementos	$(\text{Acciones realizadas} / \text{acciones programadas})$	Demolición y retiro de elementos realizados		
Control técnico de Proyectos	Garantizar la calidad técnica y legal de los expedientes de obra.	Revisar proyectos y garantías de cumplimiento	Revisar proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, vigilar que estén suscritos por directores responsables de obra y/o corresponsables en seguridad estructural y establecer garantías de cumplimiento conforme al expediente técnico autorizado	80	90	100	107,053	Proyectos técnicos realizados	Mide el porcentaje de proyectos técnicos revisados respecto de los programados	$(\text{Proyectos realizados} / \text{Proyectos programados}) \times 100$	Proyectos revisados	$\geq 90\%$	11.3



Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública

El desarrollo ordenado del territorio y la adecuada ejecución de la obra pública municipal requieren mecanismos institucionales que permitan coordinar la planeación, programación y seguimiento de los proyectos de infraestructura que impulsa el gobierno municipal. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia que supervise la congruencia de las obras públicas con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, así como con los programas de desarrollo urbano que orientan el crecimiento del municipio. La existencia de una estructura especializada en estas funciones permite fortalecer la planeación estratégica del desarrollo urbano, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar que las obras ejecutadas respondan a las prioridades y necesidades de la población.

Su propósito se orienta a coordinar y supervisar el seguimiento programático, físico y financiero de las obras públicas que se desarrollan en el municipio, verificando su alineación con los planes y programas de desarrollo aplicables. Asimismo, busca revisar y consolidar la información sobre los avances de las obras para su presentación ante los órganos de gobierno municipal, supervisar los procedimientos de contratación en las distintas modalidades previstas por la legislación en materia de obra pública y asegurar que los procesos de asignación de contratos se realicen con apego a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la planeación y el control de la obra pública municipal, garantizando que los proyectos de infraestructura se ejecuten conforme a lo programado y en congruencia con los objetivos de desarrollo del municipio. De igual manera, se busca mejorar los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos destinados a infraestructura, asegurar la transparencia en los procesos de contratación y facilitar la coordinación con los órganos de planeación municipal para evaluar los avances de las obras. Con ello se contribuye a impulsar un desarrollo urbano ordenado, mejorar la calidad de la infraestructura pública y promover un uso responsable y eficiente de los recursos destinados al desarrollo del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación de obra pública	Garantizar la alineación estratégica de la obra pública municipal	Supervisar la programación anual de infraestructura	Dar seguimiento al Programa Anual de Obra Pública verificando su congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Dar seguimiento físico y financiero a las obras públicas bajo responsabilidad de la Secretaría para garantizar su ejecución conforme a lo programado.	19	19	15	53	Seguimientos programáticos realizados	Mide el porcentaje de seguimientos al programa anual de obra pública respecto de los programados	$(\text{Seguimientos realizados} / \text{Seguimientos programados}) \times 100$	Seguimientos realizados	100%	11.3
Control de obra pública	Fortalecer la supervisión del avance de infraestructura municipal	Monitorear el avance físico y financiero de las obras	Revisar y consolidar informes de avances físico-financieros de las obras públicas para su presentación ante el Cabildo.	19	19	15	53	Seguimientos físico-financieros realizados	Mide el porcentaje de revisiones físico-financieras realizadas respecto de las programadas	$(\text{Revisiones realizadas} / \text{Revisiones programadas}) \times 100$	Revisiones realizadas	100%	9.4
Transparencia en obra pública	Fortalecer la rendición de cuentas en la ejecución de obra pública	Informar avances a los órganos de gobierno municipal	Establecer y verificar los procedimientos para la asignación de contratos de obra pública mediante adjudicación directa, invitación restringida o licitación pública.	19	19	15	53	Informes revisados	Mide el porcentaje de informes de obra pública revisados respecto de los programados	$(\text{Informes revisados} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes revisados	100%	16.6
Gestión de contratación pública	Garantizar procesos transparentes en la asignación de obra pública	Supervisar procedimientos de contratación de obra	Preparar informes de avance físico-financiero de las	19	19	15	53	Procedimientos de contratación supervisados	Mide el porcentaje de procedimientos de contratación supervisados respecto de los programados	$(\text{Procedimientos supervisados} / \text{Procedimientos programados}) \times 100$	Procedimientos supervisados	100%	16.6
Coordinación de planeación municipal	Fortalecer la coordinación con el sistema	Informar avances de obra		19	19	15	53	Informes presentados	Mide el porcentaje de informes de obra	$(\text{Informes presentados} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes presentados	100%	16.7



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	municipal de planeación	al COPLADEMUN	obras públicas para su presentación ante el COPLADEMUN						pública presentados al COPLADEMUN respecto de los programados	programados) × 100			

Dirección de Mantenimiento Urbano y Desazolve

El mantenimiento adecuado de la infraestructura urbana es fundamental para garantizar el funcionamiento eficiente de los espacios públicos, la movilidad y la seguridad de la población. En el ámbito municipal, la conservación de vialidades, caminos, equipamiento urbano y sistemas de drenaje requiere una estructura administrativa que permita planear y ejecutar acciones permanentes de mantenimiento, rehabilitación y saneamiento. Contar con una instancia responsable de estas funciones permite preservar el estado de la infraestructura existente, prevenir deterioros que puedan afectar la calidad de vida de la población y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento de los espacios públicos y servicios urbanos.

Su propósito se orienta a planear, coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, los espacios públicos y el equipamiento urbano del municipio, así como implementar programas de desazolve y saneamiento para prevenir riesgos asociados a inundaciones o afectaciones en los sistemas de drenaje. Asimismo, busca coordinar la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de administración directa, supervisar el suministro de materiales y la realización de obras en colaboración con la ciudadanía, y participar en los procesos de entrega y recepción de infraestructura vial proveniente de fraccionamientos para garantizar que cumpla con las disposiciones técnicas y normativas correspondientes.

A través de su funcionamiento se pretende mantener en condiciones adecuadas la infraestructura urbana y los espacios públicos del municipio, mejorando la movilidad, la seguridad y la imagen urbana. De igual manera, se busca fortalecer la planeación del mantenimiento urbano mediante programas de inversión en infraestructura vial, promover la participación ciudadana en la realización de obras comunitarias y prevenir riesgos derivados del deterioro de los sistemas de drenaje y de la infraestructura pública. Con ello se contribuye a preservar el patrimonio urbano del municipio y a ofrecer a la población espacios públicos funcionales, seguros y adecuados para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Mantenimiento urbano	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública existente	Ejecutar mantenimiento y rehabilitación urbana	Realizar mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades, caminos rurales, equipamiento urbano e infraestructura pública municipal	300	400	500	3000	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide las intervenciones realizadas para conservar la infraestructura pública municipal	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 92 %	11.3
Infraestructura comunitaria	Conservar los espacios públicos del municipio	Ejecutar mantenimiento de infraestructura social	Realizar mantenimiento y rehabilitación de canchas deportivas, espacios comunitarios y equipamiento urbano en colonias del municipio	25	30	35	15000	Espacios comunitarios atendidos	Mide la conservación de infraestructura social y deportiva municipal	(Espacios atendidos / Espacios programados) × 100	Espacios atendidos	≥ 90 %	11.7
Imagen urbana	Mejorar las condiciones del equipamiento urbano	Ejecutar acciones de conservación de imagen urbana	Realizar mantenimiento y rehabilitación de mobiliario urbano, infraestructura urbana y elementos de imagen urbana en espacios públicos	75	100	125	25000	Espacios intervenidos	Mide la conservación del equipamiento urbano municipal	(Espacios intervenidos / Espacios programados) × 100	Espacios intervenidos	≥ 90 %	11.7
Desazolve y saneamiento	Reducir riesgos asociados a inundaciones	Ejecutar acciones preventivas de limpieza hidráulica	Realizar desazolve de drenajes sanitarios, canales, alcantarillas y cauces en zonas	500	700	1000	75000	Jornadas de desazolve realizadas	Mide la ejecución de acciones preventivas de	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥ 95 %	11.5

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta	
Gestión de obra por administración directa	Fortalecer la ejecución directa de obra pública municipal	Coordinar obras ejecutadas por administración directa	Coordinar la ejecución de obra pública en modalidad de administración directa conforme a la normatividad aplicable	5	4	4	10000	Obras ejecutadas por administración directa	sanseamiento hidráulico Mide el cumplimiento de obras ejecutadas por administración directa respecto de las programadas	$(\text{Obras ejecutadas} / \text{Obras programadas}) \times 100$	Obras ejecutadas	IV 90 %	9.4	
Planeación del mantenimiento urbano	Garantizar la programación estratégica del mantenimiento vial	Diseñar programas de inversión en infraestructura vial	Elaborar y administrar programas de inversión en mantenimiento y conservación de infraestructura vial del municipio	15	30	45	100000	Programas elaborados	Mide la elaboración de programas de mantenimiento urbano respecto de los programados	$(\text{Programas elaborados} / \text{Programas programados}) \times 100$	Programas elaborados	IV 100 %	11.3	
Coordinación de obras en colaboración	Fortalecer la participación social en obras públicas	Coordinar programas de obras en colaboración	Coordinar el suministro de materiales y supervisar la ejecución de obras en colaboración con la ciudadanía	20	40	60	10000	Obras en colaboración realizadas	Participar en la entrega-recepción y supervisión de infraestructura vial construida por fraccionamientos antes de su incorporación al patrimonio municipal	Mide la ejecución de obras comunitarias realizadas respecto de las programadas	$(\text{Obras realizadas} / \text{Obras programadas}) \times 100$	Obras realizadas	IV 90 %	11.3
Recepción de infraestructura urbana	Garantizar la calidad de infraestructura entregada al municipio	Supervisar infraestructura de fraccionamientos	Participar en la entrega-recepción y supervisión de infraestructura vial construida por fraccionamientos antes de su incorporación al patrimonio municipal	5	10	15	25000	Infraestructura revisada	Mide la supervisión de infraestructura entregada por fraccionamientos respecto de la programada	$(\text{Infraestructura revisada} / \text{Infraestructura programada}) \times 100$	Infraestructura revisada	IV 90 %	11.3	





Dirección de Obras Públicas

El desarrollo de infraestructura pública constituye uno de los principales instrumentos para mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la prestación de servicios públicos y promover el desarrollo urbano del municipio. Para ello, resulta indispensable contar con una instancia responsable de planear, coordinar y supervisar la ejecución de las obras públicas, asegurando que éstas se realicen conforme a los planes de desarrollo, a la normatividad aplicable y a las necesidades prioritarias de la población. La existencia de una estructura especializada en estas funciones permite garantizar que los proyectos de infraestructura se ejecuten con criterios de eficiencia, transparencia y calidad técnica, contribuyendo al desarrollo ordenado del territorio.

Su propósito se orienta a planear, programar, coordinar y supervisar la ejecución de la obra pública municipal, mediante la elaboración del Programa Municipal y del Programa Anual de Obra Pública, así como la emisión de políticas, lineamientos y criterios técnicos que regulen su construcción y mantenimiento. Asimismo, busca coordinar los procesos de contratación y adjudicación de obras, supervisar la integración de estudios y expedientes técnicos, vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a infraestructura y asegurar que la ejecución de los proyectos se realice conforme a las disposiciones legales y técnicas establecidas.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la infraestructura urbana, hidráulica y comunitaria del municipio mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades, redes de agua potable, drenaje sanitario, espacios públicos e inmuebles institucionales. De igual manera, se busca garantizar la correcta ejecución de las obras mediante procesos de supervisión técnica, transparencia en la contratación de proyectos y seguimiento a los procesos de auditoría y rendición de cuentas. Con ello se contribuye a mejorar la movilidad, ampliar la cobertura de servicios básicos, fortalecer los espacios de convivencia social y consolidar un desarrollo urbano más ordenado y sostenible en beneficio de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación de obra pública	Garantizar una adecuada programación de infraestructura municipal	Elaborar instrumentos de planeación de obra pública	Elaborar y proponer el Programa Municipal y el Programa Anual de Obra Pública conforme a los planes de desarrollo	1	1	1	107053	Programas elaborados	Mide la elaboración de instrumentos de planeación de obra pública	(Programas elaborados / Programas programados) × 100	Programas elaborados	≥ 100 %	11.3
Gestión de obra pública	Garantizar el cumplimiento de la normatividad en la ejecución de obra pública	Aplicar políticas y lineamientos técnicos	Emitir políticas, lineamientos y criterios técnicos para la construcción y mantenimiento de la obra pública municipal	4	4	4	107053	Instrumentos técnicos emitidos	Mide la emisión de lineamientos técnicos de obra pública	(Instrumentos emitidos / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos emitidos	≥ 100 %	16.6
Infraestructura vial	Mejorar la movilidad y conectividad urbana	Ejecutar obras de pavimentación	Construir y rehabilitar pavimentos con concreto hidráulico en vialidades prioritarias del municipio	4	5	6	107053	Vialidades pavimentadas	Mide la ejecución de obras de pavimentación	(Vialidades atendidas / Vialidades programadas) × 100	Vialidades atendidas	≥ 90 %	9.1
Infraestructura hidráulica	Mejorar el acceso a servicios básicos	Ejecutar obras de agua potable	Construir y rehabilitar redes de agua potable para mejorar el abastecimiento en colonias y localidades del municipio	1	2	2	107053	Obras hidráulicas ejecutadas	Mide la ejecución de obras de agua potable	(Obras realizadas / Obras programadas) × 100	Obras realizadas	≥ 90 %	6.1
Saneamiento	Fortalecer la infraestructura sanitaria	Ejecutar obras de drenaje	Construir y rehabilitar redes de drenaje sanitario en colonias y localidades del municipio	3	4	5	30000	Obras de drenaje ejecutadas	Mide la ampliación del sistema sanitario municipal	(Obras realizadas / Obras programadas) × 100	Obras realizadas	≥ 90 %	6.2
Infraestructura comunitaria	Fortalecer espacios de convivencia social	Construir infraestructura comunitaria	Construir techumbres, plazas y equipamiento comunitario en	1	1	1	10000	Infraestructura comunitaria construida	Mide la ampliación de infraestructura comunitaria	(Infraestructura construida / Infraestructura programada) × 100	Infraestructura construida	≥ 90 %	11.7

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			espacios públicos del municipio										
Infraestructura institucional	Fortalecer la capacidad operativa del gobierno municipal	Adecuar inmuebles públicos	Acondicionar y rehabilitar inmuebles públicos para servicios institucionales y atención ciudadana	2	2	2	12000	Inmuebles acondicionados	Mide la adecuación de infraestructura institucional	(Inmuebles acondicionados / Inmuebles programados) × 100	Inmuebles acondicionados	≥ 90 %	16.6
Contratación de obra pública	Garantizar procesos transparentes de adjudicación	Coordinar procedimientos de contratación	Coordinar los procesos de adjudicación, licitación y contratación de obra pública conforme a la normatividad aplicable	12	12	14	107053	Procesos de contratación realizados	Mide los procedimientos de contratación de obra pública realizados	(Procesos realizados / Procesos programados) × 100	Procesos realizados	≥ 90 %	16.6
Supervisión de obra pública	Garantizar la correcta ejecución de la infraestructura	Supervisar la ejecución de obras contratadas	Supervisar la ejecución de obras públicas contratadas por el municipio verificando su cumplimiento técnico y normativo	15	16	16	107053	Supervisiones realizadas	Mide las supervisiones realizadas a obras públicas	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) × 100	Supervisiones realizadas	≥ 92 %	9.4
Control de recursos de obra pública	Garantizar la correcta aplicación de recursos públicos	Vigilar el ejercicio presupuestal de obra	Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros destinados a obra pública y servicios relacionados	12	12	14	107053	Revisiones financieras realizadas	Mide la supervisión del ejercicio de recursos de obra pública	(Revisiones realizadas / Revisiones programadas) × 100	Revisiones realizadas	≥ 95 %	16.6
Auditoría y transparencia de obra pública	Fortalecer la transparencia de cuentas	Atender auditorías y solicitudes de información	Dar seguimiento a auditorías de obra pública y proporcionar información solicitada por los órganos de control y transparencia	2	2	2	107053	Informes atendidos	Mide la atención de auditorías y solicitudes de información	(Informes atendidos / Informes programados) × 100	Informes atendidos	≥ 95 %	16.6





Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano

El crecimiento y transformación del territorio municipal requieren mecanismos institucionales que permitan orientar el desarrollo urbano de manera ordenada, equilibrada y sustentable. En este contexto, resulta indispensable contar con una instancia responsable de aplicar los instrumentos de planeación territorial, regular el uso del suelo y supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de urbanización y edificación. La existencia de una estructura especializada en estas funciones permite garantizar que el crecimiento urbano se realice conforme a los programas de desarrollo urbano sustentable en los diferentes niveles de planeación y de ordenamiento ecológico territorial, protegiendo el entorno, promoviendo el uso adecuado del suelo y asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades urbanas.

Su propósito se orienta a planear, regular y supervisar el desarrollo urbano del municipio mediante la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como la emisión de licencias de construcción, permisos, constancias de zonificación y licencias de uso de suelo, que regulen el uso del suelo, la construcción y los procesos de urbanización. Asimismo, busca vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, realizar visitas de inspección y verificación, regular fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, y coordinar la asignación de alineamientos, números oficiales, conexiones a drenaje y demás instrumentos técnicos que permiten ordenar el crecimiento del territorio municipal.

A través de su funcionamiento se pretende consolidar un modelo de desarrollo urbano ordenado que permita regular la expansión de la ciudad, prevenir la formación de asentamientos irregulares y garantizar que los proyectos de urbanización y edificación cumplan con los criterios técnicos, legales y ambientales establecidos. De igual manera, se busca fortalecer el control y supervisión de las obras públicas y privadas, asegurar la correcta aplicación de la normatividad urbana, promover el aprovechamiento responsable del suelo y mejorar la gestión territorial del municipio. Con ello se contribuye a impulsar un desarrollo urbano sostenible, mejorar la calidad de los espacios habitables y garantizar condiciones adecuadas para el crecimiento del municipio y el bienestar de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación urbana	Garantizar la aplicación del modelo territorial municipal	Dar seguimiento a los instrumentos de planeación	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial Realizar los procedimientos de control del desarrollo urbano y vigilar el cumplimiento de las restricciones al uso del suelo conforme a la normatividad aplicable	56	58	60	107053	Evaluaciones de planeación realizadas	Mide el porcentaje de evaluaciones y seguimientos al instrumento de planeación territorial respecto de los programados	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas) × 100	Evaluaciones realizadas	≥ 100 %	11.3
Control urbano	Fortalecer la vigilancia del desarrollo urbano	Ejecutar procedimientos de control territorial	Realizar acciones de vigilancia, visitas de inspección y verificaciones para comprobar el cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	2	2	2	107053	Actuaciones de control urbano realizadas	Mide el porcentaje de actuaciones de control urbano realizadas respecto de las programadas	(Actuaciones realizadas / Actuaciones programadas) × 100	Actuaciones realizadas	≥ 91 %	11.3
Inspección territorial	Garantizar la observancia de la normatividad urbana	Ejecutar vistas de verificación e inspección	Aprobar, expedir, negar o revocar licencias de construcción, autorizaciones, permisos, constancias de factibilidad y constancias de zonificación, licencias de uso	301	250	200	107053	Inspecciones urbanas realizadas	Mide el porcentaje de inspecciones urbanas realizadas respecto de las programadas	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	Inspecciones realizadas	≥ 91 %	11.3
Licencias y dictámenes urbanísticos	Regular el aprovechamiento del suelo y la edificación	Emitir autorizaciones y permisos conforme a derecho		1048	1100	1150	107053	Trámites urbanísticos resueltos	Mide el porcentaje de trámites urbanísticos resueltos respecto de los programados o recibidos	(Trámites resueltos / Trámites programados) × 100	Trámites resueltos	≥ 92 %	11.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos	Garantizar el cumplimiento técnico y urbano de los desarrollos urbanos	Dictaminar, supervisar y recibir obras de urbanización	de suelo, construcción, división, fusión, condominio, fraccionamiento, anuncios e imagen urbana Emitir dictámenes, permisos y condicionantes urbanas para fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y desarrollos urbanos, fijando garantías, áreas de donación, áreas verdes y supervisando su urbanización, entrega y recepción	0	3	5	107053	Actuaciones en desarrollos urbanos realizadas	Mide el porcentaje de actuaciones técnicas y administrativas realizadas en fraccionamientos y condominios respecto de las programadas	$(\text{Actuaciones realizadas} / \text{Actuaciones programadas}) \times 100$	Actuaciones realizadas	≥ 90 %	11.3
Administración territorial	Mejorar la identificación y regularización técnica de predios	Emitir alineamientos y números oficiales	Asignar, regular y emitir alineamientos y números oficiales y constancias de número oficial para predios e inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos	234	250	275	107053	Constancias y números oficiales emitidos	Mide el porcentaje de constancias y números oficiales emitidos respecto de los programados	$(\text{Constancias y números emitidos} / \text{Constancias y números programados}) \times 100$	Constancias emitidas	≥ 92 %	11.3
Regularización territorial	Prevenir y atender ocupaciones irregulares del suelo	Intervenir en asentamientos irregulares y regularizaciones	Intervenir en la prevención, control, solución y regularización de asentamientos humanos irregulares, cambios de uso de suelo y regímenes de condominio conforme a la normatividad urbana vigente Regular, dictaminar y controlar obras de edificación, reparación, demolición, habitabilidad, ocupación e invasión de la vía pública, así como emitir oficios de ocupación cuando proceda.	15	30	45	107053	Acciones de regularización realizadas	Mide el porcentaje de acciones de regularización y control territorial realizadas respecto de las programadas	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	≥ 90 %	11.1
Control de edificación	Regular la ejecución de obras públicas y privadas	Supervisar obras, habitabilidad y ocupación de vía pública	dictaminar y controlar obras de edificación, reparación, demolición, habitabilidad, ocupación e invasión de la vía pública, así como emitir oficios de ocupación cuando proceda.	88	100	110	107053	Actuaciones de control de edificación realizadas	Mide el porcentaje de actuaciones de control de edificación realizadas respecto de las programadas	$(\text{Actuaciones realizadas} / \text{Actuaciones programadas}) \times 100$	Actuaciones realizadas	≥ 91 %	11.3
Sanciones urbanísticas	Fortalecer la aplicación coercitiva de la normatividad territorial	Ejecutar medidas de seguridad y sanción	Sustanciar procedimientos para imponer sanciones y medidas de seguridad, incluyendo demolición de obras irregulares y solicitud de auxilio de la fuerza pública cuando proceda	20	15	10	107053	Medidas y sanciones aplicadas	Mide el porcentaje de medidas de seguridad y sanciones aplicadas respecto de las programadas o precedentes o programadas	$(\text{Medidas y sanciones aplicadas} / \text{Medidas y sanciones programadas}) \times 100$	Medidas aplicadas	≥ 90 %	16.3
Control técnico de proyectos	Garantizar la calidad técnica y legal de los expedientes de obra	Revisar proyectos y garantías de cumplimiento	Revisar proyectos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones, vigilar que estén suscritos por directores responsables de obra y/o corresponsables	80	90	100	107053	Proyectos técnicos revisados	Mide el porcentaje de proyectos técnicos revisados respecto de los programados	$(\text{Proyectos revisados} / \text{Proyectos programados}) \times 100$	Proyectos revisados	≥ 90 %	11.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Registro de Directores responsables de obra y corresponsables en seguridad estructural	Garantizar la responsabilidad profesional en la ejecución urbana en seguridad estructural	Controlar y supervisar a DRO, corresponsables en seguridad estructural	en seguridad estructural y establecer garantías de cumplimiento conforme al expediente técnico autorizado. Controlar y mantener actualizado el registro de arquitectos, ingenieros, corresponsables y Directores Responsables de Obra, así como supervisar su actuación en obras públicas y privadas	52	55	57	107053	Registros y supervisiones realizados	Mide el porcentaje de registros actualizados y supervisiones realizadas a responsables técnicos respecto de los programados	(Registros y supervisiones realizados / Registros y supervisiones programados) × 100	Registros realizados	≥ 90 %	11.3

Dirección de Normatividad

La ejecución de la obra pública municipal requiere un marco institucional que garantice el cumplimiento de la normatividad aplicable, la correcta administración de los recursos públicos y la transparencia en los procesos de contratación y ejecución de proyectos. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia encargada de supervisar que los procedimientos administrativos, financieros y jurídicos vinculados con la obra pública se desarrollen conforme a las disposiciones legales vigentes. La existencia de una estructura especializada en estas funciones permite fortalecer el control normativo de los procesos de contratación, asegurar la adecuada integración de los expedientes técnicos y garantizar que el ejercicio de los recursos destinados a infraestructura pública se realice con apego a los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.

Su propósito se orienta a supervisar, coordinar y verificar los procedimientos administrativos, financieros y jurídicos relacionados con la contratación y ejecución de la obra pública, asegurando que éstos se desarrollen conforme al marco normativo aplicable. Asimismo, busca planificar y conducir los procesos de contratación, elaborar los instrumentos contractuales correspondientes, verificar las fuentes de financiamiento y las autorizaciones presupuestales necesarias, así como integrar los expedientes técnicos de los proyectos y vigilar el cumplimiento de las garantías contractuales establecidas.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer los mecanismos de control normativo y administrativo en la ejecución de la obra pública municipal, garantizando la transparencia en los procesos de contratación y el adecuado ejercicio de los recursos públicos. De igual manera, se busca mejorar la gestión documental y financiera de los proyectos de infraestructura, facilitar la atención de auditorías y observaciones de los órganos de control, y mantener actualizado el marco jurídico aplicable en materia de obra pública. Con ello se contribuye a consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y responsable en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control normativo de obra pública	Garantizar la legalidad de la contratación de obra pública	Supervisar el cumplimiento del marco jurídico aplicable	Verificar que la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma se realice conforme a las disposiciones jurídicas aplicables	100	100	100	57 procedimientos	Procedimientos verificados	Mide el porcentaje de procedimientos de contratación verificados conforme a la normativa aplicable	(Procedimientos verificados / Procedimientos programados) × 100	Procedimientos verificados	≥ 92 %	16.6
Gestión presupuestal de obra	Garantizar la disponibilidad y legalidad de los recursos para obra pública	Verificar financiamiento y autorizaciones presupuestales	Verificar fuentes de financiamiento y tramitar autorizaciones presupuestales para la contratación de	100	100	100	57 tramites	Autorizaciones presupuestales tramitadas	Mide el porcentaje de autorizaciones presupuestales gestionadas respecto de las programadas	(Autorizaciones tramitadas / Autorizaciones programadas) × 100	Autorizaciones tramitadas	≥ 92 %	16.6



2024 - 2030



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pub. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Procesos de contratación pública	Garantizar procesos transparentes de contratación de obra	Planificar y conducir procedimientos de licitación	obra pública y servicios relacionados Planificar y conducir las etapas de los procedimientos de contratación de obra pública conforme a la legislación aplicable	19	19	19	57 acciones	Procedimientos de contratación realizados	Mide la ejecución de procedimientos de contratación conforme a la normativa aplicable	$(\text{Procedimientos realizados} / \text{Procedimientos programados}) \times 100$	Procedimientos realizados	IV 92 %	16.6
Gestión contractual de obra	Garantizar la formalización jurídica de los contratos de obra pública	Elaborar instrumentos contractuales y verificar garantías	convenios modificatorios de obra pública y verificar las garantías que aseguren el cumplimiento de los mismos	100	100	100	57 instrumentos	Instrumentos contractuales elaborados	Mide el porcentaje de instrumentos contractuales elaborados respecto de los programados	$(\text{Instrumentos elaborados} / \text{Instrumentos programados}) \times 100$	Instrumentos elaborados	IV 92 %	16.6
Control financiero de obra pública	Fortalecer el control administrativo y financiero de los contratos	Supervisar estimaciones y pagos de obra	Realizar el control financiero y el trámite de pago de estimaciones de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma	100	100	100	114 tramites	Estimaciones tramitadas	Mide el porcentaje de estimaciones de obra pública tramitadas respecto de las programadas	$(\text{Estimaciones tramitadas} / \text{Estimaciones programadas}) \times 100$	Estimaciones tramitadas	IV 92 %	16.6
Administración de expedientes técnicos	Fortalecer la gestión documental de obra pública	Integrar y resguardar expedientes técnicos	Integrar y administrar expedientes técnicos de obra pública y servicios relacionados con la misma	100	100	100	57 expedientes	Expedientes integrados	Mide el porcentaje de expedientes técnicos integrados respecto de los programados	$(\text{Expedientes integrados} / \text{Expedientes programados}) \times 100$	Expedientes integrados	IV 92 %	16.6
Control presupuestal institucional	Garantizar la correcta aplicación del presupuesto de la Secretaría	Supervisar el ejercicio presupuestal	Vigilar y coordinar el ejercicio del presupuesto asignado a la Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública	100	100	100	18 revisiones	Revisiones presupuestales realizadas	Mide el porcentaje de revisiones presupuestales realizadas respecto de las programadas	$(\text{Revisiones realizadas} / \text{Revisiones programadas}) \times 100$	Revisiones realizadas	IV 95 %	16.6
Actualización normativa	Mantener actualizado el marco jurídico municipal en materia de obra pública	Revisar y actualizar disposiciones jurídicas	Actualizar reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables	3	3	3	3 instrumentos	Instrumentos normativos actualizados	Mide la actualización del marco jurídico aplicable a obra pública	$(\text{Instrumentos actualizados} / \text{Instrumentos programados}) \times 100$	Instrumentos actualizados	IV 100 %	16.6
Control administrativo y jurídico	Fortalecer la respuesta institucional ante auditorías	Atender observaciones administrativas y litigios	Auxiliar a la Secretaría en la solventación de auditorías, observaciones administrativas y litigios relacionados con obra pública	3	3	3	9 acciones	Informes de solventación elaborados	Mide la atención de observaciones y auditorías realizadas por órganos de control	$(\text{Informes elaborados} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes elaborados	IV 95 %	16.6

2.3 Dirección de Servicios Públicos



Introducción

La prestación de los servicios públicos municipales constituye una de las responsabilidades fundamentales de la administración pública, ya que de su correcta operación depende en gran medida la calidad de vida de la población y el funcionamiento adecuado de los espacios urbanos. Los servicios públicos permiten atender necesidades cotidianas relacionadas con la limpieza de las vialidades, la gestión de residuos sólidos, el mantenimiento de áreas verdes, la conservación de espacios públicos y la iluminación de calles y avenidas. Estos servicios representan una parte esencial del funcionamiento de las ciudades, ya que contribuyen a mantener condiciones adecuadas de higiene, seguridad y orden urbano.

El adecuado funcionamiento de los servicios públicos tiene un impacto directo en la salud pública, en la imagen urbana y en la seguridad de las comunidades. La recolección oportuna de residuos sólidos evita la acumulación de desechos en espacios públicos y reduce la posibilidad de que se generen focos de contaminación que puedan afectar el entorno ambiental y la salud de la población. Asimismo, el mantenimiento de calles, parques y espacios públicos contribuye a mejorar las condiciones de convivencia social y a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad.

Uno de los servicios más relevantes en la operación cotidiana del gobierno municipal es el sistema de recolección y manejo de residuos sólidos urbanos. Este servicio requiere una adecuada organización operativa que permita garantizar la cobertura en colonias, comunidades, escuelas y espacios públicos, así como una correcta disposición final de los residuos que se generan diariamente. La eficiencia en este servicio depende en gran medida del estado del parque vehicular destinado a la recolección, así como de la planificación de rutas y la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población.

El mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y camellones constituye también una actividad fundamental para preservar la imagen urbana y mejorar las condiciones ambientales del entorno. Los espacios verdes representan lugares de recreación y convivencia que favorecen el bienestar de la población, por lo que su conservación requiere acciones permanentes de poda, limpieza, reforestación y rehabilitación de infraestructura.

Otro componente relevante de los servicios públicos es el sistema de alumbrado público, cuya función principal es proporcionar iluminación en calles, avenidas, parques y espacios de uso común. La iluminación adecuada de las vialidades contribuye a mejorar las condiciones de seguridad para peatones y conductores, además de facilitar la movilidad durante las horas nocturnas. El mantenimiento y la supervisión del sistema de alumbrado permiten garantizar el funcionamiento adecuado de las luminarias y mejorar las condiciones de visibilidad en los espacios públicos.

El fortalecimiento de los servicios públicos requiere mejorar la infraestructura operativa, optimizar los procesos de mantenimiento urbano y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante las solicitudes de la ciudadanía. La coordinación entre las áreas encargadas de la limpieza urbana, el mantenimiento de espacios públicos y la operación del alumbrado permite brindar un servicio integral que contribuya a mejorar las condiciones del entorno urbano.

Diagnóstico

El crecimiento urbano y el incremento de la población han generado una mayor demanda de servicios públicos, lo que representa un reto importante para la administración municipal en términos de cobertura, mantenimiento y operación de la infraestructura existente. La expansión de las zonas habitacionales implica la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de limpieza, recolección de residuos y mantenimiento urbano para atender adecuadamente las necesidades de la población.

Uno de los principales desafíos se encuentra en la operación del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos, ya que el volumen de desechos generados por la población ha aumentado con el crecimiento de las áreas urbanas. Este incremento en la generación de residuos exige fortalecer la capacidad operativa del sistema de recolección mediante la mejora del parque vehicular, la optimización de rutas y la implementación de estrategias que permitan mejorar la eficiencia del servicio.

Asimismo, el manejo del sitio de disposición final de residuos representa un aspecto fundamental para garantizar una gestión ambientalmente adecuada de los desechos. La correcta operación de este espacio requiere fortalecer los mecanismos de control, supervisión y manejo ambiental que permitan prevenir impactos negativos en el entorno natural.

En materia de limpieza urbana, se observa la necesidad de fortalecer las acciones de barrido manual y mantenimiento de vialidades para preservar condiciones adecuadas de higiene en calles, avenidas y espacios públicos. La acumulación de residuos en zonas urbanas puede generar problemas de contaminación, afectar la imagen urbana y propiciar la proliferación de fauna nociva.

El mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes representa otro reto importante debido a la extensión de los espacios públicos que requieren atención permanente. Las acciones de poda, reforestación, rehabilitación de áreas verdes y mantenimiento de infraestructura recreativa resultan indispensables para garantizar que estos espacios continúen funcionando como lugares de convivencia social.

En cuanto al sistema de alumbrado público, se identifica la necesidad de fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias, así como mejorar los mecanismos de supervisión de las instalaciones eléctricas. La sustitución de luminarias dañadas y la mejora en la eficiencia energética del sistema representan acciones importantes para garantizar condiciones adecuadas de iluminación en las vialidades.

El fortalecimiento de la infraestructura operativa, la mejora en la organización de los servicios y la implementación de programas de mantenimiento urbano permitirán mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos que se brindan a la población.



Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una estructura institucional responsable de la prestación de servicios públicos municipales.
- Experiencia operativa del personal encargado de los servicios de limpieza, mantenimiento urbano y alumbrado público.
- Presencia de infraestructura básica para la operación de los servicios municipales.
- Coordinación institucional con otras áreas del gobierno municipal para la atención de necesidades urbanas.
- Capacidad operativa para la atención directa de solicitudes ciudadanas relacionadas con servicios públicos.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos urbanos.
- Limitaciones en infraestructura y equipamiento para ampliar la cobertura de mantenimiento urbano.
- Necesidad de mejorar los sistemas de control administrativo en panteones municipales.
- Insuficiente cobertura de mantenimiento preventivo en el sistema de alumbrado público.
- Incremento en la demanda de servicios derivado del crecimiento urbano.

Oportunidades

- Implementación de programas de modernización en la gestión de residuos sólidos urbanos.
- Fortalecimiento de programas de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
- Participación ciudadana en campañas de limpieza y conservación ambiental.
- Incorporación de tecnologías eficientes para el sistema de alumbrado público.
- Coordinación con dependencias estatales y federales en materia ambiental y de infraestructura urbana.

Amenazas

- Incremento en la generación de residuos sólidos urbanos.
- Crecimiento urbano que demanda mayor cobertura de servicios municipales.
- Deterioro progresivo de infraestructura urbana existente.
- Factores ambientales que afectan el mantenimiento de espacios públicos.
- Limitaciones presupuestales para la ampliación de infraestructura de servicios.

Dirección de Servicios Públicos

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión de residuos sólidos	Garantizar cobertura del servicio de limpia	Operar sistema de recolección	Operar el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos en colonias y comunidades	365	365	365	107053	Jornadas de recolección realizadas	Mide la continuidad del servicio municipal	$(\text{Jornadas realizadas} / \text{Jornadas programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	$\geq 95\%$	11.6
Gestión de residuos sólidos	Mejorar eficiencia operativa	Rehabilitar parque vehicular	Rehabilitar y mantener unidades recolectoras del servicio de limpia	6	9	12	107053	Unidades rehabilitadas	Mide la recuperación operativa del parque vehicular	$(\text{Unidades rehabilitadas} / \text{Unidades programadas}) \times 100$	Unidades rehabilitadas	$\geq 90\%$	11.6
Gestión de residuos sólidos	Fortalecer capacidad operativa	Ampliar cobertura de recolección	Ampliar rutas de recolección de residuos sólidos en colonias y comunidades	12	15	18	107053	Rutas de recolección ampliadas	Mide la expansión del servicio municipal	$(\text{Rutas ampliadas} / \text{Rutas programadas}) \times 100$	Rutas ampliadas	$\geq 90\%$	11.6
Disposición final de residuos	Garantizar manejo adecuado de residuos	Operar relleno sanitario	Operar el sitio de disposición final mediante recepción, compactación y cobertura de residuos	365	365	365	107053	Jornadas de operación realizadas	Mide operación continua del relleno sanitario	$(\text{Jornadas realizadas} / \text{Jornadas programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	$\geq 95\%$	11.6
Control ambiental	Reducir impactos ambientales	Supervisar relleno sanitario	Realizar monitoreo ambiental y control operativo del sitio de disposición final	12	12	12	107053	Supervisiones realizadas	Mide vigilancia ambiental del relleno sanitario	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 90\%$	11.6
Limpieza urbana	Mantener higiene urbana	Implementar barrido manual	Realizar barrido manual en avenidas, calles principales y espacios públicos	300	320	340	107053	Jornadas de barrido realizadas	Mide acciones permanentes de limpieza urbana	$(\text{Jornadas realizadas} / \text{Jornadas programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	$\geq 92\%$	11.6



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Limpieza urbana	Mejorar imagen urbana	Realizar limpieza profunda	Realizar lavado de plazas públicas, mercados y espacios de alta afluencia	40	50	60	107053	Intervenciones realizadas	Mide acciones de limpieza profunda	(Intervenciones realizadas / Intervenciones programadas) × 100	Intervenciones realizadas	≥90 %	11.7
Limpieza urbana	Fortalecer atención a eventos	Operar servicios especiales	Implementar operativos de limpieza durante eventos públicos y festividades	40	50	60	107053	Operativos realizados	Mide limpieza durante eventos municipales	(Operativos realizados / Operativos programados) × 100	Operativos realizados	≥90 %	11.7
Gestión ambiental	Reducir residuos enviados a relleno	Fomentar aprovechamiento	Implementar programas de separación de residuos y composta comunitaria	8	10	12	107053	Programas implementados	Mide reducción de residuos enviados a disposición final	(Programas implementados / Programas programados) × 100	Programas implementados	≥85 %	12.5
Áreas verdes	Mejorar condiciones ambientales	Mantener parques y jardines	Realizar mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes municipales	120	140	160	107053	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide conservación de áreas verdes municipales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	11.7
Arbolado urbano	Mejorar entorno urbano	Ejecutar poda preventiva	Realizar poda preventiva y correctiva de arbolado urbano	200	240	280	107053	Árboles podados	Mide mantenimiento del arbolado urbano	(Árboles podados / Árboles programados) × 100	Árboles podados	≥90 %	11.7
Arbolado urbano	Prevenir riesgos	Retirar árboles peligrosos	Retirar árboles en riesgo que representen peligro para la población	40	50	60	107053	Árboles retirados	Mide acciones preventivas de riesgo	(Árboles retirados / Árboles identificados) × 100	Árboles retirados	≥90 %	11.7
Reforestación urbana	Recuperar zonas arboladas	Promover plantación de árboles	Realizar campañas de reforestación con especies nativas	5	6	7	107053	Campañas realizadas	Mide recuperación de áreas arboladas	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	15.1
Participación comunitaria	Fortalecer cultura de limpieza	Promover participación ciudadana	Realizar campañas comunitarias de limpieza con escuelas y ciudadanía	20	24	28	107053	Campañas realizadas	Mide participación social en limpieza urbana	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	11.6
Participación comunitaria	Fortalecer corresponsabilidad social	Impulsar convenios comunitarios	Establecer convenios con comités ciudadanos para mantenimiento de áreas verdes	6	8	10	107053	Convenios establecidos	Mide corresponsabilidad en mantenimiento urbano	(Convenios realizados / Convenios programados) × 100	Convenios establecidos	≥90 %	17.17
Control sanitario urbano	Reducir riesgos sanitarios	Atender lotes baldíos	Realizar limpieza y retiro de residuos en lotes baldíos reportados	80	100	120	107053	Lotes atendidos	Mide acciones de prevención sanitaria	(Lotes atendidos / Lotes identificados) × 100	Lotes atendidos	≥85 %	3.9
Administración de panteones	Garantizar servicios funerarios	Administrar panteones municipales	Atender trámites de inhumación, exhumación y regularización de espacios	-	-	-	107053	Trámites atendidos	Mide atención administrativa de panteones	(Trámites atendidos / Trámites solicitados) × 100	Trámites atendidos	≥92 %	11.3
Administración de panteones	Fortalecer control administrativo	Mantener registros actualizados	Actualizar registros de inhumaciones y espacios funerarios	12	12	12	107053	Registros actualizados	Mide control administrativo de panteones	(Registros actualizados / Registros programados) × 100	Registros actualizados	≥95 %	11.3
Administración de panteones	Supervisar cumplimiento normativo	Supervisar panteones municipales y concesionados	Supervisar el funcionamiento de panteones municipales y concesionados	12	12	12	107053	Supervisiones realizadas	Mide supervisión de panteones	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) × 100	Supervisiones realizadas	≥95 %	11.3
Atención ciudadana	Mejorar respuesta institucional	Atender solicitudes ciudadanas	Atender reportes ciudadanos relacionados con servicios públicos	-	-	-	107053	Reportes atendidos	Mide capacidad de respuesta municipal	(Reportes atendidos / Reportes recibidos) × 100	Reportes atendidos	≥90 %	16.6
Fortalecimiento operativo	Mejorar capacidad del área	Modernizar equipamiento	Adquirir herramientas y equipamiento para brigadas de servicios públicos	10	12	15	107053	Equipamiento adquirido	Mide fortalecimiento operativo	(Equipos adquiridos / Equipos programados) × 100	Equipamiento adquirido	≥90 %	11.6
Gestión institucional	Fortalecer planeación del servicio	Implementar programas municipales	Ejecutar el Programa Municipal de Residuos Sólidos	1	1	1	107053	Programas ejecutados	Mide implementación del programa municipal	(Programas ejecutados / Programas programados) × 100	Programas ejecutados	≥100 %	11.6



Dirección de Parques y Jardines

La conservación y adecuado mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos del municipio constituye un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer el entorno urbano y preservar el equilibrio ambiental. Los parques, jardines, plazas y camellones representan espacios de convivencia social, recreación y esparcimiento que contribuyen al bienestar de la comunidad. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia responsable de planear, coordinar y ejecutar acciones orientadas al cuidado, rehabilitación y desarrollo de las áreas verdes municipales, asegurando que estos espacios se mantengan en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza y seguridad.

Su propósito se orienta a planear, administrar y ejecutar las acciones necesarias para el mantenimiento, conservación y mejora de los parques, jardines y demás áreas verdes del municipio, mediante la implementación de programas de limpieza, rehabilitación y conservación de los espacios públicos. Asimismo, busca mantener en condiciones óptimas el equipamiento urbano instalado en parques y áreas recreativas, promover el desarrollo de nuevos proyectos de áreas verdes, implementar acciones de protección ambiental y coordinar la producción de especies vegetales que permitan fortalecer el patrimonio natural del municipio.

A través de su funcionamiento se pretende mejorar la imagen urbana, preservar el equilibrio ecológico y ampliar la disponibilidad de espacios públicos verdes para la población. De igual manera, se busca fortalecer las acciones de mantenimiento de parques y jardines, garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad en los espacios recreativos, promover la propagación y conservación de especies vegetales para el embellecimiento urbano y fomentar el aprovechamiento de residuos orgánicos mediante la elaboración de composta. Con ello se contribuye a generar entornos urbanos más saludables, sostenibles y adecuados para la convivencia social y el desarrollo comunitario.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Parques y jardines	Mantener en condiciones óptimas los parques y jardines municipales	Operar el sistema municipal de áreas verdes	Planear, operar y mantener en condiciones de funcionamiento los parques y jardines municipales	400	450	470	5,500	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide la operación y mantenimiento de parques municipales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	11.7
Espacios públicos	Conservar espacios públicos del municipio	Mantener plazas y camellones	Conservar y mejorar plazas, camellones, jardines y espacios públicos municipales	17	19	21	5,500	Espacios públicos atendidos	Mide la conservación de espacios públicos verdes	(Espacios atendidos / Espacios programados) × 100	Espacios atendidos	≥90 %	11.7
Limpieza de parques	Mantener condiciones de higiene	Ejecutar limpieza periódica	Realizar mantenimiento y limpieza periódica de parques y jardines municipales	400	450	470	5,500	Jornadas de limpieza realizadas	Mide acciones de limpieza en parques	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥92 %	11.6
Equipamiento urbano	Garantizar seguridad en espacios públicos	Mantener infraestructura recreativa	Dar mantenimiento a juegos infantiles, canchas, banquetas y equipamiento urbano en parques	40	50	60	5,500	Equipamientos reparados	Mide mantenimiento del equipamiento urbano	(Equipamientos reparados / Equipamientos programados) × 100	Equipamientos reparados	≥90 %	11.7
Residuos vegetales	Mantener limpieza de áreas verdes	Retirar residuos orgánicos	Recoger basura y residuos vegetales generados en áreas verdes y espacios públicos	400	450	470	5,500	Retiros de residuos vegetales realizados	Mide limpieza de áreas verdes municipales	(Retiros realizados / Retiros programados) × 100	Retiros realizados	≥90 %	11.6
Conservación ecológica	Proteger el sistema ecológico municipal	Implementar acciones ambientales	Vigilar que las actividades de parques y jardines contribuyan a la protección ecológica municipal	02	04	05	5,500	Acciones ecológicas realizadas	Mide acciones de protección ambiental en áreas verdes	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	15.1
Desarrollo de áreas verdes	Ampliar infraestructura verde municipal	Diseñar nuevos espacios verdes	Diseñar proyectos de desarrollo y rehabilitación de áreas verdes municipales	01	02	03	107053	Proyectos elaborados	Mide el desarrollo de nuevos espacios verdes	(Proyectos elaborados / Proyectos programados) × 100	Proyectos elaborados	≥90 %	11.7
Producción vegetal	Garantizar suministro de plantas	Propagar especies vegetales	Producir y propagar especies vegetales para uso	-	-	-	-	Plantas producidas	Mide la producción	(Plantas producidas / Plantas programadas) × 100	Plantas producidas	≥90 %	15.1



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			en áreas verdes municipales						vegetal municipal	programadas) × 100			
Composta municipal	Aprovechar residuos orgánicos	Elaborar composta	Elaborar composta municipal a partir de residuos vegetales	-	-	-	-	Producción de composta realizada	Mide aprovechamiento de residuos orgánicos	(Producción realizada / Producción programada) × 100	Producción realizada	≥90 %	12.5
Planeación normativa	Fortalecer regulación municipal	Elaborar instrumentos normativos	Elaborar anteproyectos de reglamentos y disposiciones administrativas en materia de parques y jardines	1	1	1	5,500	Instrumentos normativos elaborados	Mide actualización normativa del área	(Instrumentos elaborados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos elaborados	≥100 %	16.6

Dirección de Alumbrado e Imagen Pública

El alumbrado público y la conservación de la imagen urbana constituyen servicios fundamentales para el funcionamiento adecuado de las ciudades, ya que contribuyen a mejorar la seguridad, la movilidad y la calidad del entorno urbano. La iluminación de vialidades, espacios públicos y áreas de uso común permite fortalecer las condiciones de seguridad para la población y favorecer el desarrollo de actividades sociales, económicas y recreativas durante horarios nocturnos. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia encargada de planear, administrar y supervisar el sistema municipal de alumbrado público, así como de implementar acciones que contribuyan al mantenimiento y mejora de la imagen urbana del municipio.

Su propósito se orienta a administrar, operar y supervisar el sistema de alumbrado público municipal mediante la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, la regulación y control de las instalaciones de iluminación en la vía pública y la supervisión del funcionamiento del mobiliario urbano asociado a estos servicios. Asimismo, busca monitorear el consumo de energía eléctrica derivado del sistema de alumbrado público, validar y supervisar proyectos de infraestructura de iluminación, participar en los procesos de entrega recepción de obras de alumbrado público y atender solicitudes de iluminación ornamental en eventos y celebraciones públicas.

A través de su funcionamiento se pretende garantizar un servicio eficiente y continuo de alumbrado público que contribuya a mejorar la seguridad, la movilidad y la calidad del espacio urbano en el municipio. De igual manera, se busca fortalecer la conservación de la imagen urbana mediante el mantenimiento del mobiliario urbano y la adecuada iluminación de los espacios públicos, mejorar el control y seguimiento del consumo energético del sistema de alumbrado y promover la participación ciudadana en proyectos de ampliación o mejora del servicio. Con ello se contribuye a generar entornos urbanos más seguros, ordenados y funcionales para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Alumbrado público	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado	Implementar programas de mantenimiento	Proponer e implementar programas municipales de alumbrado público	1	1	1	107053	Programas implementados	Mide la planeación y operación del servicio de alumbrado público	(Programas implementados / Programas programados) × 100	Programas implementados	≥100 %	11.7
Alumbrado público	Mantener la operación del sistema de iluminación	Operar infraestructura de alumbrado	Administrar, regular, operar y controlar las instalaciones de alumbrado público en la vía pública	260	260	260	107053	Jornadas de operación realizadas	Mide la operación continua del sistema de alumbrado	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥95 %	11.7
Mantenimiento urbano	Garantizar funcionamiento del sistema	Realizar mantenimiento preventivo	Dar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público y mobiliario urbano	-	-	-	107053	Porcentaje de solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de mantenimiento del sistema de alumbrado público	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100	Porcentaje de solicitudes atendidas	≥90 %	11.7
Supervisión técnica	Verificar funcionamiento del sistema	Ejecutar inspecciones técnicas	Supervisar periódicamente el funcionamiento del alumbrado público	12	12	12	107053	Inspecciones realizadas	Mide supervisión técnica del sistema de alumbrado	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	Inspecciones realizadas	≥95 %	11.7
Gestión energética	Mejorar control del consumo eléctrico	Monitorear consumo energético	Registrar y analizar el consumo de	06	06	06	107053	Reportes energéticos elaborados	Mide seguimiento al consumo	(Reportes elaborados / Reportes	Reportes elaborados	≥95 %	7.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Imagen urbana	Fortalecer iluminación en eventos públicos	Implementar iluminación ornamental	energía eléctrica del alumbrado público	-	-	-	107053	Porcentaje de solicitudes de instalaciones ornamentales realizadas	energético municipal	$(\text{programados}) \times 100$	Porcentaje de solicitudes de instalaciones ornamentales realizadas	≥ 90 %	11.7
			Atender solicitudes de iluminación ornamental en festividades y eventos públicos	Mide el porcentaje de atención de iluminación en eventos públicos	$(\text{Instalaciones realizadas} / \text{Instalaciones recibidas}) \times 100$								
Supervisión de obras	Garantizar calidad de infraestructura	Validar proyectos de alumbrado	Participar en la validación y supervisión de proyectos de alumbrado público	-	-	-	107053	Porcentaje de proyectos supervisados	Mide el porcentaje de supervisión técnica de proyectos de alumbrado	$(\text{Proyectos supervisados} / \text{Proyectos solicitados}) \times 100$	Porcentaje de proyectos supervisados	≥ 95 %	11.7
Desarrollo urbano	Asegurar cumplimiento técnico en fraccionamientos	Emitir dictámenes técnicos	Emitir dictámenes técnicos y participar en la entrega recepción de obras de alumbrado en fraccionamientos	-	-	-	107053	Porcentaje de dictámenes técnicos emitidos	Mide el porcentaje de control técnico de infraestructura de alumbrado	$(\text{Dictámenes emitidos} / \text{Dictámenes solicitados}) \times 100$	Porcentaje de dictámenes emitidos	≥ 95 %	11.7
Participación ciudadana	Ampliar cobertura mediante cooperación social	Atender obras por cooperación	Atender solicitudes de obras por cooperación en materia de alumbrado público	-	-	-	107053	Porcentaje de obras tendidas	Mide el porcentaje de atención de solicitudes ciudadanas de alumbrado	$(\text{Obras atendidas} / \text{Obras solicitadas}) \times 100$	Porcentaje de obras atendidas	≥ 95 %	11.7







2.4 Dirección de Transportes



Introducción

El transporte público constituye un componente fundamental para garantizar la movilidad cotidiana de la población y facilitar el acceso a centros de trabajo, instituciones educativas, servicios públicos, espacios comerciales y actividades sociales. La adecuada organización y supervisión del servicio de transporte permite mejorar las condiciones de desplazamiento de los usuarios, fortalecer la conectividad entre comunidades y contribuir al desarrollo económico y social del municipio.

En este contexto, la Dirección de Transportes tiene la responsabilidad de supervisar y regular el servicio de transporte público de competencia municipal, con el propósito de garantizar que las unidades operen conforme a la normatividad vigente y brinden un servicio seguro, eficiente y accesible para la ciudadanía. La supervisión permanente de las condiciones de operación de las unidades, la revisión de documentación y la atención de reportes ciudadanos constituyen herramientas importantes para asegurar la calidad del servicio.

El ordenamiento del sistema de transporte también implica la revisión y supervisión de rutas, bases y paradas de transporte, a fin de evitar conflictos operativos, mejorar la organización del servicio y contribuir a una movilidad más eficiente en el territorio municipal. Estas acciones permiten identificar necesidades de reordenamiento, mejorar la distribución de unidades y garantizar que los puntos de ascenso y descenso de pasajeros operen en condiciones adecuadas.

Asimismo, la gestión del transporte público requiere una coordinación permanente con autoridades estatales encargadas de la regulación del transporte, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de supervisión, mejorar la planeación del sistema de movilidad y atender problemáticas relacionadas con la operación de las unidades de transporte.

La Dirección de Transportes también desempeña un papel importante en la atención de inconformidades ciudadanas relacionadas con el servicio, así como en la supervisión de las condiciones en que operan los concesionarios y prestadores del servicio público. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad del transporte, fortalecer la confianza de la población en el sistema de movilidad y promover el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa aplicable.

De igual manera, el fortalecimiento de la regulación del transporte público permite impulsar un sistema de movilidad más ordenado, que responda a las necesidades de desplazamiento de la población y contribuya al desarrollo territorial del municipio. La planeación adecuada de rutas, la supervisión de unidades y la coordinación institucional constituyen elementos clave para mejorar la operación del transporte público y garantizar condiciones adecuadas de servicio para los usuarios.

Diagnóstico

El crecimiento urbano del municipio y el aumento de la demanda de desplazamiento de la población han generado mayores presiones sobre el sistema de transporte público. El incremento de los viajes diarios hacia centros de trabajo, instituciones educativas, zonas comerciales y espacios de servicios ha provocado una mayor necesidad de contar con un sistema de transporte eficiente que permita atender las necesidades de movilidad de la población.

En este contexto, uno de los principales retos para la Dirección de Transportes consiste en fortalecer la supervisión y el ordenamiento del servicio público de transporte de competencia municipal. La operación de las unidades de transporte requiere mecanismos permanentes de vigilancia que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad, las condiciones de operación de los vehículos y la adecuada prestación del servicio a los usuarios.

Las actividades de supervisión incluyen la revisión de documentación de las unidades, la verificación del cumplimiento de rutas autorizadas, la inspección de bases y paradas de transporte, así como la atención de quejas o reportes ciudadanos relacionados con el funcionamiento del servicio. Estas acciones contribuyen a mejorar la calidad del transporte y a garantizar que los prestadores del servicio operen conforme a las disposiciones establecidas.

El análisis de la situación actual también permite identificar la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de información sobre el funcionamiento del transporte público municipal. Contar con información actualizada sobre concesionarios, rutas, unidades y bases de transporte resulta fundamental para mejorar la planeación del sistema de movilidad y facilitar la toma de decisiones en materia de regulación del transporte.

Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer la coordinación con las autoridades estatales responsables de la regulación del transporte público, con el propósito de mejorar la planeación del sistema de movilidad, atender problemáticas relacionadas con la operación de las rutas y promover acciones que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.

Otro aspecto relevante se relaciona con la necesidad de ordenar la ubicación de bases y paradas de transporte, ya que la operación desorganizada de algunos puntos de ascenso y descenso de pasajeros puede generar conflictos operativos, afectaciones a la circulación y condiciones de inseguridad para los usuarios.

La atención de inconformidades ciudadanas también representa un elemento importante dentro de la gestión del transporte público, ya que los reportes de la población permiten identificar irregularidades en la prestación del servicio y generar acciones correctivas que contribuyan a mejorar su funcionamiento.

Ante este panorama, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Dirección de Transportes permitirá mejorar la supervisión del servicio público, fortalecer la coordinación con autoridades estatales y promover un sistema de transporte más ordenado, eficiente y seguro para la población del municipio.



Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una Dirección de Transportes encargada de supervisar y regular el transporte público de competencia municipal.
- Marco normativo municipal que regula la operación del transporte público en el territorio.
- Facultades institucionales para supervisar rutas, bases y paradas de transporte.
- Experiencia operativa en la supervisión de unidades y atención de inconformidades ciudadanas.
- Capacidad de coordinación con autoridades estatales encargadas de la regulación del transporte.
- Existencia de mecanismos administrativos para registrar y supervisar concesiones o permisos del transporte público municipal.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de información sobre el transporte público municipal.
- Recursos humanos y materiales limitados para ampliar las actividades de supervisión del servicio.
- Necesidad de mejorar el ordenamiento de bases y paradas de transporte en distintas zonas del municipio.
- Limitada disponibilidad de información estadística sobre la operación del sistema de transporte.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de atención y seguimiento a reportes ciudadanos.

Oportunidades

- Coordinación institucional con la Coordinación de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
- Desarrollo de estudios técnicos para mejorar la organización de rutas y paradas de transporte.
- Implementación de herramientas tecnológicas para mejorar el registro y supervisión del transporte público.
- Participación ciudadana para reportar irregularidades en el servicio.
- Posibilidad de impulsar estrategias de modernización del transporte público.

Amenazas

- Crecimiento urbano que incrementa la demanda de servicios de transporte.
- Saturación de algunas rutas en horarios de mayor movilidad.
- Conflictos entre concesionarios o prestadores del servicio de transporte.
- Operación irregular de unidades de transporte en algunas zonas.
- Factores externos que pueden afectar la operación del transporte público, como contingencias o eventos masivos.



Transportes

La regulación y supervisión del servicio público de transporte es fundamental para garantizar una movilidad segura, eficiente y ordenada para la población. El transporte público permite el desplazamiento cotidiano de las personas hacia sus centros de trabajo, estudio y otras actividades, por lo que resulta necesario vigilar el cumplimiento de la normatividad y la correcta operación del servicio.

En este sentido, las acciones municipales se orientan a supervisar el funcionamiento del transporte público, realizar inspecciones, mantener actualizado el registro administrativo y coordinar medidas para mejorar la organización y operación del sistema de transporte. Asimismo, se promueve la elaboración de estudios técnicos para la creación, modificación o reordenamiento de rutas y la integración de expedientes relacionados con concesiones y permisos.

De igual manera, se busca fortalecer los mecanismos de control administrativo, planeación y generación de información estadística, con el fin de identificar problemáticas en la prestación del servicio, mejorar la cobertura y calidad del transporte público y atender las inconformidades de la ciudadanía. Estas acciones contribuyen a mejorar la movilidad urbana y a consolidar un sistema de transporte más ordenado y eficiente en beneficio de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Regulación del transporte	Garantizar cumplimiento del marco normativo	Supervisar el servicio público	Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Transporte Público Municipal Ejecutar visitas de inspección al servicio público de transporte municipal	365	365	365	107053	Jornadas de supervisión normativa	Mide la aplicación del marco regulatorio del transporte	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥95 %	11.2
Supervisión del transporte	Mejorar calidad del servicio	Realizar inspecciones	Solicitar apoyo policial municipal para hacer cumplir la normatividad del transporte	200	220	250	107053	Inspecciones realizadas	Mide la supervisión del servicio de transporte	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	Inspecciones realizadas	≥90 %	11.2
Seguridad del transporte	Garantizar seguridad de los usuarios	Aplicar acciones correctivas	Proponer políticas y medidas para optimizar el transporte público municipal	120	140	160	107053	Intervenciones realizadas	Mide acciones para restablecer el orden en el servicio	(Intervenciones realizadas / Intervenciones programadas) × 100	Intervenciones realizadas	≥90 %	11.2
Planeación del transporte	Mejorar organización del sistema	Proponer políticas de transporte	Proponer la creación, modificación o reordenamiento de rutas del transporte público	6	8	10	107053	Propuestas institucionales elaboradas	Mide la planeación estratégica del transporte	(Propuestas elaboradas / Propuestas programadas) × 100	Propuestas elaboradas	≥90 %	11.2
Planeación del sistema	Mejorar cobertura del transporte	Gestionar nuevas rutas	Orientar sobre requisitos para concesiones y permisos del transporte público ante la coordinación de movilidad y transportes.	6	8	10	107053	Propuestas de rutas elaboradas	Mide la planeación del sistema de rutas	(Propuestas elaboradas / Propuestas programadas) × 100	Propuestas elaboradas	≥90 %	11.2
Gestión administrativa	Fortalecer control del sistema	Orientación a concesiones	Registrar concesiones y permisos del transporte público municipal	40	50	60	107053	Orientación sobre requisitos de concesiones	Mide la gestión administrativa del transporte	(mediador de la ciudadanía hacia el transporte público) × 100	Orientación sobre concesiones	≥90 %	11.2
Registro del transporte	Mantener control administrativo	Actualizar registros	Elaborar dictámenes técnicos para bases, paradas y modificaciones de rutas	120	140	160	107053	Registros actualizados	Mide el control administrativo del transporte	(Registros actualizados / Registros programados) × 100	Registros actualizados	≥90 %	11.2
Planeación técnica	Fortalecer infraestructura del sistema	Elaborar dictámenes técnicos	Elaborar registros y estadísticas del transporte público municipal	20	24	28	107053	Dictámenes técnicos elaborados	Mide la planeación técnica del sistema	(Dictámenes elaborados / Dictámenes programados) × 100	Dictámenes elaborados	≥90 %	11.2
Información del transporte	Fortalecer análisis de movilidad	Generar estadísticas	Mediar conflictos y atender inconformidades del servicio de transporte público	12	12	12	107053	Reportes estadísticos elaborados	Mide la generación de información del sistema	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	≥95 %	11.2
Atención ciudadana	Mejorar calidad del servicio	Resolver conflictos del sistema		300	320	350	107053	Casos atendidos	Mide la atención a usuarios del transporte	(Casos atendidos / Casos recibidos) × 100	Casos atendidos	≥90 %	16.6





Eje 3 Bienestar social e inclusión



3.1 Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF)



Introducción

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) constituye la institución responsable de diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas al fortalecimiento del bienestar social y a la atención integral de las familias, particularmente de aquellas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Su actuación se sustenta en un enfoque de derechos humanos que reconoce la importancia de garantizar condiciones de igualdad, inclusión social y acceso a oportunidades para todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos que requieren apoyo prioritario. En este sentido, el DIF Municipal desarrolla acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población mediante programas de asistencia social, protección de derechos y fortalecimiento de la cohesión familiar.

Las acciones institucionales del DIF se orientan a brindar atención integral a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias que enfrentan situaciones de riesgo social. Este enfoque de atención prioritaria permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la reducción de desigualdades sociales y hacia la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo pleno de las personas. La intervención del DIF Municipal se fundamenta en principios de equidad, inclusión y justicia social, con el propósito de promover una sociedad más solidaria y con mayores oportunidades para todos.

El trabajo del DIF Municipal abarca una amplia gama de servicios y programas orientados a la atención de las necesidades básicas de la población. Entre estos destacan los programas de apoyo alimentario, las acciones de atención médica preventiva, los servicios de rehabilitación física, la asistencia psicológica y el acompañamiento social a familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Estas acciones contribuyen a mejorar la salud física y emocional de la población, fortalecer la seguridad alimentaria y promover condiciones de bienestar social.

Asimismo, el DIF Municipal impulsa acciones orientadas a la protección de derechos y a la prevención de situaciones de violencia o vulneración de derechos, especialmente en el caso de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y la familia. La intervención de la Procuraduría de Protección permite brindar atención jurídica, acompañamiento social y seguimiento a casos relacionados con situaciones de violencia familiar, abandono o vulneración de derechos, garantizando la protección integral de los sectores más vulnerables de la población.

El fortalecimiento de la inclusión social también constituye una prioridad para el DIF Municipal, particularmente en la atención a personas con discapacidad. A través de programas de rehabilitación, entrega de apoyos funcionales y vinculación con instituciones especializadas, se busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y promover su integración en los distintos ámbitos de la vida social.

La coordinación interinstitucional representa un elemento clave para ampliar la cobertura y calidad de los servicios que se brindan a la población. La vinculación con instituciones como el DIF Morelos, el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) Morelos, instituciones de salud, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil permite fortalecer la atención integral a los grupos prioritarios y ampliar las oportunidades de acceso a programas de apoyo.

A través de la operación de programas alimentarios, servicios de rehabilitación, atención psicológica, asistencia social, protección jurídica y actividades comunitarias, el Sistema Municipal DIF contribuye al fortalecimiento del tejido social y al bienestar integral de la población. Estas acciones se alinean con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en materia de inclusión social, igualdad de oportunidades y fortalecimiento de las condiciones de bienestar para las familias.

Diagnóstico

El municipio enfrenta diversas problemáticas sociales que afectan principalmente a grupos prioritarios como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias que viven en condiciones de vulnerabilidad económica o social. Estas situaciones generan dificultades para acceder a servicios básicos como salud, alimentación, educación y atención psicológica, lo que incrementa la demanda de servicios de asistencia social.

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una proporción significativa de la población ha enfrentado condiciones de pobreza en distintos momentos del periodo analizado. La población en situación de pobreza registró 48.8 % en 2008, 43.2 % en 2010, 45.5 % en 2012, 52.3 % en 2014, 49.5 % en 2016 y 50.8 % en 2018, lo que indica que aproximadamente la mitad de la población ha vivido en condiciones de pobreza.

Dentro de este indicador, la pobreza moderada representa la mayor proporción, con 40.1 % en 2008, 36.3 % en 2010, 39.1 % en 2012, 44.4 % en 2014, 43.6 % en 2016 y 43.4 % en 2018, lo que refleja que una parte importante de la población enfrenta limitaciones en el acceso a ingresos suficientes y servicios básicos.

Por su parte, la pobreza extrema presentó 8.7 % en 2008, 6.9 % en 2010, 6.3 % en 2012, 7.9 % en 2014, 5.9 % en 2016 y 7.4 % en 2018, lo que evidencia que un sector de la población enfrenta carencias severas relacionadas con alimentación, salud, vivienda y bienestar básico.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales registró 34.1 % en 2008, 33.6 % en 2010, 32.0 % en 2012, 25.7 % en 2014, 24.4 % en 2016 y 29.4 % en 2018, lo que muestra que una parte importante de la población enfrenta limitaciones en el acceso a servicios como educación, salud, vivienda o seguridad social.

Ante este contexto, el DIF Municipal desarrolla diversas acciones orientadas a fortalecer el bienestar social de la población. Entre ellas destacan los programas alimentarios, comedores comunitarios y distribución de alimentos, que contribuyen a mejorar la nutrición de familias en condiciones de vulnerabilidad.

En materia de salud, se realizan campañas de atención visual, auditiva y bucodental, servicios de rehabilitación física y acciones de prevención, así como la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación, que brinda terapias y atención especializada a personas con discapacidad o con necesidades de rehabilitación.

Indicadores	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.8	43.2	45.5	52.3	49.5	50.8
Población en situación de pobreza moderada	40.1	36.3	39.1	44.4	43.6	43.4
Población en situación de pobreza extrema	8.7	6.9	6.3	7.9	5.9	7.4
Población vulnerable por carencias sociales	34.1	33.6	32.0	25.7	24.4	29.4

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Asimismo, se implementan acciones para facilitar el acceso a servicios médicos especializados, mediante programas de traslado y vinculación con instituciones de salud. También se brindan servicios de atención psicológica, trabajo social y acompañamiento a personas que enfrentan violencia familiar o problemas emocionales.

La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contribuye a garantizar la protección de los derechos de la infancia mediante la atención de casos, mediación familiar y acompañamiento jurídico.

Aunque se han desarrollado diversas acciones de asistencia social, persisten retos relacionados con la creciente demanda de servicios, la ampliación de la cobertura de los programas y el fortalecimiento de la infraestructura de atención social, por lo que resulta necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a reducir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en el municipio.

Análisis FODA

Fortalezas

- Amplia cobertura de programas alimentarios, de salud, rehabilitación y asistencia social que permiten atender a distintos sectores de la población en situación de vulnerabilidad.
- Coordinación interinstitucional con DIF Morelos, CREE Morelos, Beneficencia Pública y otras instancias que fortalecen la capacidad de gestión y ampliación de apoyos sociales.
- Operación de la Unidad Básica de Rehabilitación y disponibilidad de servicios de atención psicológica gratuita para la población que requiere atención especializada.
- Capacidad institucional para gestionar apoyos funcionales, programas alimentarios y servicios de salud destinados a población vulnerable.
- Presencia institucional en comunidades mediante actividades sociales, recreativas y programas de asistencia social que fortalecen el vínculo con la ciudadanía.
- Atención jurídica y protección integral de niñas, niños, adolescentes y familias a través de la Procuraduría Municipal.

Debilidades

- Alta demanda de servicios sociales frente a la disponibilidad limitada de recursos humanos, materiales y financieros.
- Necesidad de ampliar la infraestructura y el equipamiento para ofrecer servicios especializados de atención social y rehabilitación.
- Dependencia de programas estatales, federales o donaciones interinstitucionales para el fortalecimiento de algunos programas sociales.
- Limitaciones en los sistemas de seguimiento y evaluación de casos que permitan mejorar la atención integral de la población beneficiaria.

Oportunidades

- Alineación con programas estatales y federales orientados a la asistencia social, la inclusión y el bienestar de la población vulnerable.
- Fortalecimiento de centros comunitarios y espacios de desarrollo social que permitan ampliar la cobertura de los programas del DIF.
- Incremento de la participación comunitaria en acciones de prevención, salud y autocuidado.
- Vinculación con organizaciones sociales, instituciones educativas y organismos de salud para fortalecer la atención integral a la población.
- Integración de políticas públicas alineadas con la Agenda 2030, particularmente en materia de salud, bienestar y reducción de desigualdades.

Amenazas

- Incremento de las condiciones de vulnerabilidad derivadas de factores económicos, sociales y demográficos.
- Saturación de servicios sociales ante situaciones de emergencia o contingencias sociales.
- Limitaciones presupuestales que pueden restringir la ampliación de programas y servicios de asistencia social.
- Riesgo de que algunas problemáticas sociales se profundicen si no se fortalecen las acciones preventivas y de intervención temprana.

- Persistencia de desigualdades sociales que incrementan la demanda de servicios de asistencia y protección social.

Presidencia y Secretaría Particular del DIF

La conducción de un organismo de asistencia social requiere una instancia que articule de manera ordenada las actividades institucionales, facilite la toma de decisiones y mantenga una relación directa entre la titularidad del organismo, las áreas operativas y la ciudadanía. En este sentido, resulta necesario contar con una estructura que organice la agenda institucional, coordine la participación en reuniones y giras de trabajo, y atienda con oportunidad las solicitudes que se dirigen a la Presidencia. Su existencia permite dar orden al trabajo directivo, fortalecer la representación institucional y asegurar que las acciones del organismo se desarrollen con planeación, seguimiento y cercanía con la población.

Su propósito se orienta a organizar y coordinar las actividades de la titularidad del organismo, mediante la integración de la agenda de trabajo, la coordinación de asistencias oficiales, la recepción y canalización de solicitudes ciudadanas y el enlace permanente con las distintas áreas administrativas. Asimismo, busca asegurar que las actividades de la Presidencia cuenten con cobertura y difusión institucional, coordinándose con el área de comunicación social para proyectar adecuadamente las acciones, programas y eventos del organismo.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la conducción institucional, mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas sociales y asegurar una agenda ordenada que facilite la atención de asuntos prioritarios. De igual manera, se busca mejorar la presencia pública del organismo, fortalecer la vinculación entre la Presidencia y las áreas operativas, y garantizar que las solicitudes y planteamientos de la ciudadanía reciban el seguimiento adecuado, contribuyendo con ello a una gestión más cercana, eficiente y organizada.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Conducción institucional	Fortalecer la agenda estratégica del SMDIF	Coordinar la agenda de Presidencia	Organizar e integrar la agenda de trabajo de la Presidencia del SMDIF	365	365	365	107053	Agendas integradas	Mide la organización mensual de la agenda institucional	$(\text{Agendas integradas} / \text{Agendas programadas}) \times 100$	Agendas integradas	$\geq 100\%$	16.6
Conducción institucional	Mejorar la presencia institucional del SMDIF	Coordinar asistencias oficiales	Coordinar la asistencia a reuniones y giras de trabajo	365	365	365	107053	Asistencias coordinadas	Mide la coordinación de participaciones oficiales	$(\text{Asistencias coordinadas} / \text{Asistencias programadas}) \times 100$	Asistencias coordinadas	$\geq 100\%$	16.6
Atención institucional	Fortalecer la atención directa a la ciudadanía	Canalizar solicitudes a Presidencia	Recibir, canalizar y dar seguimiento a solicitudes dirigidas a la Presidencia	1825	2000	2000	5825	Solicitudes atendidas	Mide la atención y seguimiento de solicitudes canalizadas	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	Solicitudes atendidas	$\geq 90\%$	16.6
Comunicación institucional	Mejorar la difusión de actividades de Presidencia	Coordinar cobertura institucional	Coordinar con Comunicación Social la difusión de actividades de la Presidencia	365	365	365	107053	Coberturas coordinadas	Mide la difusión de actividades institucionales	$(\text{Coberturas coordinadas} / \text{Coberturas programadas}) \times 100$	Coberturas coordinadas	$\geq 100\%$	16.10









Dirección General / Coordinación General

La operación de un organismo público descentralizado dedicado a la asistencia social requiere una instancia que coordine integralmente sus funciones técnicas, administrativas, financieras y operativas, asegurando que todas las áreas trabajen bajo objetivos comunes. En este contexto, resulta indispensable contar con una estructura directiva que permita conducir al organismo, ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno, supervisar el desempeño institucional y mantener la articulación con autoridades, sectores sociales y privados. Su existencia permite dar unidad a la acción institucional y garantizar que los programas y apoyos sociales se ejecuten con orden, legalidad y orientación a resultados.

Su propósito se orienta a dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento general del organismo, mediante la presentación de informes a la Junta de Gobierno, la ejecución de acuerdos, la celebración de convenios y actos jurídicos, así como la organización de reuniones de seguimiento con el personal. Asimismo, busca concentrar y canalizar solicitudes de ayudas técnicas, funcionales, alimentarias y de asistencia social, supervisar la aplicación de estudios socioeconómicos, promover alianzas con la sociedad civil y gestionar recursos económicos o en especie que fortalezcan las acciones de asistencia social.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la gobernanza del organismo, mejorar la coordinación interna y ampliar la capacidad de respuesta ante las necesidades de la población vulnerable. De igual manera, se busca optimizar la canalización y entrega de apoyos, fortalecer la corresponsabilidad social mediante alianzas y mecanismos de gestión, y asegurar que las decisiones institucionales se traduzcan en acciones concretas que mejoren la cobertura y eficacia de los programas del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Dirección institucional	Fortalecer la gobernanza del organismo	Informar y ejecutar acuerdos	Presentar informes de actividades a la Junta de Gobierno y dar seguimiento a sus acuerdos	6	6	6	107053	Informes presentados	Mide el cumplimiento de la conducción institucional	(Informes presentados / Informes programados) × 100	Informes presentados	≥100 %	16.6
Coordinación interinstitucional	Fortalecer la gestión del SMDIF	Celebrar actos de coordinación	Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos indispensables para el cumplimiento de objetivos del organismo	12	18	18	107053	Convenios celebrados	Mide la vinculación operativa del organismo	(Convenios celebrados / Convenios programados) × 100	Convenios celebrados	≥100 %	17.17
Coordinación operativa	Mejorar el seguimiento interno	Evaluar actividades institucionales	Programar reuniones periódicas con el personal del SMDIF para evaluar actividades	12	12	12	107053	Reuniones realizadas	Mide el seguimiento interno del desempeño institucional	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas) × 100	Reuniones realizadas	≥100 %	16.6
Asistencia social	Mejorar la canalización de apoyos	Concentrar y dar seguimiento a solicitudes	Recibir, concentrar y canalizar solicitudes de ayudas técnicas, funcionales, alimentarias y de asistencia social	1825	2000	2000	5825	Solicitudes canalizadas	Mide la gestión inicial de apoyos sociales	(Solicitudes canalizadas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes canalizadas	≥90 %	1.3
Asistencia social	Fortalecer la entrega de apoyos	Otorgar ayudas sociales	Otorgar ayudas técnicas, alimentarias y de asistencia social a población vulnerable	1825	2000	2000	5825	Apoyos otorgados	Mide la entrega efectiva de apoyos sociales	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) × 100	Apoyos otorgados	≥90 %	1.3
Diagnóstico social	Garantizar criterios de elegibilidad	Supervisar estudios socioeconómicos	Supervisar la correcta aplicación de estudios socioeconómicos para el otorgamiento de apoyos	1825	2000	2000	5825	Estudios supervisados	Mide el control técnico de la asignación de apoyos	(Estudios supervisados / Estudios programados) × 100	Estudios supervisados	≥90 %	1.3
Participación social	Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana	Impulsar alianzas sociales	Establecer alianzas de coordinación con sociedad civil organizada para	4	9	10	107053	Alianzas establecidas	Mide la articulación social del SMDIF	(Alianzas establecidas / Alianzas programadas) × 100	Alianzas establecidas	≥90 %	17.17

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			acciones de asistencia social										
Gestión de recursos	Mejorar sostenibilidad financiera	Captar recursos externos	Implementar mecanismos de captación de recursos económicos y en especie para asistencia social	20	25	25	107053	Gestiones realizadas	Mide la gestión externa de recursos para asistencia social	$(\text{Gestiones realizadas} / \text{Gestiones programadas}) \times 100$	Gestiones realizadas	$\geq 100\%$	17.17





Tesorería

La adecuada administración de los recursos públicos es indispensable para garantizar el funcionamiento ordenado, transparente y sostenible de un organismo de asistencia social. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia especializada que conduzca la programación presupuestal, el control contable, la administración de pagos y la integración de la cuenta pública, asegurando que los recursos financieros, humanos y materiales se ejerzan conforme a la normatividad aplicable. La existencia de esta estructura permite dar viabilidad financiera a los programas institucionales y fortalecer la confianza en el manejo responsable del patrimonio público.

Su propósito se orienta a planear, registrar, controlar y supervisar las operaciones presupuestales, contables y financieras del organismo, mediante la elaboración del programa y presupuesto anual, la integración de registros de ingresos, egresos e inventarios, la remisión de la cuenta pública y la tramitación oportuna de pagos a proveedores y prestadores de servicios. Asimismo, busca integrar y mantener actualizado el catálogo de proveedores, coordinarse con la Tesorería Municipal, vigilar el cumplimiento de obligaciones contractuales y atender las observaciones formuladas por los órganos de control y fiscalización.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la disciplina financiera, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y contables del organismo. De igual manera, se busca mejorar la oportunidad en los pagos, fortalecer la trazabilidad de los recursos, asegurar la transparencia financiera y contar con información confiable para la toma de decisiones, contribuyendo a una administración eficiente, ordenada y sujeta a rendición de cuentas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión financiera	Garantizar disciplina presupuestal	Programar y controlar el gasto	Elaborar el anteproyecto de programa y presupuesto anual del SMDIF	1	1	1	107053	Programas presupuestarios elaborados	Mide la integración anual del presupuesto institucional	$(\text{Programas elaborados} / \text{Programas programados}) \times 100$	Programas elaborados	$\geq 100\%$	16.6
Gestión contable	Fortalecer el control financiero	Registrar operaciones contables	Elaborar y actualizar registros contables, financieros y administrativos de ingresos, egresos e inventarios	12	12	12	107053	Registros elaborados	Mide el control contable mensual del organismo	$(\text{Registros elaborados} / \text{Registros programados}) \times 100$	Registros elaborados	$\geq 100\%$	16.6
Rendición de cuentas	Garantizar cumplimiento hacendario	Integrar cuenta pública	Remitir cortes trimestrales y cuenta pública anual a la Tesorería Municipal	5	5	5	107053	Informes financieros remitidos	Mide el cumplimiento de obligaciones hacendarias	$(\text{Informes remitidos} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes remitidos	$\geq 40\%$	16.6
Administración de pagos	Mejorar oportunidad de pago	Tramitar solicitudes financieras	Realizar el trámite de solicitudes de pago a proveedores y prestadores de servicios	450	500	550	62	Pagos tramitados	Mide la gestión administrativa de pagos del organismo	$(\text{Pagos tramitados} / \text{Pagos solicitados}) \times 100$	Pagos tramitados	$\geq 89\%$	16.6
Proveedores y contratos	Fortalecer el control de suministros	Integrar catálogo de proveedores	Integrar expedientes, contratos y catálogo de proveedores del SMDIF	65	70	75	62	Expedientes integrados	Mide el control administrativo de proveedores	$(\text{Expedientes integrados} / \text{Expedientes programados}) \times 100$	Expedientes integrados	$\geq 95\%$	16.6
Transparencia financiera	Mejorar la fiscalización interna	Atender observaciones	Solventar observaciones y recomendaciones de órganos de control y fiscalización	12	12	12	36	Observaciones atendidas	Mide la capacidad de respuesta financiera ante auditorías	$(\text{Observaciones atendidas} / \text{Observaciones recibidas}) \times 100$	Observaciones atendidas	$\geq 100\%$	16.6



Delegación Municipal de Protección de NNA y Familia + Jefatura de Asuntos Jurídicos

La protección de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias en situación de vulnerabilidad exige una instancia especializada que atienda de manera integral los casos de restricción o vulneración de derechos. En este contexto, resulta indispensable contar con un área que combine la orientación jurídica, la intervención social, la mediación familiar y la coordinación interinstitucional, a fin de garantizar medidas de protección oportunas y la restitución de derechos. Su existencia permite brindar atención inmediata a casos sensibles, fortalecer entornos protectores y articular la respuesta institucional frente a situaciones de violencia, abandono o riesgo.

Su propósito se orienta a brindar orientación jurídica y social, recibir y atender reportes de vulneración de derechos, intervenir en conflictos familiares, elaborar actas circunstanciadas, dar seguimiento a planes de protección y restitución de derechos y, en su caso, interponer denuncias ante la autoridad competente. Asimismo, busca coordinar acciones vinculadas con SIPINNA, realizar visitas domiciliarias y valoraciones psicosociales, gestionar documentos registrales, desarrollar talleres preventivos y campañas de difusión, y vincular a la población usuaria con instituciones públicas y privadas que contribuyan a la protección integral.

A través de su funcionamiento se pretende garantizar una atención más efectiva a la población vulnerable, prevenir riesgos psicosociales y fortalecer la restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores. De igual manera, se busca promover la mediación y la solución pacífica de conflictos familiares, fortalecer la cultura de derechos, mejorar la detección oportuna de casos de riesgo y consolidar redes institucionales de protección, contribuyendo a la construcción de entornos familiares y comunitarios más seguros.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Protección de derechos	Garantizar atención jurídica y social a población vulnerable	Brindar orientación y acompañamiento	Proporcionar orientación jurídica y social a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y familias en situación de vulnerabilidad	1836	1983	2142	1836	Asesorías brindadas	Mide la cobertura de orientación jurídica y social	(Asesorías brindadas / Asesorías solicitadas) × 100	Asesorías brindadas	≥90 %	16.3
Mediación familiar	Promover la solución pacífica de conflictos	Formalizar acuerdos familiares	Realizar convenios de mediación familiar y actas circunstanciadas de mutuo acuerdo	110	119	129	110	Convenios realizados	Mide la mediación y resolución pacífica de conflictos familiares	(Convenios realizados / Convenios programados) × 100	Convenios realizados	≥90 %	16.3
Atención psicosocial	Fortalecer la salud mental y familiar	Brindar acompañamiento psicológico	Otorgar sesiones psicológicas para prevención de violencia, ansiedad, depresión y problemas conductuales	2600	2808	3033	1818	Sesiones psicológicas realizadas	Mide la atención psicológica brindada por el área	(Sesiones realizadas / Sesiones programadas) × 100	Sesiones realizadas	≥90 %	3.4
Trabajo social	Mejorar el diagnóstico sociofamiliar	Realizar vistas domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias de trabajo social para evaluar entorno familiar, social y económico	166	179	193	166	Visitas realizadas	Mide la intervención social territorial	(Visitas realizadas / Visitas programadas) × 100	Visitas realizadas	≥90 %	1.3
Protección especial	Garantizar restitución de derechos	Canalizar casos graves	Canalizar ingresos a albergues y emitir planes de protección y restitución de derechos	3	4	5	3	Casos canalizados	Mide la atención de casos de protección especial	(Casos canalizados / Casos detectados) × 100	Casos canalizados	≥90 %	16.2
Coordinación SIPINNA	Fortalecer la protección integral de NNA	Coordinar acciones municipales	Coordinar la instalación y operación de acciones vinculadas con SIPINNA municipal	1	2	2	107053	Acciones SIPINNA realizadas	Mide la institucionalización de la protección integral de NNA	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	16.2
Prevención de riesgos psicosociales	Reducir factores de riesgo en niñez y adolescencia	Impartir talleres preventivos	Realizar talleres para padres, niñas, niños y adolescentes sobre crianza positiva, respeto y sana convivencia	13	15	17	384	Talleres impartidos	Mide la prevención de riesgos psicosociales en familias y escuelas	(Talleres impartidos / Talleres programados) × 100	Talleres impartidos	≥90 %	16.2



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cultura de derechos	Promover el conocimiento de derechos	Ejecutar jornadas y campañas	Implementar campañas, ferias y jornadas de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	2	3	4	107053	Jornadas realizadas	Mide las acciones de difusión de derechos de NNA	$(\text{Jornadas realizadas} / \text{Jornadas programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	$\geq 90\%$	16.2
Identidad jurídica	Garantizar acceso a identidad	Gestionar trámites registrales	Gestionar certificados y documentos registrales de NNA en situación de vulneración	1	2	2	107053	Gestiones realizadas	Mide la restitución documental de derechos de identidad	$(\text{Gestiones realizadas} / \text{Gestiones programadas}) \times 100$	Gestiones realizadas	$\geq 100\%$	16.9
Formación integral	Fortalecer entornos protectores	Operar curso de verano y actividades formativas	Realizar acciones educativas y recreativas para niñas, niños y adolescentes, incluido el curso de verano	350	378	408	350	Participantes atendidos	Mide la cobertura de actividades formativas para NNA	$(\text{Participantes atendidos} / \text{Participantes programados}) \times 100$	Participantes atendidos	$\geq 90\%$	4.7



Dirección de Casas de Día

La atención a personas adultas mayores requiere espacios especializados que promuevan su bienestar, integración social y acceso a actividades que fortalezcan su salud física, emocional y comunitaria. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia que organice y supervise espacios de convivencia y atención para este sector de la población, especialmente para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. La existencia de esta estructura permite ofrecer alternativas de acompañamiento, recreación, activación física y apoyo social que contribuyen a mejorar su calidad de vida y a reducir condiciones de aislamiento.

Su propósito se orienta a operar y supervisar las Casas de Día y grupos comunitarios para personas mayores, mediante la organización de actividades recreativas, culturales, educativas y deportivas, la gestión de talleres, cursos y servicios médicos de primer contacto, y el seguimiento a programas alimentarios y apoyos complementarios. Asimismo, busca coordinar la canalización de personas beneficiarias, supervisar inmuebles y equipamiento, y promover convenios con instituciones públicas y privadas que fortalezcan la atención integral.

A través de su funcionamiento se pretende ampliar la cobertura territorial de atención a personas mayores, fortalecer su integración social y promover estilos de vida activos y saludables. De igual manera, se busca mejorar las condiciones físicas de los espacios de atención, fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria mediante apoyos y reconocimientos, y contribuir a que este sector de la población disponga de entornos adecuados para su convivencia, cuidado y participación activa.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Atención a personas mayores	Fortalecer la cobertura territorial	Reabrir y abrir espacios de atención	Reapertura y poner en operación Casas de Día.	2	-	-	100	Espacios de atención operados	Mide la ampliación de la cobertura de Casas de Día	(Espacios abiertados / Espacios programados para apertura) × 100	Espacios operados	≥100 %	3.4
Atención a personas mayores	Fortalecer la cobertura territorial	Reabrir y abrir espacios de atención	Grupos comunitarios para personas mayores.	9	17	18	650	Grupos de atención operados	Mide la ampliación de la cobertura de grupos comunitarios.	(Grupos abiertados / Grupos programados para apertura) × 100	Grupos abiertados	≥100 %	3.4
Activación e integración social	Mejorar el bienestar integral de personas mayores	Operar actividades recreativas y culturales	Realizar actividades recreativas (excursiones), culturales, (danza, pintura en óleo, pintura textil y taller de lunache.) deportivas y de activación física en Casas de Día	6060	6360	6540	6540	Actividades realizadas	Mide la oferta de actividades de integración social	(Actividades realizadas / Actividades programadas) × 100	Actividades realizadas	≥100 %	10.2
Apoyos a grupos de adultos mayores	Fortalecer pertenencia e identidad comunitaria	Entregar apoyos y reconocimientos	Entregar uniformes, reconocimientos,	650	250	-	900	Apoyos entregados	Mide el fortalecimiento comunitario de los grupos de adultos mayores	(Uniformes entregados / Uniformes programados) × 100	Uniformes entregados	≥100 %	2.1
Apoyos a grupos de adultos mayores	Fortalecer pertenencia e identidad comunitaria	Entregar apoyos y reconocimientos	Entrega de pasteles a grupos de comunidades de adultos mayores	132	228	240	240	Apoyos entregados	Mide el fortalecimiento comunitario de los grupos de adultos mayores	(Pasteles entregados / pasteles programados) × 100	Pasteles entregados	≥100 %	3.8
Atención alimentaria a grupos vulnerables	Mejorar la seguridad alimentaria	Supervisar programas alimentarios comensales	Supervisar la entrega de apoyos de canasta básica y programas de asistencia alimentaria	2100	2400	2400	40	Supervisiones realizadas	Mide el seguimiento a programas alimentarios en grupos vulnerables	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) × 100	Supervisiones realizadas	≥100 %	11.7
Gestión de servicios complementarios	Fortalecer la atención integral	Coordinar servicios médicos y talleres	Gestionar convenios, facilitadores y servicios médicos/enfermería de primer contacto para Casas de Día y grupos comunitarios de adultos mayores.	1800	3600	3600	900	Gestiones realizadas	Mide la coordinación de servicios complementarios para personas mayores	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	
Infraestructura de Casas de Día	Mejorar condiciones físicas de atención	Supervisar inmuebles y equipamiento	Supervisar inmuebles, equipo y adecuaciones para mantener en óptimas condiciones las Casas de Día	-	-	-	-	Supervisiones realizadas	Mide la conservación operativa de las Casas de Día	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) × 100	Supervisiones realizadas	≥100 %	



Dirección de la UBR y Atención a Personas con Discapacidad

La atención a personas con discapacidad requiere servicios especializados que permitan mejorar su funcionalidad, promover su inclusión y fortalecer su autonomía personal y familiar. En este contexto, resulta indispensable contar con una instancia que organice y supervise los servicios básicos de rehabilitación, detecte necesidades específicas y dé seguimiento a los tratamientos y apoyos requeridos por la población usuaria. La existencia de esta estructura permite acercar servicios de salud y rehabilitación a personas en situación de vulnerabilidad y fortalecer una cultura de respeto y dignidad hacia la discapacidad.

Su propósito se orienta a programar, coordinar y evaluar servicios de rehabilitación básica, consultas, terapias, jornadas y campañas de salud, así como integrar diagnósticos fisioterapéuticos, planes de tratamiento y expedientes clínicos. Asimismo, busca gestionar y entregar apoyos funcionales, promover campañas de sensibilización, coordinar acciones de inclusión, detectar y canalizar casos a programas específicos, y gestionar convenios interinstitucionales que amplíen la atención a personas con discapacidad.

A través de su funcionamiento se pretende mejorar la cobertura y calidad de los servicios de rehabilitación, fortalecer la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y facilitar su acceso a apoyos funcionales y atención especializada. De igual manera, se busca promover la sensibilización comunitaria, ampliar la atención extramuros en colonias y localidades, y consolidar redes de coordinación que contribuyan a elevar la calidad de vida de este sector de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Rehabilitación básica	Garantizar atención funcional a personas con discapacidad	Otorgar servicios de rehabilitación	Brindar terapias (física, de lenguaje), consultas (nutrición y dental) y atención básica de rehabilitación a personas con y sin discapacidad.	15,120	16,800	16,800	1835	Terapias y consultas otorgadas	Mide la cobertura de terapias y consultas de la UBR.	(Terapias y consultas otorgadas / Terapias y consultas programadas) × 100	Terapias y consultas otorgadas	≥ 100 %	3.8
Apoyos funcionales	Mejorar autonomía personal	Entregar dispositivos de asistencia	Gestionar y entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad	24	35	45	104	Dispositivos entregados	Mide la dotación de apoyos funcionales	(Dispositivos entregados / Dispositivos programados) × 100	Dispositivos entregados	≥ 100 %	10.2
Evaluación y tratamiento fisioterapéutico	Mejorar calidad del tratamiento	Integrar diagnóstico y seguimiento	Elaborar diagnósticos fisioterapéuticos, planes de tratamiento y expedientes clínicos	1680	1835	1835	1835	Expedientes integrados	Mide el control clínico y terapéutico de pacientes	(Expedientes integrados / Expedientes programados) × 100	Expedientes integrados	≥ 100 %	3.8
Inclusión y sensibilización	Promover dignidad y respeto a la discapacidad	Realizar talleres y campañas de inclusión	Implementar talleres, campañas y acciones de sensibilización sobre discapacidad e inclusión	5	8	10	107053	Acciones realizadas	Mide las acciones de inclusión y sensibilización social	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 100 %	10.2
Promoción de salud	Ampliar cobertura comunitaria	Realizar jornadas extramuros	Realizar jornadas de salud y rehabilitación en colonias y comunidades	7	12	12	107053	Jornadas realizadas	Mide la extensión comunitaria de servicios de salud y rehabilitación	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥ 100 %	3.8
Vinculación interinstitucional	Fortalecer la atención especializada	Gestionar convenios de coordinación	Promover y gestionar convenios de coordinación para atención a personas con discapacidad	4	5	5	107053	Convenios gestionados	Mide la articulación interinstitucional en discapacidad	(Convenios gestionados / Convenios programados) × 100	Convenios gestionados	≥ 100 %	17.17

Dirección Jurídica

El funcionamiento de un organismo público requiere una instancia que salvaguarde su actuación dentro del marco legal, proteja sus intereses en procedimientos jurisdiccionales y administrativos, y brinde certeza jurídica a los actos que realiza. En este sentido, resulta necesario contar con un área especializada que atienda juicios, elabore instrumentos jurídicos y asesore a las distintas unidades administrativas, permitiendo que la operación institucional se desarrolle con apego a la normatividad. Su existencia fortalece la seguridad jurídica del organismo y reduce riesgos derivados de actuaciones indebidas o insuficientemente sustentadas.

Su propósito se orienta a atender los asuntos contenciosos en los que el organismo sea parte, instrumentar su defensa jurídica, elaborar y revisar contratos, convenios y demás actos jurídicos, así como formular proyectos de reglamentos, acuerdos y normativa interna. Asimismo, busca brindar asesoría a las áreas administrativas, representar al organismo ante autoridades, custodiar expedientes, dar seguimiento a litigios y coadyuvar en auditorías y procesos de revisión administrativa.

A través de su funcionamiento se pretende garantizar la defensa adecuada de los intereses institucionales, fortalecer la legalidad de los actos administrativos y mejorar la calidad jurídica de la gestión interna. De igual manera, se busca mantener actualizado el marco normativo del organismo, asegurar el seguimiento oportuno de litigios y consultas, y contribuir a una operación más segura, ordenada y jurídicamente sólida.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa jurídica	Garantizar la defensa de los intereses del organismo	Atender asuntos contenciosos	Atender juicios contenciosos y procedimientos en los que el SMDIF sea parte	47	40	35	107053	Asuntos jurídicos atendidos	Mide la defensa jurídica institucional	(Asuntos atendidos / Asuntos recibidos) × 100	Asuntos atendidos	≥100%	16.3
Gestión contractual	Fortalecer la seguridad jurídica institucional	Revisar y registrar instrumentos legales	Elaborar, revisar y registrar contratos, convenios y actos jurídicos del SMDIF	10	15	20	107053	Instrumentos revisados	Mide el control jurídico de actos y contratos	(Instrumentos revisados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos revisados	≥100 %	16.6
Normatividad interna	Mejorar el marco jurídico del SMDIF	Formular proyectos normativos	Formular reglamentos, acuerdos, circulares y demás normativa interna del organismo	1	2	3	107053	Instrumentos normativos elaborados	Mide la actualización normativa interna	(Instrumentos elaborados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos elaborados	≥100 %	16.6
Asesoría interna	Fortalecer la operación jurídica de las áreas	Atender consultas internas	Brindar consultas jurídicas a las unidades administrativas del SMDIF	60	80	94	107053	Consultas atendidas	Mide la asistencia jurídica interna a las áreas	(Consultas atendidas / Consultas recibidas) × 100	Consultas atendidas	≥100 %	16.6
Seguimiento contencioso	Mejorar el control de litigios	Integrar expedientes y reportes	Integrar expedientes, custodiar archivos e informar a Dirección General sobre el estado de los juicios	12	12	12	107053	Informes jurídicos elaborados	Mide el seguimiento institucional de litigios	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	≥100 %	16.6





Dirección de Comedores Comunitarios

La atención alimentaria a población en situación de vulnerabilidad exige espacios organizados que permitan ofrecer alimentos nutritivos, higiénicos y accesibles, especialmente a personas con carencias alimentarias, discapacidad, pobreza extrema o condiciones de riesgo social. En este contexto, resulta necesario contar con una instancia responsable de administrar la operación de los comedores comunitarios, garantizar la recepción y control de insumos y supervisar la correcta preparación y entrega de alimentos. Su existencia permite responder de manera inmediata a una necesidad básica como es el acceso a la alimentación.

Su propósito se orienta a recibir, comprobar y administrar los insumos destinados a la preparación de alimentos, facilitar su adecuada utilización, supervisar las condiciones de higiene en cocina y garantizar la calidad nutricional de los servicios ofrecidos. Asimismo, busca enterar diariamente los montos recaudados a la Tesorería, otorgar apoyos alimentarios focalizados previo estudio socioeconómico, promover hábitos alimentarios saludables y, cuando proceda, ampliar la instalación de comedores comunitarios en espacios incluyentes de convivencia social.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable, mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y promover hábitos nutricionales más saludables. De igual manera, se busca optimizar el uso de insumos, reducir desperdicios, fortalecer la cohesión social en torno a los espacios comunitarios y garantizar que más personas accedan a alimentos nutritivos en condiciones dignas y accesibles.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Seguridad alimentaria	Garantizar acceso a alimentos nutritivos	Operar el comedor comunitario	Brindar raciones alimentarias a personas en situación de vulnerabilidad en el comedor comunitario Recibir, comprobar y administrar insumos alimentarios del comedor comunitario Supervisar medidas higiénicas, manipulación segura y preparación adecuada de alimentos	24000	28800	36000	24050	Raciones entregadas	Mide la operación alimentaria anual del comedor	$(\text{Raciones entregadas} / \text{Raciones programadas}) \times 100$	Raciones entregadas	$\geq 95\%$	2.1
Gestión alimentaria	Mejorar control de insumos	Administrar recepción y comprobación	Recibir, comprobar y administrar insumos alimentarios del comedor comunitario Supervisar medidas higiénicas, manipulación segura y preparación adecuada de alimentos	180	220	250	24050	Jornadas de control realizadas	Mide el control operativo diario de insumos	$(\text{Inventarios realizadas} / \text{Inventarios programadas}) \times 100$	Jornadas realizadas	$\geq 95\%$	2.1
Higiene alimentaria	Garantizar inocuidad y calidad	Supervisar preparación segura	Supervisar medidas higiénicas, manipulación segura y preparación adecuada de alimentos	264	264	264	24050	Supervisiones realizadas	Mide el cumplimiento de higiene alimentaria en el comedor	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 95\%$	3.9
Apoyo alimentario focalizado	Fortalecer atención a población vulnerable	Autorizar apoyos por estudio socioeconómico	Otorgar apoyo alimentario focalizado a personas vulnerables previo estudio socioeconómico	528	528	528	528	Apoyos alimentarios otorgados	Mide la focalización de apoyos alimentarios	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos programados}) \times 100$	Apoyos otorgados	$\geq 90\%$	1.3
Hábitos alimentarios saludables	Promover nutrición y cohesión social	Difundir cultura alimentaria	Impulsar hábitos alimentarios saludables y convivencia comunitaria en comedores	10	19	24	24450	Acciones realizadas	Mide acciones de promoción alimentaria y convivencia	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	2.2

Dirección de Patrimonio y Archivo

La administración adecuada de los bienes muebles y del acervo documental del organismo es indispensable para garantizar el control interno, la trazabilidad administrativa y la preservación de la memoria institucional. En este sentido, resulta necesario contar con una instancia que identifique, inventarie, resguarde y actualice la información patrimonial, así como que organice, conserve y clasifique los archivos conforme a la normatividad aplicable. La existencia de esta estructura permite fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso ordenado a la información institucional.

Su propósito se orienta a ubicar, inventariar, etiquetar, actualizar altas y bajas de bienes muebles, elaborar resguardos y participar en los procesos de entrega-recepción, garantizando el control patrimonial del organismo. Asimismo, busca organizar y conservar los archivos, elaborar el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental, establecer instrumentos de control y consulta, promover la innovación tecnológica y coordinar acciones con las instancias estatales competentes en materia archivística y de transparencia.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer el control de los bienes institucionales, mejorar la trazabilidad de los movimientos patrimoniales y garantizar una adecuada organización documental. De igual manera, se busca preservar la información institucional, facilitar su consulta, proteger documentos relevantes y consolidar un sistema archivístico que contribuya a la eficiencia administrativa, la transparencia y la conservación de la memoria del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control patrimonial	Garantizar el control de bienes del organismo	Actualizar inventarios y resguardos	Ubicar, inventariar, etiquetar, actualizar altas y bajas de bienes muebles del SMDIF	12	12	12	107053	Inventarios actualizados	Mide el control patrimonial institucional	$(\text{Inventarios actualizados} / \text{Inventarios programados}) \times 100$	Inventarios actualizados	$\geq 95\%$	16.6
Entrega-recepción	Fortalecer la trazabilidad patrimonial	Participar en actos administrativos	Participar en procesos de entrega-recepción y verificación de inventarios	1	-	1	107053	Actas atendidas	Mide la participación patrimonial en actos administrativos	$(\text{Actas atendidas} / \text{Actas programadas}) \times 100$	Actas atendidas	$\geq 95\%$	16.6
Archivo institucional	Garantizar organización documental	Integrar instrumentos archivísticos	Elaborar cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición e instrumentos de control	1	1	1	107053	Instrumentos elaborados	Mide la actualización técnica del sistema archivístico	$(\text{Instrumentos elaborados} / \text{Instrumentos programados}) \times 100$	Instrumentos elaborados	$\geq 100\%$	16.10
Conservación documental	Proteger y facilitar consulta de archivos	Resguardar y digitalizar documentación	Resguardar, conservar, reproducir y controlar la consulta de documentos institucionales	1	1	1	107053	Acciones de conservación realizadas	Mide la preservación y control del archivo institucional	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 95\%$	16.10



Coordinación de Comunicación Social

La operación de un organismo de asistencia social requiere una instancia que informe de manera clara, oportuna y estratégica a la población sobre los servicios, programas, campañas y resultados institucionales. En este contexto, resulta necesario contar con un área especializada que diseñe contenidos, coordine la cobertura informativa de eventos y mantenga actualizados los medios digitales e impresos del organismo. Su existencia permite fortalecer la identidad institucional, mejorar la relación con la ciudadanía y proyectar con mayor eficacia el impacto de las acciones realizadas.

Su propósito se orienta a establecer políticas y estrategias de información y comunicación, elaborar notas, boletines, comunicados y materiales gráficos, coordinar la cobertura de actividades y eventos institucionales, y administrar la presencia del organismo en medios digitales y redes sociales. Asimismo, busca difundir lineamientos sobre imagen institucional, elaborar guiones para eventos, coordinar campañas promocionales y fortalecer la vinculación con las áreas de comunicación del Ayuntamiento para ampliar la difusión de los servicios y programas.

A través de su funcionamiento se pretende mejorar la visibilidad pública del organismo, fortalecer la difusión de sus servicios y acciones y garantizar una comunicación institucional coherente, ordenada y cercana a la población. De igual manera, se busca consolidar una imagen institucional uniforme, ampliar el alcance de la información en medios digitales y fortalecer la transparencia y el vínculo entre el organismo y la ciudadanía.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Comunicación institucional	Mejorar la difusión de servicios y programas	Generar contenidos informativos	Elaborar notas, boletines, comunicados y textos informativos del SMDIF	365	365	365	107053	Productos informativos elaborados	Mide la producción de contenidos institucionales	(Productos elaborados / Productos programados) × 100	Productos elaborados	≥100 %	16.10
Cobertura institucional	Fortalecer presencia pública del SMDIF	Cubrir actividades y eventos	Realizar cobertura informativa de actividades y eventos organizados o atendidos por el SMDIF	365	365	365	107053	Coberturas realizadas	Mide la cobertura de actividades institucionales	(Coberturas realizadas / Coberturas programadas) × 100	Coberturas realizadas	≥100 %	16.10
Imagen institucional	Garantizar uniformidad comunicacional	Difundir lineamientos de imagen	Establecer y difundir lineamientos sobre uso de imagen institucional del SMDIF	1	0	0	107053	Instrumentos difundidos	Mide la aplicación de lineamientos de imagen institucional	(Instrumentos difundidos / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos difundidos	≥100 %	16.6
Comunicación digital	Fortalecer difusión en medios digitales	Actualizar plataformas institucionales	Crear, diseñar y actualizar la información de página web y redes sociales del SMDIF	1000	1000	1000	107053	Publicaciones digitales realizadas	Mide la actualización y difusión digital institucional	(Publicaciones realizadas / Publicaciones programadas) × 100	Publicaciones realizadas	≥100 %	16.10



Unidad de Transparencia e Información Pública

El acceso a la información pública y la protección de datos personales son componentes esenciales de una gestión pública democrática, abierta y sujeta a rendición de cuentas. En este sentido, resulta necesario contar con una unidad especializada que coordine el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, atienda solicitudes de información y facilite a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en esta materia. La existencia de esta estructura fortalece la legalidad institucional y contribuye a generar confianza en la actuación del organismo.

Su propósito se orienta a atender y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, auxiliar a la ciudadanía en su formulación, coordinar la actualización de formatos en la plataforma electrónica y gestionar capacitaciones para las unidades administrativas responsables. Asimismo, busca integrar información relacionada con el Programa Operativo Anual, indicadores de desempeño y evaluaciones, fungiendo como enlace para fortalecer el seguimiento programático y la articulación informativa institucional.

A través de su funcionamiento se pretende garantizar el derecho de acceso a la información, fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y mejorar la coordinación interna para la integración de información pública y programática. De igual manera, se busca consolidar una cultura institucional de apertura, orden documental y cumplimiento normativo, contribuyendo a una gestión más transparente, verificable y accesible para la ciudadanía.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Transparencia	Garantizar el derecho de acceso a la información	Atender solicitudes ciudadanas	Atender solicitudes de información pública y auxiliar a particulares en su elaboración	0	0	0	107053	Solicitudes atendidas	Mide la respuesta institucional en transparencia	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes atendidas	≥100 %	16.10
Obligaciones de transparencia	Fortalecer cumplimiento normativo	Capacitar y coordinar áreas	Gestionar capacitación y actualización de formatos en plataforma electrónica Integrar con las áreas la información del POA, indicadores de desempeño y evaluaciones	4	4	4	13	Capacitaciones y actualizaciones realizadas	Mide el cumplimiento técnico de transparencia	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	16.10
Seguimiento programático	Fortalecer evaluación institucional	Integrar información de POA e indicadores		12	12	12	107053	Informes integrados	Mide la articulación de información programática institucional	(Informes integrados / Informes programados) × 100	Informes integrados	≥100 %	16.10



Comisaría, Unidad de Investigación y Unidad Substanciadora

La integridad institucional y el correcto ejercicio del servicio público requieren mecanismos internos de control que permitan supervisar el uso de recursos, evaluar el desempeño de las áreas y atender posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas. En este contexto, resulta indispensable contar con una estructura de control interno que vigile el cumplimiento de la normatividad, reciba denuncias, investigue posibles faltas administrativas y sustancie los procedimientos correspondientes con apego al debido proceso. Su existencia fortalece la legalidad, la rendición de cuentas y la prevención de actos de corrupción dentro del organismo.

Su propósito se orienta a realizar acciones de fiscalización y control interno sobre recursos humanos, materiales y financieros, evaluar planes y programas, supervisar adquisiciones y vigilar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo, busca recibir denuncias, iniciar investigaciones, emitir informes de presunta responsabilidad administrativa, sustanciar procedimientos, resolver faltas no graves, dar seguimiento a sanciones firmes y fungir como enlace en materia anticorrupción y declaraciones patrimoniales, coordinándose con las instancias estatales y municipales competentes.

A través de su funcionamiento se pretende fortalecer la vigilancia interna del organismo, prevenir irregularidades administrativas y asegurar que las faltas al servicio público sean investigadas y resueltas conforme al marco legal aplicable. De igual manera, se busca consolidar un sistema de control interno más eficiente, fortalecer la integridad pública, mejorar la atención de auditorías y observaciones, y garantizar que las sanciones y medidas correctivas contribuyan a una mejora continua en la administración del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control interno	Fortalecer la fiscalización del organismo	Ejecutar auditorías y revisiones	Realizar acciones de fiscalización y control interno de recursos humanos, materiales y financieros Evaluar planes, programas y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias del SMDIF	12	12	12	107053	Auditorías y revisiones realizadas	Mide la vigilancia interna del organismo	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥95 %	16.5
Evaluación institucional	Mejorar cumplimiento normativo	Vigilar planes y programas	Recibir denuncias, iniciar investigaciones y emitir informes de presunta responsabilidad administrativa Admitir informes, sustanciar procedimientos y emitir resoluciones por faltas no graves Fungir como enlace en sistema anticorrupción y declaraciones patrimoniales	12	12	12	107053	Evaluaciones realizadas	Mide la supervisión del desempeño institucional	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas) × 100	Evaluaciones realizadas	≥95 %	16.6
Investigación administrativa	Garantizar la atención de denuncias	Investigar faltas administrativas	Inscribir, publicar y notificar sanciones firmes conforme a la normatividad aplicable	0	12	12	107053	Investigaciones realizadas	Mide la investigación de faltas administrativas	(Investigaciones realizadas / Investigaciones recibidas) × 100	Investigaciones realizadas	≥95 %	16.5
Substanciación administrativa	Fortalecer debido proceso administrativo	Sustanciar procedimientos de responsabilidad		0	0	0	107053	Procedimientos substanciados	Mide la substanciación de responsabilidades administrativas	(Procedimientos substanciados / Procedimientos recibidos) × 100	Procedimientos substanciados	≥95 %	16.5
Anticorrupción y declaraciones	Mejorar integridad pública	Coordinar obligaciones anticorrupción		8	12	12	107053	Informes y enlaces atendidos	Mide el cumplimiento de obligaciones anticorrupción	(Informes atendidos / Informes programados) × 100	Informes atendidos	≥95 %	16.5
Seguimiento de sanciones	Garantizar ejecución de resoluciones	Inscribir, publicar y notificar sanciones		0	0	0	107053	Resoluciones ejecutadas	Mide la ejecución y publicidad de sanciones administrativas	(Resoluciones ejecutadas / Resoluciones firmes) × 100	Resoluciones ejecutadas	≥95 %	16.5



3.2 Secretaría Desarrollo Social



Introducción

Es la dependencia encargada de conducir la política social municipal en materias de bienestar social, salud, educación, deporte, cultura, juventud y atención a grupos vulnerables, mediante acciones de participación ciudadana, gestión institucional, inclusión social y fortalecimiento comunitario. De conformidad con su reglamento, le corresponde fomentar la organización social, promover la participación de los distintos sectores de la población, gestionar recursos ante otros órdenes de gobierno, impulsar programas sociales, coordinar acciones de prevención en salud, apoyar el desarrollo rural y productivo, así como administrar mecanismos de participación ciudadana. Para el cumplimiento de estas atribuciones cuenta con una estructura integrada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y las direcciones de Bienestar Social, Salud, Educación, Deportes, Cultura, Enlace de la Juventud y Atención a Grupos Vulnerables y Diversidad Sexual.

Al inicio de la administración, esta Secretaría representa una instancia estratégica para la planeación del desarrollo humano y social del municipio, ya que concentra funciones orientadas a mejorar las condiciones de bienestar de la población, ampliar oportunidades de acceso a servicios y fortalecer la inclusión de sectores históricamente rezagados. La Subsecretaría de Desarrollo Social articula la conducción de políticas de bienestar y la coordinación con otros sectores; la Dirección de Bienestar Social funge como enlace y gestora de programas sociales; la Dirección de Salud atiende la prevención de enfermedades, la atención médica básica y la salud pública; la Dirección de Educación impulsa acciones de apoyo escolar, vinculación educativa y fortalecimiento comunitario; la Dirección de Deportes promueve la activación física y el uso social de la infraestructura deportiva; la Dirección de Cultura preserva y difunde las tradiciones, expresiones artísticas e identidad local; la Dirección de Enlace de la Juventud orienta la política de atención y participación juvenil; y la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Diversidad Sexual impulsa acciones incluyentes y de sensibilización para la atención de sectores prioritarios.

En términos de planeación, el presente apartado no parte de resultados del nuevo gobierno, sino del análisis de las condiciones institucionales y operativas en que se recibe la Secretaría al comenzar la administración. Por ello, la información contenida en el informe anual se considera únicamente como referencia diagnóstica para identificar antecedentes de operación, capacidades previas, principales líneas de atención y problemáticas que deberán ordenarse y fortalecerse en el nuevo periodo de gobierno. En ese sentido, el propio informe da cuenta de que la dependencia venía atendiendo temas vinculados con salud, educación, pobreza e igualdad de género, a partir de 454 propuestas ciudadanas, de las cuales 150 correspondían a salud, 120 a educación, 100 a pobreza y 84 a igualdad de género, lo que permite advertir desde el inicio cuáles son las demandas sociales más recurrentes que deberá atender la planeación municipal.

Bajo esta lógica, la Secretaría se recibe con antecedentes de operación en jornadas sociales comunitarias, ferias de salud, atención médica continua, apoyos escolares, actividades deportivas, promoción cultural, acciones juveniles y programas de inclusión, lo que evidencia que existe una base institucional y operativa sobre la cual puede estructurarse la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo. No obstante, el reto de la administración que inicia consiste en transformar ese conjunto de acciones sectoriales en una política social más articulada, con prioridades definidas, cobertura territorial, mecanismos de seguimiento y una orientación clara hacia la reducción de rezagos y el fortalecimiento del bienestar integral de la población.

Diagnóstico

Al inicio de la administración municipal, la Secretaría de Desarrollo Social se recibe como una dependencia con atribuciones amplias para atender temas relacionados con salud, educación, deporte, cultura, juventud, inclusión social y atención a población vulnerable. Esta estructura constituye una base importante para la planeación, aunque requiere fortalecer la coordinación interna, la priorización de recursos y los mecanismos de seguimiento de las políticas sociales.

El informe previo señala que se atendieron 454 propuestas ciudadanas, principalmente en temas de salud, educación, pobreza e igualdad de género, y reconoce rezagos vinculados con pobreza extrema, rezago educativo y limitaciones en la cobertura médica en algunas zonas del municipio. Asimismo, se identifican antecedentes de jornadas comunitarias, programas deportivos, apoyos educativos y acciones de atención social, lo que refleja capacidad institucional que requiere mayor sistematización y continuidad.

Los indicadores del CONEVAL muestran que una parte importante de la población enfrenta carencias sociales. La población vulnerable por carencias sociales registró 29.4 % en 2018, el rezago educativo disminuyó de 21.6 % en 2008 a 16.9 % en 2018, y la carencia por acceso a servicios de salud pasó de 38.4 % a 16.8 %. No obstante, la carencia por acceso a la seguridad social continúa siendo uno de los principales retos, al ubicarse en 66.5 % en 2018.

En materia de salud comunitaria, los cuatro consultorios municipales brindaron 45,000 consultas médicas y entregaron 75,000 medicamentos gratuitos, además de implementar el programa de descacharrización, con la recolección de más de 1,000 llantas y 260 toneladas de cacharros.

En conjunto, el diagnóstico muestra que la Secretaría cuenta con experiencia operativa y capacidad de coordinación territorial; sin embargo, enfrenta el reto de fortalecer la integración de sus áreas, focalizar la atención a la población prioritaria y consolidar una política de desarrollo social más ordenada e incluyente.

Indicadores de carencia social	Porcentaje					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Población vulnerable por carencias sociales	34.1	33.6	32.0	25.7	24.4	29.4
Rezago educativo	21.6	19.3	19.2	16.6	16.4	16.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.9	22.3	16.6	15.0	16.8
Carencia por acceso a la seguridad social	72.3	64.6	64.4	66.2	62.1	66.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.8	15.7	14.8	13.4	10.9	11.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.8	20.6	18.6	24.6	17.0	19.9
Carencia por acceso a la alimentación	25.0	22.0	30.7	26.9	19.5	24.6

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Análisis FODA

Fortalezas

- La Secretaría cuenta con una estructura administrativa especializada integrada por áreas de bienestar social, salud, educación, deporte, cultura, juventud y atención a grupos vulnerables, lo que permite intervenir de manera integral en distintas dimensiones del desarrollo social municipal.
- Existe un marco normativo municipal que define atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación, lo que proporciona bases institucionales para la planeación y ejecución de programas sociales.
- Se identifican capacidades operativas instaladas en salud comunitaria, reflejadas en la existencia de consultorios médicos municipales, servicios de atención médica y campañas de prevención sanitaria.
- La Dirección de Educación presenta experiencia en vinculación institucional con organismos educativos, lo que facilita la implementación de programas de apoyo escolar, reducción del rezago educativo y fortalecimiento de la participación social.
- La Dirección de Deportes cuenta con programas deportivos comunitarios, centros formativos y ligas municipales, lo que favorece la promoción de la actividad física y la integración social.
- La Dirección de Cultura posee antecedentes en organización de eventos culturales y promoción de la identidad local, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana.
- Existen antecedentes de acciones territoriales como jornadas sociales, ferias de salud y actividades comunitarias, lo que evidencia capacidad de coordinación interinstitucional y acercamiento con la población.
- Se identifican acciones iniciales de inclusión social y atención a grupos vulnerables, incluyendo programas de sensibilización, campañas preventivas y atención a la diversidad sexual.

Debilidades

- La amplitud de funciones de la Secretaría puede generar dispersión operativa entre áreas, lo que exige fortalecer los mecanismos de coordinación interna y planeación estratégica.
- Algunas acciones sociales se han desarrollado principalmente mediante actividades o eventos aislados, lo que revela la necesidad de consolidar programas permanentes con objetivos, indicadores y mecanismos de evaluación.
- Se requiere fortalecer sistemas de registro, padrones de beneficiarios y seguimiento institucional, para mejorar la focalización de los apoyos sociales.
- La cobertura territorial de algunos servicios sociales y de salud puede resultar insuficiente frente a la demanda creciente de la población, particularmente en zonas alejadas del municipio.
- Las políticas municipales de juventud, inclusión social y diversidad sexual requieren mayor institucionalización y transversalidad con otras áreas de gobierno.
- La infraestructura deportiva, cultural y comunitaria existente requiere mantenimiento, optimización y mayor aprovechamiento programático.
- Existen limitaciones presupuestales en algunos programas sociales, lo que puede restringir su expansión o continuidad si no se fortalecen mecanismos de gestión de recursos.

Oportunidades

- El inicio de la administración permite reorganizar la política social municipal bajo un enfoque estratégico, alineando programas, objetivos e indicadores con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Existe potencial para fortalecer la coordinación con dependencias federales y estatales, así como con instituciones educativas, organizaciones civiles y sector privado para ampliar cobertura social.
- La experiencia acumulada en jornadas sociales, campañas de salud, programas deportivos y actividades culturales puede servir como base para desarrollar programas permanentes y más estructurados.
- La participación ciudadana y la organización comunitaria representan una oportunidad para fortalecer los mecanismos de autogestión y corresponsabilidad social en la ejecución de programas.
- El municipio cuenta con infraestructura educativa, deportiva y comunitaria que puede aprovecharse para ampliar servicios sociales, culturales y formativos.
- El impulso de programas de juventud, deporte, cultura y salud preventiva puede contribuir a fortalecer la cohesión social, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo comunitario.
- La incorporación de enfoques de equidad de género, inclusión social y derechos humanos ofrece oportunidades para fortalecer la política social municipal.

Amenazas

- Las condiciones de pobreza, rezago educativo y necesidades de atención médica presentes en parte de la población pueden incrementar la demanda de servicios sociales y presionar la capacidad institucional.
- El crecimiento poblacional y la expansión urbana pueden generar mayor demanda de programas sociales, educativos y de salud, superando la capacidad operativa si no se fortalecen recursos y planificación.
- Las limitaciones presupuestales y la dependencia de recursos externos pueden afectar la continuidad o ampliación de algunos programas sociales.
- La persistencia de problemáticas sociales como abandono escolar, enfermedades transmisibles, discriminación, violencia y exclusión social puede dificultar la mejora de indicadores de bienestar.
- La falta de coordinación entre distintos niveles de gobierno puede limitar el aprovechamiento de programas federales o estatales disponibles para el municipio.
- La participación ciudadana limitada o la falta de organización comunitaria en algunas zonas puede dificultar la implementación efectiva de programas de desarrollo social.

Secretaría de desarrollo social

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Participación ciudadana	Fortalecer la organización social del municipio	Impulsar estructuras de participación comunitaria	Organizar y fortalecer asociaciones de habitantes como mecanismos de participación ciudadana Promover la participación de sectores organizados en programas y acciones sociales del municipio	0	1	1	2	Acciones de organización realizadas	Mide el fortalecimiento de la organización comunitaria	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	16.7
Participación ciudadana	Incrementar la corresponsabilidad social	Vincular sectores organizados	Gestionar recursos ante los tres órdenes de gobierno y entidades no gubernamentales para programas sociales	0	1	1	2	Acciones de vinculación realizadas	Mide la participación de sectores organizados en acciones sociales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	17.17
Gestión social	Mejorar las condiciones sociales de la población	Gestionar recursos interinstitucionales	Fomentar proyectos productivos de impacto social en el municipio	2	2	1	5	Gestiones realizadas	Mide la capacidad de gestión de recursos sociales	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) × 100	Gestiones realizadas	≥80 %	1.3
Desarrollo productivo	Impulsar el bienestar económico local	Promover proyectos productivos	Proyectar e implementar programas y acciones de desarrollo rural municipal	1	2	2	5	Proyectos impulsados	Mide el impulso a proyectos productivos con enfoque social	(Proyectos impulsados / Proyectos programados) × 100	Proyectos impulsados	≥80 %	8.3
Desarrollo rural	Fortalecer el desarrollo de comunidades rurales	Ejecutar acciones rurales	Promover y dar seguimiento a obras por cooperación en zonas urbanas y rurales	1	1	1	3	Acciones rurales realizadas	Mide la atención de programas de desarrollo rural	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	2.3
Obras por cooperación	Mejorar infraestructura social de proximidad	Coordinar obras comunitarias	Fungir como enlace para trámites a programas federales y estatales	1	2	2	5	Obras coordinadas	Mide la promoción y seguimiento de obras por cooperación	(Obras coordinadas / Obras programadas) × 100	Obras coordinadas	≥80 %	11.3
Enlace institucional	Facilitar el acceso a programas públicos	Asesorar a la población en trámites	Coordinar acciones y actividades de prevención e información en salud en beneficio de la población	2	2	1	5	Trámites apoyados	Mide la atención brindada a la población en acceso a programas	(Trámites apoyados / Trámites solicitados) × 100	Trámites apoyados	≥80 %	1.3
Salud preventiva	Promover el bienestar de la población	Coordinar acciones de prevención en salud	Establecer programas y acciones de educación ciudadana para la prevención de enfermedades	4	4	4	12	Acciones de salud realizadas	Mide la coordinación de acciones preventivas en salud	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥100 %	3.8
Educación para la salud	Fortalecer la prevención de enfermedades	Implementar campañas de información		2	3	2	7	Campañas realizadas	Mide la educación preventiva en salud pública	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	3.8



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobernanza comunitaria	Fortalecer la representación vecinal	Coordinar comités ciudadanos	Coordinar y administrar los Comités Vecinales de Participación Ciudadana	0	3	2	5	Sesiones y acciones de comité realizadas	Mide la operación de los comités vecinales	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 75\%$	16.7

Subsecretaría de desarrollo social

La complejidad de las políticas públicas en materia de desarrollo social requiere de una estructura institucional que permita coordinar y supervisar de manera eficiente las acciones que se implementan en beneficio de la población. La diversidad de programas sociales, proyectos comunitarios y acciones orientadas al bienestar social hace necesario contar con una instancia que permita articular las estrategias institucionales y dar seguimiento a su ejecución. En este contexto, la creación de una Subsecretaría de Desarrollo Social responde a la necesidad de fortalecer la coordinación interna de las políticas sociales del municipio y garantizar que las acciones implementadas por las distintas áreas se desarrollen de manera ordenada, eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo social del gobierno municipal.

El objetivo de esta área es formular, coordinar y conducir las políticas municipales en materia de bienestar social, promoviendo la implementación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo cultural, educativo, deportivo, juvenil y social del municipio. Asimismo, busca fortalecer la coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales y sectores productivos para ampliar la cobertura de los programas sociales y mejorar su impacto en las comunidades.

Con la operación de esta área se pretende consolidar una política social integral que permita atender de manera eficiente las necesidades de la población, promoviendo el desarrollo equilibrado de las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana en la implementación de programas sociales. De igual manera, se busca mejorar la coordinación institucional y garantizar que las acciones de desarrollo social se orienten hacia la reducción de desigualdades y la generación de mayores oportunidades para la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Jornada social verde en tu colonia	Fortalecer la conducción del bienestar social	Realizar jornadas comunitarias	Ejecutar jornadas comunitarias con diferentes servicios gratuitos	5	11	12	950	Jornadas realizadas	Mide la cobertura territorial de acciones de jornadas comunitarias	$(\text{Instrumentos elaborados} / \text{Instrumentos programados}) \times 100$	Instrumentos elaborados	$\geq 100\%$	16.6
Feria de la salud del adulto mayor	Fortalecer la salud de los adultos mayores	Promover el envejecimiento saludable mediante acciones de prevención	Prevención de detección oportuna	1	1	1	160	Numero de adultos mayores atendidos	Mide la coordinación sectorial del bienestar social	$(\text{Programas coordinados} / \text{Programas programados}) \times 100$	Programas coordinados	$\geq 90\%$	1.3
Fungir como enlace para llevar registros de programas estatales	Contribuir como municipio para reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad	Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno	Coadyuvar con dependencias de los tres órdenes de gobierno.	1	1	2	1150	Acciones coordinadas	Mide la articulación interinstitucional en bienestar social	$(\text{Acciones coordinadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones coordinadas	$\geq 90\%$	17.17
Generar vínculos con fundación rotary internacional A.C.	Mejorar la cobertura de apoyos sociales	Vincular sectores público y privado	Promover la participación de sectores público y privado en la atención de necesidades básicas de población vulnerable	1	1	2	6	Acciones de vinculación realizadas	Mide la movilización de apoyos para población vulnerable	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	1.3
Coordinar con la dirección de deportes toneos y entrega de balones	Fortalecer la participación social y fomentar el deporte	Impulsar proyectos deportivos	Promover la participación de niños y jóvenes actividades deportivas	10	12	14	1012	Programas implementados	Mide el involucramiento social en proyectos deportivos	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	16.7
Asesorías jurídicas	Contribuir en la economía social	Coordinar programas de cultura y oficios	Brindar orientación legal y accesible y oportuna a todas las personas.	468	500	550	1518	Acciones realizadas	Mide el conteo de asesorías jurídicas	$(\text{Programas implementados} / \text{Programas programados}) \times 100$	Programas implementados	$\geq 90\%$	8.3

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Croqueton	Fortalecer el bienestar de perros en situación vulnerable	Promover empatía a las personas para el cuidado de los perros	Ejecutar acciones y acciones y recolección de croquetas para promover el cuidado con los animales	1	1	1	450	Acciones de bienestar del cuidado animal	Mide el conteo de croquetas recolectadas	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	5.1





Dirección de bienestar social

La existencia de sectores de la población que enfrentan condiciones de vulnerabilidad social, pobreza o marginación hace necesario contar con una instancia encargada de gestionar y coordinar programas sociales que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. La multiplicidad de programas sociales provenientes de los distintos órdenes de gobierno, así como la necesidad de vincular a las organizaciones de la sociedad civil con las políticas públicas municipales, hacen indispensable la creación de un área especializada que permita articular estos esfuerzos y canalizar los apoyos de manera eficiente hacia quienes más lo necesitan.

El objetivo de esta área es gestionar, coordinar y dar seguimiento a los programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la vinculación entre las dependencias gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía. Asimismo, busca analizar y evaluar las demandas sociales de la población, gestionar recursos ante las instancias correspondientes y garantizar que los apoyos sociales se asignen conforme a las reglas de operación y criterios de equidad.

Con la operación de esta área se pretende fortalecer la política de bienestar social del municipio, ampliar la cobertura de los programas sociales y garantizar una distribución más equitativa de los apoyos dirigidos a la población vulnerable. Asimismo, se busca mejorar la capacidad institucional del municipio para atender las necesidades sociales de la población y promover una mayor participación ciudadana en las políticas públicas orientadas al bienestar social.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión de programas sociales	Fortalecer el acceso a apoyos públicos	Fungir como enlace intergubernamental	Coordinar y gestionar programas sociales de los tres órdenes de gobierno	3	3	2	8	Gestiones realizadas	Mide la vinculación efectiva con programas sociales externos	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) × 100	Gestiones realizadas	≥80 %	1.3
Vinculación social	Fortalecer la colaboración comunitaria	Vincular OSC con el municipio	Vincular organizaciones de la sociedad civil con dependencias y entidades municipales	0	1	0	1	Vinculaciones realizadas	Mide la articulación entre gobierno y sociedad civil	(Vinculaciones realizadas / Vinculaciones programadas) × 100	Vinculaciones realizadas	≥75 %	17.17
Organización social	Mejorar el control de participación civil	Actualizar padrón de OSC	Elaborar y actualizar el padrón de organizaciones de la sociedad civil que colaboran con el municipio	1	1	1	1	Padrones actualizados	Mide la actualización del padrón de organizaciones colaboradoras	(Padrones actualizados / Padrones programados) × 100	Padrones actualizados	≥95 %	16.6
Atención social	Mejorar la focalización de apoyos	Analizar demandas ciudadanas	Analizar y evaluar demandas ciudadanas conforme a políticas, reglas de operación y disponibilidad de recursos	0	1	0	1	Solicitudes evaluadas	Mide la evaluación técnica de solicitudes sociales	(Solicitudes evaluadas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes evaluadas	≥95 %	1.3
Gestión de recursos	Ampliar la cobertura de proyectos sociales	Gestionar recursos autorizados	Elaborar propuestas y dar seguimiento a la gestión de recursos para proyectos y programas sociales	3	2	2	7	Gestiones realizadas	Mide la capacidad de obtención de recursos para programas sociales	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) × 100	Gestiones realizadas	≥90 %	17.17
Operación de programas	Garantizar cumplimiento normativo	Aplicar reglas de operación	Aplicar y observar las reglas de operación de los programas sociales respectivos	2	2	1	5	Programas supervisados	Mide el cumplimiento normativo en programas sociales	(Programas supervisados / Programas programados) × 100	Programas supervisados	≥95 %	16.6
Atención a población vulnerable	Fortalecer apoyos directos	Gestionar donaciones y ayudas	Promover donaciones, instrumentos de discapacidad, dispensas y otros apoyos para población vulnerable	3	3	2	8	Apoyos gestionados	Mide la gestión de apoyos directos para personas vulnerables	(Apoyos gestionados / Apoyos solicitados) × 100	Apoyos gestionados	≥95 %	1.3
Seguimiento programático	Mejorar el control de avances	Informar resultados de programas	Dar seguimiento e informar sobre avances de los programas	0	1	1	2	Informes elaborados	Mide el seguimiento institucional de	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	≥95 %	16.6

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Jornadas sociales	Acercar servicios integrales a la población	Coordinar acciones interinstitucionales en territorio	Realizar Jornadas Sociales en colonias y delegaciones con servicios gratuitos y orientación social	1	2	1	4	Jornadas realizadas	programas sociales Mide la cobertura territorial de servicios sociales integrales	programados) × 100 (Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥90 %	1.3





Dirección de deportes

La actividad física y la práctica del deporte constituyen elementos fundamentales para promover el bienestar físico, mental y social de la población. En muchas comunidades, la falta de espacios de recreación, programas deportivos organizados y actividades físicas accesibles limita la participación de la ciudadanía en actividades que contribuyen a mejorar su salud y calidad de vida. En este contexto, surge la necesidad de contar con una instancia municipal encargada de promover, coordinar y desarrollar programas deportivos que fomenten la actividad física, el deporte y la recreación entre la población, especialmente entre niñas, niños y jóvenes, quienes representan un sector clave para el fortalecimiento del tejido social.

El objetivo de esta área es promover la práctica del deporte y la actividad física mediante la implementación de programas, torneos, eventos deportivos y actividades recreativas que permitan fomentar estilos de vida saludables entre la población. Asimismo, busca fortalecer la coordinación con instituciones educativas, asociaciones deportivas y organizaciones sociales para ampliar las oportunidades de participación en actividades deportivas, promover el desarrollo de talentos deportivos y fomentar la formación de atletas que representen al municipio en competencias deportivas.

Con la operación de esta área se pretende fortalecer la cultura deportiva en el municipio, promoviendo la participación de la ciudadanía en actividades físicas que contribuyan a mejorar su salud, bienestar e integración social. De igual manera, se busca generar espacios de convivencia y recreación que fomenten valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Asimismo, se pretende impulsar el desarrollo de talentos deportivos locales y fortalecer la infraestructura deportiva municipal para garantizar que la población tenga acceso a espacios adecuados para la práctica del deporte.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Deporte infantil	Fomentar la práctica deportiva desde edades tempranas	Operar ligas municipales	Operar la Liga Infantil Municipal de fútbol	10	12	14	1012	Equipos participantes	Mide la consolidación de la liga infantil municipal	(Equipos participantes / Equipos programados) × 100	Equipos participantes	≥90 %	3.4
Formación deportiva	Fortalecer el desarrollo de talentos locales	Operar centros formativos	Crear y fortalecer centros formativos deportivos en el municipio	7	10	12	800	Centros formativos operados	Mide la expansión de la formación deportiva municipal	(Centros operados / Centros programados) × 100	Centros operados	≥90 %	3.4
Competencia deportiva	Promover el desarrollo de habilidades y convivencia	Organizar torneos municipales	Realizar torneos deportivos en distintas ramas y categorías	3	5	6	1500	Torneos realizados	Mide la promoción de competencias deportivas municipales	(Torneos realizados / Torneos programados) × 100	Torneos realizados	≥90 %	3.4
Equipamiento deportivo	Fortalecer el acceso al deporte	Entregar uniformes deportivos	Entregar uniformes a centros formativos, equipos libres y disciplinas de conjunto	2000	2500	3000	4500	Uniformes entregados	Mide el apoyo directo al desarrollo deportivo comunitario	(Uniformes entregados / Uniformes programados) × 100	Uniformes entregados	≥90 %	10.2
Deporte escolar y juvenil	Impulsar disciplinas de formación	Apoyar equipos especializados	Apoyar a alumnos y equipos de voleibol, basquetbol y otras disciplinas organizadas	170	230	300	600	Deportistas apoyados	Mide el fortalecimiento de disciplinas deportivas específicas	(Deportistas apoyados / Deportistas programados) × 100	Deportistas apoyados	≥90 %	3.4
Activación física comunitaria	Mejorar la salud y convivencia social	Impartir clases deportivas en sedes comunitarias	Impartir clases deportivas y de activación física en sedes del municipio	6	7	8	8	Sedes operadas	Mide la cobertura territorial de actividades deportivas comunitarias	(Sedes operadas / Sedes programadas) × 100	Sedes operadas	≥90 %	3.4
Alto rendimiento municipal	Impulsar el desempeño competitivo	Integrar selectivos municipales	Formar y apoyar selectivos municipales para participación en torneos intermunicipales	4	6	8	5	Selectivos integrados	Mide la preparación de representación deportiva municipal	(Selectivos integrados / Selectivos programados) × 100	Selectivos integrados	≥90 %	3.4
Reconocimiento deportivo	Estimular el mérito y permanencia deportiva	Otorgar incentivos y reconocimientos	Proponer y entregar reconocimientos a deportistas destacados del municipio	5	6	8	3	Reconocimientos otorgados	Mide la promoción del mérito deportivo local	(Reconocimientos otorgados / Reconocimientos programados) × 100	Reconocimientos otorgados	≥90 %	3.4

Dirección de educación

El desarrollo educativo constituye uno de los pilares fundamentales para el progreso social, cultural y económico de una comunidad. En el ámbito municipal, la educación no solo se limita a la formación académica impartida en las instituciones escolares, sino que también incluye la promoción de actividades culturales, cívicas y formativas que contribuyen al desarrollo integral de la población. En este sentido, surge la necesidad de contar con una instancia municipal encargada de promover y coordinar acciones que fortalezcan el acceso a la educación, impulsen la formación cultural de la ciudadanía y generen espacios de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de habilidades, conocimientos y valores en la población. La creación de una Dirección de Educación permite establecer un vínculo institucional entre el gobierno municipal, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y la ciudadanía, con el propósito de impulsar programas y acciones que favorezcan el desarrollo educativo del municipio.

El objetivo de esta área promover e impulsar y fortalecer el Nivel Educativo y de infraestructura de las Escuelas pertenecientes a nuestro municipio de Emiliano Zapata, Morelos, con el fin de garantizar mayores y mejores oportunidades de superación y bien estar, a través de programas y proyectos viables con un espíritu de Servicio y Calidad por parte del personal que forma parte del Sistema.

A través del funcionamiento de esta área se pretende fortalecer el desarrollo educativo del municipio, promoviendo una ciudadanía más participativa, informada y comprometida con el desarrollo de su comunidad. De igual manera, se busca contribuir a la formación integral de niñas, niños, jóvenes y adultos mediante actividades educativas, y cívicas que fomenten valores, identidad y sentido de pertenencia. Con ello se pretende generar condiciones que permitan mejorar las oportunidades educativas de la población y fortalecer el desarrollo social del municipio a largo plazo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cobertura educativa	Ampliar oportunidades de formación	Celebrar convenios educativos	Firmar convenios de colaboración para ampliar opciones educativas en el municipio	2	2	2	1,299	Convenios firmados	Mide la ampliación de oportunidades educativas mediante convenios	(Convenios firmados / Convenios programados) × 100	Convenios firmados	≥90 %	4.3
Rezago educativo	Reducir el atraso escolar en jóvenes y adultos	Vincular con programas de certificación	Promover servicios de primaria, secundaria y preparatoria abierta para población en rezago educativo	400	432	467	1,299	Personas beneficiadas	Mide la incorporación de población a esquemas de regularización educativa	(Personas beneficiadas / Personas programadas) × 100	Personas beneficiadas	≥90 %	4.6
Certificación educativa	Fortalecer la conclusión de estudios	Gestionar certificaciones	Entregar certificados educativos a población vinculada con programas de acreditación	150	162	175	487	Certificados entregados	Mide el avance en acreditación educativa de la población beneficiaria	(Certificados entregados / Certificados programados) × 100	Certificados entregados	≥90 %	4.6
Formación integral	Fortalecer el desarrollo infantil en periodo vacacional	Realizar curso de verano	Impartir el curso de verano con actividades recreativas, formativas y de convivencia	250	270	292	812	Participantes atendidos	Mide la cobertura de actividades formativas vacacionales para la niñez	(Participantes atendidos / Participantes programados) × 100	Participantes atendidos	≥90 %	4.7
Participación escolar	Fortalecer la relación escuela-comunidad	Coordinar comités y consejos escolares	Conformar y fortalecer el Consejo de Participación Social con padres, docentes y directivos	12	13	14	14	Acciones de coordinación realizadas	Mide la participación social en el ámbito educativo municipal	100 personas	Acciones realizadas	≥90 %	16.7
Cultura cívica escolar	Fortalecer identidad y valores cívicos	Organizar actividades escolares.	Coordinar concursos de escoltas, parlamento infantil y ceremonias cívicas en instituciones educativas	50	60	80	190	Eventos cívicos realizados	Mide la promoción de valores cívicos y participación escolar	EVENTOS PROGRAMADOS	Eventos realizados	≥90 %	4.7
Apoyo a la economía familiar	Reducir barreras	Entregar apoyos escolares	Entregar paquetes de útiles a	11000	11880	12830	35,710	Paquetes entregados	Mide la cobertura del apoyo escolar	(Paquetes entregados / Paquetes)	Paquetes entregados	≥90 %	4.1



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Reconocimiento docente	económicas al aprendizaje		estudiantes del municipio						directo a estudiantes	programados) × 100			
	Fortalecer el vínculo con la comunidad educativa	Realizar eventos de reconocimiento	Organizar actividades de reconocimiento a docentes del municipio	1600	1728	1866	5,194	Docentes atendidos	Mide el alcance del reconocimiento institucional a la labor docente	(Docentes atendidos / Docentes programados) × 100	Docentes atendidos	≥90 %	4.c
Infraestructura sociocultural	Fortalecer espacios comunitarios educativos	Administrar centros y espacios comunitarios	Administrar y promover centros comunitarios, espacios lúdicos y culturales del municipio	4	4	4	4	Acciones de administración realizadas	Mide la operación continua de espacios comunitarios educativos y culturales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥95 %	11.7
Apoyo a la economía familiar	Reducir barreras económicas al aprendizaje	Entregar apoyos escolares	Entregar uniformes escolares a estudiantes del municipio	11000	11880	12830	35,710	Paquetes entregados	Mide la cobertura del apoyo escolar directo a estudiantes	(Paquetes entregados	Paquetes entregados	≥90 %	4.1



Dirección de salud

La protección de la salud pública constituye una de las responsabilidades fundamentales de los gobiernos municipales, ya que las condiciones de salud de la población influyen directamente en su calidad de vida, en su desarrollo social y en la productividad de las comunidades. En el ámbito local existen diversas problemáticas relacionadas con la prevención de enfermedades, la falta de información sobre hábitos saludables, los riesgos sanitarios derivados de la convivencia urbana y la necesidad de fortalecer la cultura del cuidado de la salud entre la ciudadanía. Asimismo, el crecimiento poblacional, la presencia de enfermedades prevenibles y la necesidad de atender temas relacionados con el control sanitario de animales domésticos y ferales hacen necesario contar con una instancia municipal especializada que coordine acciones de prevención, promoción y atención en materia de salud. En este contexto, la creación de una Dirección de Salud permite establecer mecanismos institucionales que contribuyan a fortalecer la salud pública, promover acciones preventivas y generar estrategias de coordinación con las instituciones del sector salud.

El objetivo de esta área es formular, coordinar e implementar programas y acciones orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades dentro del municipio, mediante estrategias que fomenten la educación sanitaria, la concientización social y la participación ciudadana en el cuidado de la salud. Asimismo, busca desarrollar campañas informativas y acciones de capacitación dirigidas a la población para prevenir enfermedades, promover hábitos saludables y fortalecer la cultura del autocuidado. De igual manera, se promueve la coordinación con instituciones del sector salud para implementar programas de vacunación, esterilización y control sanitario de animales domésticos, así como para desarrollar estrategias integrales que contribuyan a mejorar las condiciones sanitarias de la población y a prevenir riesgos para la salud pública.

A través del funcionamiento de esta área se pretende fortalecer la salud pública del municipio mediante la implementación de programas de prevención, educación sanitaria y promoción de estilos de vida saludables. De igual manera, se busca mejorar las condiciones sanitarias de la comunidad, reducir los riesgos asociados a enfermedades prevenibles y fortalecer la capacidad institucional para atender problemáticas relacionadas con la salud pública. Con estas acciones se pretende generar una mayor conciencia social sobre la importancia del cuidado de la salud, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo de comunidades más saludables, informadas y participativas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Atención médica primaria	Garantizar atención médica continua	Operar consultorios municipales	Brindar consultas médicas gratuitas a través de los consultorios municipales de salud	96723	99625	102614	110265	Consultas otorgadas	Mide la cobertura de atención médica de primer nivel	(Consultas otorgadas / Consultas programadas) × 100	Consultas otorgadas	≥90 %	3.8
Abasto social de medicamentos	Fortalecer el acceso al tratamiento básico	Entregar medicamento gratuito	Entregar medicamentos gratuitos del cuadro básico a la población atendida	84875	87421	90044	110265	Medicamentos entregados	Mide la cobertura de apoyo farmacológico gratuito	(Medicamentos entregados / Medicamentos programados) × 100	Medicamentos entregados	≥90 %	3.8
Salud comunitaria	Acercar servicios médicos a la población vulnerable	Realizar jornadas en comunidades	Ejecutar jornadas comunitarias de salud con servicios preventivos, educativos y asistenciales	12	12	12	2857	Jornadas realizadas	Mide la cobertura territorial de las acciones comunitarias de salud	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥90 %	3.8
Prevención de vectores	Reducir riesgos sanitarios	Implementar descacharrización	Realizar jornadas de descacharrización para reducir criaderos de mosquitos	12	25	25	38333	Jornadas realizadas	Mide la continuidad de la estrategia preventiva contra vectores	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥90 %	3.3
Prevención de vectores	Disminuir enfermedades transmitidas por mosquitos	Realizar fumigaciones focalizadas	Ejecutar acciones de fumigación en colonias e instituciones educativas	70	70	70	110265	Fumigaciones realizadas	Mide el control vectorial en el municipio	(Fumigaciones realizadas / Fumigaciones programadas) × 100	Fumigaciones realizadas	≥90 %	3.3
Entornos saludables	Fortalecer la salud ambiental	Realizar brigadas de limpieza sanitaria	Ejecutar brigadas de limpieza en ríos, panteones y espacios de riesgo sanitario	12	13	13	38333	Brigadas realizadas	Mide la prevención sanitaria mediante saneamiento ambiental	(Brigadas realizadas / Brigadas programadas) × 100	Brigadas realizadas	≥90 %	3.9



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Salud escolar	Fomentar hábitos saludables en la niñez	Implementar talleres escolares	Realizar talleres en escuelas en el marco de Escuelas Saludables y Activas Realizar campañas de esterilización de mascotas como medida de salud pública Aplicar vacunas antirrábicas	25	30	30	3605	Talleres realizados	Mide las acciones de promoción de la salud en el entorno escolar	$(\text{Talleres realizados} / \text{Talleres programados}) \times 100$	Talleres realizados	$\geq 90\%$	4.a
Protección animal	Reducir riesgos zoonóticos	Ejecutar campañas veterinarias	Realizar campañas de esterilización de mascotas como medida de salud pública Aplicar vacunas antirrábicas	4	5	6	191	Campañas realizadas	Mide la continuidad de la estrategia de control poblacional animal	$(\text{Campañas realizadas} / \text{Campañas programadas}) \times 100$	Campañas realizadas	$\geq 90\%$	3.3
Protección animal	Fortalecer prevención de rabia	Aplicar vacunación antirrábica	Realizar campañas de vacunación antirrábicas caninas y felinas en campañas municipales	400	432	467	432	Vacunas aplicadas	Mide la cobertura preventiva de vacunación antirrábica	$(\text{Vacunas aplicadas} / \text{Vacunas programadas}) \times 100$	Vacunas aplicadas	$\geq 90\%$	3.3
Protección animal	Promover bienestar animal	Impulsar educación y adopción responsable	Realizar campañas de cuidado, adopción y tenencia responsable de mascotas	6	7	8	110265	Campañas realizadas	Mide la promoción de bienestar animal en el municipio	$(\text{Campañas realizadas} / \text{Campañas programadas}) \times 100$	Campañas realizadas	$\geq 90\%$	15.5
Salud pública municipal	Fortalecer la gobernanza sanitaria	Integrar y operar el comité municipal	Integrar y coordinar el Comité Municipal de Salud	4	4	4	110265	Sesiones realizadas	Mide la operación del órgano de coordinación en salud	$(\text{Sesiones realizadas} / \text{Sesiones programadas}) \times 100$	Sesiones realizadas	$\geq 100\%$	3.d



Dirección de cultura

La cultura representa uno de los elementos fundamentales para la preservación de la identidad, las tradiciones y el patrimonio histórico de una comunidad. Las manifestaciones culturales, las expresiones artísticas y las tradiciones locales forman parte del patrimonio colectivo de los pueblos y constituyen un medio para fortalecer el sentido de pertenencia de la población. Sin embargo, en muchos municipios estas expresiones culturales enfrentan el riesgo de perderse debido a la falta de promoción, difusión y espacios adecuados para su desarrollo. Ante esta realidad, surge la necesidad de contar con una instancia municipal encargada de impulsar programas culturales que contribuyan a preservar, promover y difundir las manifestaciones culturales del municipio.

El objetivo de esta área es promover el desarrollo cultural del municipio mediante la organización de programas, proyectos y actividades artísticas que fomenten la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la comunidad. Asimismo, busca preservar y difundir el patrimonio cultural, histórico y artístico del municipio, promover la formación artística en distintas disciplinas y fortalecer la participación de artistas, creadores y grupos culturales en la promoción de la cultura local.

A través de estas acciones se pretende fortalecer la identidad cultural del municipio, fomentar la participación de la población en actividades artísticas y promover el desarrollo cultural como un elemento fundamental para el desarrollo social. De igual manera, se busca impulsar la creación de espacios culturales que permitan a la ciudadanía expresarse artísticamente, promover el intercambio cultural con otras regiones y fortalecer la difusión del patrimonio cultural del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Identidad cultural	Fortalecer tradiciones y costumbres locales	Implementar programas culturales	Desarrollar programas y proyectos para preservar tradiciones, costumbres e identidad cultural del municipio Operar el Ballet Folclórico Municipal y otros espacios de creación artística	12	13	14	14	Programas culturales realizados	Mide la promoción integral de la cultura local	(Programas realizados / Programas programados) × 100	Programas realizados	≥92 %	11.4
Formación artística	Promover la participación comunitaria en el arte	Consolidar agrupaciones culturales	Realizar concursos y actividades de dibujo, canto y otras expresiones artísticas	110	120	150	150	Presentaciones y ensayos realizados	Mide el funcionamiento de agrupaciones artísticas municipales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥80 %	4.7
Promoción artística	Fomentar la producción artística local	Organizar concursos y convocatorias	Crear y operar la compañía de teatro municipal y actividades escénicas comunitarias	2	3	4	4	Concursos realizados	Mide la promoción de la expresión artística local	(Concursos realizados / Concursos programados) × 100	Concursos realizados	≥75 %	4.7
Teatro y artes escénicas	Ampliar la oferta cultural del municipio	Crear espacios escénicos	Organizar y coordinar eventos culturales, cívicos y tradicionales del municipio	1	2	3	3	Proyectos escénicos operados	Mide el fortalecimiento de las artes escénicas municipales	(Proyectos operados / Proyectos programados) × 100	Proyectos operados	≥66 %	11.4
Eventos y festividades	Fortalecer la cohesión social y la identidad local	Coordinar eventos culturales y tradicionales	Realizar acciones de rescate, difusión y promoción del patrimonio cultural e histórico municipal	12	13	14	14	Eventos realizados	Mide la promoción de la identidad cultural mediante eventos públicos	(Eventos realizados / Eventos programados) × 100	Eventos realizados	≥92 %	11.4
Patrimonio cultural	Preservar y difundir la memoria histórica del municipio	Promover acervo histórico y cultural	Propiciar intercambios culturales a nivel estatal, nacional e internacional	6	7	8	8	Acciones realizadas	Mide la preservación y difusión del acervo cultural local	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥87 %	11.4
Intercambio cultural	Fortalecer la proyección cultural del municipio	Vincular con otras ciudades e instituciones	Establecer y coordinar centros y talleres de creación artística en distintas disciplinas	4	5	6	6	Intercambios realizados	Mide la vinculación cultural externa del municipio	(Intercambios realizados / Intercambios programados) × 100	Intercambios realizados	≥83 %	17.17
Centros de creación artística	Ampliar el acceso a la formación cultural	Coordinar talleres y centros artísticos		2	4	5	5	Talleres operados	Mide la ampliación de la oferta cultural formativa	(Talleres operados / Talleres programados) × 100	Talleres operados	≥80 %	4.7



Dirección de enlace de la juventud

La población joven representa uno de los sectores más importantes para el desarrollo social, económico y cultural de una comunidad. Las personas jóvenes poseen un gran potencial para impulsar cambios positivos en la sociedad; sin embargo, también enfrentan diversos desafíos relacionados con el acceso a oportunidades educativas, laborales y de participación social. La falta de espacios de participación y de programas dirigidos a este sector puede limitar su desarrollo personal y su integración en la vida social y productiva del municipio. Por esta razón, surge la necesidad de contar con una instancia municipal encargada de promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la juventud.

El objetivo de esta área es diseñar, coordinar e implementar programas y acciones orientadas al desarrollo integral de las personas jóvenes, promoviendo su participación social, su acceso a oportunidades educativas y laborales y el ejercicio pleno de sus derechos. Asimismo, busca fortalecer la coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales y el sector privado para impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo personal, social y económico de la juventud.

A través del funcionamiento de esta área se pretende fortalecer la participación de las personas jóvenes en la vida social del municipio, promover su liderazgo y fomentar su integración en actividades culturales, educativas, deportivas y productivas. De igual manera, se busca impulsar el emprendimiento juvenil, promover la formación de liderazgos comunitarios y generar oportunidades que permitan a las personas jóvenes desarrollar sus capacidades y contribuir al progreso del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Participación juvenil	Mejorar la calidad de vida de las juventudes	Impulsar actividades formativas y de expresión	Recibir, canalizar y atender propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud	10	20	40	70	Propuestas atendidas	Mide la atención institucional a inquietudes juveniles	(Propuestas atendidas / Propuestas recibidas) × 100	Propuestas atendidas	≥100%	16.7
Derechos de la juventud	Promover una cultura de derechos	Difundir conocimiento y exigibilidad de derechos	Realizar acciones de difusión sobre derechos de las juventudes y no discriminación	0	6	6	12	Acciones realizadas	Mide la promoción de derechos juveniles en el municipio	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	10.3
Expresión y liderazgo juvenil	Fortalecer capacidades de expresión pública	Organizar concursos y foros juveniles	Realizar concursos de oratoria, dibujo y otras expresiones juveniles	3	3	3	9	Concursos realizados	Mide la promoción de la expresión y creatividad juvenil	(Concursos realizados / Concursos programados) × 100	Concursos realizados	≥90 %	4.7
Deporte juvenil	Fomentar convivencia y desarrollo personal	Organizar encuentros deportivos juveniles	Realizar encuentros deportivos dirigidos a jóvenes de secundaria y bachillerato	1	3	3	7	Encuentros realizados	Mide la promoción del deporte como vía de desarrollo juvenil	(Encuentros realizados / Encuentros programados) × 100	Encuentros realizados	≥90 %	3.4
Emprendimiento juvenil	Impulsar el desarrollo productivo de la juventud	Promover proyectos y autoempleo	Organizar ferias de jóvenes emprendedores y vincular proyectos productivos juveniles	1	5	6	12	Ferias realizadas	Mide la promoción del emprendimiento juvenil	(Ferias realizadas / Ferias programadas) × 100	Ferias realizadas	≥90 %	8.3
Juventud transversal	Mejorar la coordinación institucional	Celebrar acuerdos y convenios	Celebrar convenios de colaboración con organizaciones públicas, privadas y sociales en beneficio de la juventud	0	1	1	2	Convenios celebrados	Mide la articulación institucional para programas juveniles	(Convenios celebrados / Convenios programados) × 100	Convenios celebrados	≥50 %	17.17
Prevención juvenil	Reducir riesgos y vulnerabilidades preventivas	Impartir cursos y pláticas preventivas	Elaborar e implementar cursos y programas sobre adicciones, salud sexual, nutrición, derechos humanos y no violencia	4	7	7	18	Cursos impartidos	Mide la prevención integral orientada a juventudes	(Cursos impartidos / Cursos programados) × 100	Cursos impartidos	≥90 %	3.5

Dirección de atención a grupos vulnerables y diversidad sexual

En todas las comunidades existen sectores de la población que enfrentan condiciones de vulnerabilidad derivadas de factores como la pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la discapacidad o la exclusión social. Estas condiciones pueden limitar el acceso de las personas a oportunidades de desarrollo, servicios públicos y espacios de participación social. Ante esta realidad, resulta necesario contar con una instancia municipal encargada de promover políticas públicas orientadas a garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente de aquellos grupos que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad o discriminación.

El objetivo de esta área es diseñar, coordinar e implementar programas y acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el respeto a la diversidad. Asimismo, busca desarrollar campañas de sensibilización, capacitación y difusión que fomenten una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación dentro del municipio.

Con la operación de esta área se pretende fortalecer la integración social de los grupos vulnerables, promover el respeto a los derechos humanos y generar condiciones que permitan garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas. De igual manera, se busca prevenir la discriminación, promover la inclusión social y fortalecer la participación de los grupos vulnerables en la vida social, cultural y económica del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Atención a grupos vulnerables	Fortalecer la inclusión social de sectores prioritarios	Coordinar programas estatales y municipales	Coordinar y ejecutar programas y actividades dirigidas a grupos vulnerables y diversidad sexual	3	5	6	2000	Programas coordinados	Mide la atención institucional integral a sectores vulnerables	(Programas coordinados / Programas programados) × 100	Programas coordinados	≥90 %	10.2
Jornadas de inclusión social	Acercar servicios integrales a población vulnerable	Realizar jornadas territoriales	Ejecutar Jornadas Sociales con servicios gratuitos para grupos vulnerables	10	12	12	5000	Jornadas realizadas	Mide la cobertura territorial de servicios para grupos vulnerables	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥90 %	1.3
Vinculación social	Fortalecer redes de apoyo comunitario	Vincular con OSC e instituciones	Vincular organizaciones civiles e instituciones para proyectos de apoyo a población vulnerable	3	4	5	1500	Vinculaciones realizadas	Mide la articulación de alianzas para grupos vulnerables	(Vinculaciones realizadas / Vinculaciones programadas) × 100	Vinculaciones realizadas	≥90 %	17.17
Gestión de apoyos especiales	Mejorar la atención directa a sectores vulnerables	Gestionar beneficios ante instituciones	Gestionar apoyos, donaciones y beneficios para personas vulnerables, indígenas y diversidad sexual	50	100	150	300	Gestiones realizadas	Mide la obtención de beneficios para sectores prioritarios	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) × 100	Gestiones realizadas	≥90 %	10.2
Diversidad sexual	Promover respeto e inclusión	Ejecutar campañas de sensibilización	Realizar campañas y actividades para erradicar discriminación y violencia hacia la diversidad sexual	3	5	7	2000	Campañas realizadas	Mide la promoción de una cultura incluyente y respetuosa	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	10.3
Capacitación institucional	Mejorar la atención con enfoque de derechos	Sensibilizar al personal del Ayuntamiento	Capacitar a servidores públicos en diversidad sexual, perspectiva de género e inclusión	2	3	5	1000	Capacitaciones realizadas	Mide la sensibilización institucional en inclusión y no discriminación	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	≥90 %	5.1
Prevención de discriminación	Reducir exclusión en población escolar	Impartir talleres de sensibilización	Realizar talleres de sensibilización y prevención de la discriminación en secundarias del municipio	5	8	10	2000	Talleres realizados	Mide la prevención de discriminación en adolescentes	(Talleres realizados / Talleres programados) × 100	Talleres realizados	≥90 %	10.3
Salud sexual incluyente	Mejorar el acceso a prevención y orientación	Brindar pruebas y asesoría	Promover campañas de atención, orientación y	10	12	15	2500	Pruebas y atenciones realizadas	Mide la cobertura de acciones preventivas en salud sexual	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	3.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Salud visual escolar	Detectar oportunamente problemas visuales	Implementar revisiones en escuelas	pruebas rápidas en salud sexual										
			Realizar exámenes de la vista a niñas, niños y adolescentes en centros escolares	2100	2500	3000	6000	Exámenes realizados	Mide la detección temprana de problemas visuales escolares	(Exámenes realizados / Exámenes programados) × 100	Exámenes realizados	≥90 %	3.8
			Entregar alimento a refugios y promover el cuidado y adopción responsable de animales en abandono	1	2	2	100	Entregas realizadas	Mide el apoyo humanitario a refugios y acciones de adopción	(Entregas realizadas / Entregas programadas) × 100	Entregas realizadas	≥90 %	15.5
Integración social	Mejorar autoestima y participación comunitaria	Motivar la inclusión en actividades municipales	Involucrar a grupos vulnerables en actividades deportivas, culturales y recreativas del municipio	2	3	4	700	Acciones realizadas	Mide la integración social de grupos vulnerables en la vida comunitaria	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	10.2





3.3 Instancia de la Mujer



Introducción

La Instancia de la Mujer se identifica como el área responsable de promover políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio. Su actuación se fundamenta en los principios de derechos humanos, igualdad de género, inclusión social y transversalidad de la perspectiva de género en la gestión pública municipal.

En el marco del proceso de planeación municipal, esta Dirección tiene la responsabilidad de diseñar e impulsar programas, acciones y estrategias dirigidas a mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de las mujeres, así como fortalecer su participación en la vida pública, comunitaria y productiva del municipio. Asimismo, se busca consolidar mecanismos institucionales que permitan brindar atención integral a mujeres en situación de violencia, mediante servicios de orientación jurídica, atención psicológica, acompañamiento institucional y canalización a las instancias competentes.

Las atribuciones establecidas en el Reglamento municipal establecen que la Instancia de la Mujer debe fungir como eje de coordinación para promover la igualdad de género en la administración pública municipal, impulsar acciones de prevención de la violencia de género, promover la autonomía económica de las mujeres, fortalecer la cultura de respeto a sus derechos humanos y generar diagnósticos que permitan orientar la formulación de políticas públicas con enfoque de género.

En este contexto, el presente apartado forma parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y tiene como propósito analizar las condiciones en las que se recibe la Dirección de la Instancia de la Mujer, identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad relacionadas con la igualdad de género en el municipio, y establecer las bases para la definición de estrategias y programas que permitan fortalecer el desarrollo integral de las mujeres durante el periodo de la administración municipal.

Diagnóstico

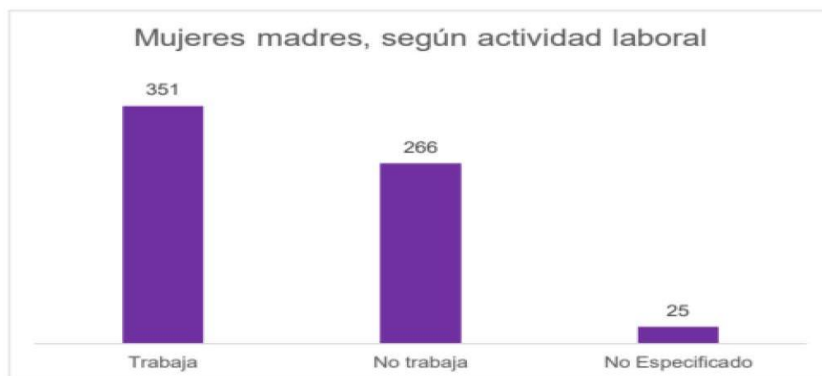
Se identifica la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de ampliar los mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En este contexto, la Dirección de la Instancia de la Mujer representa el principal órgano municipal encargado de promover y proteger los derechos de las mujeres.

El análisis institucional muestra antecedentes de campañas informativas, asesoría jurídica y psicológica, capacitaciones y acciones de coordinación interinstitucional para la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad y violencia de género. Sin embargo, la demanda de atención continúa siendo significativa, lo que hace necesario fortalecer los servicios de primer contacto, el acompañamiento institucional y las estrategias preventivas.

En el ámbito económico, se identifica que muchas mujeres enfrentan limitaciones en el acceso a oportunidades laborales y de desarrollo productivo, particularmente las mujeres jefas de familia o en situación de pobreza. De acuerdo con estadísticas del INEGI, 351 mujeres madres participan en alguna actividad laboral, mientras que 266 no realizan actividades económicas remuneradas y 25 casos no cuentan con información, lo que evidencia la necesidad de impulsar políticas que favorezcan su inserción laboral y autonomía económica.

Asimismo, se reconoce la importancia de transversalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal, mediante capacitación institucional, generación de información y diseño de políticas públicas con enfoque de igualdad.

En conjunto, el diagnóstico muestra que la Dirección de la Instancia de la Mujer tiene un papel estratégico para fortalecer la protección de los derechos de las mujeres, prevenir la violencia de género y promover su participación económica y social, contribuyendo a la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Análisis FODA

Fortalezas

- La existencia de una Dirección especializada en la promoción de la igualdad de género dentro de la estructura municipal permite impulsar políticas públicas enfocadas en la protección y desarrollo integral de las mujeres.
- El marco normativo municipal establece atribuciones claras para la promoción de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y la defensa de los derechos de las mujeres.
- Se cuenta con experiencia en la realización de campañas de sensibilización, asesoría jurídica y atención psicológica dirigidas a mujeres en situación de violencia.
- La Dirección tiene la capacidad de establecer mecanismos de coordinación con dependencias municipales, instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos especializados en la atención a mujeres.
- Existe la posibilidad de generar diagnósticos y estudios con enfoque de género que permitan orientar el diseño de programas y políticas públicas municipales.



Debilidades

- La capacidad operativa de la Dirección puede resultar limitada frente a la creciente demanda de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Se requiere fortalecer los sistemas de registro, seguimiento y análisis estadístico de los casos atendidos para mejorar la planeación de las políticas públicas.
- Es necesario ampliar la cobertura territorial de los programas y servicios dirigidos a mujeres en las distintas comunidades del municipio.
- La transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias municipales aún presenta áreas de oportunidad.
- Se requiere fortalecer los programas de capacitación y sensibilización institucional en materia de igualdad de género y derechos humanos.

Oportunidades

- Existen programas federales y estatales orientados a la igualdad de género, prevención de la violencia y empoderamiento económico de las mujeres que pueden fortalecer las acciones municipales.
- La colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y organismos especializados permite ampliar la cobertura de programas y servicios dirigidos a las mujeres.
- El fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de género es una prioridad en la agenda nacional y estatal, lo que abre oportunidades de financiamiento y cooperación institucional.
- La creciente participación social de las mujeres representa una oportunidad para impulsar programas de liderazgo, emprendimiento y participación comunitaria.
- La incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales puede contribuir a mejorar la calidad de vida y el desarrollo social del municipio.

Amenazas

- La persistencia de patrones culturales que reproducen la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres puede dificultar la efectividad de las políticas públicas.
- El incremento en los casos de violencia de género puede generar una demanda de atención superior a la capacidad institucional disponible.
- Las limitaciones presupuestales municipales pueden restringir la ampliación de programas dirigidos a las mujeres.
- La falta de coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno puede dificultar la atención integral de casos de violencia.
- Las condiciones socioeconómicas adversas que enfrentan algunas mujeres del municipio pueden limitar su acceso a oportunidades de desarrollo económico y social.





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

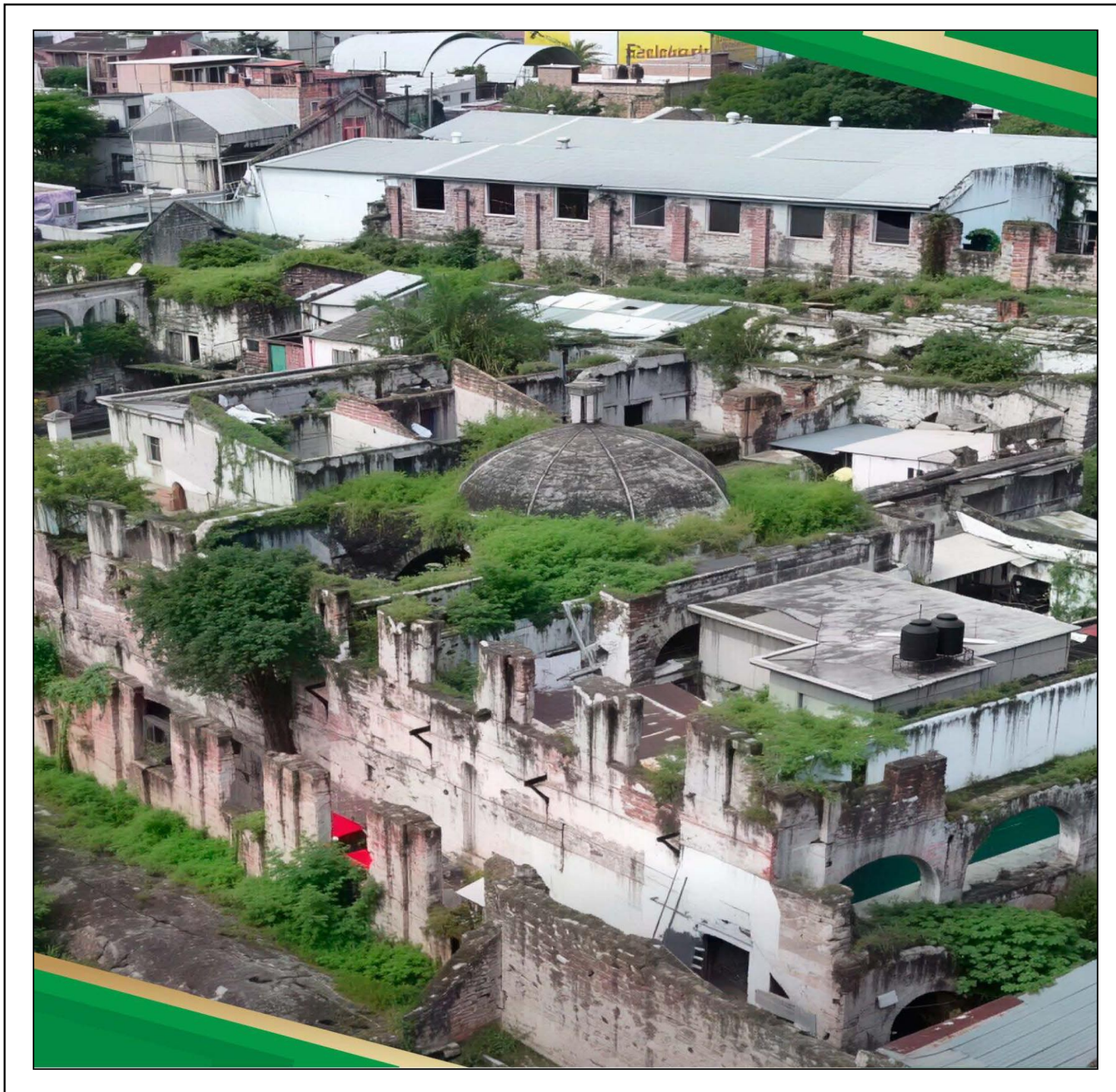
Última Reforma: Texto Original



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Igualdad sustantiva	Promover la igualdad entre mujeres y hombres	Implementar acciones de igualdad	Promover la igualdad sustantiva mediante programas y acciones que impulsen el desarrollo integral de las mujeres	6	6	6	900	Acciones realizadas	Mide la promoción de la igualdad sustantiva en el municipio	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	5.1
Gestión de programas con perspectiva de género	Fortalecer políticas públicas para las mujeres	Gestionar recursos interinstitucionales	Gestionar recursos y programas con perspectiva de género ante dependencias, gobiernos y organizaciones sociales	5	5	5	750	Gestiones realizadas	Mide la capacidad de gestión de recursos para programas de mujeres	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) × 100	Gestiones realizadas	≥90 %	5.c
Atención a mujeres en situación de violencia	Garantizar atención integral y protección	Brindar atención de primer contacto	Proporcionar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y orientar sobre sus derechos	1050	1100	1150	3300	Atenciones realizadas	Mide la atención brindada a mujeres víctimas de violencia	(Atenciones realizadas / Atenciones solicitadas) × 100	Atenciones realizadas	≥90 %	5.2
Vinculación institucional para atención de violencia	Fortalecer la atención integral de casos	Canalizar a instancias especializadas	Vincular a mujeres víctimas de violencia con dependencias, instituciones y organizaciones de apoyo	150	160	170	480	Canalizaciones realizadas	Mide la vinculación institucional para atención de casos de violencia	(Canalizaciones realizadas / Casos atendidos) × 100	Canalizaciones realizadas	≥90 %	5.2
Diagnóstico de género	Generar información para políticas públicas	Elaborar diagnósticos municipales	Elaborar diagnósticos cualitativos y cuantitativos sobre la situación de las mujeres en el municipio	3	3	3	9	Diagnósticos elaborados	Mide la generación de información para políticas de género	(Diagnósticos elaborados / Diagnósticos programados) × 100	Diagnósticos elaborados	≥100 %	5.c
Investigación y documentación de género	Fortalecer el conocimiento en materia de género	Integrar acervo documental	Crear y actualizar un acervo documental sobre estudios de género y condiciones de vida de las mujeres	3	3	3	9	Documentos integrados	Mide la sistematización de información en materia de género	(Documentos integrados / Documentos programados) × 100	Documentos integrados	≥90 %	5.c
Participación política y social de las mujeres	Incrementar la participación de las mujeres	Promover participación ciudadana	Promover la participación de las mujeres en programas, planes y acciones gubernamentales	5	5	5	15	Acciones realizadas	Mide la promoción de la participación social de las mujeres	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	5.5
Prevención de la violencia de género	Reducir la violencia contra las mujeres	Implementar políticas y protocolos	Implementar programas, protocolos y acciones municipales de prevención de la violencia contra las mujeres	6	6	6	18	Programas ejecutados	Mide la implementación de acciones preventivas de violencia de género	(Programas ejecutados / Programas programados) × 100	Programas ejecutados	≥90 %	5.2
Evaluación de políticas de igualdad	Mejorar la eficacia de las políticas públicas	Evaluar resultados e impactos	Evaluar resultados e impactos de las políticas públicas de igualdad sustantiva	1	1	1	3	Evaluaciones realizadas	Mide la evaluación de las políticas públicas de igualdad	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas) × 100	Evaluaciones realizadas	≥90 %	5.c
Difusión de derechos de las mujeres	Fortalecer la cultura de igualdad	Implementar campañas de difusión	Diseñar e implementar campañas de difusión sobre derechos de las mujeres y prevención de la violencia	6	6	6	18	Campañas realizadas	Mide la difusión de derechos de las mujeres en el municipio	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	5.1
Autonomía económica de las mujeres	Impulsar el desarrollo económico femenino	Implementar talleres productivos	Realizar talleres ocupacionales y programas de capacitación para mujeres emprendedoras	3	3	3	9	Talleres realizados	Mide el fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres	(Talleres realizados / Talleres programados) × 100	Talleres realizados	≥90 %	5.a



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Asesoría jurídica para mujeres	Garantizar acceso a la justicia	Brindar asesoría jurídica gratuita	Proporcionar asesoría jurídica gratuita y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia	324	350	360	1034	Asesorías realizadas	Mide el acceso de mujeres a servicios jurídicos gratuitos	(Asesorías realizadas / Asesorías solicitadas) × 100	Asesorías realizadas	≥90 %	5.2
Atención psicológica a víctimas	Fortalecer la recuperación emocional	Brindar atención psicológica especializada	Ofertar atención psicológica individual o grupal a mujeres víctimas de violencia	250	270	280	800	Atenciones psicológicas realizadas	Mide la atención psicológica brindada a mujeres víctimas de violencia	(Atenciones realizadas / Atenciones solicitadas) × 100	Atenciones realizadas	≥90 %	3.4
Reeducación para agresores	Reducir reincidencia de violencia	Implementar talleres de reeducación	Realizar talleres de reeducación y masculinidades positivas para personas generadoras de violencia	2	2	2	6	Talleres realizados	Mide las acciones de reeducación para prevenir violencia	(Talleres realizados / Talleres programados) × 100	Talleres realizados	≥90 %	5.2
Capacitación institucional en género	Fortalecer la transversalización de género	Capacitar dependencias municipales	Brindar capacitación en igualdad de género y derechos de las mujeres a dependencias municipales	5	5	5	15	Capacitaciones realizadas	Mide la incorporación de perspectiva de género en el gobierno municipal	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	≥90 %	5.c
Apoyo al Cabildo en igualdad de género	Fortalecer el marco institucional	Emitir opiniones técnicas	Auxiliar a la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento mediante opiniones técnicas	1	1	1	3	Opiniones emitidas	Mide el apoyo técnico en temas de igualdad de género	(Opiniones emitidas / Opiniones solicitadas) × 100	Opiniones emitidas	≥90 %	5.c
Empoderamiento integral de las mujeres	Mejorar bienestar y autonomía femenina	Implementar programas integrales	Ejecutar programas de empoderamiento, salud mental y autonomía económica de las mujeres	3	3	3	9	Programas realizados	Mide la implementación de programas integrales de empoderamiento femenino	(Programas realizados / Programas programados) × 100	Programas realizados	≥90 %	5.1
Protección inmediata a mujeres en riesgo	Garantizar medidas de protección	Emitir órdenes administrativas	Emitir órdenes de protección administrativas para mujeres víctimas de violencia	10	11	12	33	Órdenes emitidas	Mide la protección administrativa a mujeres en riesgo	(Órdenes emitidas / Órdenes solicitadas) × 100	Órdenes emitidas	≥90 %	5.2
Espacios seguros para mujeres	Reducir violencia en espacios públicos	Coordinar acciones interinstitucionales	Diseñar e implementar un plan municipal para promover espacios públicos y transporte seguros para mujeres	3	3	3	9	Plan implementado	Mide la implementación de estrategias de seguridad urbana para mujeres	(Planes implementados / Planes programados) × 100	Plan implementado	≥100 %	11.7
Participación económica y social de mujeres	Fortalecer liderazgo femenino	Vincular con organizaciones y empresas	Promover la participación de las mujeres en organizaciones sociales, económicas y comunitarias	3	3	3	9	Acciones realizadas	Mide la integración social y económica de las mujeres	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	5.5
Seguimiento de casos atendidos	Garantizar continuidad en la atención	Dar acompañamiento institucional	Dar seguimiento a los casos atendidos por la Instancia ante dependencias correspondientes	150	160	170	480	Casos acompañados	Mide el seguimiento institucional a casos de violencia de género	(Casos acompañados / Casos atendidos) × 100	Casos acompañados	≥90 %	5.2



3.4 Dirección de Asuntos Migratorios



Introducción

Se identifica como el área responsable de diseñar e impulsar políticas públicas orientadas a la protección, atención y acompañamiento de las personas migrantes originarias del municipio, así como de sus familias que permanecen en la localidad. Su actuación se fundamenta en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, la promoción de su bienestar social y el fortalecimiento del vínculo institucional entre el gobierno municipal y la comunidad migrante.

En el contexto del proceso de planeación municipal, esta Dirección tiene la responsabilidad de generar diagnósticos, estudios y mecanismos de coordinación que permitan comprender la situación de las familias migrantes y orientar la implementación de programas sociales, económicos y culturales dirigidos a mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, busca fortalecer la cultura de protección de los derechos de las personas migrantes y promover acciones de apoyo institucional para quienes requieren asesoría o gestión de trámites ante diversas autoridades.

Las atribuciones establecidas en el Reglamento municipal señalan que la Dirección de Asuntos Migratorios debe desarrollar acciones orientadas a la elaboración del censo migratorio del municipio, la realización de investigaciones y estudios sobre la situación migratoria, la implementación de campañas informativas y de capacitación, así como la gestión de trámites y asesorías para personas migrantes y sus familias.

En este sentido, la Dirección también tiene la responsabilidad de promover la coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, así como con organizaciones sociales e instituciones relacionadas con la atención a migrantes, con el objetivo de fortalecer las estrategias de apoyo y protección a este sector de la población.

El presente apartado forma parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y tiene como finalidad analizar las condiciones en que se recibe la Dirección de Asuntos Migratorios al inicio de la administración municipal, identificar los principales retos y áreas de oportunidad en materia de atención a migrantes y sus familias, y establecer las bases para el diseño de políticas públicas que permitan fortalecer el apoyo institucional a este sector durante el periodo de gobierno.

Diagnóstico

La migración constituye un fenómeno social relevante para el municipio, ya que diversas familias mantienen vínculos con personas que han emigrado a otros estados de la República o a otros países en búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas. Esta dinámica genera impactos tanto en la estructura social y económica de las comunidades como en las condiciones de vida de las familias que permanecen en el municipio.

La Dirección de Asuntos Migratorios representa el área encargada de atender esta realidad social mediante acciones orientadas a la protección de los derechos de las personas migrantes y al acompañamiento institucional de sus familias. En este sentido, uno de los principales retos al inicio de la administración consiste en fortalecer los mecanismos institucionales que permitan contar con información actualizada sobre la población migrante originaria del municipio, a través de la elaboración y actualización del censo migratorio.

3.4 Dirección de Asuntos Migratorios



Introducción

Se identifica como el área responsable de diseñar e impulsar políticas públicas orientadas a la protección, atención y acompañamiento de las personas migrantes originarias del municipio, así como de sus familias que permanecen en la localidad. Su actuación se fundamenta en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, la promoción de su bienestar social y el fortalecimiento del vínculo institucional entre el gobierno municipal y la comunidad migrante.

En el contexto del proceso de planeación municipal, esta Dirección tiene la responsabilidad de generar diagnósticos, estudios y mecanismos de coordinación que permitan comprender la situación de las familias migrantes y orientar la implementación de programas sociales, económicos y culturales dirigidos a mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, busca fortalecer la cultura de protección de los derechos de las personas migrantes y promover acciones de apoyo institucional para quienes requieren asesoría o gestión de trámites ante diversas autoridades.

Las atribuciones establecidas en el Reglamento municipal señalan que la Dirección de Asuntos Migratorios debe desarrollar acciones orientadas a la elaboración del censo migratorio del municipio, la realización de investigaciones y estudios sobre la situación migratoria, la implementación de campañas informativas y de capacitación, así como la gestión de trámites y asesorías para personas migrantes y sus familias.

En este sentido, la Dirección también tiene la responsabilidad de promover la coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, así como con organizaciones sociales e instituciones relacionadas con la atención a migrantes, con el objetivo de fortalecer las estrategias de apoyo y protección a este sector de la población.

El presente apartado forma parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y tiene como finalidad analizar las condiciones en que se recibe la Dirección de Asuntos Migratorios al inicio de la administración municipal, identificar los principales retos y áreas de oportunidad en materia de atención a migrantes y sus familias, y establecer las bases para el diseño de políticas públicas que permitan fortalecer el apoyo institucional a este sector durante el periodo de gobierno.

Diagnóstico

La migración constituye un fenómeno social relevante para el municipio, ya que diversas familias mantienen vínculos con personas que han emigrado a otros estados de la República o a otros países en búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas. Esta dinámica genera impactos tanto en la estructura social y económica de las comunidades como en las condiciones de vida de las familias que permanecen en el municipio.

La Dirección de Asuntos Migratorios representa el área encargada de atender esta realidad social mediante acciones orientadas a la protección de los derechos de las personas migrantes y al acompañamiento institucional de sus familias. En este sentido, uno de los principales retos al inicio de la administración consiste en fortalecer los mecanismos institucionales que permitan contar con información actualizada sobre la población migrante originaria del municipio, a través de la elaboración y actualización del censo migratorio.



Oportunidades

- Existen programas estatales, federales e internacionales orientados a la atención de migrantes que pueden fortalecer las acciones municipales.
- La colaboración con organizaciones de migrantes y clubes de migrantes puede impulsar proyectos comunitarios y de desarrollo local.
- La elaboración del censo migratorio permite generar información estratégica para el diseño de programas sociales dirigidos a las familias de migrantes.
- La creciente atención institucional al fenómeno migratorio abre oportunidades de cooperación intergubernamental.
- La participación de la comunidad migrante en proyectos sociales y culturales puede contribuir al fortalecimiento del desarrollo municipal.

Amenazas

- La migración internacional puede generar impactos sociales en las familias que permanecen en el municipio, como separación familiar o vulnerabilidad económica.
- Las condiciones migratorias restrictivas en otros países pueden afectar la seguridad y estabilidad de las personas migrantes originarias del municipio.
- Las limitaciones presupuestales municipales pueden restringir la implementación de programas de apoyo a migrantes.
- La falta de información actualizada sobre la población migrante puede dificultar el diseño de políticas públicas efectivas.
- Las crisis económicas o cambios en las políticas migratorias internacionales pueden afectar las condiciones de vida de las familias migrantes.





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación de política migratoria	Fortalecer la atención institucional a familias migrantes	Diseñar instrumentos de política pública	Diseñar y proponer planes, programas y proyectos dirigidos a la protección y atención de familias de migrantes	2	3	2	107458	Instrumentos elaborados	Mide la generación de instrumentos de política pública para migrantes	(Instrumentos elaborados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos elaborados	≥90 %	10.7
Diagnóstico migratorio	Generar información para la toma de decisiones	Elaborar estudios e investigaciones	Realizar investigaciones y estudios sobre la situación de migrantes y sus familias en el municipio	2	3	4	107458	Estudios realizados	Mide la generación de información estratégica sobre migración	(Estudios realizados / Estudios programados) × 100	Estudios realizados	≥90 %	10.7
Información estadística migratoria	Fortalecer el conocimiento de la población migrante	Actualizar registros municipales	Elaborar y actualizar el Censo Migratorio del municipio	1	-	1	107458	Censos actualizados	Mide la actualización de la información estadística migratoria	(Censos actualizados / Censos programados) × 100	Censos actualizados	≥100 %	17.18
Cultura de derechos de migrantes	Promover el respeto a los derechos humanos de migrantes	Implementar campañas de sensibilización	Realizar campañas informativas y de capacitación sobre derechos de migrantes y apoyo a sus familias Detectar la presencia de migrantes del municipio en el extranjero y promover programas sociales y culturales	6	7	8	107458	Campañas realizadas	Mide las acciones de difusión sobre derechos de migrantes	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	10.7
Vinculación con comunidades migrantes	Fortalecer la cooperación internacional y social	Identificar migrantes en el exterior	Promover y suscribir convenios de colaboración para programas sociales dirigidos a migrantes	4	5	6	107458	Acciones realizadas	Mide la vinculación con comunidades migrantes en el exterior	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	17.17
Cooperación institucional migratoria	Ampliar los apoyos a familias migrantes	Celebrar convenios y acuerdos	Representar al municipio en foros, congresos, talleres y eventos sobre migración	4	-	6	107458	Convenios celebrados	Mide la coordinación interinstitucional para apoyo a migrantes	(Convenios celebrados / Convenios programados) × 100	Convenios celebrados	≥90 %	17.17
Representación institucional migratoria	Fortalecer la participación municipal en redes migratorias	Participar en espacios especializados	Proporcionar asesoría y orientación a migrantes y sus familias para la gestión de trámites	6	-	3	107458	Participaciones realizadas	Mide la participación institucional en espacios de política migratoria	(Participaciones realizadas / Participaciones programadas) × 100	Participaciones realizadas	≥90 %	17.17
Atención a migrantes y sus familias	Facilitar el acceso a servicios y trámites	Brindar orientación y asesoría	Gestionar trámites de dependencias e instituciones competentes	200	216	560	895	Asesorías brindadas	Mide la atención brindada a migrantes y sus familias	(Asesorías brindadas / Asesorías solicitadas) × 100	Asesorías brindadas	≥90 %	10.7
Gestión de trámites migratorios	Facilitar la atención institucional a migrantes	Gestionar trámites ante autoridades	Ejecutar los programas, políticas y proyectos en materia migratoria aprobados por el Ayuntamiento	150	162	560	895	Trámites gestionados	Mide la gestión institucional de trámites migratorios	(Trámites gestionados / Trámites solicitados) × 100	Trámites gestionados	≥90 %	10.7
Ejecución de programas migratorios	Fortalecer la implementación de políticas migratorias	Operar programas aprobados		1	2	5	107458	Programas ejecutados	Mide la implementación de programas municipales en materia migratoria	(Programas ejecutados / Programas programados) × 100	Programas ejecutados	≥90 %	10.7

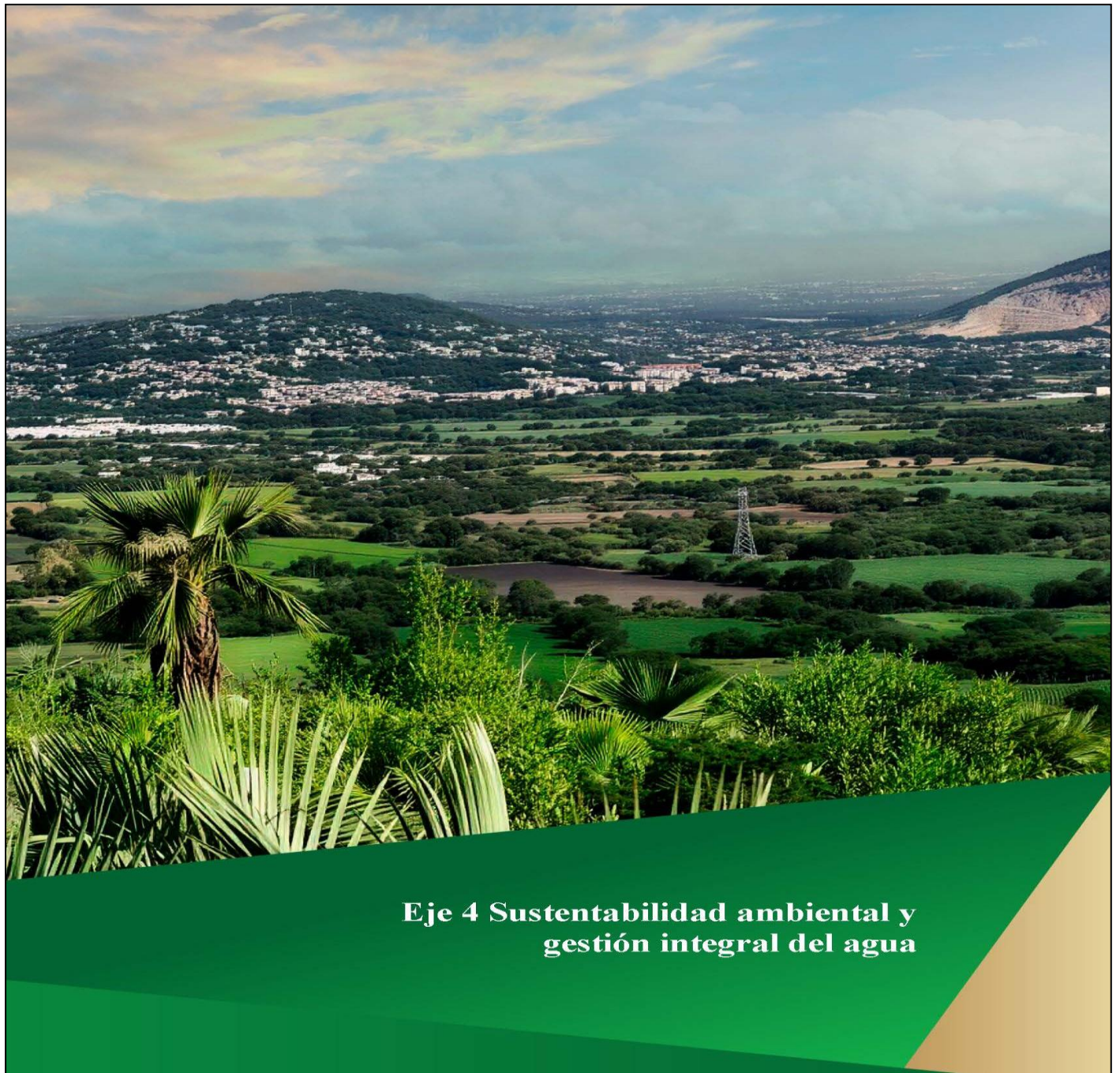




2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Eje 4 Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua



Asimismo, se reconoce la necesidad de impulsar acciones para la recuperación de espacios urbanos y naturales, mediante jornadas de limpieza, reforestación y rehabilitación de áreas verdes, con el propósito de mejorar la calidad ambiental del municipio y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria.

Otro aspecto prioritario identificado en el diagnóstico es la atención de la problemática ambiental del Río Apatlaco, considerado un elemento fundamental para el equilibrio ecológico de la región. En este sentido, se plantea implementar estrategias orientadas a reducir las descargas contaminantes, fortalecer la concientización social sobre el manejo de residuos y promover acciones coordinadas con otras dependencias para mejorar la calidad ambiental del río.

Asimismo, se identifica la importancia de fortalecer las acciones relacionadas con el bienestar animal y el control responsable de la fauna doméstica, mediante programas de esterilización, vacunación y promoción de la tenencia responsable de mascotas, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud pública y convivencia comunitaria.

Derivado de este análisis, se reconoce que durante el periodo de la administración municipal será necesario consolidar una política ambiental integral que permita prevenir la contaminación, proteger los recursos naturales y promover el desarrollo sustentable del municipio a través de la participación ciudadana, la coordinación institucional y la implementación de programas ambientales estratégicos.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una Dirección especializada en materia ambiental dentro de la estructura municipal, con atribuciones para aplicar la normativa ecológica y coordinar la política ambiental municipal.
- Marco jurídico que permite regular actividades con impacto ambiental, emitir permisos y aplicar sanciones administrativas en materia ecológica.
- Capacidad institucional para coordinar acciones ambientales con dependencias municipales, estatales y federales.
- Potencial de colaboración con instituciones educativas, organizaciones sociales y sector privado para la implementación de programas ambientales.
- Experiencia en la realización de campañas de educación ambiental, reforestación y recuperación de espacios públicos.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo ambiental y los sistemas de información sobre fuentes de contaminación.
- Recursos operativos limitados para ampliar la cobertura de los programas ambientales en todo el municipio.
- Insuficiente cultura ambiental en algunos sectores de la población respecto al manejo adecuado de residuos y cuidado de los espacios naturales.
- Necesidad de fortalecer los procesos de inspección y vigilancia ambiental para prevenir actividades contaminantes.



Oportunidades

- Existencia de programas federales y estatales orientados a la protección ambiental, reforestación, cambio climático y sustentabilidad energética que pueden fortalecer las acciones municipales.
- Participación de instituciones educativas en programas de educación ambiental y formación de conciencia ecológica en la población estudiantil.
- Interés creciente de la ciudadanía en participar en actividades ambientales y comunitarias.
- Posibilidad de desarrollar proyectos de recuperación ambiental de barrancas, ríos y espacios naturales del municipio.
- Potencial para impulsar programas de energías renovables y sustentabilidad ambiental en el municipio.

Amenazas

- Incremento de la contaminación ambiental derivada del crecimiento urbano y de actividades económicas.
- Presencia de descargas contaminantes en cuerpos de agua que afectan el equilibrio ecológico y la salud pública.
- Deterioro progresivo de áreas verdes y espacios naturales por expansión urbana.
- Generación creciente de residuos sólidos que requieren sistemas de manejo más eficientes.
- Impactos del cambio climático que pueden afectar la disponibilidad de recursos naturales y la estabilidad de los ecosistemas locales.





Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Política ambiental municipal	Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental	Aplicar disposiciones jurídicas ambientales	Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental en el municipio	12	13	14	107053	Acciones de vigilancia realizadas	Mide la aplicación de la normativa ambiental municipal	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	41.0
Coordinación ambiental	Fortalecer la gestión ambiental interinstitucional	Coordinar acciones con distintos órdenes de gobierno	Coordinar acciones ambientales con dependencias federales, estatales, municipales y organizaciones sociales	12	13	14	107053	Acciones coordinadas	Mide la coordinación interinstitucional en materia ambiental	(Acciones coordinadas / Acciones programadas) × 100	Acciones coordinadas	≥90 %	41.0
Participación ciudadana ambiental	Fortalecer la vigilancia social del medio ambiente	Promover observatorios ciudadanos	Promover la creación y funcionamiento de observatorios ciudadanos en materia ambiental	1	2	3	107053	Observatorios promovidos	Mide la participación ciudadana en la vigilancia ambiental	(Observatorios promovidos / Observatorios programados) × 100	Observatorios promovidos	≥90 %	16.7
Ordenamiento ecológico	Garantizar el desarrollo territorial sustentable	Participar en instrumentos de planeación territorial	Participar en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	1	1	1	107053	Participaciones técnicas realizadas	Mide la participación en instrumentos de ordenamiento territorial	(Participaciones realizadas / Participaciones programadas) × 100	Participaciones realizadas	≥100 %	66.6
Regulación ambiental	Prevenir impactos ambientales en actividades económicas	Otorgar permisos y autorizaciones ambientales	Evaluar y aprobar licencias y permisos ambientales para establecimientos y desarrollos inmobiliarios	-	-	-	735	Permisos ambientales otorgados	Mide la regulación ambiental municipal de actividades económicas	(Permisos otorgados / Permisos solicitados) × 100	Permisos otorgados	≥90 %	49.4
Inspección y vigilancia ambiental	Reducir infracciones ambientales	Realizar inspecciones y aplicar sanciones	Realizar inspecciones ambientales e imponer sanciones por incumplimiento normativo	60	65	70	107053	Inspecciones realizadas	Mide la vigilancia ambiental municipal	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	Inspecciones realizadas	≥90 %	40.0
Restauración ecológica	Preservar el equilibrio ecológico municipal	Implementar acciones de conservación ambiental	Ejecutar acciones para preservar y restaurar ecosistemas en zonas urbanas y naturales	10	11	12	107053	Acciones realizadas	Mide la restauración ambiental en el municipio	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	39.3
Regulación de arbolado urbano	Proteger el arbolado municipal	Autorizar intervenciones en especies arbóreas	Autorizar y supervisar poda, tala o trasplante de árboles con medidas de compensación ambiental	-	-	-	90	Autorizaciones emitidas	Mide el control municipal del arbolado urbano	(Autorizaciones emitidas / Solicitudes recibidas) × 100	Autorizaciones emitidas	≥90 %	38.8
Control de contaminación atmosférica	Reducir emisiones contaminantes	Supervisar fuentes fijas y móviles	Aplicar medidas para prevenir y controlar la contaminación atmosférica en el municipio	12	13	14	107053	Acciones realizadas	Mide el control municipal de emisiones contaminantes	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	41
Manejo integral de residuos	Reducir impactos ambientales por residuos	Supervisar manejo de residuos sólidos	Aplicar disposiciones ambientales para el manejo de residuos sólidos urbanos	12	13	14	107053	Acciones realizadas	Mide la gestión municipal de residuos sólidos	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	41
Evaluación de impacto ambiental	Fortalecer la prevención ambiental	Emitir opiniones técnicas ambientales	Emitir opiniones técnicas para la evaluación ambiental de proyectos en el municipio	-	-	-	107053	Opiniones emitidas	Mide la participación municipal en evaluación ambiental	(Opiniones emitidas / Solicitudes recibidas) × 100	Opiniones emitidas	≥90 %	36.7
Cambio climático	Fortalecer la resiliencia ambiental	Implementar acciones de mitigación y adaptación	Formular y ejecutar acciones municipales de mitigación y adaptación al cambio climático	6	7	8	107053	Acciones realizadas	Mide las acciones municipales frente al cambio climático	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥90 %	42.8



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Energía sustentable	Promover energías limpias	Impulsar programas de sustentabilidad energética	Implementar programas para el fomento de energías renovables y eficiencia energética	4	5	6	107053	Programas implementados	Mide el impulso municipal a energías limpias	(Programas implementados / Programas programados) × 100	Programas implementados	≥90 %	7.2
Educación ambiental	Fortalecer la cultura ambiental en la población	Impartir talleres y campañas ecológicas	Realizar talleres y campañas ambientales en instituciones educativas del municipio	50	50	50	107053	Talleres impartidos	Mide la educación ambiental en escuelas	(Talleres impartidos / Talleres programados) × 100	Talleres impartidos	≥90 %	23.3
Reforestación urbana	Incrementar la cobertura vegetal municipal	Ejecutar jornadas de reforestación	Realizar jornadas de reforestación con especies nativas en escuelas y espacios públicos	3000	3000	3000	107053	Árboles plantados	Mide el incremento de cobertura vegetal municipal	(Árboles plantados / Árboles programados) × 100	Árboles plantados	≥90 %	38.8
Recuperación de espacios verdes	Mejorar espacios urbanos y naturales	Realizar jornadas de rehabilitación ambiental	Recuperar parques, barrancas y espacios naturales mediante limpieza y reforestación	10	10	10	107053	Espacios recuperados	Mide la recuperación de espacios ambientales estratégicos	(Espacios recuperados / Espacios programados) × 100	Espacios recuperados	≥90 %	43.3
Saneamiento del Río Apatlaco	Reducir la contaminación hídrica	Implementar acciones de limpieza y control	Realizar jornadas de limpieza y control de descargas contaminantes en el Río Apatlaco	6	8	10	107053	Jornadas realizadas	Mide las acciones de saneamiento del río	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥90 %	33.3
Gestión de residuos especiales	Reducir contaminación por residuos	Implementar campañas de recolección	Realizar campañas de recolección de llantas y residuos contaminantes	3	3	3	107053	Campañas realizadas	Mide la gestión ambiental de residuos especiales	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥90 %	44.4
Bienestar animal	Promover el trato digno a los animales	Realizar campañas de atención veterinaria	Realizar campañas de esterilización, vacunación y atención veterinaria gratuita	400	432	468	1300	Servicios veterinarios otorgados	Mide la atención a fauna doméstica del municipio	(Servicios otorgados / Servicios programados) × 100	Servicios otorgados	≥90 %	46.1
Control de fauna doméstica	Reducir animales en situación de calle	Implementar programas de esterilización	Esterilizar fauna doméstica para reducir sobrepoblación animal	400	1000	1000	2400	Esterilizaciones realizadas	Mide el control poblacional de fauna doméstica	(Esterilizaciones realizadas / Meta programada) × 100	Esterilizaciones realizadas	≥90 %	37.5





4.2 Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata, Morelos (SICAPEZ)



Introducción

Se reconoce que el acceso al agua potable, su distribución eficiente y el saneamiento adecuado constituyen elementos esenciales para el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental del municipio de Emiliano Zapata.

En este contexto, el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Emiliano Zapata (SICAPEZ) se consolida como el organismo público responsable de planear, administrar, operar y fortalecer los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, garantizando el cumplimiento del derecho humano al agua y la adecuada gestión del recurso hídrico.

Con base en las atribuciones establecidas en su reglamento, el SICAPEZ tiene la responsabilidad de administrar las fuentes de abastecimiento, operar la infraestructura hidráulica, promover la cultura del cuidado del agua, mejorar los procesos de recaudación y garantizar la operación eficiente del sistema mediante una adecuada planeación financiera, administrativa y operativa.

La presente administración municipal asume el compromiso de impulsar una política pública integral en materia hídrica, orientada a fortalecer la infraestructura hidráulica, mejorar la eficiencia operativa del sistema, ampliar la cobertura del servicio, promover el uso responsable del agua y garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos del municipio.

Para ello, se implementarán estrategias orientadas a la modernización de la infraestructura hidráulica, la perforación y rehabilitación de fuentes de abastecimiento, la mejora en la distribución del agua potable, el fortalecimiento de los programas de cultura del agua, así como la optimización de los procesos administrativos y financieros que permitan consolidar un sistema más eficiente, transparente y sustentable.

De igual forma, se fomentará la coordinación institucional con los distintos órdenes de gobierno, particularmente con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua, con el propósito de gestionar recursos y programas que contribuyan al fortalecimiento del sistema hidráulico municipal.

El presente apartado del Plan Municipal de Desarrollo establece las bases estratégicas para la planeación de las acciones que el SICAPEZ desarrollará durante el periodo de gobierno, con el objetivo de garantizar el suministro, la calidad y la sustentabilidad del agua potable para las actuales y futuras generaciones del municipio de Emiliano Zapata.

Diagnóstico

El municipio de Emiliano Zapata enfrenta diversos desafíos relacionados con el crecimiento poblacional, el incremento en la demanda de agua potable, el mantenimiento de la infraestructura hidráulica existente y la necesidad de fortalecer la gestión sustentable del recurso hídrico.

El crecimiento urbano y la expansión de los asentamientos humanos han generado una mayor presión sobre las fuentes de abastecimiento y sobre la infraestructura hidráulica, lo que requiere una planeación estratégica que permita ampliar la cobertura del servicio, mejorar la eficiencia del sistema de distribución y reducir las pérdidas de agua en la red.

En materia de infraestructura hidráulica, se reconoce la necesidad de fortalecer las fuentes de abastecimiento mediante la realización de estudios hidrogeológicos, la perforación de nuevos pozos profundos, así como el mantenimiento y rehabilitación de los sistemas existentes. En este sentido, se prevé impulsar proyectos orientados a la identificación de nuevas zonas de captación de agua, con el propósito de garantizar el abastecimiento futuro del municipio.

Asimismo, se identifica la importancia de fortalecer el equipamiento electromecánico de los pozos, rebombes y plantas de tratamiento, a fin de mejorar la eficiencia operativa del sistema hidráulico y garantizar la continuidad del servicio a la población.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la necesidad de mejorar la infraestructura de distribución de agua potable mediante la ampliación y sustitución de redes hidráulicas en diversas localidades del municipio, así como la implementación de programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo para reducir fugas y pérdidas del recurso hídrico.

De igual manera, se reconoce la importancia de ampliar la cobertura del servicio mediante la instalación de nuevas tomas domiciliarias que permitan integrar a más hogares al sistema municipal de agua potable.

En el ámbito administrativo y financiero, se identifica la necesidad de fortalecer la cultura de pago de los servicios de agua potable y saneamiento, así como mejorar los mecanismos de recaudación mediante el uso de herramientas tecnológicas, la implementación de sistemas de pago en línea y la instalación de puntos de cobro móviles que faciliten el acceso de la población al cumplimiento de sus obligaciones.

En materia social, se reconoce la importancia de promover una mayor conciencia ciudadana sobre el cuidado del agua, mediante programas de cultura del agua dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes, así como a la población en general.

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones de saneamiento ambiental y protección de los cuerpos de agua del municipio, incluyendo la participación en programas de limpieza y restauración de ríos, así como la promoción de prácticas sostenibles para la conservación del recurso hídrico.

Derivado de este diagnóstico, la administración municipal plantea la implementación de una política integral orientada a garantizar el acceso al agua potable, mejorar la eficiencia del sistema hidráulico, fortalecer la cultura del cuidado del agua y promover la sustentabilidad en el uso del recurso hídrico.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de un organismo operador especializado (SICAPEZ) con estructura administrativa, operativa, comercial y jurídica definida en su reglamento.
- Marco jurídico que establece claramente las atribuciones de la Dirección General y de las unidades administrativas para la administración del servicio de agua potable y saneamiento.
- Infraestructura hidráulica existente compuesta por pozos, rebombes, redes de distribución y plantas de tratamiento que permiten abastecer a gran parte de la población del municipio.
- Capacidad técnica para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica mediante personal especializado.



- Coordinación institucional con dependencias federales y estatales para el desarrollo de proyectos hidráulicos y la gestión de recursos.
- Experiencia en la ejecución de programas de cultura del agua dirigidos a instituciones educativas y población en general.
- Sistema administrativo y comercial que permite el control del padrón de usuarios y la recaudación de los servicios.

Debilidades

- Infraestructura hidráulica que en algunas zonas presenta desgaste o requiere modernización para mejorar la eficiencia del sistema.
- Pérdidas de agua derivadas de fugas en la red de distribución y de la antigüedad de algunos componentes del sistema hidráulico.
- Necesidad de ampliar la cobertura del servicio en algunas localidades con crecimiento urbano acelerado.
- Rezago en el pago de los servicios por parte de algunos usuarios, lo que impacta en la capacidad financiera del organismo.
- Limitaciones presupuestales para ampliar de manera acelerada la infraestructura hidráulica del municipio.
- Necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo y control del consumo de agua.

Oportunidades

- Acceso a programas federales y estatales de financiamiento para proyectos de agua potable y saneamiento.
- Desarrollo de proyectos hidráulicos estratégicos para ampliar la cobertura del servicio en nuevas zonas urbanas.
- Implementación de tecnologías para mejorar la eficiencia del sistema hidráulico y reducir pérdidas de agua.
- Fortalecimiento de programas de cultura del agua para promover el uso responsable del recurso hídrico.
- Implementación de sistemas digitales para mejorar la recaudación y modernizar la gestión administrativa.
- Posibilidad de establecer alianzas institucionales para impulsar proyectos de sustentabilidad hídrica.

Amenazas

- Incremento en la demanda de agua potable derivado del crecimiento poblacional del municipio.
- Posible disminución en la disponibilidad del recurso hídrico debido a factores ambientales y climáticos.
- Contaminación de fuentes de agua que puede afectar la calidad del suministro.
- Incremento en los costos de operación del sistema hidráulico, particularmente en energía eléctrica para bombeo.
- Impactos del cambio climático que pueden afectar la disponibilidad y calidad del agua.



Dirección General

La administración del sistema de agua potable y saneamiento del municipio requiere una instancia rectora que permita coordinar de manera integral las funciones administrativas, técnicas, operativas y financieras del organismo operador. La creciente demanda de servicios hidráulicos, derivada del crecimiento poblacional y del desarrollo urbano, hace necesario contar con un órgano directivo que conduzca la planeación estratégica, supervise el cumplimiento de la normatividad y garantice que las acciones institucionales se orienten al aprovechamiento responsable del recurso hídrico y al bienestar de la población.

Su objetivo es dirigir y coordinar el funcionamiento institucional del organismo operador, mediante la planeación, organización y evaluación de las actividades administrativas y operativas que se desarrollan en el sistema. Asimismo, busca fortalecer la gestión interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno y sectores sociales, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos y asegurar la actualización permanente del marco normativo y administrativo que regula su funcionamiento.

Con su operación se pretende consolidar un organismo eficiente, transparente y con capacidad de respuesta ante las necesidades de la población, que garantice la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento. De igual manera, se busca fortalecer la gobernanza institucional, impulsar proyectos de infraestructura hidráulica y asegurar la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Dirección general del sistema	Fortalecer la conducción institucional del SICAPEZ	Coordinar la gestión directiva, jurídica, financiera y operativa	Dirigir, coordinar y evaluar el funcionamiento integral del SICAPEZ y sus unidades administrativas	4	4	4	107053	Informes directivos emitidos	Mide el seguimiento institucional del organismo operador	(Informes emitidos / Informes programados) × 100	Informes emitidos	≥ 95 %	16.6
Dirección general del sistema	Fortalecer la gestión interinstitucional del agua	Celebrar instrumentos de coordinación con otros órdenes de gobierno y sectores sociales	Gestionar y formalizar convenios y acuerdos para agua potable, saneamiento y conservación del recurso	2	3	3	107053	Convenios celebrados	Mide la capacidad de gestión institucional para fortalecer los servicios hídricos	(Convenios celebrados / Convenios programados) × 100	Convenios celebrados	≥ 90 %	17.17
Dirección general del sistema	Fortalecer la planeación y control presupuestal	Integrar instrumentos de planeación financiera	Integrar y presentar a la Junta de Gobierno el presupuesto anual de ingresos y egresos y vigilar su ejercicio	1	1	1	107053	Presupuestos presentados	Mide el cumplimiento de la planeación financiera institucional	(Presupuestos presentados / Presupuestos programados) × 100	Presupuestos presentados	≥ 100 %	16.6
Dirección general del sistema	Mejorar la rendición de cuentas institucional	Validar la información financiera y programática del organismo	Autorizar y presentar la cuenta pública y los informes institucionales del SICAPEZ	5	5	5	107053	Informes validados	Mide el cumplimiento de obligaciones de rendición de cuentas	(Informes validados / Informes programados) × 100	Informes validados	≥ 95 %	16.6
Dirección general del sistema	Fortalecer el marco normativo interno	Actualizar instrumentos administrativos y de control	Someter a aprobación reglamentos, lineamientos, manuales y procedimientos operativos del SICAPEZ	4	4	4	107053	Instrumentos actualizados	Mide la actualización normativa y administrativa del organismo	(Instrumentos actualizados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos actualizados	≥ 90 %	16.6



Subdirección General

El funcionamiento adecuado del organismo operador requiere una estructura administrativa que permita dar seguimiento a las decisiones estratégicas y asegurar la coordinación entre las diferentes unidades que integran el sistema. La complejidad operativa del servicio de agua potable y saneamiento hace indispensable contar con una instancia que apoye la conducción institucional, facilitando la ejecución de acuerdos, la integración de información y el seguimiento oportuno de las actividades administrativas y operativas.

Su objetivo es apoyar la conducción institucional mediante la coordinación de las actividades administrativas y operativas que se desarrollan dentro del organismo operador. Asimismo, busca organizar y supervisar el seguimiento de acuerdos, integrar información para la elaboración de informes institucionales y fortalecer los mecanismos de comunicación interna que permitan mejorar la eficiencia en la gestión del sistema.

A través de esta instancia se pretende mejorar la coordinación institucional, garantizar el seguimiento oportuno de las acciones administrativas y fortalecer la planeación estratégica del organismo. De igual manera, se busca consolidar una gestión más ordenada y eficiente que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la mejora continua de los servicios hidráulicos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Coordinación directiva	Fortalecer el seguimiento de acuerdos institucionales	Coordinar actividades de apoyo a la Dirección General	Programar y coordinar las actividades del SICAPEZ para el seguimiento de acuerdos y solicitudes de la Dirección General	12	12	12	107053	Reportes de seguimiento elaborados	Mide el seguimiento operativo de los asuntos turnados por la Dirección General	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	IV 95 %	16.6
Coordinación directiva	Fortalecer la integración del informe institucional	Concentrar información de resultados del organismo	Integrar y presentar el informe anual de actividades, logros y metas del SICAPEZ	1	1	1	107053	Informes anuales integrados	Mide el cumplimiento del informe institucional del organismo	(Informes integrados / Informes programados) × 100	Informes integrados	IV 100 %	16.6
Coordinación directiva	Fortalecer la difusión institucional	Apoyar la comunicación de actividades del sistema	Coadyuvar en la difusión de las actividades del SICAPEZ en medios al alcance	12	12	12	107053	Acciones de difusión realizadas	Mide la difusión institucional de actividades y servicios del organismo	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	IV 90 %	6.b





Coordinación Administrativa

La adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales constituye un elemento esencial para el funcionamiento del organismo operador. El manejo responsable de los recursos públicos exige la existencia de un área especializada que permita planear, controlar y supervisar el ejercicio presupuestal, así como garantizar la correcta administración del personal y del patrimonio institucional.

Su objetivo es administrar de manera eficiente los recursos del organismo mediante la planeación financiera, el control del gasto público y la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales. Asimismo, busca asegurar la correcta aplicación del presupuesto y el cumplimiento de las disposiciones administrativas y financieras establecidas en la normatividad vigente.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la eficiencia administrativa del organismo, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la transparencia en la gestión financiera. Asimismo, se busca consolidar una estructura administrativa sólida que permita respaldar las actividades operativas y mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Administración institucional	Fortalecer la administración de recursos del organismo	Gestionar recursos humanos, financieros y materiales	Administrar y proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento del SICAPEZ	4	4	4	107053	Informes administrativos emitidos	Mide la gestión administrativa del organismo	(Informes emitidos / Informes programados) × 100	Informes emitidos	≥ 95 %	16.6
Administración institucional	Fortalecer la planeación financiera	Consolidar proyectos presupuestales	Integrar y presentar el proyecto de presupuesto de egresos del SICAPEZ	1	1	1	107053	Proyectos presupuestales integrados	Mide la integración del presupuesto institucional	(Proyectos integrados / Proyectos programados) × 100	Proyectos integrados	≥ 100 %	16.6
Administración institucional	Mejorar el control del gasto	Establecer mecanismos de control financiero	Planear y controlar el flujo de efectivo, el ejercicio del gasto y la suficiencia financiera del SICAPEZ	4	4	4	107053	Reportes financieros elaborados	Mide el control financiero institucional	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	16.6
Administración institucional	Fortalecer el control patrimonial	Supervisar inventarios y conservación de bienes	Supervisar inventarios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del SICAPEZ	2	2	2	107053	Inventarios supervisados	Mide el control patrimonial del organismo	(Inventarios supervisados / Inventarios programados) × 100	Inventarios supervisados	≥ 95 %	16.6
Administración institucional	Mejorar la normatividad interna	Actualizar manuales de gestión	Supervisar la elaboración y actualización de manuales de organización, políticas y procedimientos	1	1	1	107053	Manuales actualizados	Mide la actualización de instrumentos administrativos	(Manuales actualizados / Manuales programados) × 100	Manuales actualizados	≥ 90 %	16.6



Departamento de Ingresos

El adecuado control de los recursos financieros derivados de la prestación de los servicios hidráulicos requiere una instancia responsable de administrar y supervisar los procesos de recaudación del organismo operador. La sostenibilidad financiera del sistema depende en gran medida de la correcta gestión de los ingresos provenientes del pago de los servicios de agua potable y saneamiento.

Su objetivo es gestionar, registrar y controlar los ingresos generados por la prestación de los servicios hidráulicos, asegurando que los recursos recaudados se administren con eficiencia y transparencia. Para ello, implementa mecanismos de supervisión y control que permitan garantizar la correcta operación de las cajas de cobro y la conciliación de los ingresos con los registros financieros del organismo.

A través de esta instancia se pretende fortalecer la estabilidad financiera del Organismo Operador, mejorar los mecanismos de recaudación y facilitar el acceso de la población a los medios de pago disponibles. Asimismo, se busca garantizar el control y resguardo adecuado de los recursos públicos que contribuyen al sostenimiento del sistema hidráulico municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Recaudación institucional	Fortalecer el control de ingresos	Vigilar la recaudación y resguardo de recursos	Recaudar, resguardar, registrar y conciliar los ingresos diarios del SICAPEZ	306	306	306	41000	Registros realizados	Mide el control diario de la recaudación del organismo	(Pólizas de ingresos registradas/Total de pólizas) x100	Registros realizados	≥ 95 %	16.6
Recaudación institucional	Mejorar el control interno de cajas	Supervisar operaciones de cobro	Realizar arqueos de caja a las áreas recaudadoras del SICAPEZ	1	3	3	6	Cortes de caja realizados	Mide el control y supervisión del ingreso recaudado	(Cortes realizados / Cortes programados) × 100	Cortes realizados	≥ 95 %	16.6
Recaudación institucional	Facilitar el pago de servicios	Acercar mecanismos de cobro a comunidades	Programar y operar cajas móviles para facilitar el pago de servicios en comunidades	10	25	25	650	Cajas móviles operadas	Mide la cobertura territorial de mecanismos de pago	(Cajas móviles realizadas / Cajas móviles programadas) × 100	Cajas operadas	≥ 90 %	6.b

Departamento de Recursos Humanos

La gestión eficiente del personal que integra el organismo operador es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y operativas del sistema. La administración del capital humano requiere procesos organizados que permitan asegurar la correcta contratación, capacitación y control del personal que participa en la prestación de los servicios hidráulicos.

Su objetivo es administrar y coordinar los procesos relacionados con la gestión del personal del organismo, incluyendo la contratación, capacitación, control de incidencias laborales y desarrollo profesional de los trabajadores. Asimismo, busca asegurar el cumplimiento de la normatividad laboral aplicable y promover condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones institucionales.

Con la operación de esta área se pretende fortalecer la capacidad institucional del organismo operador mediante la consolidación de un equipo de trabajo capacitado y comprometido con el servicio público. De igual manera, se busca promover el desarrollo profesional del personal y mejorar la eficiencia en el desempeño de las funciones administrativas y operativas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Profesionalización institucional	Fortalecer capacidades del personal	Impulsar capacitación y actualización	Organizar y apoyar eventos de capacitación, actualización y superación profesional del personal	1	2	2	200	Capacitaciones realizadas	Mide la formación y actualización del personal	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	≥ 90 %	8.5

Departamento de Recursos Materiales

La operación eficiente del sistema de agua potable requiere contar con herramientas, materiales y equipos adecuados que permitan desarrollar las actividades administrativas y operativas del organismo. La correcta administración de estos recursos resulta fundamental para garantizar la continuidad de los servicios hidráulicos y el mantenimiento de la infraestructura del sistema.

Su objetivo es gestionar los procesos de adquisición, almacenamiento, control y mantenimiento de los bienes y suministros necesarios para el funcionamiento del Organismo Operador. Asimismo, busca asegurar el adecuado resguardo del patrimonio institucional y garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos por las diferentes áreas del sistema.

Con el funcionamiento de esta área se pretende optimizar el uso de los recursos materiales, fortalecer la capacidad operativa del organismo y garantizar que las unidades administrativas y operativas cuenten con los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión de bienes y suministros	Fortalecer el abasto institucional	Actualizar inventarios	Actualizar el inventario de bienes muebles	2	2	2	180	Procedimientos realizados	Actualizar	(Procedimientos realizados / Procedimientos programados) × 100	Procedimientos realizados	≥ 95 %	16.6
Gestión de bienes y suministros	Mejorar el control del almacén	Supervisar entradas, salidas y existencias	Registrar movimientos de almacén y controlar niveles de inventario de bienes y materiales Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles, inmuebles y vehículos del SICAPEZ	12	12	12	107053	Reportes de almacén elaborados	Mide el control logístico de materiales y suministros	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	12.2
Gestión de bienes y suministros	Fortalecer la operatividad institucional	Gestionar el mantenimiento a instalaciones, vehículos y bienes	Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes muebles, inmuebles y vehículos del SICAPEZ	90	120	98	107053	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide la conservación de activos institucionales	(Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	9.1





Departamento de Contabilidad y Presupuesto

La operación financiera de un organismo encargado de prestar servicios públicos esenciales requiere una instancia especializada que permita registrar, controlar y evaluar el ejercicio de los recursos económicos conforme a la normatividad aplicable. La complejidad del manejo presupuestal, contable y fiscal del sistema hace indispensable contar con un área que garantice la correcta integración del presupuesto, el registro oportuno de las operaciones y la elaboración de información financiera confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Su objetivo es integrar, controlar y dar seguimiento al presupuesto institucional, así como registrar y validar las operaciones contables y financieras del organismo con apego a las disposiciones del marco de contabilidad gubernamental. Asimismo, busca elaborar la cuenta pública, los informes financieros, las conciliaciones bancarias y la información presupuestal que permita verificar el estado financiero del sistema y sustentar el ejercicio responsable del gasto público.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la disciplina financiera del organismo, garantizar la transparencia en el manejo de los recursos y mejorar la calidad de la información contable y presupuestal disponible para la toma de decisiones. De igual manera, se busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de fiscalización, así como prevenir deficiencias en la aplicación del gasto y fortalecer la rendición de cuentas institucional.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión presupuestal y contable	Fortalecer la disciplina financiera del organismo	Integrar y controlar el presupuesto institucional	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos y los programas presupuestarios del SICAPEZ Elaborar la cuenta pública anual, avances de gestión financiera, estados financieros y conciliaciones bancarias Atender y solventar observaciones de fiscalización y auditoría en materia financiera y presupuestal	1	1	1	107053	Proyectos presupuestales integrados	Mide la planeación financiera y programática anual	(Proyectos integrados / Proyectos programados) × 100	Proyectos integrados	≥ 100 %	16.6
Gestión presupuestal y contable	Mejorar la rendición de cuentas	Elaborar información financiera oficial	Elaborar la cuenta pública anual, avances de gestión financiera, estados financieros y conciliaciones bancarias Atender y solventar observaciones de fiscalización y auditoría en materia financiera y presupuestal	4	4	4	107053	Informes financieros elaborados	Mide la producción de información financiera oficial del organismo	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6
Gestión presupuestal y contable	Fortalecer la atención de auditorías	Solventar observaciones y requerimientos	Atender y solventar observaciones de fiscalización y auditoría en materia financiera y presupuestal	1	1	1	107053	Solventaciones realizadas	Mide la atención de observaciones de control y fiscalización	(Solventaciones realizadas / Observaciones recibidas) × 100	Solventaciones realizadas	≥ 90 %	16.6

Coordinación Operativa

La prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento requiere una instancia técnica capaz de planear, supervisar y coordinar la operación integral de la infraestructura hidráulica del municipio. Las necesidades crecientes de abastecimiento, saneamiento y ampliación de la cobertura hacen necesaria una estructura que concentre la conducción operativa del sistema, garantizando que las redes, equipos, obras y proyectos hidráulicos respondan a las demandas actuales y futuras de la población.

Su objetivo es administrar, conservar, operar, rehabilitar y supervisar la infraestructura hidráulica del organismo, mediante la formulación de estudios, proyectos y programas de obra que permitan dotar, ampliar y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento. Asimismo, busca establecer bases técnicas para la ejecución de infraestructura, administrar el catastro hidráulico y autorizar factibilidades de conexión para nuevos desarrollos, contribuyendo a una planeación ordenada del crecimiento urbano.

Con esta instancia se pretende fortalecer la capacidad técnica del sistema, mejorar la continuidad y eficiencia del servicio, y garantizar que las inversiones en infraestructura hidráulica se realicen con criterios de funcionalidad, sustentabilidad y cobertura social. De igual manera, se busca reducir pérdidas físicas, optimizar la distribución del agua y consolidar un modelo de operación más ordenado y eficaz en beneficio de la población usuaria.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Infraestructura hidráulica	Garantizar el suministro y saneamiento del agua	Administrar, operar y rehabilitar la infraestructura hidráulica del sistema	Administrar, conservar, operar, rehabilitar y mantener la infraestructura hidráulica del SICAPEZ	12	12	12	134,486	Reportes operativos elaborados	Mide la operación integral de la infraestructura hidráulica	(Reportes elaborados / Reportes programados) × 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	6.1
Infraestructura hidráulica	Ampliar y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento	Formular estudios, proyectos y programas de obra	Formular estudios y proyectos para dotar, ampliar y mejorar el servicio de agua potable y saneamiento	6	5	5	10,000	Estudios y proyectos elaborados	Mide la planeación técnica para ampliar infraestructura hidráulica	(Estudios elaborados / Estudios programados) × 100	Estudios elaborados	≥ 90 %	6.1
Infraestructura hidráulica	Fortalecer la inversión en obra hidráulica	Integrar el programa anual de obra pública	Elaborar el Programa Anual de Obra Pública y las bases técnicas para la ejecución de infraestructura hidráulica	1	1	1	134,486	Programas de obra elaborados	Mide la planeación anual de infraestructura hidráulica	(Programas elaborados / Programas programados) × 100	Programas elaborados	≥ 100 %	9.1
Gestión del agua	Mejorar el control técnico de redes y sectores	Administrar el catastro hidráulico y balances de agua	Administrar el catastro de red hidráulica, sectores hidrométricos y mecanismos de recuperación de caudales	9	12	12	30,000	Actualizaciones técnicas realizadas	Mide el control técnico del sistema hidráulico	(Actualizaciones realizadas / Actualizaciones programadas) × 100	Actualizaciones realizadas	≥ 90 %	6.4
Regulación operativa	Fortalecer la supervisión técnica de nuevos desarrollos	Emitir factibilidades y permisos de conexión	Analizar y autorizar factibilidades de agua potable para nuevos desarrollos del municipio	25	20	20	1,500	Factibilidades autorizadas	Mide la atención técnica a solicitudes de incorporación de nuevos desarrollos	(Factibilidades autorizadas / Solicitudes recibidas) × 100	Factibilidades autorizadas	≥ 90 %	11.3



Subcoordinación Operativa Central

La existencia de infraestructura sanitaria y áreas de tratamiento requiere una instancia de apoyo técnico que permita atender de manera directa los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y respuesta ante contingencias. El funcionamiento adecuado de los sistemas de saneamiento exige supervisión continua, acciones preventivas y correctivas, así como capacidad de intervención inmediata cuando se presentan fallas o emergencias que afecten la prestación del servicio.

Su objetivo es coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento general, rehabilitación sanitaria y supervisión técnica de las instalaciones vinculadas al saneamiento y tratamiento de aguas residuales. Asimismo, busca implementar medidas técnicas ante contingencias hidrogeológicas y ambientales, supervisar el funcionamiento de áreas de tratamiento y asegurar que los mecanismos y equipos sanitarios operen en condiciones adecuadas.

Con su operación se pretende mejorar la capacidad de respuesta ante problemas en la infraestructura sanitaria, reducir riesgos asociados a fallas en la operación de los sistemas de saneamiento y fortalecer la operación técnica de las áreas de tratamiento. De igual manera, se busca contribuir a una gestión sanitaria más eficiente, prevenir afectaciones a la población y asegurar mejores condiciones de funcionamiento en los sistemas de saneamiento del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Infraestructura sanitaria	Fortalecer el funcionamiento de los sistemas de saneamiento	Ejecutar mantenimiento y rehabilitación sanitaria	Realizar mantenimiento general, desazolve y rehabilitación de las instalaciones de las plantas de tratamiento Proponer y ejecutar medidas técnicas ante contingencias hidrogeológicas y ambientales	120	130	140	134,486	Acciones de mantenimiento realizadas	Mide la atención operativa a la infraestructura sanitaria	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones realizadas	$\geq 90\%$	6.2
Infraestructura sanitaria	Mejorar la atención de contingencias hidrogeológicas	Implementar medidas técnicas ante emergencias	Supervisar al funcionamiento de áreas de tratamiento, mecanismos, alarmas y equipos sanitarios	8	12	12	134,486	Acciones emergentes ejecutadas	Mide la capacidad de respuesta técnica ante contingencias	$(\text{Acciones ejecutadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones ejecutadas	$\geq 90\%$	13.1
Infraestructura sanitaria	Fortalecer el control de plantas y áreas de tratamiento	Supervisar mecanismos y equipos sanitarios		24	52	52	134,486	Supervisiones realizadas	Mide la operación técnica de áreas de saneamiento	$(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Supervisiones programadas}) \times 100$	Supervisiones realizadas	$\geq 95\%$	6.3



Departamento de Mantenimiento de Redes Hidráulicas

La conservación y reparación de las redes de distribución de agua potable resulta esencial para garantizar la continuidad del servicio y reducir las pérdidas del recurso hídrico. Las fugas, deterioros en la infraestructura y ampliaciones necesarias para atender nuevas zonas habitacionales hacen indispensable contar con un área dedicada específicamente a la intervención física sobre las redes hidráulicas, capaz de responder tanto a necesidades preventivas como correctivas.

Su objetivo es realizar acciones de mantenimiento, reparación, conservación y ampliación de la red hidráulica, así como instalar tomas domiciliarias y mantener actualizado el catastro técnico de la infraestructura a cargo del sistema. Asimismo, busca efectuar recorridos preventivos para detectar fugas y fallas, y ejecutar trabajos complementarios como bacheos derivados de la reparación o instalación de infraestructura.

Con esta área se pretende mejorar la continuidad y eficiencia del servicio de agua potable, reducir las pérdidas físicas en la red y ampliar la cobertura hacia nuevas viviendas y comunidades. De igual manera, se busca mantener en mejores condiciones la infraestructura hidráulica existente, restituir las afectaciones urbanas derivadas de las obras y fortalecer la capacidad operativa del organismo para responder con oportunidad a las demandas de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Mantenimiento de redes	Mejorar la continuidad del servicio de agua potable	Reparar y conservar la infraestructura hidráulica	Realizar reparación de fugas, conservación y mantenimiento de redes hidráulicas del sistema Instalar tomas de agua y ejecutar acciones de ampliación, reposición y mejoramiento de redes	974	1040	1110	25,000	Reparaciones realizadas	Mide la atención de fugas y mantenimiento de redes	$(\text{Reparaciones realizadas} / \text{Reparaciones programadas}) \times 100$	Reparaciones realizadas	$\geq 90\%$	6.4
Mantenimiento de redes	Ampliar la cobertura del servicio	Ejecutar obras de instalación de tomas y redes	Actualizar permanentemente el catastro de la infraestructura hidráulica a cargo del sistema	317	340	360	1,268	Tomas instaladas	Mide la expansión de conexiones al servicio de agua potable	$(\text{Tomas instaladas} / \text{Tomas programadas}) \times 100$	Tomas instaladas	$\geq 90\%$	6.1
Mantenimiento de redes	Fortalecer el control técnico de infraestructura	Mantener actualizado el catastro hidráulico	Ejecutar recorridos periódicos por comunidades para detectar fugas y fallas en la red	9	12	12	30,000	Actualizaciones realizadas	Mide la actualización del control técnico de la red	$(\text{Actualizaciones realizadas} / \text{Actualizaciones programadas}) \times 100$	Actualizaciones realizadas	$\geq 95\%$	9.1
Mantenimiento de redes	Reducir afectaciones al servicio	Vigilar recorridos preventivos y detección de fugas	Realizar bacheos derivados de reparaciones e instalaciones de infraestructura hidráulica	48	52	52	134,486	Recorridos realizados	Mide la vigilancia preventiva del sistema de distribución	$(\text{Recorridos realizados} / \text{Recorridos programados}) \times 100$	Recorridos realizados	$\geq 90\%$	6.4
Mantenimiento de redes	Restituir condiciones de vitalidad tras intervenciones hidráulicas	Ejecutar reposición superficial en zonas intervenidas		477	510	545	20,000	Bacheos realizados	Mide la restitución de superficies afectadas por obras hidráulicas	$(\text{Bacheos realizados} / \text{Bacheos programados}) \times 100$	Bacheos realizados	$\geq 90\%$	11.2





Departamento de Estudios y Proyectos

La planeación técnica de los servicios de agua potable y saneamiento requiere una unidad especializada que realice estudios, diagnósticos y proyectos con base en criterios de factibilidad, sostenibilidad y viabilidad financiera. Las decisiones sobre ampliación, mejoramiento o creación de infraestructura no pueden depender únicamente de necesidades inmediatas, sino que deben sustentarse en análisis técnicos que permitan orientar la inversión pública de manera estratégica.

Su objetivo es elaborar estudios de factibilidad, planes de desarrollo hidráulico, proyectos técnicos y expedientes necesarios para la ampliación, creación y mejoramiento de los servicios del sistema. Asimismo, busca integrar presupuestos, planos, especificaciones y diagnósticos técnicos, financieros y comerciales que sirvan como base para la toma de decisiones y la formulación de obras e inversiones en infraestructura hidráulica.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la planeación técnica del organismo, asegurar que las obras y proyectos se sustenten en información confiable y mejorar la capacidad institucional para responder a las necesidades actuales y futuras del municipio. De igual manera, se busca optimizar la inversión pública, fortalecer la preparación de expedientes técnicos y disponer de diagnósticos integrales que permitan orientar con mayor eficacia la política hídrica local.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación hidráulica	Fortalecer la planeación técnica del sistema	Elaborar estudios y proyectos de factibilidad	Realizar estudios de factibilidad para la introducción, ampliación y mejora de servicios de agua potable y saneamiento	4	5	5	5,000	Estudios elaborados	Mide la planeación técnica para nuevos servicios hidráulicos	(Estudios elaborados / Estudios programados) × 100	Estudios elaborados	≥ 90 %	6.1
Planeación hidráulica	Mejorar el desarrollo sustentable del sistema	Elaborar planes y proyectos hidráulicos	Elaborar planes de desarrollo hidráulico y proyectos para ampliar, crear y mejorar los servicios del SICAPEZ	6	5	5	10,000	Proyectos elaborados	Mide la formulación de proyectos de infraestructura hidráulica	(Proyectos elaborados / Proyectos programados) × 100	Proyectos elaborados	≥ 90 %	9.1
Planeación hidráulica	Fortalecer la inversión en obra pública hidráulica	Integrar expedientes técnicos y presupuestos	Integrar presupuestos, planos, especificaciones técnicas y alcances de obras hidráulicas	3	4	2	50,000	Expedientes integrados	Mide la preparación técnica para la ejecución de obras	(Expedientes integrados / Expedientes programados) × 100	Expedientes integrados	≥ 90 %	9.1
Planeación hidráulica	Mejorar la toma de decisiones técnicas y financieras	Elaborar diagnósticos integrales del organismo	Realizar diagnósticos técnicos, financieros y comerciales del SICAPEZ	1	1	1	134,486	Diagnósticos elaborados	Mide la generación de información estratégica para la gestión del sistema	(Diagnósticos elaborados / Diagnósticos programados) × 100	Diagnósticos elaborados	≥ 90 %	16.6



Departamento de Depósitos, Pozos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

La operación de las fuentes de abastecimiento, los equipos de bombeo y las plantas de tratamiento constituye una parte crítica del sistema hidráulico, ya que de ello depende la disponibilidad del agua, su calidad y el adecuado saneamiento de las aguas residuales. La complejidad técnica de estos procesos hace necesaria una instancia encargada de administrar y supervisar de manera directa los pozos, depósitos, sistemas de cloración, equipos electromecánicos y plantas de tratamiento.

Su objetivo es operar, mantener y monitorear las fuentes de abastecimiento y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, asegurando que los pozos, rebombes, plantas y equipos electromecánicos funcionen de manera eficiente y conforme a las normas aplicables. Asimismo, busca vigilar la calidad del agua suministrada, registrar los volúmenes extraídos, controlar el funcionamiento de los sistemas de desinfección y proponer acciones que mejoren la eficiencia energética y operativa del sistema.

Con esta área se pretende fortalecer la capacidad de abastecimiento del organismo, mejorar la calidad del agua distribuida y garantizar el funcionamiento continuo de la infraestructura de extracción y saneamiento. De igual manera, se busca optimizar el uso de la energía eléctrica, prevenir fallas en los equipos, ampliar la captación de nuevas fuentes y asegurar un manejo más sustentable del recurso hídrico y de las aguas residuales del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Fuentes de abastecimiento	Garantizar la operación eficiente de las fuentes de agua	Operar, mantener y monitorear pozos y equipos electromecánicos	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a pozos, rebombes y equipos electromecánicos	20	22	24	100,000	Fuentes atendidas	Mide la atención operativa a infraestructura de abastecimiento	(Fuentes atendidas / Fuentes programadas) × 100	Fuentes atendidas	≥ 90 %	6.1
Fuentes de abastecimiento	Mejorar la calidad del agua suministrada	Operar y supervisar procesos de cloración y control de calidad	Supervisar sistemas de cloración y tomar parámetros básicos de calidad del agua en fuentes de abastecimiento	365	365	365	134,486	Monitoreos realizados	Mide la vigilancia operativa de la calidad del agua	(Monitoreos realizados / Monitoreos programados) × 100	Monitoreos realizados	≥ 95 %	6.3
Fuentes de abastecimiento	Mejorar el control del volumen extraído	Medir y registrar extracción de agua	Tomar lecturas, cuantificar volúmenes extraídos e instalar y mantener aparatos de medición en fuentes de agua	12	12	12	134,486	Registros de extracción elaborados	Mide el control del volumen de agua explotado por el sistema	(Registros elaborados / Registros programados) × 100	Registros elaborados	≥ 95 %	6.4
Saneamiento del agua	Fortalecer la operación de plantas de tratamiento	Operar y mantener la infraestructura de saneamiento	Operar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de aguas residuales	2	2	2	25,000	Plantas operadas	Mide la continuidad de operación de plantas de tratamiento	(Plantas operadas / Plantas programadas) × 100	Plantas operadas	≥ 95 %	6.3
Saneamiento del agua	Mejorar el reúso y el control de aguas residuales	Monitorear descargas y tratamiento	Vigilar el cumplimiento de condiciones de descarga y participar en acciones de tratamiento y reúso	12	12	12	134,486	Supervisiones realizadas	Mide el control de aguas residuales y cumplimiento ambiental	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas) × 100	Supervisiones realizadas	≥ 90 %	6.3
Eficiencia energética hídrica	Reducir costos de operación del sistema	Monitorear consumos energéticos de bombeo	Analizar consumos energéticos de equipos de bombeo y proponer acciones de ahorro de energía	12	12	12	134,486	Análisis realizados	Mide la gestión de eficiencia energética en infraestructura hidráulica	(Análisis realizados / Análisis programados) × 100	Análisis realizados	≥ 90 %	7.3
Infraestructura hidráulica	Ampliar la captación de agua potable	Impulsar perforación y evaluación de nuevos pozos	Realizar estudios hidrogeológicos y de factibilidad para nuevas fuentes de abastecimiento	3	1	1	3220	Estudios realizados	Mide la preparación técnica para nuevas obras de captación	(Estudios realizados / Estudios programados) × 100	Estudios realizados	≥ 90 %	6.1
Infraestructura hidráulica	Fortalecer la capacidad de abastecimiento	Gestionar perforación y aforo de nuevos pozos	Gestionar y ejecutar acciones para la perforación y	1	2	1	3220	Pozos gestionados	Mide la ampliación de infraestructura de captación	(Pozos gestionados / Pozos programados) × 100	Pozos gestionados	≥ 100 %	6.1

Departamento de Atención a Usuarios

La relación directa entre el organismo operador y la ciudadanía requiere una instancia especializada que atienda trámites, servicios, aclaraciones y solicitudes de forma ordenada, clara y accesible. El volumen de usuarios y la diversidad de requerimientos relacionados con contrataciones, constancias, lecturas, medidores y atención de quejas hacen necesario contar con un área que funcione como primer contacto y canal de atención permanente con la población.

Su objetivo es operar y coordinar el sistema de atención presencial y telefónica a usuarios, gestionar los movimientos del padrón comercial y dar seguimiento a los procedimientos de contratación de servicios, lectura de medidores y expedición de documentos relacionados con la prestación del servicio. Asimismo, busca atender quejas, realizar encuestas de satisfacción y contribuir a mejorar la calidad de la atención al público mediante procesos más ágiles y transparentes.

Con esta área se pretende fortalecer la atención ciudadana, mejorar la calidad del servicio administrativo y facilitar la incorporación formal de nuevos usuarios al sistema. De igual manera, se busca mantener actualizado el padrón, optimizar la gestión de medidores y disponer de mecanismos de retroalimentación que permitan elevar la satisfacción de la población usuaria respecto a los servicios que presta el organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Atención a usuarios	Mejorar la calidad de atención al ciudadano	Operar sistemas de atención y seguimiento de trámites	Operar el sistema de atención presencial y telefónica a usuarios del SICAPEZ	30000	35000	410000	41000	Atenciones realizadas	Mide la capacidad de atención y seguimiento a usuarios	(Atenciones realizadas / Atenciones solicitadas) × 100	Atenciones realizadas	≥ 95 %	16.6
Atención a usuarios	Fortalecer el control del padrón comercial	Actualizar movimientos y expedientes de usuarios	Verificar altas, bajas, cambios y documentación soporte del padrón de usuarios	37000	39000	45000	45000	Registros actualizados	Mide la actualización y control del padrón de usuarios	(Registros actualizados / Registros programados) × 100	Registros actualizados	≥ 95 %	6.b
Atención a usuarios	Facilitar la contratación de servicios	Verificar requisitos y emitir documentos del servicio	Aplicar procedimientos de contratación de toma de agua y expedir constancias y contratos	3700	40000	41000	45000	Contrataciones realizadas	Mide la incorporación formal de nuevos usuarios al sistema	(Contrataciones realizadas / Solicitudes procedentes) × 100	Contrataciones realizadas	≥ 90 %	6.1
Atención a usuarios	Mejorar la medición del servicio	Impulsar la micro medición y el control de consumos	Realizar lectura de medidores y acciones de retiro, reparación e instalación de medidores	93	120	150	150	Lecturas y acciones realizadas	Mide el control de consumos y la gestión de medidores	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	6.4
Atención a usuarios	Mejorar la satisfacción ciudadana	Medir y atender la percepción del servicio	Realizar encuestas de satisfacción y atender quejas de los usuarios	10	15	50	50	Evaluaciones realizadas	Mide la retroalimentación y mejora del servicio al usuario	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas) × 100	Evaluaciones realizadas	≥ 90 %	16.6





Departamento de Cultura del Agua

La sostenibilidad del recurso hídrico no depende únicamente de la infraestructura y la operación técnica, sino también de la formación de una conciencia social sobre el uso responsable del agua. Ante el aumento en la demanda, el desperdicio y los retos ambientales asociados al recurso, resulta indispensable contar con una instancia dedicada a promover la educación ambiental, la participación social y la sensibilización de la población en torno al cuidado del agua.

Su objetivo es diseñar e implementar campañas, talleres, pláticas, jornadas comunitarias y actividades educativas orientadas a fomentar el uso racional del agua y fortalecer la cultura hídrica en la población, especialmente entre niñas, niños y jóvenes. Asimismo, busca impulsar acciones ambientales vinculadas con la conservación del recurso, como jornadas de limpieza, reforestación y participación comunitaria en la detección de fugas y en el cuidado de las fuentes de abastecimiento.

Con su funcionamiento se pretende generar una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia del agua, promover hábitos responsables de consumo y fortalecer la participación social en la conservación del recurso hídrico. De igual manera, se busca contribuir al desarrollo de una cultura ambiental más sólida que apoye la sustentabilidad del sistema y la preservación de los ecosistemas vinculados al agua.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cultura del agua	Fomentar el uso responsable del recurso hídrico	Implementar campañas educativas y comunitarias	Realizar actividades en centros escolares, campañas pláticas, talleres y dinámicas sobre el cuidado y uso racional del agua en escuelas y comunidad	22	24	26	3000	Campañas realizadas	Mide las acciones de educación y sensibilización sobre cultura del agua	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥ 90 %	6.4
	Fortalecer la educación ambiental mediante visitas guiadas a plantas tratadoras para conocer su funcionamiento y promover el uso responsable del agua	Vincular visitas educativas con instituciones escolares y ciudadanía	Realizar visitas a instalaciones hidráulicas y de tratamiento	10	15	20	800	Actividades realizadas	Mide la vinculación educativa con la cultura del agua y su tratamiento	(Actividades realizadas / Actividades programadas) × 100	Actividades realizadas	≥ 90 %	4.7
	Promover la participación social en el cuidado del agua	Impulsar jornadas y campañas ciudadanas y cursos de verano con temática de cultura del agua	Realizar jornadas comunitarias, campañas de detección de fugas y acciones del Día Mundial del Agua y curso de verano	8	10	12	1200	Jornadas realizadas	Mide la participación ciudadana en acciones de cuidado del agua	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥ 90 %	6.b
	Fortalecer la restauración ecológica vinculada al agua	Ejecutar acciones ambientales y de reforestación	Participar en jornadas de limpieza de cauces y reforestación en pozos y plantas de tratamiento	2	3	4	1500	Jornadas ambientales realizadas	Mide la contribución ambiental del organismo a la conservación del recurso hídrico	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	Jornadas realizadas	≥ 90 %	6.6

Departamento de Facturación y Cobranza

El control de la facturación, la recuperación de adeudos y la regularización de usuarios son funciones esenciales para asegurar la sostenibilidad financiera del organismo operador. La existencia de rezago en los pagos, tomas clandestinas y diferencias en la información del padrón requiere una unidad especializada que permita llevar a cabo procesos de cobro, fiscalización y actualización comercial con criterios de legalidad, eficiencia y sensibilidad social.

Su objetivo es coordinar los procesos de facturación, cobranza, regularización de usuarios y recuperación de créditos fiscales, promoviendo convenios de pago, campañas de descuentos y acciones de fiscalización que fortalezcan la cultura de pago. Asimismo, busca detectar conexiones irregulares, actualizar la información del padrón y analizar la política tarifaria del sistema para mejorar la gestión de los ingresos.

Con esta área se pretende reducir el rezago y la morosidad, fortalecer la recuperación de recursos económicos y mejorar la legalidad en la incorporación de usuarios al sistema. De igual manera, se busca consolidar procesos de cobro más ordenados, ampliar la regularización de adeudos y optimizar la política de facturación y tarifas en beneficio de la sostenibilidad financiera del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Indicador	Interpretación del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cobranza y regularización	Fortalecer la recuperación de ingresos del sistema	Operar procedimientos de cobro y regularización	Coordinar procesos de facturación, cobranza, regularización de usuarios y créditos fiscales Celebrar convenios de pago y ejecutar programas de descuentos, subsidios y condonaciones autorizadas	9034	12000	15000	30000	Procesos de cobro realizados	Mide la operación del sistema de facturación y cobranza	(Procesos realizados / Procesos programados) × 100	Procesos realizados	≥ 70 %	6.b
Cobranza y regularización	Reducir rezago y morosidad	Promover convenios y campañas de regularización	Ejecutar visitas, censos y acciones de detección de tomas clandestinas y usuarios no contratados	1283	1000	800	10967	Convenios realizados	Mide la regularización de usuarios con adeudo vencido	(Convenios realizados / Convenios programados) × 100	Convenios realizados	≥ 70 %	1.4
Cobranza y regularización	Mejorar el control del padrón y la legalidad de las conexiones	Detectar tomas clandestinas y actualizar información de usuarios	Ejecutar visitas, censos y acciones de detección de tomas clandestinas y usuarios no contratados Analizar, actualizar y presentar propuestas tarifarias y reglas de aplicación de ajustes y facturación	253	300	280	31293	Visitas y verificaciones realizadas	Mide el control y depuración del padrón comercial del sistema	(Visitas realizadas / Visitas programadas) × 100	Visitas realizadas	≥ 90 %	16.6
Cobranza y regularización	Fortalecer la política tarifaria del sistema	Analizar y actualizar tarifas de los servicios	Realizar retiro, reparación y reinstalación de medidores de tomas domiciliarias	1	1	1	31293	Propuestas tarifarias elaboradas	Mide la actualización técnica de tarifas y criterios de cobro	(Propuestas elaboradas / Propuestas programadas) × 100	Propuestas elaboradas	≥ 100 %	16.6
Cobranza y regularización	Mejorar el control de medidores vinculados al cobro	Ejecutar acciones de retiro, reparación y reinstalación		15	50	200	31293	Medidores atendidos	Mide la atención operativa a equipos de medición comercial	(Medidores atendidos / Medidores programados) × 100	Medidores atendidos	≥ 100 %	6.4



Departamento de Archivo

La adecuada conservación y organización de la documentación institucional es indispensable para garantizar la continuidad administrativa, la transparencia y la memoria operativa del organismo. La generación constante de expedientes, registros, contratos, informes y documentos técnicos hace necesaria una instancia que coordine el control archivístico y asegure el resguardo ordenado de la información en sus distintas fases.

Su objetivo es organizar, resguardar y coordinar los archivos de trámite, concentración e histórico del organismo, mediante la elaboración de lineamientos, inventarios, catálogos e instrumentos archivísticos conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, busca impulsar la modernización documental, la automatización de archivos electrónicos y la capacitación del personal en materia de integración, conservación y sistematización de documentos.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la gestión documental del organismo, mejorar el acceso ordenado a la información y garantizar la conservación del patrimonio documental institucional. De igual manera, se busca modernizar los procesos archivísticos, facilitar la consulta interna y externa de documentos y contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Indicador	Interpretación del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión documental	Fortalecer la organización y conservación de archivos del sistema	Implementar instrumentos de control archivístico	Elaborar lineamientos, catálogos, inventarios e instrumentos de control archivístico del SICAPEZ Promover la capacitación y asesoría en integración, conservación y sistematización de archivos Coordinar programas de automatización y control de documentos electrónicos del sistema	1	1	1	36800	Instrumentos archivísticos elaborados	Mide la organización documental y archivística institucional	(Instrumentos elaborados / Instrumentos programados) × 100	Instrumentos elaborados	≥ 100 %	16.10
Gestión documental	Fortalecer capacidades archivísticas institucionales	Capacitar a las áreas administrativas en archivo	Elaborar lineamientos, catálogos, inventarios e instrumentos de control archivístico del SICAPEZ Promover la capacitación y asesoría en integración, conservación y sistematización de archivos Coordinar programas de automatización y control de documentos electrónicos del sistema	1	2	4	1803	Capacitaciones realizadas	Mide la profesionalización archivística del sistema	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	≥ 100 %	16.6
Gestión documental	Modernizar la gestión documental	Impulsar automatización de archivos y documentos electrónicos	Elaborar lineamientos, catálogos, inventarios e instrumentos de control archivístico del SICAPEZ Promover la capacitación y asesoría en integración, conservación y sistematización de archivos Coordinar programas de automatización y control de documentos electrónicos del sistema	2	4	8	180	Acciones de automatización realizadas	Mide el avance en modernización documental	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100	Acciones realizadas	≥ 100 %	9.c



Coordinación Jurídica

La operación de un organismo público encargado de un servicio esencial como el agua potable y saneamiento requiere una instancia que proteja jurídicamente sus actos, represente sus intereses y brinde certeza legal a las decisiones administrativas, financieras y operativas que adopta. La complejidad de los conflictos derivados de la prestación del servicio, así como la necesidad de validar contratos, convenios y procedimientos, hacen indispensable contar con una estructura jurídica sólida.

Su objetivo es representar y defender legalmente al organismo y a sus unidades administrativas, revisar y validar los instrumentos jurídicos que suscribe el sistema, atender conflictos y recursos administrativos, y brindar asesoría legal a las distintas áreas institucionales. Asimismo, busca conciliar controversias, sustentar jurídicamente las decisiones del organismo y asistir a los órganos colegiados en los asuntos de su competencia.

Con esta instancia se pretende fortalecer la seguridad jurídica del organismo, prevenir riesgos legales y asegurar que las actuaciones institucionales se desarrollen con apego a la normatividad aplicable. De igual manera, se busca mejorar la atención de litigios, fortalecer la legalidad de los actos administrativos y garantizar un acompañamiento jurídico eficaz para el cumplimiento de los fines del sistema.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Seguridad jurídica institucional	Proteger los intereses legales del SICAPEZ	Representar jurídicamente al organismo y sus áreas	Representar y defender legalmente al director general y a las unidades administrativas en procedimientos judiciales y administrativos, atender, Revisar, validar y sancionar contratos, convenios e instrumentos legales suscritos por el sistema	50	50	50	107053	Asuntos jurídicos atendidos	Mide la defensa legal integral del sistema	(Asuntos atendidos / Asuntos recibidos) × 100	Asuntos atendidos	≥ 90 %	16.3
	Fortalecer la legalidad de los actos del organismo	Revisar y validar instrumentos jurídicos	Revisar, validar y sancionar contratos, convenios e instrumentos legales suscritos por el sistema	30	5	5	107053	Instrumentos jurídicos validados	Mide el control de legalidad en actos jurídicos institucionales	(Instrumentos validados / Instrumentos recibidos) × 100	Instrumentos validados	≥ 95 %	16.6
	Mejorar la resolución de conflictos en materia de agua	Impulsar conciliación y recursos administrativos	Conciliar conflictos del sistema	2	2	2	107053	Procedimientos atendidos	Mide la atención jurídica de conflictos	(Procedimientos atendidos / Procedimientos recibidos) × 100	Procedimientos atendidos	≥ 90 %	16.3
	Fortalecer la asesoría legal interna	Asesorar a las áreas del sistema y a la Junta de Gobierno	Brindar asesoría jurídica a unidades administrativas	10	10	10	107053	Asesorías brindadas	Mide el acompañamiento jurídico a la gestión institucional	(Asesorías brindadas / Asesorías solicitadas) × 100	Asesorías brindadas	≥ 90 %	16.6



Departamento de Procedimientos Contenciosos

La defensa jurídica especializada en juicios, recursos y procedimientos contenciosos requiere una unidad dedicada al seguimiento técnico y procesal de los asuntos litigiosos del organismo. La naturaleza de los conflictos administrativos, laborales y jurisdiccionales exige atención permanente, capacidad de respuesta procesal y elaboración constante de promociones, informes y recursos que sustenten la defensa legal de la institución.

Su objetivo es representar y defender al organismo en procedimientos judiciales, administrativos, laborales y contenciosos, elaborando recursos, informes, promociones, actas y demás actuaciones jurídicas necesarias para la protección de sus intereses. Asimismo, busca impulsar mecanismos alternativos de solución de conflictos cuando éstos resulten procedentes, a fin de resolver controversias de manera más ágil y eficiente.

Con esta área se pretende fortalecer la defensa legal del sistema, mejorar la calidad técnica de las actuaciones procesales y asegurar el seguimiento oportuno de los litigios en los que el organismo sea parte. De igual manera, se busca reducir riesgos jurídicos, promover soluciones conciliadas cuando sea posible y garantizar una atención especializada en los procedimientos contenciosos del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa contenciosa	Fortalecer la defensa legal del sistema	Atender juicios y recursos del organismo	Representar legalmente al sistema en juicios administrativos, laborales, jurisdiccionales y demás procedimientos contenciosos	10	10	10	107053	Juicios atendidos	Mide la atención de litigios y procedimientos contenciosos	$(\text{Juicios atendidos} / \text{Juicios recibidos}) \times 100$	Juicios atendidos	90 %	16.3
	Mejorar la calidad de la defensa jurídica	Elaborar promociones, informes y recursos	Elaborar recursos, informes, promociones, actas y escritos jurídicos del sistema	10	10	10	107053	Actuaciones jurídicas elaboradas	Mide la producción técnica del área contenciosa	$(\text{Actuaciones elaboradas} / \text{Actuaciones programadas}) \times 100$	Actuaciones elaboradas	90 %	16.3
	Impulsar mecanismos alternativos de solución de conflictos	Promover conciliación en asuntos procedentes	Atender y fomentar medios alternativos de solución de controversias relativas al sistema	2	2	2	107053	Conciliaciones atendidas	Mide la resolución alterna de controversias del organismo	$(\text{Conciliaciones atendidas} / \text{Conciliaciones solicitadas}) \times 100$	Conciliaciones atendidas	90 %	16.3



Unidad de Transparencia

El acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia son elementos indispensables para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar una administración pública abierta. La diversidad de información generada por el organismo y las obligaciones legales en materia de acceso a la información hacen necesaria una unidad especializada que coordine la atención de solicitudes, la actualización de formatos y la promoción de una cultura institucional de transparencia.

Su objetivo es recibir, tramitar y responder solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como coordinar la actualización de la información obligatoria que deben publicar las distintas áreas del organismo. Asimismo, busca promover la capacitación institucional en esta materia, impulsar estrategias de transparencia proactiva y fortalecer los mecanismos internos de acceso a la información.

Con su funcionamiento se pretende garantizar el derecho de acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo. De igual manera, se busca consolidar una gestión más abierta, accesible y verificable por parte de la ciudadanía, promoviendo la confianza en la actuación institucional.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Transparencia institucional	Garantizar el acceso a la información pública	Coordinar el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales	09	09	11	107053	Solicitudes atendidas	Mide la atención de solicitudes de acceso a la información	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes atendidas	≥ 95 %	16.10
	Fortalecer la publicación de información obligatoria	Coordinar la actualización periódica de formatos y obligaciones	Propiciar que las áreas actualicen periódicamente la información a su cargo conforme a la normatividad aplicable	12	12	12	107053	Actualizaciones coordinadas	Mide el cumplimiento de obligaciones de transparencia por las áreas	(Actualizaciones realizadas / Actualizaciones programadas) × 100	Actualizaciones realizadas	≥ 95 %	16.10
	Mejorar las capacidades institucionales en transparencia	Capacitar a servidores públicos y asesorar a las áreas	Promover capacitación, actualización y asesoría en materia de transparencia y acceso a la información	4	4	4	107053	Capacitaciones realizadas	Mide la profesionalización institucional en transparencia	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	≥ 90 %	16.10



Comisaría

La vigilancia interna, la fiscalización de recursos y la prevención de irregularidades administrativas son funciones esenciales para asegurar el correcto funcionamiento del organismo operador. La administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como la ejecución de obra, adquisiciones y servicios, requieren una instancia de control que supervise el cumplimiento de la normatividad, detecte áreas de riesgo y promueva medidas correctivas y preventivas.

Su objetivo es realizar acciones de revisión, auditoría, fiscalización y control interno sobre las unidades administrativas del organismo, así como implementar políticas de integridad, anticorrupción y responsabilidades administrativas. Asimismo, busca fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, atender quejas y denuncias, supervisar procesos administrativos y presentar informes de vigilancia a la Junta de Gobierno.

Con esta instancia se pretende consolidar un sistema de control interno eficaz, prevenir irregularidades en el manejo de recursos y fortalecer la integridad pública dentro del organismo. De igual manera, se busca mejorar la supervisión institucional, impulsar acciones correctivas derivadas de auditorías y garantizar una gestión más transparente, responsable y alineada con los principios del servicio público.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control interno y fiscalización	Fortalecer la vigilancia institucional del SICAPEZ	Realizar revisiones y auditorías a las unidades administrativas	Realizar revisiones administrativas, contables, operacionales, técnicas y jurídicas a las unidades administrativas del sistema	01	01	01	107053	Revisiones realizadas	Mide la fiscalización y vigilancia del organismo	$(\text{Revisiones realizadas} / \text{Revisiones programadas}) \times 100$	Revisiones realizadas	$\geq 95\%$	16.6
Control interno y fiscalización	Mejorar el sistema de control interno	Promover acciones de mejora y cumplimiento institucional	Promover, evaluar y fortalecer el control interno y las medidas correctivas derivadas de auditorías y revisiones	03	03	03	107053	Acciones de mejora promovidas	Mide la implementación de control interno y mejora continua	$(\text{Acciones promovidas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$	Acciones promovidas	$\geq 90\%$	16.6
Control interno y fiscalización	Fortalecer la integridad pública	Implementar políticas anticorrupción y responsabilidades administrativas	Implementar políticas anticorrupción, atender quejas y conducir procedimientos de responsabilidad administrativa	12	12	12	107053	Procedimientos atendidos	Mide la atención de responsabilidades y control disciplinario	$(\text{Procedimientos atendidos} / \text{Procedimientos recibidos}) \times 100$	Procedimientos atendidos	$\geq 90\%$	16.5
Control interno y fiscalización	Mejorar la rendición de cuentas del órgano interno de control	Informar resultados de fiscalización y control	Presentar a la Junta de Gobierno informes del Programa Anual de Revisiones y del órgano de control interno	01	01	01	107053	Informes presentados	Mide el cumplimiento de informes de vigilancia y control	$(\text{Informes presentados} / \text{Informes programados}) \times 100$	Informes presentados	$\geq 100\%$	16.6

Departamento de Denuncias, Control Interno y Entrega Recepción

El adecuado funcionamiento del órgano interno de control requiere una unidad que atienda de manera directa las denuncias y quejas, coordine revisiones administrativas y apoye los procesos de entrega-recepción y cumplimiento de obligaciones administrativas. La prevención y detección de irregularidades exige una estructura capaz de registrar, canalizar y dar seguimiento a posibles incumplimientos dentro del organismo.

Su objetivo es recibir, registrar y dar trámite a las denuncias y quejas relacionadas con actuaciones de servidores públicos, realizar revisiones administrativas y emitir dictámenes de control interno, así como asesorar en los procesos de entrega-recepción y en el cumplimiento de obligaciones patrimoniales y de intereses. Asimismo, busca promover acciones preventivas y correctivas derivadas de las revisiones y auditorías.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la atención de denuncias, mejorar los mecanismos de control preventivo y garantizar mayor legalidad en los procesos internos del organismo. De igual manera, se busca apoyar el cumplimiento de obligaciones administrativas, fortalecer la supervisión institucional y contribuir a una cultura de control y mejora continua.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Atención de denuncias y control interno	Fortalecer el control preventivo y correctivo del sistema	Atender denuncias y revisiones institucionales	Recibir, registrar, admitir y canalizar denuncias y quejas contra actuaciones de servidores públicos del sistema Realizar revisiones administrativas, contables, técnicas y jurídicas y emitir dictámenes de control interno Asesorar procesos de entrega-recepción y control de declaraciones patrimoniales y de intereses	93	12	12	107053	Denuncias atendidas	Mide la atención de denuncias y quejas del órgano de control interno	(Denuncias atendidas / Denuncias recibidas) × 100	Denuncias atendidas	≥ 90 %	16.5
	Mejorar la fiscalización preventiva	Ejecutar revisiones administrativas y dictámenes de control		1	1	1	107053	Dictámenes elaborados	Mide la ejecución de revisiones y dictámenes de control	(Dictámenes elaborados / Dictámenes programados) × 100	Dictámenes elaborados	≥ 95 %	16.6
	Fortalecer la legalidad en procesos institucionales	Apoyar entrega-recepción y declaraciones patrimoniales		5	4	27	107053	Procedimientos atendidos	Mide el acompañamiento en control interno y obligaciones administrativas	(Procedimientos atendidos / Procedimientos programados) × 100	Procedimientos atendidos	≥ 95 %	16.6



Departamento de Área de Investigación

La existencia de presuntas faltas administrativas por parte de servidores públicos o particulares vinculados con la operación del organismo requiere una unidad especializada que desarrolle investigaciones con rigor técnico y jurídico. La prevención y sanción de irregularidades no puede limitarse a la recepción de denuncias, sino que demanda una etapa formal de investigación que sustente la determinación de responsabilidades administrativas.

Su objetivo es iniciar, integrar y concluir investigaciones por presuntas faltas administrativas, requiriendo información, practicando diligencias, visitas e inspecciones y analizando los hechos para determinar la posible existencia de responsabilidad. Asimismo, busca calificar las conductas, elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa y remitirlos a la autoridad competente para la continuación del procedimiento.

Con esta área se pretende fortalecer la capacidad institucional para investigar posibles irregularidades, mejorar la solidez técnica de los expedientes y garantizar que las conductas indebidas sean analizadas con apego al debido proceso y a la normatividad aplicable. De igual manera, se busca contribuir al combate a la corrupción y al fortalecimiento de la integridad pública dentro del organismo.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Investigación de responsabilidades	Fortalecer la investigación de faltas administrativas	Integrar expedientes y diligencias de investigación	Iniciar, integrar y concluir investigaciones por presuntas faltas administrativas de servidores públicos y particulares	93	12	12	107053	Investigaciones realizadas	Mide la atención de investigaciones por responsabilidades administrativas	(Investigaciones realizadas / Investigaciones iniciadas) × 100	Investigaciones realizadas	≥ 90 %	16.5
	Mejorar la solidez técnica de las investigaciones	Requerir información y practicar diligencias	Requerir información, practicar visitas, inspecciones y diligencias necesarias para sustentar investigaciones	93	12	12	107053	Diligencias practicadas	Mide la actividad procesal investigadora del área	(Diligencias practicadas / Diligencias programadas) × 100	Diligencias practicadas	≥ 90 %	16.5
	Fortalecer la determinación de responsabilidades	Calificar faltas y emitir informes de presunta responsabilidad	Analizar hechos, calificar faltas y emitir informes de presunta responsabilidad administrativa	0	15	15	107053	Informes emitidos	Mide la conclusión técnica de expedientes de investigación	(Informes emitidos / Investigaciones concluidas) × 100	Informes emitidos	≥ 90 %	16.5

Departamento de Área Substanciadora y Resolutiva

La correcta conducción de los procedimientos administrativos de responsabilidad requiere una instancia especializada que garantice el debido proceso, conduzca las etapas procedimentales y prepare los expedientes para su resolución conforme a derecho. Una vez integrada la investigación, es necesario contar con una unidad que dé continuidad formal al procedimiento y asegure el respeto a las garantías procesales de las partes involucradas.

Su objetivo es analizar y en su caso admitir los Informes de Presunta Responsabilidad presentados por el área investigadora, para dar inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa conforme a los lineamientos estipulados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, substanciándolo hasta concluir con todas las diligencias correspondientes.

Con su funcionamiento se pretende garantizar la legalidad y el debido proceso en la substanciación de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, fortalecer la calidad técnica de las actuaciones procedimentales y asegurar que los expedientes concluyan conforme a derecho. De igual manera, se busca consolidar mecanismos institucionales que den certeza jurídica a la substanciación y resolución de los procedimientos administrativos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Substanciación y resolución	Garantizar el debido proceso en materia administrativa	Admitir, sustanciar y conducir procedimientos	Admitir informes de presunta responsabilidad y sustanciar procedimientos de presunta	0	2	3	107053	Procedimientos sustanciados	Mide la atención procesal de procedimientos administrativos	(Procedimientos sustanciados / Procedimientos recibidos) × 100	Procedimientos sustanciados	≥ 90 %	16.3

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	Fortalecer la legalidad de las resoluciones	Conducir audiencias y tramitar diligencias procesales	responsabilidad administrativa que permitan dictar la resolución que en derecho proceda Emplazar, citar, conducir audiencias, requerir documentos y tramitar diligencias del procedimiento	0	2	3	107053	Actuaciones procesales realizadas	Mide el desarrollo procesal de expedientes administrativos	(Actuaciones realizadas / Actuaciones programadas) × 100	Actuaciones realizadas	≥ 90 %	16.3

Secretaría Técnica

El funcionamiento adecuado del organismo requiere una estructura administrativa que permita dar seguimiento a las decisiones estratégicas y asegurar la coordinación entre las diferentes unidades que integran el sistema. La complejidad del servicio de agua potable y saneamiento hace indispensable contar con una instancia que apoye la conducción institucional, facilitando la ejecución de acuerdos, la integración de información y el seguimiento oportuno de las actividades administrativas y operativas.

Su objetivo es elaborar las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta de gobierno, así como el orden del día y sus anexos, elaborar el acta de los acuerdos y compromisos contraídos en la sesión y recabar la firma de todos los asistentes, llevar y conformar el libro de control de las actas de las sesiones de las juntas, dará seguimiento hasta su cumplimiento de los acuerdos tomados por la junta de gobierno en el ejercicio de sus funciones, apoyar la conducción institucional mediante la coordinación de las actividades administrativas y operativas que se desarrollan dentro del organismo. Asimismo, busca organizar y supervisar el seguimiento de acuerdos, integrar información para la elaboración de informes institucionales y fortalecer los mecanismos de comunicación interna que permitan mejorar la eficiencia en la gestión del sistema.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Coordinación Interinstitucional efectiva	Celebración de sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Haciendo entrega de convocatorias a integrantes de la Junta de Gobierno	Programar y coordinar las actividades del SICAPEZ para el seguimiento de acuerdos y solicitudes	4	4	4		Acuerdos de seguimiento elaborados	Mide el seguimiento operativo de los asuntos turnados por la Secretaría Técnica	Acuerdos elaborados / 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	16.6
Organización y Seguimiento	Elaborar y estandarizar las actas ordinarias y extraordinarias	Elaboración de formatos base de actas	tendientes a obtener V.B. de los integrantes de la Junta de Gobierno	4	4	4		Actas Elaboradas	Mide la conformidad y visto Bueno de los integrantes	Actas	Acciones realizadas	≥ 100 %	16.6
Coordinación y seguimiento de las Juntas de Gobierno	Estandarizar el proceso de convocatoria, desarrollo y documentación de las sesiones.	Digitalizar el archivo de actas y acuerdos	Establecer mecanismos de seguimiento de acuerdos	17	17	20		Acuerdos de seguimientos elaborados	Mide la difusión	Acuerdos elaborados	Acciones realizadas	≥ 90 %	6.b





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original



Eje 5 Gobierno abierto y participación ciudadana



5.1 Presidencia Municipal



Introducción

Al inicio de la administración municipal, la conducción del gobierno local recae en la Persona Titular de la Presidencia Municipal, quien tiene la responsabilidad de coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la administración pública municipal, garantizando que las dependencias, entidades y unidades administrativas actúen de manera articulada para cumplir con los objetivos del desarrollo municipal.

El Ayuntamiento, integrado por la Presidencia Municipal, la Sindicatura y las Regidurías, constituye el órgano colegiado responsable de definir las políticas públicas, aprobar las disposiciones normativas municipales y vigilar que la administración pública se conduzca conforme a la legislación vigente y a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad pública.

En este contexto, la Presidencia Municipal tiene la atribución de coordinar la implementación de las políticas de gobierno, supervisar el desempeño de las dependencias municipales, conducir las reuniones de gabinete, suscribir convenios y actos jurídicos, así como garantizar la adecuada atención a las demandas y necesidades de la población.

Asimismo, el funcionamiento del gobierno municipal se fortalece mediante diversas unidades administrativas que apoyan directamente la conducción institucional, entre las que destacan la Secretaría Particular de la Presidencia, la Consejería Jurídica, la Unidad de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas, la Unidad de Transparencia e Información Pública, el Juzgado de Paz y el Cronista Municipal.

De igual manera, la Sindicatura Municipal desempeña un papel fundamental en la defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, representando legalmente al municipio en los distintos procesos judiciales y administrativos, así como supervisando la correcta administración del patrimonio municipal.

Por su parte, las Regidurías representan a la ciudadanía dentro del Cabildo y participan de manera colegiada en la toma de decisiones, en la elaboración de reglamentos y en la supervisión de las distintas áreas de la administración pública municipal.

Durante el periodo de la presente administración, se pretende fortalecer el funcionamiento institucional del Ayuntamiento mediante el impulso de mecanismos de coordinación interinstitucional, la modernización administrativa, la simplificación de trámites, el fortalecimiento del marco normativo municipal y la consolidación de una administración pública más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo establece las bases estratégicas para fortalecer la gobernanza municipal, mejorar la gestión pública y consolidar un gobierno responsable que garantice el bienestar y el desarrollo integral del municipio.



2024 - 2030

Diagnóstico

Se identifican diversos retos relacionados con la coordinación institucional, la modernización administrativa y el fortalecimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública municipal.

Uno de los principales desafíos consiste en consolidar un modelo de gobierno que permita una mayor coordinación entre las distintas dependencias municipales, garantizando que las políticas públicas se implementen de manera integral y articulada, evitando duplicidades y fortaleciendo la eficiencia institucional.

En este sentido, la Presidencia Municipal tiene la responsabilidad de coordinar el funcionamiento de la administración pública mediante reuniones de gabinete, mecanismos de seguimiento institucional y procesos de evaluación de las políticas públicas municipales, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, se reconoce la importancia de fortalecer la capacidad jurídica del Ayuntamiento para garantizar la defensa de los intereses municipales, prevenir conflictos legales y asegurar que las actuaciones de la administración pública se apeguen estrictamente al marco jurídico vigente.

En este contexto, la Consejería Jurídica desempeña un papel estratégico al proporcionar asesoría jurídica a las dependencias municipales, coordinar la defensa legal del municipio, revisar los actos administrativos y fortalecer el marco normativo municipal mediante la elaboración y actualización de reglamentos, manuales administrativos y disposiciones jurídicas.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos dentro del ámbito municipal, particularmente en lo relacionado con la atención a víctimas, la prevención de violaciones a los derechos humanos y la búsqueda de personas desaparecidas, funciones que corresponden a la Unidad de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas.

Asimismo, se reconoce la importancia de fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, mediante el funcionamiento eficiente de la Unidad de Transparencia e Información Pública, así como mediante la difusión oportuna de las acciones y programas del gobierno municipal.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la necesidad de mejorar los mecanismos de atención ciudadana, garantizando que las solicitudes, peticiones y demandas de la población sean atendidas de manera eficiente, transparente y dentro de los plazos legales establecidos.

En este sentido, la Secretaría Particular de la Presidencia desempeña un papel fundamental en la coordinación de la agenda institucional, la atención ciudadana, la gestión de apoyos sociales, la organización de eventos institucionales y la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Asimismo, se reconoce la necesidad de fortalecer los procesos de simplificación administrativa y transformación digital dentro de la administración pública municipal, con el objetivo de reducir la burocracia, mejorar la eficiencia de los trámites y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.

Derivado de este diagnóstico, la presente administración municipal plantea fortalecer el funcionamiento institucional del Ayuntamiento mediante la modernización administrativa, el fortalecimiento del marco jurídico, la mejora de los



procesos de atención ciudadana y la consolidación de una administración pública eficiente, transparente y orientada al servicio de la población.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de un marco jurídico municipal que establece con claridad las atribuciones del Ayuntamiento, la Presidencia Municipal, la Sindicatura, las Regidurías y las dependencias administrativas.
- Estructura institucional definida que permite la coordinación de las políticas públicas municipales a través del Cabildo y de las dependencias de la administración pública.
- Presencia de unidades especializadas en áreas estratégicas como derechos humanos, asesoría jurídica, comunicación social, atención ciudadana y transparencia.
- Capacidad institucional para coordinar reuniones de gabinete que permitan dar seguimiento a las políticas públicas municipales.
- Existencia de mecanismos normativos para la elaboración, aprobación y publicación de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre las distintas dependencias y entidades municipales.
- Procesos administrativos que pueden requerir simplificación y modernización para mejorar la eficiencia institucional.
- Limitaciones en la sistematización y digitalización de algunos procesos administrativos y trámites municipales.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales.
- Requerimiento de actualizar y armonizar parte del marco normativo municipal para fortalecer la gobernanza institucional.

Oportunidades

- Implementación de procesos de transformación digital que permitan modernizar la administración pública municipal.
- Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Posibilidad de consolidar una mayor coordinación con los gobiernos estatal y federal para el desarrollo de proyectos institucionales.
- Implementación de programas de capacitación para fortalecer las capacidades administrativas y jurídicas del personal municipal.
- Desarrollo de sistemas de gestión pública orientados a resultados que permitan mejorar la planeación y evaluación de las políticas públicas.

Amenazas

- Incremento en las demandas sociales y ciudadanas hacia el gobierno municipal que requieren mayor capacidad institucional de respuesta.
- Posibles conflictos legales derivados de actos administrativos o del ejercicio de funciones públicas.
- Limitaciones presupuestales que pueden afectar la implementación de programas de modernización administrativa.
- Cambios en el marco normativo estatal o federal que impliquen ajustes en los procedimientos administrativos municipales.
- Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas derivada de experiencias previas de gestión gubernamental.



Juzgado de Paz

La resolución de conflictos cotidianos entre ciudadanos requiere mecanismos accesibles y cercanos a la comunidad que permitan atender controversias de manera ágil y conforme a derecho. La existencia de instancias locales de impartición de justicia contribuye a fortalecer la convivencia social y a reducir la carga de los tribunales judiciales.

Su objetivo es administrar justicia en asuntos de menor cuantía o de competencia local, conforme a las disposiciones establecidas por el Poder Judicial del Estado y la legislación aplicable, contribuyendo a resolver conflictos entre particulares mediante procedimientos sencillos y oportunos.

Con su operación se pretende facilitar el acceso a la justicia para la población, promover la resolución pacífica de conflictos y fortalecer la legalidad y la convivencia social dentro del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Justicia de proximidad	Facilitar el acceso local a la justicia	Atender asuntos de justicia de paz conforme al marco aplicable	Atender los asuntos de justicia de paz en el ámbito municipal conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones aplicables Coordinar la operación del Juzgado de Paz con las instancias competentes del Poder Judicial del Estado y el Ayuntamiento en lo administrativo	90	95	95	107053	Asuntos de justicia de paz atendidos	Mide la atención de asuntos turnados al Juzgado de Paz	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) * 100	Asuntos atendidos	≥ 100 %	16.3
Vinculación institucional	Fortalecer la coordinación con el Poder Judicial	Mantener operación jurisdiccional coordinada	Coordinar la operación del Juzgado de Paz con las instancias competentes del Poder Judicial del Estado y el Ayuntamiento en lo administrativo	24	24	24	24 Informes	Acciones de coordinación realizadas	Mide la articulación institucional para el funcionamiento del Juzgado de Paz	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 100 %	16.6





Unidad de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas

La protección de los derechos humanos y la atención a víctimas de violaciones a estos derechos constituye una responsabilidad fundamental de los gobiernos locales. La complejidad de las problemáticas sociales relacionadas con la violencia, la desaparición de personas y la vulneración de derechos exige la existencia de una instancia especializada que promueva la cultura de respeto a la dignidad humana y garantice la atención oportuna a quienes han sido afectados.

Su objetivo es promover, proteger y defender los derechos humanos en el municipio, brindar asesoría y acompañamiento a las víctimas de violaciones a estos derechos, coordinar acciones de búsqueda de personas desaparecidas y colaborar con instituciones estatales y federales para garantizar la atención integral de las víctimas.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la protección de los derechos fundamentales de la población, garantizar el acompañamiento institucional a las víctimas y promover una cultura de respeto, prevención y defensa de los derechos humanos en el ámbito municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pop. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Derechos humanos	Promover la cultura de los derechos humanos	Desarrollar acciones de difusión y capacitación	Promover, proteger, defender, garantizar, vigilar, estudiar, investigar, educar y difundir la cultura de los derechos humanos en el Municipio	10	10	10	10	Acciones de promoción realizadas	Mide la difusión y promoción institucional de los derechos humanos	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 50 %	16.3
Protección a derechos humanos	Fortalecer la atención a presuntas violaciones	Atender quejas y seguimiento institucional	Conocer actos u omisiones presuntamente violatorios de derechos humanos, auxiliar en la elaboración de quejas y dar seguimiento a recomendaciones públicas	5	5	5	5	Expedientes atendidos	Mide la atención institucional de casos de derechos humanos	(expedientes atendidos / expedientes recibidos) * 100	Expedientes atendidos	≥ 50 %	16.3
Atención a víctimas	Brindar acompañamiento integral a víctimas	Otorgar asistencia y canalización especializada	Proporcionar asistencia, acompañamiento y asesoría a víctimas de violaciones de derechos humanos	18	-	-	18	Atenciones brindadas	Mide la cobertura de apoyo integral a víctimas	(atenciones brindadas / atenciones solicitadas) * 100	Atenciones brindadas	≥ 40 %	16.3
Justicia restaurativa	Favorecer soluciones pacíficas de conflictos	Impulsar mediación y conciliación	Impulsar medios alternativos para la prevención y resolución de problemáticas sociales mediante mediación y conciliación	50	50	50	50	Intervenciones conciliatorias realizadas	Mide la promoción de soluciones pacíficas a conflictos sociales	(intervenciones realizadas / intervenciones programadas) * 100	Intervenciones realizadas	≥ 100 %	16.3
Supervisión de lugares de retención	Garantizar derechos de personas privadas de la libertad	Supervisar condiciones de detención	Supervisar que las condiciones de personas privadas de su libertad en lugares de retención municipal se apeguen a los derechos humanos	11	11	11	11	Supervisiones realizadas	Mide la vigilancia preventiva en lugares de retención	(supervisiones realizadas / supervisiones programadas) * 100	Supervisiones realizadas	≥ 50 %	16.3
Búsqueda de personas	Fortalecer la coordinación para búsqueda y localización	Articular acciones con instancias competentes	Coordinarse con comisiones de búsqueda, fiscalías y autoridades competentes para la búsqueda y localización de personas desaparecidas	-	-	-	-	Acciones de búsqueda coordinadas	Mide la coordinación interinstitucional en materia de búsqueda de personas	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 50 %	16.1
Atención a familiares de	Mejorar la atención	Brindar orientación,	Asesorar y canalizar a familiares ante la	18	18	18	18	Asesorías y canalizaciones realizadas	Mide la atención institucional a familiares de	(acciones realizadas / acciones)	Acciones realizadas	≥ 50 %	16.3



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
personas desaparecidas	institucional a familiares	canalización y seguimiento	Fiscalía Especializada y demás instancias para búsqueda y atención de personas desaparecidas						personas desaparecidas	solicitudes * 100			
Planeación en derechos humanos	Fortalecer capacidades institucionales	Programar capacitación y seguimiento del comité	Elaborar el programa anual de capacitación en materia de derechos humanos y participar como Secretaría Técnica del Comité Municipal de Derechos Humanos	-	-	-	-	Programa anual implementado	Mide la institucionalización de la capacitación en derechos humanos	(programa implementado / programa programado) * 100	Programa implementado	≥ 50 %	16.a

Unidad de Transparencia e Información Pública

Esta área responde a la necesidad de garantizar que el gobierno municipal actúe bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, permitiendo a la ciudadanía conocer el funcionamiento, las decisiones y el uso de los recursos públicos por parte de la administración municipal. En un contexto donde la participación ciudadana y la vigilancia social son elementos fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones, resulta indispensable contar con una instancia responsable de gestionar, organizar y difundir la información pública generada por las dependencias municipales. Asimismo, esta área se establece para asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación estatal y nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

El objetivo de esta área es coordinar los procesos relacionados con el acceso a la información pública, garantizando que las solicitudes presentadas por la ciudadanía sean recibidas, canalizadas y atendidas de manera oportuna por las dependencias competentes. De igual forma, tiene la responsabilidad de promover la correcta aplicación de la normatividad en materia de transparencia, supervisar la publicación y actualización de la información pública en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como orientar a la población en el ejercicio de su derecho de acceso a la información y en la protección de sus datos personales.

Con la operación del área se pretende fortalecer una cultura institucional basada en la apertura gubernamental, la legalidad y la rendición de cuentas, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información generada por el Ayuntamiento. Asimismo, se busca consolidar mecanismos que permitan mejorar la organización y difusión de la información pública, garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las dependencias municipales y promover una relación más cercana y confiable entre el gobierno municipal y la sociedad.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Transparencia gubernamental	Garantizar el acceso a la información pública municipal	Recabar y difundir información pública	Recabar, sistematizar y difundir la información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos	12	12	12	7 Integrantes del Comité de Transparencia	Informes de difusión elaborados	Mide la difusión periódica de información pública generada por la administración municipal	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.10
Derecho de acceso a la información	Garantizar la atención oportuna de solicitudes ciudadanas	Gestionar solicitudes de acceso a la información	Recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales)	-	-	-	107053	Solicitudes atendidas	Mide la atención institucional a las solicitudes de acceso a la información pública	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes atendidas	≥ 95 %	16.10



2024 - 2030



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pop. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión institucional de información	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la transparencia	Canalizar solicitudes a áreas competentes	Turnar las solicitudes de acceso a la información a las dependencias y áreas responsables de generar o resguardar la información solicitada Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública conforme a los plazos y disposiciones de la legislación aplicable	-	-	-	7 Regidores 10 Secretarías	Solicitudes canalizadas	Mide la coordinación institucional para atender solicitudes de información pública	(Solicitudes canalizadas / Solicitudes recibidas) × 100	Solicitudes canalizadas	IV 95 %	16.10
Derecho de acceso a la información	Garantizar la respuesta legal y oportuna a solicitudes	Emitir resoluciones fundadas y motivadas	Capacitar y actualizar a los enlaces de transparencia y servidores públicos en la aplicación de la Ley de Transparencia	-	-	-	107053	Respuestas emitidas	Mide el cumplimiento en la emisión de respuestas a solicitudes de información pública	(Respuestas emitidas / Solicitudes recibidas) × 100	Respuestas emitidas	IV 95 %	16.10
Fortalecimiento institucional	Mejorar las capacidades de los servidores públicos en materia de transparencia	Capacitar enlaces y personal municipal	Llevar un registro sistemático de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados y costos	4	4	4	7 Regidores 10 Secretarías	Capacitaciones realizadas	Mide el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de transparencia	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	IV 90 %	16.6
Gestión documental de transparencia	Garantizar el control de solicitudes de información	Registrar solicitudes y resultados	Clasificar la información en pública, reservada o confidencial conforme a la legislación aplicable	12	12	12	7 Integrantes del Comité de Transparencia	Registros actualizados	Mide el control administrativo y estadístico de las solicitudes de información	(Registros actualizados / Registros programados) × 100	Registros actualizados	IV 95 %	16.10
Protección de datos y clasificación de información	Garantizar el tratamiento adecuado de la información pública	Clasificar la información conforme a la normatividad	Promover la publicación y actualización periódica de la información pública en el portal municipal y en la Plataforma Nacional de Transparencia	12	12	12	7 Integrantes del Comité de Transparencia	Procesos de clasificación realizados	Mide la correcta clasificación de la información conforme a la normatividad de transparencia	(Clasificaciones realizadas / Clasificaciones requeridas) × 100	Clasificaciones realizadas	IV 95 %	16.10
Obligaciones de transparencia	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del municipio	Actualizar información en plataformas oficiales	Auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y orientar sobre sujetos obligados competentes	12	12	12	107053	Actualizaciones realizadas	Mide el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en plataformas oficiales	(Actualizaciones realizadas / Actualizaciones programadas) × 100	Actualizaciones realizadas	IV 95 %	16.10
Atención ciudadana	Facilitar el acceso a la información pública	Brindar orientación a los solicitantes	Atender denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y dar seguimiento a los medios de impugnación en la materia	-	-	-	107053	Asesorías brindadas	Mide la orientación proporcionada a ciudadanos para ejercer su derecho de acceso a la información	(Asesorías brindadas / Asesorías solicitadas) × 100	Asesorías brindadas	IV 95 %	16.6
Control de obligaciones de transparencia	Garantizar la atención de denuncias y medios de impugnación	Dar seguimiento a procedimientos en materia de transparencia		-	-	-	107053	Procedimientos atendidos	Mide la atención institucional a denuncias y recursos en materia de transparencia	(Procedimientos atendidos / Procedimientos recibidos) × 100	Procedimientos atendidos	IV 95 %	16.10

5.2 Sindicatura Municipal



Introducción

La Sindicatura Municipal de Emiliano Zapata es una instancia estratégica para la conducción jurídica, patrimonial y de control institucional del Ayuntamiento. Conforme al Reglamento Interior de Gobierno y de la Administración Pública (arts. 37–40), la persona titular de la Sindicatura es integrante del Cabildo con voz y voto, preside las sesiones en ausencia de la Presidencia Municipal y funge como representante legal del Ayuntamiento. Su responsabilidad incluye la procuración y defensa de los derechos e intereses municipales, la supervisión del patrimonio y la vigilancia de la legalidad en los actos de gobierno. Para el periodo 2025–2024, el titular deberá contar preferentemente con certificación de competencia laboral expedida por CONOCER.

Diagnóstico

La Sindicatura enfrenta retos clave:

- Fortalecer la función preventiva para reducir riesgos legales y patrimoniales.
- Vigilar ingresos municipales y rezagos fiscales.
- Consolidar expedientes jurídicos y mejorar la coordinación interinstitucional.

El Reglamento Interior amplía estas funciones, otorgando atribuciones como:

- Presentar iniciativas de reglamentos y normas municipales.
- Representar al Ayuntamiento en litigios administrativos, laborales, civiles, mercantiles, penales, agrarios y fiscales, así como interponer juicios de amparo.
- Suplir temporalmente a la Presidencia Municipal.
- Practicar diligencias penales en ausencia del Ministerio Público y coordinar acciones en casos de violencia familiar.
- Formular denuncias y querrelas ante la Fiscalía, otorgar perdón y desistimiento en controversias judiciales tras reparación del daño.
- Revisar rezagos fiscales, vigilar ingresos y verificar cuentas públicas.
- Formular y actualizar inventarios patrimoniales, inscribir bienes en registros oficiales y reportar al Congreso del Estado.

Análisis FODA

Fortalezas

- Sustento jurídico claro en el Reglamento Interior.
- Voz y voto en Cabildo, con facultad de presidir sesiones.
- Atribuciones expresas en defensa jurídica y patrimonial.
- Coordinación con dependencias para inventarios y fiscalización.

Debilidades

- Alta carga operativa por amplitud de funciones.
- Dependencia de información actualizada de otras áreas.
- Alto rezago en inventarios, regularización de bienes.
- Necesidad de especialización técnica constante.

Oportunidades

- Inicio de administración permite reorganizar la defensa jurídica con enfoque preventivo.
- Actualización de inventarios y regularización de bienes inmuebles.
- Impulso de iniciativas reglamentarias para fortalecer la legalidad.
- Fortalecimiento de controles documentales, registrales, económicos y jurídicos para mejorar la capacidad para defender los intereses del Ayuntamiento.

Amenazas

- Litigios y controversias que afecten patrimonio o hacienda pública.
- Rezagos fiscales y debilidad en control de ingresos.
- Cambios normativos que incrementen complejidad de asuntos jurídicos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa jurídica	Proteger los derechos e intereses del municipio	Fortalecer la representación jurídica municipal	Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales en controversias administrativas, laborales, civiles, mercantiles, penales, agrarias y fiscales Presentar iniciativas de reglamentos, asistir a Cabildo y verificar la remisión oportuna de cuentas públicas y resultados de fiscalización	220	240	260	87,446	Asuntos jurídicos atendidos	Mide la defensa integral de los intereses municipales	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) * 100	Asuntos atendidos	≥ 90 %	16.3
Cabildo y fiscalización	Fortalecer la función institucional de la Sindicatura	Impulsar iniciativas y seguimiento de cuentas públicas	Presentar iniciativas de reglamentos, asistir a Cabildo y verificar la remisión oportuna de cuentas públicas y resultados de fiscalización	48	48	48	87,446	Acciones colegiadas realizadas	Mide la participación de la Sindicatura en la vida institucional del Ayuntamiento	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 100 %	48



5.3 Regidurías



Introducción

Representan un componente fundamental del gobierno municipal, al constituir la representación directa de la ciudadanía dentro del Cabildo y participar de manera colegiada en la definición de políticas públicas, en la conducción de los asuntos del municipio y en la vigilancia del ejercicio de la administración pública municipal.

Las Regidoras y los Regidores forman parte del Ayuntamiento como representantes populares con voz y voto en las sesiones de Cabildo, y tienen la responsabilidad de analizar, discutir y aprobar las decisiones que orientan el desarrollo institucional, normativo y administrativo del municipio. A través de su participación en el Cabildo, contribuyen a garantizar que las acciones del gobierno municipal se realicen conforme al marco jurídico vigente y respondan a las necesidades de la población.

Para el cumplimiento de sus funciones, las Regidurías participan en el funcionamiento de diversas Comisiones Municipales, las cuales se encargan del estudio, análisis y formulación de propuestas de solución a los asuntos relacionados con las distintas áreas de la administración pública municipal. Estas comisiones constituyen espacios de trabajo colegiado mediante los cuales se analizan iniciativas, reformas reglamentarias, dictámenes y acuerdos que posteriormente son sometidos a la consideración del Cabildo.

Asimismo, las Regidurías desempeñan un papel relevante en la supervisión de las áreas administrativas que se encuentran vinculadas con las comisiones que presiden o integran, lo que permite fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones gubernamentales, así como fomentar una mayor coordinación entre el Cabildo y las dependencias de la administración pública municipal.

Durante el periodo de la administración municipal que inicia, se pretende fortalecer el funcionamiento de las Regidurías mediante una mayor articulación entre las comisiones municipales, el Cabildo y las dependencias del Ayuntamiento, impulsando mecanismos de análisis técnico, seguimiento de acuerdos y evaluación de políticas públicas que contribuyan a mejorar la toma de decisiones dentro del gobierno municipal.

De igual manera, se busca consolidar la participación activa de las Regidurías en los procesos de elaboración y actualización del marco normativo municipal, así como en la promoción de espacios de diálogo con la ciudadanía, a través de audiencias públicas, consultas y mecanismos de participación social que permitan integrar las demandas de la población en la toma de decisiones del Ayuntamiento.

En este sentido, las Regidurías constituyen un pilar fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza municipal, al contribuir a la deliberación democrática, la vigilancia institucional y la construcción de acuerdos que permitan orientar el desarrollo del municipio.



2024 - 2030

Diagnóstico

se reconoce que las Regidurías desempeñan un papel estratégico dentro del Ayuntamiento, al constituir el órgano colegiado encargado de analizar, discutir y aprobar las decisiones que orientan la gestión pública municipal. Su participación resulta fundamental para garantizar la legalidad, la transparencia y la adecuada conducción de los asuntos públicos.

Desde la perspectiva institucional, se identifica que uno de los principales retos consiste en fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Municipales, ya que estas representan el principal mecanismo de análisis técnico y deliberación de los asuntos que posteriormente son sometidos a consideración del Cabildo. La correcta integración y funcionamiento de dichas comisiones resulta indispensable para asegurar que las decisiones del Ayuntamiento se basen en diagnósticos adecuados, análisis técnicos y propuestas debidamente fundamentadas.

Asimismo, se observa la necesidad de consolidar mecanismos de coordinación más eficaces entre las Regidurías y las dependencias de la administración pública municipal, con el propósito de facilitar el acceso a información institucional, fortalecer el seguimiento de las acciones gubernamentales y mejorar la supervisión de las áreas administrativas que se encuentran vinculadas con las distintas comisiones.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la importancia de fortalecer los procesos de elaboración, revisión y actualización del marco normativo municipal, incluyendo bandos, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, ya que las Regidurías tienen atribuciones para promover iniciativas y reformas que contribuyan a mejorar el funcionamiento institucional del Ayuntamiento y a atender las necesidades del municipio.

De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de vinculación entre el Cabildo y la ciudadanía, mediante la realización de audiencias públicas, consultas y espacios de participación que permitan integrar las demandas sociales en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Asimismo, se reconoce que el inicio de la administración representa una oportunidad para organizar de manera más eficiente el trabajo de las comisiones municipales, mediante la elaboración de planes anuales de trabajo, el seguimiento periódico de los acuerdos y la evaluación de los resultados de las acciones implementadas.

En este sentido, el proceso de planeación municipal plantea fortalecer el funcionamiento institucional de las Regidurías mediante el impulso de una mayor coordinación entre comisiones, el fortalecimiento del trabajo colegiado en el Cabildo, la promoción de iniciativas normativas y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo integral del municipio.



Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de un Cabildo integrado por representantes populares con facultades para analizar, deliberar y aprobar las decisiones fundamentales del gobierno municipal.
- Marco jurídico que establece con claridad las atribuciones de las Regidurías y su participación en el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Funcionamiento de Comisiones Municipales especializadas que permiten analizar y dictaminar los asuntos relacionados con las distintas áreas de la administración pública municipal.
- Facultades para presentar iniciativas de reglamentos y reformas normativas que contribuyan al desarrollo institucional del municipio.
- Capacidad de las Regidurías para supervisar y dar seguimiento a las acciones de las dependencias municipales.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer la coordinación entre las comisiones municipales y las dependencias de la administración pública municipal.
- Procesos de análisis técnico de iniciativas y dictámenes que pueden requerir mayor sistematización y apoyo institucional.
- Limitaciones en la disponibilidad de información oportuna para el seguimiento de las acciones gubernamentales.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación y evaluación del trabajo de las comisiones municipales.

Oportunidades

- Fortalecimiento del trabajo colegiado del Cabildo mediante mecanismos de coordinación institucional y seguimiento de acuerdos.
- Impulso a la actualización del marco normativo municipal para mejorar la gestión pública.
- Implementación de mecanismos de participación ciudadana que permitan fortalecer la relación entre el Ayuntamiento y la sociedad.
- Desarrollo de procesos de planeación y evaluación que permitan mejorar el desempeño institucional del Cabildo.

Amenazas

- Incremento en la complejidad de los problemas municipales que requieren mayor capacidad de análisis y coordinación institucional.
- Limitaciones presupuestales que pueden afectar la implementación de políticas públicas municipales.
- Posibles conflictos políticos o institucionales que dificulten la toma de decisiones colegiadas.
- Creciente demanda ciudadana de resultados y soluciones a problemáticas sociales y urbanas.

Regidurías

La integración del Ayuntamiento como órgano colegiado requiere la participación de representantes populares encargados de supervisar el funcionamiento de la administración municipal y de participar en la toma de decisiones públicas. La pluralidad de visiones y la representación de la ciudadanía dentro del gobierno municipal hacen necesaria la existencia de instancias que participen en la elaboración de políticas públicas y en la vigilancia del desempeño administrativo.

Su objetivo es participar en las sesiones de Cabildo, analizar y aprobar los acuerdos, reglamentos y disposiciones municipales, supervisar las áreas de la administración pública que les sean asignadas y representar los intereses de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal.

Con su participación se pretende fortalecer la representación democrática dentro del gobierno local, mejorar la vigilancia de la administración pública municipal y promover la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio.



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobierno colegiado	Fortalecer la función edilicia	Impulsar el trabajo de comisiones	Elaborar, presentar y someter a Cabildo los dictámenes de los asuntos turnados a las comisiones edilicias	120	130	140	107053	Dictámenes presentados	Mide la productividad normativa y de análisis de las regidurías	(dictámenes presentados / dictámenes programados) * 100	Dictámenes presentados	≥ 90 %	16.7
Rendición de cuentas edilicia	Fortalecer la supervisión de comisiones	Informar resultados del trabajo edilicio	Rendir informes trimestrales al Ayuntamiento sobre actividades realizadas en las comisiones a su cargo	48	48	48	107053	Informes trimestrales rendidos	Mide la rendición de cuentas de las regidurías	(informes rendidos / informes programados) * 100	Informes rendidos	≥ 100 %	16.6
Participación ciudadana	Acercar a las regidurías con la población	Brindar audiencias y seguimiento social	Conceder audiencias públicas a la ciudadanía y atender observaciones para la solución de conflictos o gestiones	600	700	800	107053	Audiencias públicas realizadas	Mide la vinculación directa entre regidurías y ciudadanía	(audiencias realizadas / audiencias programadas) * 100	Audiencias realizadas	≥ 90 %	16.7
Vigilancia de la administración	Fortalecer el control político-administrativo	Dar seguimiento a las áreas de la administración	Vigilar la rama de la administración encomendada y convocar reuniones de trabajo con áreas relacionadas con sus comisiones	120	130	140	107053	Reuniones de trabajo realizadas	Mide la función de vigilancia y seguimiento de las regidurías	(reuniones realizadas / reuniones programadas) * 100	Reuniones realizadas	≥ 90 %	16.6
Actualización normativa municipal	Fortalecer el marco reglamentario municipal	Impulsar reformas y nuevas disposiciones	Someter a consideración del Ayuntamiento propuestas de reforma, derogación, abrogación o creación de disposiciones municipales	30	36	42	107053	Propuestas normativas presentadas	Mide la capacidad propositiva de las regidurías en materia normativa	(propuestas presentadas / propuestas programadas) * 100	Propuestas presentadas	≥ 90 %	16.6

5.4 Secretaría Particular de la Presidencia



Introducción

Es una unidad administrativa estratégica encargada de apoyar directamente a la Persona Titular de la Presidencia Municipal en la conducción operativa, política e institucional del gobierno municipal.

Esta dependencia tiene como responsabilidad coordinar la agenda institucional, facilitar la comunicación entre la Presidencia Municipal y las distintas dependencias del Ayuntamiento, atender las audiencias ciudadanas, gestionar la correspondencia oficial y apoyar en la organización de eventos, giras de trabajo y actos oficiales del gobierno municipal.

Asimismo, la Secretaría Particular desempeña un papel relevante en el fortalecimiento de las relaciones institucionales del Ayuntamiento, al coordinar la interacción de la Presidencia Municipal con autoridades de otros órdenes de gobierno, instituciones públicas, organizaciones sociales y sectores productivos, así como al organizar los eventos tradicionales, ceremonias cívicas y actividades institucionales que forman parte de la vida pública del municipio.

Dentro de su ámbito de competencia, esta unidad administrativa también contribuye al fortalecimiento de la comunicación institucional mediante la coordinación con las áreas responsables de la difusión de las acciones gubernamentales, la atención a medios de comunicación y la supervisión del uso adecuado de la imagen institucional del gobierno municipal.

De igual manera, la Secretaría Particular participa en la coordinación de los mecanismos de atención ciudadana, mediante la recepción, sistematización y canalización de las peticiones que la población presenta ante la Presidencia Municipal, procurando que estas sean turnadas oportunamente a las dependencias correspondientes para su atención.

Durante el periodo de la administración municipal que inicia, se pretende fortalecer el funcionamiento de la Secretaría Particular mediante la mejora de los mecanismos de atención ciudadana, la optimización de la organización institucional de la agenda pública, el fortalecimiento de la comunicación gubernamental y la consolidación de una coordinación más eficiente entre la Presidencia Municipal y las distintas áreas de la administración pública municipal.

En este sentido, la Secretaría Particular de la Presidencia se posiciona como una instancia clave para fortalecer la cercanía entre el gobierno municipal y la ciudadanía, así como para mejorar la coordinación institucional y la difusión de las acciones que contribuyen al desarrollo del municipio.

Diagnóstico

Desempeña un papel fundamental en la coordinación operativa y administrativa de las actividades que realiza la Persona Titular de la Presidencia Municipal, ya que funge como enlace entre la agenda institucional, la atención ciudadana y la comunicación con las dependencias del Ayuntamiento.

En este contexto, uno de los principales retos consiste en fortalecer los mecanismos de organización y seguimiento de la agenda institucional, garantizando que las actividades públicas, eventos oficiales, reuniones de trabajo y audiencias ciudadanas se desarrollen de manera ordenada y eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

Asimismo, se reconoce la importancia de consolidar procesos más eficientes para la atención y canalización de las solicitudes ciudadanas que son recibidas por la Presidencia Municipal, con el propósito de asegurar que las peticiones de la población sean turnadas oportunamente a las dependencias competentes y reciban una respuesta dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la necesidad de fortalecer la coordinación institucional entre la Presidencia Municipal y las distintas dependencias del Ayuntamiento, a fin de mejorar la articulación de las acciones gubernamentales y garantizar que las políticas públicas municipales se implementen de manera eficiente y coordinada.

De igual manera, se identifica la importancia de fortalecer la comunicación institucional del gobierno municipal, particularmente en lo relativo a la difusión de programas, obras y acciones que impactan en el desarrollo del municipio, así como en la generación de mecanismos que permitan informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía sobre las actividades del Ayuntamiento.

Asimismo, se reconoce que la organización de eventos oficiales, ceremonias públicas y actividades institucionales requiere una adecuada planeación logística y coordinación interinstitucional, por lo que resulta necesario consolidar procesos administrativos que permitan optimizar la preparación y ejecución de estas actividades.

En este sentido, el inicio de la administración representa una oportunidad para fortalecer las capacidades organizativas, operativas y de comunicación de la Secretaría Particular de la Presidencia, con el objetivo de mejorar la atención ciudadana, optimizar la coordinación institucional y fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la población.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una unidad administrativa especializada en apoyar directamente a la Presidencia Municipal en la coordinación de la agenda institucional.
- Capacidad de coordinación entre la Presidencia Municipal y las dependencias de la administración pública municipal.
- Facultades para organizar eventos oficiales, giras de trabajo y actividades institucionales del gobierno municipal.
- Participación en la atención y canalización de solicitudes ciudadanas dirigidas a la Presidencia Municipal.
- Capacidad para coordinar la comunicación institucional y la difusión de las acciones gubernamentales.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento de las peticiones ciudadanas canalizadas a las dependencias municipales.
- Procesos administrativos que pueden requerir mayor sistematización para la organización de la agenda institucional.
- Limitaciones operativas para el seguimiento integral de las actividades institucionales y eventos públicos.
- Necesidad de fortalecer la coordinación entre las áreas encargadas de logística, comunicación y atención ciudadana.



Oportunidades

- Implementación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión de la agenda institucional y el seguimiento de solicitudes ciudadanas.
- Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación institucional mediante plataformas digitales y medios de difusión gubernamental.
- Desarrollo de estrategias de atención ciudadana que permitan mejorar la relación entre el gobierno municipal y la población.
- Consolidación de mecanismos de coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales.

Amenazas

- Incremento en la demanda ciudadana de atención directa por parte de la Presidencia Municipal.
- Limitaciones presupuestales que pueden afectar la organización de actividades institucionales y programas de atención ciudadana.
- Posibles deficiencias en la comunicación institucional que afecten la percepción pública del gobierno municipal.
- Sobrecarga operativa derivada de la concentración de solicitudes ciudadanas en la Presidencia Municipal.

Secretaría Particular de la Presidencia

El desempeño de la función ejecutiva municipal requiere una instancia que organice y coordine las actividades institucionales, las relaciones públicas y la comunicación entre la presidencia municipal, las dependencias administrativas y la ciudadanía. La atención constante a audiencias, solicitudes ciudadanas, eventos oficiales y actividades institucionales demanda una estructura administrativa que facilite la gestión cotidiana de la agenda gubernamental.

Su objetivo es brindar apoyo en la organización, coordinación y seguimiento de la agenda institucional de la Presidencia Municipal, en la atención de audiencias públicas, en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y en la logística de eventos oficiales. Asimismo, participa en la gestión de la atención ciudadana, mediante la recepción, canalización y seguimiento de las solicitudes presentadas ante la Presidencia Municipal, turnándolas a las dependencias correspondientes para su debida atención y solución.

A través de esta instancia se pretende mejorar la coordinación institucional, fortalecer la atención directa a la ciudadanía y garantizar que las actividades oficiales, eventos públicos y relaciones institucionales se desarrollen de manera ordenada, eficiente y acorde con los objetivos de la administración municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión ejecutiva	Optimizar el desempeño de la Presidencia	Organizar agenda y atención institucional	Apoyar a la persona titular de la Presidencia Municipal en la elaboración, organización y seguimiento de su agenda de trabajo Recibir, atender y turnar la correspondencia oficial, así como atender audiencias y asuntos encomendados por la Presidencia Municipal	365	365	340	107053	Jornadas de agenda coordinadas	Mide la organización cotidiana de la agenda institucional	(jornadas coordinadas / jornadas programadas) * 100	Jornadas coordinadas	≥ 95 %	16.6
Atención institucional	Mejorar la canalización de asuntos oficiales	Organizar correspondencia y audiencias	atender audiencias y asuntos encomendados por la Presidencia Municipal Gestionar apoyos económicos y sociales en beneficio de población vulnerable y turnar peticiones a otras instancias de gobierno, instituciones o asociaciones	2200	2400	2100	107053	Asuntos institucionales canalizados	Mide la eficiencia en la recepción, atención y turno de asuntos oficiales	(asuntos canalizados / asuntos recibidos) * 100	Asuntos canalizados	≥ 90 %	16.6
Gestión social	Fortalecer apoyos a población vulnerable	Coordinar gestiones y canalizaciones	Coordinar la asistencia técnica y logística de las	900	1000	900	12000	Gestiones sociales realizadas	Mide la capacidad de gestión de apoyos por la Secretaría Particular	(gestiones realizadas / gestiones programadas) * 100	Gestiones realizadas	≥ 90 %	1.2
Relaciones institucionales	Fortalecer la representación municipal	Coordinar giras, eventos y representación	Coordinar la asistencia técnica y logística de las	180	200	180	107053	Eventos y actos coordinados	Mide el soporte institucional a la	(eventos coordinados / eventos)	Eventos coordinados	≥ 90 %	16.6



2024 - 2030



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Comunicación institucional	Fortalecer la difusión gubernamental	Articular medios, imagen y mensajes oficiales	giras y eventos oficiales, así como la representación institucional delegada por la Presidencia Municipal	150	170	150	107053	Acciones de difusión coordinadas	representación oficial	programados) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.10
			Coordinar la atención a medios de comunicación y la difusión de obras, programas, proyectos y acciones del gobierno municipal						Mide la articulación de la comunicación oficial desde Presidencia	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100			
Atención ciudadana	Mejorar la respuesta a peticiones ciudadanas	Supervisar recepción, sistematización y seguimiento	Coordinar y supervisar los programas de atención ciudadana, así como la recepción, sistematización, turno y contestación de peticiones de la ciudadanía	1800	2000	1800	107053	Peticiones ciudadanas turnadas y supervisadas	Mide el seguimiento institucional de la atención ciudadana	(peticiones atendidas / peticiones recibidas) * 100	Peticiones atendidas	≥ 90 %	16.7

Dirección de Logística

La realización de eventos institucionales, actividades oficiales, programas comunitarios y celebraciones tradicionales requiere una estructura administrativa que permita planear y coordinar los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para su desarrollo. La organización logística de actos públicos y la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía demandan una instancia especializada que garantice la correcta ejecución de estas actividades.

Su objetivo es coordinar la organización logística de eventos oficiales, actividades institucionales y apoyos comunitarios mediante la administración eficiente de mobiliario, equipo técnico, transporte y recursos humanos, asegurando que las actividades del gobierno municipal se desarrollen de manera ordenada y eficiente.

Con esta área se pretende fortalecer la capacidad operativa del gobierno municipal para organizar eventos y actividades públicas, mejorar la atención a solicitudes de apoyo de la población y garantizar que los actos institucionales se realicen con planeación, eficiencia y adecuado uso de los recursos disponibles.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Logística institucional	Garantizar el desarrollo ordenado de eventos	Coordinar recursos logísticos municipales	Cubrir, coordinar y optimizar logísticamente los eventos que solicite la persona titular de la Presidencia Municipal, las dependencias y las entidades	1500	1500	1600	15000	Eventos cubiertos	Mide la capacidad operativa del área en eventos institucionales	(eventos cubiertos / eventos programados) * 100	Eventos cubiertos	≥ 90 %	16.6
Apoyo institucional y comunitario	Fortalecer el apoyo logístico a instituciones y ciudadanía	Administrar préstamos de mobiliario y equipo	Atender, desarrollar y coordinar solicitudes de préstamo de mobiliario, equipo de audio y sonido, y mantelería para instituciones públicas y ciudadanía	1500	1600	1800	15 000	Apoyos logísticos otorgados	Mide la atención de solicitudes de apoyo logístico	(apoyos otorgados / apoyos solicitados procedentes) * 100	Apoyos otorgados	≥ 90 %	11.3
Fortalecimiento operativo	Mejorar la capacidad de respuesta del área	Profesionalizar la función logística	Capacitar al personal en temas de logística municipal y gestionar los recursos materiales, humanos y	12	14	16	100000	Acciones de fortalecimiento realizadas	Mide la mejora interna de la capacidad logística del área	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión de bienes logísticos	Conservar en condiciones óptimas el equipamiento	Controlar inventarios y distribución	financieros necesarios para el desarrollo de actividades Controlar los bienes inventariables asignados a la Dirección y organizar el transporte y distribución de bienes y servicios dentro del Municipio	2	3	3	10,000 vueltas para la entrega de mobiliario	Reportes de control logístico elaborados	Mide el control administrativo y operativo de bienes logísticos	(reportes elaborados / reportes programados) * 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	12.2

Dirección de Comunicación Social

La relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía requiere mecanismos efectivos de comunicación que permitan informar sobre las acciones, programas y servicios que se implementan en beneficio de la población. La difusión adecuada de la información institucional contribuye a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones públicas.

Su objetivo es coordinar la comunicación institucional del gobierno municipal, diseñar campañas de difusión, administrar los medios oficiales de información y mantener relaciones con los medios de comunicación, con el fin de informar de manera oportuna y veraz sobre las actividades, programas y proyectos de la administración pública municipal.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la transparencia gubernamental, mejorar el acceso de la ciudadanía a la información pública y consolidar una comunicación institucional clara, estratégica y accesible que permita dar a conocer los resultados y acciones del gobierno municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Comunicación gubernamental	Mejorar la difusión institucional	Diseñar campañas integrales de comunicación	Coordinar la realización y validación del diseño de campañas integrales de difusión y la cobertura de actividades institucionales del gobierno municipal	12	14	16	107053	Campañas de difusión realizadas	Mide la difusión estratégica del quehacer gubernamental	(campañas realizadas / campañas programadas) * 100	Campañas realizadas	≥ 90 %	16.10
Imagen institucional	Fortalecer la identidad del gobierno municipal	Regular y difundir el uso de la imagen institucional	Desarrollar y difundir la imagen institucional y sus políticas de uso entre la administración pública municipal	12	12	12	107053	Acciones de imagen institucional realizadas	Mide la gestión formal de la identidad institucional	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90%	16.6
Gobierno digital	Mejorar el acceso a información pública institucional	Administrar medios digitales oficiales	Administrar el contenido e imagen institucional del portal de internet, sus micrositios y las redes sociales oficiales del Municipio	365	730	1095	107053	Actualizaciones digitales realizadas	Mide la actualización permanente de medios digitales oficiales	(actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) * 100	Actualizaciones realizadas	≥ 90%	16.10
Relaciones con medios	Fortalecer la comunicación oficial externa	Mantener vinculación institucional con medios	Atender las relaciones institucionales con los medios de comunicación y coordinar la comunicación institucional entre dependencias y entidades	120	140	160	107053	Acciones de vinculación realizadas	Mide la relación institucional del municipio con medios de comunicación	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.10
Contratación de difusión	Mejorar la pertinencia técnica en la	Emitir dictámenes de pertinencia para	Elaborar dictámenes de pertinencia para la	12	14	16	107053	Dictámenes emitidos	Mide el soporte técnico para contratación de	(dictámenes emitidos / dictámenes	Dictámenes emitidos	≥ 90 %	16.6

5.5 Consejería Jurídica



Introducción

Se reconoce como la instancia responsable de brindar asesoría, representación y defensa legal del Ayuntamiento, así como de garantizar que las actuaciones de la administración pública municipal se desarrollen con estricto apego al marco jurídico aplicable.

Esta dependencia tiene como propósito fundamental proteger los intereses legales, administrativos y patrimoniales del municipio mediante la representación jurídica ante órganos jurisdiccionales y administrativos, la emisión de opiniones y dictámenes jurídicos, así como la revisión de los actos administrativos emitidos por las dependencias municipales.

Dentro de sus atribuciones, la Consejería Jurídica también participa en la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos normativos municipales, incluyendo reglamentos, acuerdos, contratos y demás disposiciones administrativas que regulan el funcionamiento del Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos.

Asimismo, esta área desempeña un papel relevante en la coordinación de los procesos jurídicos relacionados con la defensa del municipio en procedimientos administrativos, judiciales y constitucionales, así como en la atención de recursos administrativos, juicios de amparo, controversias legales y demás procedimientos en los que el Ayuntamiento sea parte.

De igual manera, la Consejería Jurídica contribuye al fortalecimiento institucional del gobierno municipal mediante la capacitación jurídica de las dependencias, la supervisión de los procedimientos administrativos y la vigilancia del cumplimiento de los plazos legales en la atención de las peticiones ciudadanas, evitando con ello la generación de responsabilidades administrativas o la configuración de figuras como la afirmativa ficta.

En el contexto de la administración que inicia, se pretende fortalecer el funcionamiento de la Consejería Jurídica mediante la consolidación de mecanismos de asesoría preventiva, la modernización de los procesos jurídicos y administrativos, el fortalecimiento del marco normativo municipal y la mejora de los sistemas de control y seguimiento de los asuntos legales del Ayuntamiento.

Con estas acciones, la Consejería Jurídica busca contribuir a que el gobierno municipal actúe bajo principios de legalidad, certeza jurídica, transparencia y eficiencia administrativa, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

Diagnóstico

Constituye un área estratégica para garantizar la legalidad de los actos de gobierno, la adecuada defensa jurídica del municipio y la correcta aplicación del marco normativo que regula la actuación de la administración pública municipal.

En este sentido, uno de los principales retos consiste en fortalecer los mecanismos de asesoría jurídica preventiva a las dependencias municipales, a fin de asegurar que los actos administrativos, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que emita el Ayuntamiento se encuentren debidamente fundamentados y motivados conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, se observa la necesidad de consolidar un sistema integral de seguimiento y control de los asuntos jurídicos del municipio, que permita identificar con precisión el estado procesal de los litigios, procedimientos administrativos, juicios de amparo y demás asuntos legales en los que el Ayuntamiento sea parte, garantizando una defensa jurídica oportuna y eficaz.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la actualización del marco normativo municipal, ya que el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento requiere contar con reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas actualizadas que permitan regular de manera clara las actividades de las dependencias y la prestación de servicios a la ciudadanía.

De igual forma, se identifica la importancia de fortalecer la coordinación entre la Consejería Jurídica y las distintas dependencias del Ayuntamiento, particularmente en lo relativo a la elaboración de contratos, convenios, actos administrativos y procedimientos legales, con el propósito de prevenir riesgos jurídicos que puedan afectar el patrimonio municipal.

Asimismo, el inicio de la administración representa una oportunidad para impulsar procesos de modernización administrativa vinculados con la simplificación normativa, la transformación digital de los procedimientos jurídicos y la mejora en la gestión documental de los expedientes legales del municipio.

En este contexto, la Consejería Jurídica tiene el desafío de consolidar una gestión jurídica eficiente, preventiva y estratégica que contribuya a fortalecer la legalidad de la administración pública municipal y a proteger los intereses del Ayuntamiento.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una dependencia especializada en la defensa jurídica y asesoría legal del Ayuntamiento.
- Facultades para representar al municipio ante órganos jurisdiccionales y administrativos.
- Capacidad para emitir dictámenes jurídicos y asesorar a las dependencias municipales en la elaboración de actos administrativos.
- Participación en la elaboración y revisión del marco normativo municipal.
- Coordinación con la Sindicatura y otras dependencias para la defensa de los intereses municipales.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer los sistemas de control y seguimiento de los expedientes jurídicos del municipio.
- Posible rezago en la actualización del marco normativo municipal.
- Limitaciones operativas para el seguimiento integral de litigios y procedimientos administrativos.
- Necesidad de fortalecer la asesoría jurídica preventiva en las dependencias municipales.

Oportunidades

- Implementación de herramientas tecnológicas para la gestión y seguimiento de expedientes jurídicos.
- Fortalecimiento de la capacitación jurídica de las dependencias municipales.
- Actualización y modernización del marco normativo municipal.
- Desarrollo de estrategias de simplificación administrativa y transformación digital.



Amenazas

- Incremento de litigios o controversias legales que involucren al Ayuntamiento.
- Riesgos jurídicos derivados de actos administrativos incorrectamente fundamentados o motivados.
- Posibles responsabilidades administrativas o patrimoniales derivadas de la actuación de servidores públicos.
- Cambios en el marco jurídico estatal o federal que requieran adecuaciones normativas municipales.

Consejería Jurídica

La administración pública municipal requiere una instancia especializada que garantice la legalidad de los actos administrativos, asesore jurídicamente a las dependencias y defienda los intereses del Ayuntamiento ante tribunales y autoridades administrativas. La complejidad del marco normativo y la necesidad de asegurar que las decisiones institucionales se apeguen al derecho hacen indispensable la existencia de una estructura jurídica sólida.

Su objetivo es proporcionar asesoría jurídica a las dependencias municipales, representar al Ayuntamiento en procesos judiciales y administrativos, revisar los actos jurídicos de la administración pública municipal y coordinar la defensa legal de los intereses del municipio.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la seguridad jurídica del gobierno municipal, garantizar que las decisiones administrativas se apeguen a la normatividad vigente y consolidar una defensa legal eficaz que proteja los intereses institucionales del Ayuntamiento.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa jurídica municipal	Proteger los intereses del Ayuntamiento	Representación legal integral	Llevar la defensa de los intereses municipales ante órganos jurisdiccionales y administrativos de cualquier índole	578	150	80	808	Demandas atendidas	Mide la defensa integral del Ayuntamiento	(demandas atendidas / demandas recibidas) * 100	Demandas atendidas	≥ 100 %	16.3
Asesoría normativa	Fortalecer la legalidad de los actos administrativos	Emitir consultas y dictámenes jurídicos	Asesorar jurídicamente a las dependencias del Ayuntamiento y emitir consultas y dictámenes en los casos requeridos	200	170	140	510	Dictámenes y asesorías emitidas	Mide el soporte jurídico preventivo del gobierno municipal	(dictámenes emitidos / dictámenes solicitados) * 100	Dictámenes emitidos	≥ 90 %	16.6
Amparo y recursos administrativos	Mejorar la defensa procesal del municipio	Dar seguimiento a medios de defensa	Notificar y coordinar informes en juicios de amparo, apersonarse como tercero y turnar o resolver recursos administrativos en materia municipal	144	100	70	314	Medios de defensa atendidos	Mide la atención de asuntos de amparo y recursos administrativos	(medios atendidos / medios recibidos) * 100	Medios atendidos	≥ 100 %	16.3
Modernización normativa	Actualizar el marco jurídico municipal	Impulsar simplificación y transformación digital	Fungir como Autoridad de Transformación Digital y revisar regulaciones, formatos, contratos, concesiones y actos administrativos municipales	85	60	50	195	Instrumentos revisados	Mide la mejora regulatoria y el control jurídico de actos administrativos	(instrumentos revisados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos revisados	≥ 90 %	16.6
Seguimiento jurídico institucional	Mejorar el control de asuntos jurídicos	Integrar información y supervisar plazos	Controlar expedientes, supervisar plazos de respuesta y elaborar informes anuales o trimestrales para Presidencia y Cabildo	4	4	4	12	Informes jurídicos elaborados	Mide el control y seguimiento institucional de asuntos jurídicos	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6

Dirección General Jurídica

Las funciones jurídicas del gobierno municipal requieren una instancia responsable de coordinar, organizar, dirigir y supervisar el trabajo de las unidades administrativas que integran la estructura jurídica del Ayuntamiento. La diversidad de asuntos legales que enfrenta la administración pública demanda una conducción técnica que permita asegurar la correcta atención de los procedimientos jurídicos.

Su objetivo es coordinar las actividades de las unidades jurídicas adscritas a la Consejería Jurídica, planear y supervisar los programas de trabajo del área y asegurar que las funciones legales del Ayuntamiento se desarrollen conforme a la normatividad vigente.

Con su operación se pretende fortalecer la organización interna del área jurídica, mejorar la coordinación entre las unidades legales y garantizar una atención más eficiente de los asuntos jurídicos del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión jurídica institucional	Fortalecer la operación interna de la Consejería Jurídica	Coordinar las unidades administrativas adscritas	Planear, programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las funciones de las unidades adscritas a la Consejería Jurídica	12	12	12	6	Informes de coordinación elaborados	Mide la conducción administrativa de la Dirección General Jurídica	(Informes elaborados / Informes programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6
Fortalecimiento normativo	Mejorar la capacidad institucional jurídica	Impulsar reformas y capacitación	Proponer reformas jurídicas y administrativas, así como organizar cursos, seminarios, foros y talleres de capacitación jurídica	3	3	3	9	Acciones de fortalecimiento realizadas	Mide la mejora de capacidades jurídicas institucionales	(Acciones realizadas / Acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.6
Seguimiento de gestión jurídica	Mejorar la integración de informes y programas	Organizar información y documentos institucionales	Solicitar información a unidades adscritas, integrar informes de actividades, logros y metas, y dar contestación a peticiones instruidas	2	2	2	6	Informes integrados	Mide la articulación interna de información jurídica	(Informes integrados / Informes programados) * 100	Informes integrados	≥ 95 %	16.6
Patrimonio municipal	Fortalecer la defensa del patrimonio municipal	Tramitar acciones de reivindicación	Tramitar y sustanciar las acciones y actos jurídicos necesarios para reivindicar la propiedad del municipio	-	-	-	-	Acciones patrimoniales tramitadas	Mide la defensa jurídica de la propiedad municipal	(Acciones tramitadas / Acciones solicitadas) * 100	Acciones tramitadas	≥ 90 %	16.3





2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Dirección de Asuntos Consultivos y Administrativos

La elaboración, revisión y actualización del marco normativo municipal requiere una instancia que analice la legislación aplicable y asesore a las dependencias en la correcta formulación de reglamentos, manuales y procedimientos administrativos. La complejidad de la gestión pública exige contar con herramientas normativas claras y actualizadas que orienten el funcionamiento institucional.

Su objetivo es asesorar a las dependencias municipales en la elaboración y actualización de su marco normativo, promover la simplificación administrativa y contribuir a la mejora regulatoria mediante el análisis de los instrumentos jurídicos que rigen la actuación del gobierno municipal.

Con esta área se pretende fortalecer la legalidad de los procesos administrativos, mejorar la eficiencia institucional mediante la actualización normativa y promover la modernización administrativa a través de mecanismos de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Modernización normativa	Fortalecer el marco jurídico municipal	Actualizar manuales administrativos	Coordinar la actualización de los manuales de organización, y, políticas y procedimientos del Ayuntamiento	128	128	20	64 unidad admin	Manuales administrativos actualizados	Mide la actualización de los manuales administrativos de las áreas adscritas al ayuntamiento municipal	(instrumentos actualizados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos actualizados	IV 90 %	16.6
Modernización normativa	Fortalecer el marco jurídico municipal	Actualizar reglamentos y disposiciones	Coordinar la actualización del marco normativo municipal y reglamentos del Ayuntamiento	--	6	12	37 Instrum normativos	Instrumentos normativos actualizados	Mide la actualización del marco jurídico-administrativo municipal	(instrumentos actualizados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos actualizados	IV 90 %	16.6
Planeación institucional	Mejorar la articulación entre normatividad y planeación	Vincular instrumentos administrativos al PMD	Brindar asistencia para vincular programas operativos, manuales administrativos e indicadores al Plan Municipal de Desarrollo	--	165	165	165 Instrum vinculados	Instrumentos vinculados	Mide la congruencia entre normatividad y planeación municipal	(instrumentos vinculados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos vinculados	IV 90 %	16.6
Diagnóstico regulatorio	Detectar áreas de mejora en la normatividad municipal	Realizar revisiones periódicas del marco jurídico	Elaborar el diagnóstico anual sobre la normatividad interna existente, faltante y posibles lagunas normativas	1	1	1	64	Diagnóstico anual elaborado	Mide la revisión estructural del marco normativo municipal	(diagnóstico elaborado / diagnóstico programado) * 100	Diagnóstico elaborado	IV 100 %	16.6
Mejora regulatoria y digitalización	Impulsar simplificación administrativa	Promover transformación digital y publicación normativa	Fungir como enlace técnico de simplificación y digitalización y verificar la publicación oficial de la normatividad municipal	--	6	12	18	Acciones de simplificación realizadas	Mide el avance en mejora regulatoria y digitalización	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	IV 90 %	16.6
Gestión técnica de desempeño	Fortalecer herramientas de evaluación institucional	Vincular al municipio con instrumentos de desempeño	Fungir como enlace técnico ante mecanismos de evaluación y desempeño municipal para fortalecer capacidades institucionales	2	2	2	6	Informes o ejercicios de seguimiento realizados	Mide el aprovechamiento de herramientas externas de evaluación institucional	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	IV 95 %	16.6



Dirección de Asuntos Contenciosos

La existencia de litigios y procedimientos administrativos en los que participa el municipio requiere una instancia especializada que coordine la defensa jurídica ante tribunales y autoridades administrativas. La atención oportuna de estos asuntos resulta fundamental para proteger los intereses del gobierno municipal y evitar afectaciones a su patrimonio.

Su objetivo es intervenir, promover y dar seguimiento a los juicios y procedimientos contenciosos en los que participe el municipio, coordinando la defensa legal con las dependencias involucradas y elaborando los informes y recursos necesarios para sustentar la actuación jurídica del Ayuntamiento.

Con su funcionamiento se pretende fortalecer la defensa legal del municipio, mejorar la atención de los litigios administrativos y judiciales y garantizar que los intereses institucionales se protejan adecuadamente en los procedimientos contenciosos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa contenciosa	Proteger los intereses municipales en juicio	Coordinar la defensa legal con dependencias	Auxiliar a la Sindicatura en la defensa legal de los intereses municipales en juicios o procedimientos administrativos que se sigan en forma de juicio	35	37	39	35 asuntos atendidos	Asuntos contenciosos atendidos	Mide la atención de litigios y procedimientos administrativos	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) * 100	Asuntos atendidos	≥ 90 %	16.3
Juicios de amparo	Fortalecer la defensa constitucional del municipio	Integrar informes y seguimiento procesal	Elaborar en coordinación con dependencias y entidades los informes relativos a juicios de amparo y dar seguimiento hasta su resolución	52	55	58	52 amparos atendidos	Juicios de amparo atendidos	Mide la atención jurídica en materia constitucional	(juicios atendidos / juicios recibidos) * 100	Juicios atendidos	≥ 90 %	16.3
Coordinación jurídica interáreas	Mejorar la capacidad de respuesta procesal	Organizar estrategias y enlaces jurídicos	Coordinar a los enlaces jurídicos de dependencias y entidades y establecer estrategias legales para la defensa municipal	4	4	4	4 reuniones realizadas	Reuniones y acciones de coordinación realizadas	Mide la articulación interna de la defensa jurídica municipal	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.6
Seguimiento a procedimientos especiales	Fortalecer la atención de asuntos específicos	Dar trámite a procesos y jurisdicciones especiales	Intervenir y dar seguimiento a procedimientos de jurisdicción voluntaria y juicios administrativos relacionados con cuerpos de seguridad municipales	10	11	12	10 procedimientos atendidos	Procedimientos especiales atendidos	Mide la atención especializada de asuntos contenciosos específicos	(procedimientos atendidos / procedimientos recibidos) * 100	Procedimientos atendidos	≥ 90 %	16.3



Dirección de Asuntos Constitucionales y Penales

La administración pública municipal enfrenta diversos procedimientos legales relacionados con materias constitucionales, laborales, penales y de derechos humanos, por lo que resulta necesario contar con una instancia especializada que atienda estos asuntos de manera técnica y coordinada con las dependencias correspondientes.

Su objetivo es asesorar jurídicamente en asuntos laborales, constitucionales y penales, representar al municipio en procedimientos judiciales relacionados con estas materias y coordinar la atención de denuncias, querrelas y procedimientos legales que involucren a la administración pública municipal.

Con esta área se pretende fortalecer la defensa legal del municipio en materias especializadas, garantizar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de la administración pública y mejorar la capacidad institucional para atender procedimientos legales complejos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Defensa laboral municipal	Proteger al Ayuntamiento en materia laboral	Atender procedimientos y convenios laborales	Representar al Ayuntamiento ante órganos administrativos y jurisdiccionales de carácter laboral y revisar convenios de terminación de la relación laboral	142	13	10	160	Asuntos laborales atendidos	Mide la atención jurídica de controversias laborales del municipio	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) * 100	Asuntos atendidos	≥ 100 %	16.3
Asesoría laboral interna	Fortalecer la legalidad en recursos humanos	Asesorar a las áreas de personal y nómina	Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos y Nómina sobre contratación, rescisión, regularización jurídica del personal e investigación laboral	142	13	10	160	Asesorías laborales realizadas	Mide el apoyo preventivo y correctivo en materia laboral	(asesorías realizadas / asesorías solicitadas) * 100	Asesorías realizadas	≥ 100 %	16.6
Defensa penal y civil	Salvaguardar los intereses municipales	Tramitar denuncias y procedimientos civiles	Presentar y dar seguimiento a denuncias, querrelas y demandas en materia civil cuando se vean afectados intereses del Municipio	45	9	20	74	Asuntos penales y civiles atendidos	Mide la defensa de intereses municipales en materias penal y civil	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) * 100	Asuntos atendidos	≥ 100 %	16.3
Derechos humanos institucionales	Mejorar la respuesta del municipio ante organismos protectores	Coordinar informes y seguimiento de recomendaciones	Asesorar a dependencias y dar seguimiento a procedimientos, informes y recomendaciones en materia de derechos humanos	13	2	10	25	Procedimientos de derechos humanos atendidos	Mide la atención institucional a asuntos de derechos humanos	(procedimientos atendidos / procedimientos recibidos) * 100	Procedimientos atendidos	≥ 100 %	16.a
Regularización de predios	Fortalecer la atención jurídica patrimonial	Dar seguimiento a procedimientos de regularización	Atender y dar seguimiento a procedimientos de regularización de predios rústicos en los que sea llamado el Municipio	20	24	28	107053	Procedimientos de regularización atendidos	Mide la atención jurídica en materia de regularización de predios	(procedimientos atendidos / procedimientos recibidos) * 100	Procedimientos atendidos	≥ 90 %	11.3



Asimismo, se observa la necesidad de mejorar los procesos relacionados con la administración de los recursos materiales del Ayuntamiento, particularmente en lo relativo a la planeación y ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, procurando que estos procedimientos se desarrollen conforme a los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del municipio, así como del parque vehicular institucional, con el propósito de garantizar su adecuado uso y conservación.

De igual forma, se identifica la importancia de consolidar procesos administrativos que permitan mejorar la organización interna del Ayuntamiento, particularmente mediante la actualización de manuales de organización, procedimientos y funciones de las dependencias municipales, lo que permitirá fortalecer la eficiencia administrativa y la claridad en las responsabilidades institucionales.

Asimismo, el inicio de la administración representa una oportunidad para modernizar los procesos administrativos relacionados con la gestión de recursos humanos y materiales, incorporando herramientas tecnológicas que permitan mejorar el control institucional y facilitar la toma de decisiones.

En este contexto, la Oficialía Mayor tiene el desafío de consolidar una administración eficiente de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento, contribuyendo a mejorar la operación de las dependencias municipales y fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una dependencia responsable de coordinar la administración de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.
- Participación en la planeación y supervisión del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Facultades para intervenir en la contratación, capacitación y evaluación del personal municipal.
- Coordinación con distintas dependencias para la administración del patrimonio municipal.
- Participación en órganos colegiados como el Comité de Adquisiciones y la Comisión de Pensiones y Jubilaciones.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer los sistemas de control y seguimiento del personal de la administración pública municipal.
- Procesos administrativos que requieren mayor sistematización en materia de adquisiciones y gestión de bienes.
- Limitaciones en los mecanismos de control del parque vehicular y del patrimonio municipal.
- Necesidad de actualizar manuales administrativos y procedimientos internos.

Oportunidades

- Implementación de sistemas tecnológicos para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Fortalecimiento de los procesos de profesionalización del personal municipal.
- Mejora de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones.



2024 - 2030



- Modernización de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento.

Amenazas

- Limitaciones presupuestales que puedan afectar la operación administrativa de las dependencias municipales.
- Incremento en la demanda de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios públicos.
- Riesgos administrativos derivados de procesos de contratación o adquisición que no se apeguen a la normatividad.
- Deterioro del patrimonio municipal por falta de mantenimiento o control adecuado.

Oficialía Mayor

La creación de esta área responde a la necesidad de contar con una instancia rectora que organice, administre y supervise de manera integral los recursos humanos y materiales de la administración pública municipal centralizada, ya que el funcionamiento eficiente del Ayuntamiento depende en gran medida de una adecuada gestión del personal, de los bienes, de las adquisiciones y de los servicios necesarios para la operación institucional. Su existencia también se justifica porque el municipio requiere un área que coordine procesos estratégicos como la contratación pública, las condiciones generales de trabajo, la estructura salarial, la administración de bienes y el seguimiento de contratos, asegurando orden, legalidad, racionalidad administrativa y aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

Su objetivo es conducir la administración interna del gobierno municipal en materia de personal, recursos materiales, adquisiciones, arrendamientos, servicios y bienes municipales, garantizando que cada dependencia cuente con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. Asimismo, busca establecer criterios homogéneos para la organización del trabajo, la contratación y profesionalización del personal, la administración patrimonial y la coordinación de procedimientos administrativos vinculados con el funcionamiento interno del Ayuntamiento.

Con esta área se pretende lograr una administración municipal más ordenada, eficiente y funcional, en la que el personal esté debidamente incorporado, capacitado y regulado; los bienes y servicios se adquieran con oportunidad y transparencia; el parque vehicular y el patrimonio municipal se encuentren debidamente controlados; y las dependencias operen con mejores condiciones para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Administración pública eficiente	Fortalecer la gestión interna del Ayuntamiento	Administrar integralmente los recursos institucionales	Administrar los recursos humanos y materiales de las dependencias de la administración pública centralizada	35	35	30	1500	Informes de administración integral elaborados	Mide la conducción administrativa de los recursos institucionales	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Adquisiciones públicas	Garantizar el abasto oportuno de bienes y servicios	Coordinar la planeación de compras institucionales	Participar y supervisar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios	60	30	10	107053	Informes de supervisión del programa elaborados	Mide el seguimiento al programa anual de adquisiciones	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	12.7
Gobernanza administrativa	Fortalecer los órganos colegiados internos	Coordinar técnicamente comités administrativos	Fungir como secretaria técnica de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones y del Comité de Adquisiciones	40	40	20	1500	Sesiones técnicas coordinadas	Mide la operación técnica de órganos colegiados administrativos	(sesiones coordinadas / sesiones programadas) * 100	Sesiones coordinadas	IV 95 %	16.6
Gestión laboral municipal	Fortalecer la administración del personal	Coordinar procesos laborales y salariales	Intervenir en las condiciones generales de trabajo, tabulador salarial, nombramientos, bajas, licencias y jubilaciones	100	100	100	1500	Trámites laborales gestionados	Mide la atención de movimientos y procesos laborales del personal	(trámites gestionados / trámites programados) * 100	Trámites gestionados	IV 90 %	8.5
Patrimonio institucional	Proteger y regularizar el patrimonio municipal	Coordinar acciones patrimoniales y de resguardo	Apoyar la regularización jurídica de bienes inmuebles y atender acciones derivadas de siniestros en bienes muebles	60	20	20	1500	Expedientes patrimoniales integrados	Mide la atención patrimonial y de regularización de bienes municipales	(expedientes integrados / expedientes programados) * 100	Expedientes integrados	IV 90 %	11.3

Dirección de Parque Vehicular

La creación de esta área es necesaria porque el parque vehicular municipal representa un conjunto de bienes estratégicos para la prestación de servicios públicos, la atención operativa y la movilidad institucional del Ayuntamiento. Sin una instancia responsable de su control, inventario, mantenimiento, aseguramiento y supervisión de uso, los vehículos pueden deteriorarse, utilizarse indebidamente o generar costos excesivos para la administración. Por ello, resulta indispensable contar con un área que organice técnicamente la gestión vehicular y proteja este patrimonio público.

Su objetivo es administrar, controlar y supervisar el parque vehicular del municipio, garantizando su adecuado registro, mantenimiento, aseguramiento, reparación y uso racional por parte de las dependencias municipales. Asimismo, busca contar con información actualizada sobre el estado, asignación, operación y costos de cada unidad vehicular, a fin de apoyar la toma de decisiones en materia de adquisición, desincorporación, conservación y control patrimonial.

Con esta dirección se pretende lograr una administración más eficiente y responsable de los vehículos municipales, prolongar su vida útil, reducir costos por uso inadecuado o falta de mantenimiento, y asegurar que las unidades asignadas a las dependencias estén en condiciones óptimas para cumplir sus funciones. También se busca fortalecer la rendición de cuentas respecto al uso del parque vehicular y evitar daños o afectaciones al patrimonio municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión del parque vehicular	Fortalecer el control del parque vehicular municipal	Mantener actualizado el padrón vehicular	Elaborar y actualizar el padrón, inventario, base de datos y expedientes del parque vehicular del municipio Autorizar y supervisar la reparación, mantenimiento y bitácoras de servicio de los vehículos municipales	45	45	10	95000	Reportes de control vehicular elaborados	Mide el control administrativo del parque vehicular	(reportes elaborados / reportes programados) * 100	Reportes elaborados	IV 95 %	12.2
Mantenimiento vehicular	Garantizar la operatividad de los vehículos oficiales	Supervisar servicios preventivos y correctivos	Adquirir seguros, vigilar el uso adecuado y salvaguardar el parque vehicular municipal	60	30	30	95000	Servicios vehiculares realizados	Mide la atención al mantenimiento del parque vehicular	(servicios realizados / servicios programados) * 100	Servicios realizados	IV 90 %	11.2
Protección patrimonial	Salvaguardar los bienes vehiculares del municipio	Coordinar acciones de aseguramiento y resguardo	Realizar revista vehicular y coordinar el cumplimiento de verificación, tenencia, registro y demás obligaciones legales	120	130	140	95000	Acciones de resguardo vehicular realizadas	Mide la protección y control del patrimonio vehicular	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	IV 90 %	16.6
Regularización vehicular	Cumplir obligaciones legales del parque vehicular	Coordinar revista y obligaciones fiscales		2	2	2	95000	Revistas vehiculares efectuadas	Mide la actualización formal y legal del parque vehicular	(revistas efectuadas / revistas programadas) * 100	Revistas efectuadas	IV 100 %	11.6



Dirección de Recursos Humanos y Nómina

La necesidad de crear esta área surge de la importancia de contar con una instancia especializada en la administración del capital humano del Ayuntamiento, ya que el personal constituye el recurso esencial para hacer posible la operación de todas las dependencias municipales. Resulta indispensable una unidad que dé seguimiento a las condiciones generales de trabajo, organice los procesos de ingreso, promoción, capacitación, evaluación y separación del personal, y además garantice el cálculo correcto y oportuno de salarios y prestaciones, todo ello bajo criterios de legalidad, orden administrativo y mejora institucional.

Su objetivo es administrar integralmente los recursos humanos de la administración pública municipal centralizada, desde el reclutamiento y selección hasta la capacitación, evaluación del desempeño, control de incidencias, aplicación de lineamientos laborales y elaboración de nómina. De igual manera, busca fortalecer la estructura organizacional del Ayuntamiento mediante la actualización de perfiles de puestos, manuales administrativos y políticas de igualdad laboral, profesionalización y derechos humanos.

Con esta dirección se pretende lograr un servicio público municipal más profesional, estable y eficiente, con personal mejor capacitado, procesos laborales más claros y transparentes, y un sistema de nómina confiable que garantice el cumplimiento de las obligaciones laborales del Ayuntamiento. También se busca fortalecer el clima organizacional, impulsar la igualdad laboral y mejorar la capacidad institucional de todas las áreas mediante una adecuada gestión del talento humano.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión del capital humano	Fortalecer la administración de personal	Regular los procesos de ingreso y permanencia	Ejecutar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, promoción y cambios de personal	220	335	450	1500	Movimientos de personal realizados	Mide la gestión de los procesos de administración de personal	(movimientos realizados / movimientos programados) * 100	Movimientos realizados	≥ 90 %	8.5
Normatividad laboral	Garantizar el cumplimiento de la regulación interna	Aplicar y supervisar condiciones laborales	Aplicar y dar seguimiento a las condiciones generales de trabajo y a las disposiciones de administración de recursos humanos	12	12	12	90	Informes laborales elaborados	Mide el seguimiento institucional a la normatividad laboral	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6
Profesionalización del servicio público	Mejorar las capacidades del personal municipal	Implementar procesos de capacitación	Diseñar y ejecutar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y el Programa Anual de Capacitación	20	24	28	1500	Acciones de capacitación realizadas	Mide el fortalecimiento de competencias del personal	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	4.4
Igualdad laboral	Impulsar condiciones laborales equitativas	Aplicar políticas institucionales de igualdad	Implementar lineamientos y medidas de igualdad laboral entre mujeres y hombres y capacitar en derechos humanos	16	20	24	1500	Acciones de igualdad y derechos humanos realizadas	Mide la incorporación de la perspectiva de igualdad y derechos humanos en la gestión laboral	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	5.5
Desarrollo organizacional	Mejorar el desempeño institucional	Actualizar estructura, perfiles y evaluación del desempeño	Coordinar la actualización de estructura orgánica, perfiles de puesto, manuales y evaluación del desempeño	24	28	32	1500	Instrumentos administrativos actualizados	Mide la actualización organizacional y de desempeño del personal	(instrumentos actualizados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos actualizados	≥ 90 %	16.6
Control de nómina	Garantizar el pago correcto al personal	Estandarizar procesos de cálculo y control salarial	Elaborar procedimientos para el cálculo y pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal	24	24	24	1500	Procesos de nómina ejecutados	Mide la operación regular de la nómina municipal	(procesos ejecutados / procesos programados) * 100	Procesos ejecutados	≥ 95 %	8.5

Dirección de Adquisiciones

La necesidad de crear esta área deriva de la obligación de que el Ayuntamiento cuente con una instancia especializada para planear, organizar y ejecutar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios requeridos por la administración pública municipal. El volumen y diversidad de bienes y servicios que demandan las dependencias municipales exige procedimientos técnicos y administrativos que aseguren legalidad, transparencia, eficiencia presupuestal y control patrimonial, evitando improvisación, duplicidad o compras fuera de norma.

Su objetivo es coordinar el programa anual de adquisiciones, tramitar requisiciones, ejecutar procedimientos de contratación y mantener actualizado el padrón de proveedores, así como supervisar el cumplimiento contractual, el control de inventarios, la administración de almacenes y el resguardo de bienes muebles e inmuebles del municipio. También busca apoyar los procesos relacionados con seguros, patrimonio y mantenimiento de bienes vinculados al funcionamiento institucional.

Con esta dirección se pretende lograr procesos de compra y contratación más transparentes, oportunos y eficaces, que permitan a las dependencias municipales contar con los recursos y servicios necesarios para operar adecuadamente. Además, se busca fortalecer el control patrimonial del municipio, optimizar el uso de almacenes y talleres, y garantizar que la adquisición de bienes y servicios se traduzca en un beneficio directo para la administración pública y la ciudadanía.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Compras públicas eficientes	Garantizar el suministro oportuno de bienes y servicios	Ejecutar procedimientos de contratación	Diseñar, ejecutar y dar seguimiento al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios	12	12	12	94000	Programas de adquisiciones ejecutados	Mide la ejecución del programa anual de adquisiciones	(programas ejecutados / programas programados) * 100	Programas ejecutados	≥ 95 %	12.7
Contratación pública	Fortalecer la legalidad en las adquisiciones	Sustanciar procesos de compra	Realizar procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios conforme a la normatividad	140	155	170	94000	Procedimientos de contratación realizados	Mide la gestión de los procesos de compra pública	(procedimientos realizados / procedimientos programados) * 100	Procedimientos realizados	≥ 90 %	16.6
Gestión de proveedores	Mejorar el control de contratistas y prestadores	Actualizar el padrón municipal	Integrar y mantener actualizado el padrón de proveedores y prestadores de servicios del municipio	4	4	4	94000	Actualizaciones del padrón realizadas	Mide la actualización del padrón de proveedores	(actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) * 100	Actualizaciones realizadas	≥ 95 %	16.6
Control patrimonial	Fortalecer el control de bienes municipales	Administrar inventarios y resguardos	Administrar inventarios de bienes muebles, resguardos, almacenes y talleres del municipio	24	24	24	94000	Inventarios y controles actualizados	Mide la administración del patrimonio mueble municipal	(controles actualizados / controles programados) * 100	Controles actualizados	≥ 95 %	12.2
Seguros y cumplimiento contractual	Proteger los intereses del municipio	Supervisar contratos y pólizas	Verificar el cumplimiento de contratos y coordinar la contratación de seguros y reclamaciones de bienes municipales	60	70	80	94000	Contratos y pólizas supervisados	Mide el seguimiento al cumplimiento contractual y aseguramiento de bienes	(contratos y pólizas supervisados / contratos y pólizas programados) * 100	Contratos supervisados	≥ 90 %	16.6

5.7 Tesorería Municipal



Introducción

Es la dependencia responsable de administrar, controlar y supervisar la hacienda pública del municipio, garantizando que la captación, administración y aplicación de los recursos financieros se realicen conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

La Tesorería Municipal tiene como función fundamental recaudar los ingresos que corresponden al municipio conforme a la legislación fiscal vigente, así como administrar los recursos económicos que integran la hacienda pública municipal, asegurando su adecuada aplicación en el cumplimiento de los programas, proyectos y servicios públicos que desarrolla el Ayuntamiento.

Dentro de sus atribuciones, esta dependencia coordina la integración del proyecto de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del municipio, supervisa el ejercicio del gasto público y lleva la contabilidad gubernamental conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, la Tesorería Municipal tiene a su cargo la administración y control del padrón catastral, la determinación de valores catastrales, la recaudación del impuesto predial y demás contribuciones municipales, así como la ejecución de los procedimientos fiscales necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

De igual forma, esta dependencia participa en la supervisión del control presupuestal y financiero de los recursos provenientes de programas federales, estatales y municipales, así como en la atención y seguimiento de auditorías realizadas por los órganos fiscalizadores de los distintos órdenes de gobierno.

En el contexto de la administración municipal que inicia, se pretende fortalecer los mecanismos de recaudación, control presupuestal y disciplina financiera del municipio, mediante la modernización de los sistemas de administración financiera, la actualización del padrón catastral, el fortalecimiento de la cultura contributiva y la implementación de estrategias que permitan mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Con estas acciones, la Tesorería Municipal busca consolidar una administración financiera responsable y transparente, que contribuya al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y al desarrollo sostenible del municipio.

Diagnóstico

Desempeña un papel fundamental en la estabilidad financiera del Ayuntamiento, al ser responsable de la recaudación de ingresos, la administración del gasto público y el control de la contabilidad gubernamental del municipio.

En este contexto, uno de los principales retos consiste en fortalecer los mecanismos de recaudación municipal, particularmente en lo relacionado con el impuesto predial, derechos, productos y aprovechamientos, con el propósito de incrementar los ingresos propios del municipio y reducir la dependencia de recursos provenientes de transferencias federales y estatales.

Asimismo, se observa la necesidad de actualizar y fortalecer el padrón catastral municipal, ya que la correcta identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles permite mejorar la recaudación del impuesto predial y garantizar una mayor equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Otro aspecto relevante del diagnóstico se relaciona con la necesidad de fortalecer los procesos de control presupuestal y contabilidad gubernamental, a fin de asegurar que el ejercicio del gasto público se realice conforme al presupuesto aprobado por el Cabildo, en apego a las disposiciones establecidas en la normativa financiera aplicable.

De igual forma, se identifica la importancia de consolidar mecanismos de planeación financiera que permitan una mejor programación del gasto público, así como la implementación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, el inicio de la administración representa una oportunidad para fortalecer los sistemas de administración financiera mediante la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la transparencia, el control presupuestal y la gestión de los ingresos municipales.

En este contexto, la Tesorería Municipal enfrenta el desafío de consolidar una gestión financiera eficiente, responsable y transparente, que permita fortalecer la hacienda pública municipal y garantizar la correcta aplicación de los recursos en beneficio de la población.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de una dependencia responsable de la administración integral de la hacienda pública municipal.
- Facultades para recaudar ingresos municipales y administrar los recursos financieros del Ayuntamiento.
- Capacidad para coordinar la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- Marco normativo claro en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera y armonización contable.
- Administración del padrón catastral y de los procesos de valuación de bienes inmuebles del municipio.

Debilidades

- Posible desactualización del padrón catastral y de los valores de los bienes inmuebles.
- Limitaciones en los mecanismos de recaudación y fiscalización de contribuciones municipales.
- Necesidad de fortalecer los sistemas de control presupuestal y seguimiento del gasto público.
- Dependencia significativa de recursos federales y estatales para el financiamiento del gasto público.

Oportunidades

- Implementación de sistemas tecnológicos para mejorar la administración financiera y la recaudación municipal.
- Actualización del padrón catastral y fortalecimiento de los procesos de valuación de bienes inmuebles.
- Desarrollo de campañas de regularización fiscal y cultura contributiva.
- Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos.



Amenazas

- Disminución de las participaciones o aportaciones federales y estatales.
- Incremento en las obligaciones financieras del municipio.
- Riesgos derivados del incumplimiento de disposiciones en materia de disciplina financiera o contabilidad gubernamental.
- Resistencia de algunos contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Tesorería Municipal

La creación y consolidación de esta área es indispensable porque el municipio requiere una instancia responsable de recaudar, administrar, controlar, registrar y supervisar todos los recursos financieros que integran la hacienda pública municipal. La correcta gestión de ingresos, egresos, deuda pública, contabilidad, presupuesto, cuenta pública, catastro y predial es fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, el cumplimiento de obligaciones legales y el financiamiento oportuno de obras, programas y servicios públicos.

Su objetivo es dirigir la política hacendaria municipal mediante la recaudación de ingresos, el control del ejercicio presupuestal, la integración de la cuenta pública, la administración de los recursos financieros, la supervisión de los programas presupuestarios y la conducción de las funciones catastrales y tributarias del municipio. A su vez, busca asegurar que el manejo de los recursos públicos se realice con apego a la normatividad contable, fiscal y presupuestaria aplicable.

Con esta tesorería se pretende lograr finanzas públicas municipales sanas, ordenadas y sostenibles, con una mayor capacidad recaudatoria, un mejor control del gasto, una adecuada planeación presupuestal y una administración financiera transparente. También se busca fortalecer la certeza jurídica y administrativa en materia de contribuciones inmobiliarias, consolidar la rendición de cuentas ante órganos fiscalizadores y asegurar que los recursos públicos se orienten al cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Hacienda pública municipal	Fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio	Coordinar la administración de ingresos municipales	Coordinar la recaudación de los ingresos municipales conforme a las disposiciones jurídicas aplicables	4	12	12	107053	Informes de recaudación elaborados	Mide el seguimiento institucional a la captación de ingresos municipales	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	17.1
Planeación hacendaria	Mejorar la programación financiera del municipio	Integrar instrumentos presupuestarios	Coordinar la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	2	2	2	107053	Instrumentos hacendarios integrados	Mide la integración de los principales instrumentos financieros del municipio	(instrumentos integrados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos integrados	IV 100 %	16.6
Planeación hacendaria	Fortalecer la toma de decisiones presupuestarias	Presentar instrumentos financieros al Cabildo	Presentar al titular del Municipio la iniciativa de Ley de Ingresos y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para aprobación del Cabildo	2	2	2	107053	Iniciativas hacendarias presentadas	Mide la presentación formal de instrumentos de planeación financiera	(iniciativas presentadas / iniciativas programadas) * 100	Iniciativas presentadas	IV 100 %	16.6
Control financiero	Garantizar disciplina presupuestal	Supervisar el ejercicio del gasto público	Supervisar el ejercicio presupuestal y el control financiero de los recursos municipales	4	12	12	107053	Informes financieros elaborados	Mide la supervisión del ejercicio presupuestal municipal	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Gestión contable	Garantizar la correcta aplicación de la contabilidad gubernamental	Supervisar registros contables	Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental	4	12	12	107053	Informes contables supervisados	Mide la vigilancia institucional de la contabilidad gubernamental	(informes supervisados / informes programados) * 100	Informes supervisados	IV 95 %	16.6
Control presupuestal	Fortalecer el orden financiero municipal	Autorizar y validar suficiencia presupuestal	Validar la suficiencia presupuestal para la contratación de bienes y servicios del municipio	1035	500	500	107053	Suficiencias presupuestales autorizadas	Mide el control previo del gasto público municipal	(suficiencias autorizadas / solicitudes recibidas) * 100	Suficiencias autorizadas	IV 90 %	16.6

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Disciplina financiera	Garantizar el uso eficiente del gasto público	Establecer lineamientos financieros	Emitir lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal	1	1	1	107053	Lineamientos emitidos	Mide la emisión del marco normativo de disciplina financiera	(lineamientos emitidos / lineamientos programados) * 100	Lineamientos emitidos	IV 100 %	16.6
Rendición de cuentas	Cumplir con las obligaciones de transparencia financiera	Integrar informes financieros oficiales	Presentar la Cuenta Pública Municipal al Congreso del Estado en los términos legales aplicables	1	1	1	107053	Cuenta pública presentada	Mide el cumplimiento de la obligación anual de rendición de cuentas	(cuentas presentadas / cuentas programadas) * 100	Cuentas presentadas	IV 100 %	16.6
Fiscalización	Fortalecer la coordinación con órganos fiscalizadores	Atender auditorías y revisiones	Coordinar la atención de auditorías practicadas al municipio por los órganos fiscalizadores	3	3	3	107053	Auditorías atendidas	Mide la atención institucional a revisiones de fiscalización	(auditorías atendidas / auditorías recibidas) * 100	Auditorías atendidas	IV 90 %	16.5
Coordinación hacendaria	Mejorar la gestión integral de la Tesorería	Coordinar direcciones adscritas	Coordinar las acciones administrativas, financieras y fiscales de las áreas adscritas a la Tesorería Municipal	12	12	12	107053	Informes de coordinación elaborados	Mide la conducción institucional de las áreas adscritas a Tesorería	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Coordinación hacendaria	Mejorar la gestión integral de la Tesorería	Coordinar direcciones adscritas	Coordinar las acciones administrativas, financieras y fiscales de las áreas adscritas a la Tesorería Municipal	12	12	12	107053	Informes de coordinación elaborados	Mide la conducción institucional de las áreas adscritas a Tesorería	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6





Dirección General de Finanzas

La necesidad de esta área radica en que el municipio requiere una instancia técnica que concentre la gestión operativa de los ingresos y egresos, supervise la disponibilidad financiera y garantice el flujo adecuado de recursos para atender las obligaciones del Ayuntamiento. Dada la complejidad de las operaciones bancarias, la recaudación diaria, la proyección de ingresos, la supervisión de cajas y el pago a proveedores, se vuelve indispensable contar con una dirección que coordine estas funciones con visión financiera y control permanente.

Su objetivo es coordinar la integración de la iniciativa de Ley de Ingresos, estimar y supervisar la recaudación municipal, controlar el flujo de efectivo, validar depósitos, dar seguimiento a pagos y obligaciones financieras, y vigilar que las operaciones de ingresos y egresos se realicen conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, busca fortalecer la solvencia financiera del municipio y apoyar la toma de decisiones del tesorero con información oportuna y confiable.

Con esta dirección se pretende lograr una administración financiera más ágil, segura y ordenada, que permita mejorar la captación de ingresos, garantizar liquidez para el cumplimiento de obligaciones, optimizar el manejo de cuentas bancarias y fortalecer la disciplina financiera del Ayuntamiento. También se busca consolidar mecanismos de seguimiento y control que permitan tomar decisiones estratégicas sobre el comportamiento de los recursos municipales.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Ingresos municipales	Mejorar la captación de ingresos públicos	Fortalecer mecanismos de recaudación	Coordinar la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y la estimación anual de ingresos municipales	1	1	1	107053	Instrumentos de ingresos elaborados	Mide la formulación de instrumentos de planeación de ingresos	(instrumentos elaborados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos elaborados	≥ 100 %	17.1
Control de ingresos	Fortalecer la administración financiera	Supervisar cajas, depósitos y flujo de efectivo	Verificar depósitos diarios, supervisar cajas recaudadoras y controlar el flujo de efectivo municipal	365	365	365	107053	Jornadas de control financiero realizadas	Mide la continuidad del control diario de ingresos y liquidez	(jornadas realizadas / jornadas programadas) * 100	Jornadas realizadas	≥ 95 %	16.6
Estrategia recaudatoria	Incrementar los recursos propios municipales	Diseñar mecanismos de captación	Proponer estrategias, programas y procedimientos para incrementar los ingresos municipales	12	12	12	12	Estrategias recaudatorias implementadas	Mide el impulso institucional para mejorar la captación de recursos	(estrategias implementadas / estrategias programadas) * 100	Estrategias implementadas	IV 90 %	17.1
Gestión de pagos	Garantizar pagos con disponibilidad financiera	Validar egresos y posición financiera	Generar y validar los pagos a proveedores, contratistas y prestadores de servicios conforme a disponibilidad financiera	5000	5050	5100	107053	Pagos validados	Mide la gestión financiera operativa de egresos	(pagos validados / pagos programados) * 100	Pagos validados	IV 90 %	16.6
Gestión bancaria y deuda	Fortalecer la administración financiera municipal	Controlar cuentas e inversiones	Operar cuentas bancarias, vigilar inversiones y controlar financieramente la deuda pública municipal	12	12	12	12	Reportes financieros elaborados	Mide el seguimiento a banca, inversiones y deuda	(reportes elaborados / reportes programados) * 100	Reportes elaborados	IV 95 %	16.4

Dirección General de Contabilidad, Programación y Presupuesto

La creación de esta área es necesaria porque el municipio requiere una instancia especializada que integre, registre, analice y supervise la información contable, presupuestal y programática de toda la administración pública municipal. La complejidad de las obligaciones derivadas de la armonización contable, la disciplina financiera, la integración de la cuenta pública y el seguimiento de programas presupuestarios hace indispensable contar con una unidad que garantice el orden técnico y normativo de la información financiera municipal.

Su objetivo es integrar y validar el anteproyecto de presupuesto de egresos, concentrar los programas presupuestarios anuales, registrar el ejercicio del gasto, elaborar estados financieros, informes de avance de gestión financiera y cuenta pública, así como supervisar que toda la información contable y presupuestal se genere conforme a las disposiciones del CONAC, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

Con esta dirección se pretende lograr una gestión presupuestal y contable más precisa, transparente y orientada a resultados, permitiendo al municipio contar con información confiable para la toma de decisiones, atender oportunamente auditorías y requerimientos de fiscalización, y asegurar que el ejercicio del gasto público se realice con orden, legalidad y congruencia con los objetivos institucionales.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Presupuesto basado en resultados	Fortalecer la planeación del gasto público	Integrar instrumentos presupuestarios	Elaborar lineamientos, integrar el anteproyecto y formular el Presupuesto de Egresos Municipal	1	1	1	107053	Instrumentos presupuestarios elaborados	Mide la formulación anual del presupuesto municipal	(instrumentos elaborados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos elaborados	IV 100 %	16.6
Contabilidad gubernamental	Garantizar el registro contable normativo	Aplicar criterios CONAC y LDF	Registrar y supervisar las operaciones contables y presupuestales conforme a la normatividad aplicable	4	4	4	107053	Cortes de caja entregados	Mide el cumplimiento del registro contable gubernamental	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 100 %	16.6
Cuenta pública y transparencia financiera	Cumplir con obligaciones de rendición de cuentas	Integrar y publicar información financiera	Integrar trimestralmente la información financiera y anualmente la Cuenta Pública Municipal y publicarla	6	6	6	107053	Informes y cuenta pública integrados	Mide la integración y publicación de la información financiera oficial	(informes integrados / informes programados) * 100	Informes integrados	IV 100 %	16.6
Seguimiento presupuestal	Mejorar el control del ejercicio del gasto	Registrar avances y adecuaciones	Registrar el avance del presupuesto, adecuaciones, reasignaciones y programas presupuestarios municipales	1,035	500	500	107053	Registros presupuestales realizados	Mide el seguimiento al ejercicio del presupuesto municipal	(registros realizados / registros programados) * 100	Registros realizados	IV 95 %	16.6
Atención a auditorías	Fortalecer el cumplimiento fiscalizador	Coordinar solventación y respuesta	Atender auditorías, observaciones y evaluaciones en materia contable, presupuestal y de transparencia	25	25	25	107053	Requerimientos atendidos	Mide la capacidad de respuesta ante órganos fiscalizadores	(requerimientos atendidos / requerimientos recibidos) * 100	Requerimientos atendidos	IV 90 %	16.5
Comprobación del gasto	Validar que la documentación presentada por las Unidades Responsables del Gasto (URG) para la comprobación del Gasto Público cumpla con la legislación y/o normatividad aplicable	Revisar la documentación comprobatoria	Revisar que todos los trámites que presenten las URG para Liberación de Recursos, cumplan con lo establecido en las Reglas de Comprobación del Gasto, y la normatividad aplicable y se procesen para pago o sean devueltos para su solventación	6,000	7,000	8,000	107053	Trámites atendidos	Mide el número de trámites procesados para liberación de recursos o solventación de observaciones encontradas	(trámites recibidos / trámites revisados)	Trámites recibidos	IV 100 %	



Dirección Administrativa

La necesidad de esta área se justifica porque la Tesorería Municipal, por la amplitud y especialización de sus funciones, requiere una instancia interna que apoye la organización y seguimiento de sus recursos humanos, materiales, financieros y administrativos. La operación de sus distintas unidades responsables del gasto demanda coordinación permanente, control documental, seguimiento presupuestal y apoyo administrativo que permita mantener la funcionalidad de sus procesos cotidianos.

Su objetivo es apoyar la planeación, gestión, control y seguimiento de los recursos asignados a las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, así como realizar los trámites administrativos, presupuestales y documentales necesarios para el cumplimiento de sus funciones. También busca coordinar la integración de información para programas presupuestarios, indicadores, manuales administrativos y control de incidencias del personal adscrito al área.

Con esta dirección se pretende lograr un funcionamiento interno más ordenado y eficiente de la Tesorería Municipal, fortaleciendo su capacidad operativa, mejorando el seguimiento de sus trámites administrativos y asegurando que las unidades responsables del gasto cuenten con apoyo oportuno para cumplir sus metas y responsabilidades institucionales.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Administración interna de tesorería	Fortalecer la operación administrativa de la Tesorería	Coordinar recursos de las URG's pertenecientes a la Tesorería	Apoyar la planeación, gestión, control y seguimiento de recursos humanos, financieros y materiales de las URG's de la Tesorería	24	24	24	24	Informes administrativos elaborados	Mide la gestión interna de la Tesorería Municipal	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Gestión presupuestal interna	Mejorar el ejercicio del presupuesto de Tesorería	Tramitar movimientos presupuestales	Elaborar solicitudes de liberación de recursos, gastos a comprobar, gastos erogados y adecuaciones presupuestales de las URG's de la Tesorería	36	36	36	36	Trámites presupuestales realizados	Mide la atención de trámites administrativos de gasto	(trámites realizados / trámites programados) * 100	Trámites realizados	IV 90 %	16.6
Soporte técnico-administrativo	Fortalecer los instrumentos de gestión interna	Integrar información de planeación y presupuestación	Colaborar en la integración de presupuesto, programas presupuestarios, indicadores y manuales de las URG's de la Tesorería	4	4	4	4	Instrumentos administrativos integrados	Mide el soporte documental para la operación de Tesorería	(instrumentos integrados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos integrados	IV 90 %	16.6
Control documental del gasto	Garantizar comprobación adecuada del ejercicio presupuestal	Revisar documentos de soporte	Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de las URG's de la Tesorería cumplan con las reglas de la comprobación	36	36	36	36	Revisiones documentales realizadas	Mide la validación documental del gasto de Tesorería	(revisiones realizadas / revisiones programadas) * 100	Revisiones realizadas	IV 90 %	16.6

Dirección de Predial

La necesidad de esta área radica en la importancia de contar con una instancia especializada en la determinación, liquidación, cobro y control de las contribuciones inmobiliarias municipales, particularmente del impuesto predial y del traslado de dominio. La complejidad de estos procesos, así como la necesidad de mantener actualizado el padrón de contribuyentes, aplicar estímulos fiscales, emitir constancias y recuperar rezagos, exige una unidad administrativa con capacidad técnica, fiscal y operativa.

Su objetivo es administrar la recaudación del impuesto predial y demás contribuciones inmobiliarias municipales, determinar créditos fiscales, emitir estados de cuenta, constancias y recibos de pago, controlar el padrón de peritos valuadores y ejecutar las acciones de notificación, regularización y cobro previstas en la normatividad fiscal aplicable.

Con esta dirección se pretende lograr una mayor eficiencia recaudatoria, fortalecer la cultura de cumplimiento fiscal entre los contribuyentes, reducir el rezago en el pago de contribuciones inmobiliarias y consolidar una administración tributaria municipal más ordenada, transparente y eficaz, que contribuya al fortalecimiento de la hacienda pública.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Recaudación predial	Incrementar la captación por contribuciones inmobiliarias	Fortalecer el cobro y control fiscal	Determinar créditos fiscales del impuesto predial, traslado de dominio y contribuciones inmobiliarias municipales	29,793	30,540	31,200	29,793	Créditos y cobros prediales procesados	Mide la gestión tributaria inmobiliaria municipal	(trámites procesados / trámites programados) * 100	Trámites procesados	IV 90 %	17.1
Atención tributaria	Mejorar los servicios fiscales a contribuyentes	Expedir documentos y estados de cuenta	Emitir constancias de no adeudo, estados de cuenta, copias certificadas y recibos fiscales correspondientes	21,745	22,290	22,875	29,793	Documentos fiscales emitidos	Mide la atención administrativa en materia predial	(documentos emitidos / documentos solicitados) * 100	Documentos emitidos	IV 92 %	16.6
Regularización fiscal	Reducir rezago en contribuciones municipales	Implementar campañas e incentivos fiscales	Planificar y ejecutar campañas de regularización de predios y pago de créditos fiscales	2	3	4	19,598	Campañas fiscales realizadas	Mide el impulso institucional a la regularización tributaria	(campañas realizadas / campañas programadas) * 100	Campañas realizadas	IV 90 %	17.1
Ejecución fiscal	Fortalecer la recuperación de adeudos	Aplicar mecanismos coactivos de cobro	Llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución para recuperar créditos fiscales	350	400	450	48,038	Procedimientos fiscales ejecutados	Mide la recuperación coactiva de créditos fiscales	(procedimientos ejecutados / procedimientos programados) * 100	Procedimientos ejecutados	IV 90 %	16.6
Control de valuadores y padrones	Mejorar el control técnico de la base tributaria	Administrar peritos y registros fiscales	Controlar el padrón de peritos valuadores y registrar declaraciones de traslado de dominio y actualizaciones de valor	0	100	125	1,353	Registros fiscales actualizados	Mide la actualización de registros vinculados al impuesto predial	(registros actualizados / registros programados) * 100	Registros actualizados	IV 90 %	11.3



Dirección de Catastro

La creación de esta área es indispensable porque el municipio necesita una instancia técnica y administrativa encargada de identificar, registrar, valorar y actualizar la información de los bienes inmuebles dentro de su territorio. La correcta integración del padrón catastral, la cartografía y la valuación de predios es fundamental no solo para fines fiscales, sino también para la planeación territorial, la certeza jurídica sobre la propiedad y la gestión del desarrollo urbano municipal.

Su objetivo es coordinar, administrar y actualizar el catastro municipal mediante la identificación, registro, medición, valuación y cartografía de los bienes inmuebles, así como determinar valores catastrales, emitir avalúos, asignar claves y mantener actualizado el padrón catastral del municipio conforme a la normatividad aplicable.

Con esta dirección se pretende lograr un sistema catastral confiable, actualizado y técnicamente sólido, que fortalezca la recaudación municipal, aporte certeza en la información territorial, apoye los procesos de regularización de inmuebles y contribuya a una mejor planeación del territorio y del patrimonio inmobiliario del municipio.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión catastral	Fortalecer el ordenamiento catastral municipal	Mantener actualizado el padrón territorial	Coordinar, administrar y mantener actualizado el padrón catastral y la cartografía de bienes inmuebles del municipio	685	755	830	755	Actualizaciones catastrales realizadas	Mide la actualización del padrón y cartografía catastral	(actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) * 100	Actualizaciones realizadas	≥ 90 %	11.3
Regularización territorial	Mejorar la identificación física y jurídica de predios	Ejecutar operaciones catastrales	Realizar identificación, localización, deslinde, registro, mensura y actualización de valores de bienes inmuebles	1719	1890	2079	1890	Operaciones catastrales realizadas	Mide la actividad técnica y registral en materia catastral	(operaciones realizadas / operaciones programadas) * 100	Operaciones realizadas	≥ 90 %	11.3
Valuación catastral	Fortalecer la base tributaria municipal	Practicar avalúos y actualización de valores	Practicar avalúos, determinar valores catastrales y detectar diferencias u omisiones constructivas	2624	2886	3175	2886	Avalúos y actualizaciones realizados	Mide la actualización de valores de los inmuebles	(avalúos realizados / avalúos programados) * 100	Avalúos realizados	≥ 90 %	17.1
Servicios catastrales	Mejorar la atención técnica a la ciudadanía	Emitir trámites y documentos catastrales	Recaudar y expedir servicios catastrales como claves, planos, avalúos, constancias y manifestaciones	6754	7429	8172	7429	Trámites catastrales atendidos	Mide la atención de servicios y trámites catastrales	(trámites atendidos / trámites solicitados) * 100	Trámites atendidos	≥ 92 %	16.6
Campañas de regularización	Ampliar la incorporación de predios al control municipal	Impulsar campañas territoriales	Planificar y ejecutar campañas para catastrar predios irregulares y actualizar información inmobiliaria	1	2	2	240	Campañas catastrales realizadas	Mide el esfuerzo institucional de regularización territorial	(campañas realizadas / campañas programadas) * 100	Campañas realizadas	≥ 90 %	11.3



5.8 Contraloría Municipal



Introducción

La Contraloría Municipal se reconoce como el órgano encargado de promover la legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública, mediante el control, inspección, supervisión y evaluación del desempeño de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

Esta dependencia tiene como responsabilidad fundamental establecer y fortalecer los mecanismos de control interno que permitan prevenir irregularidades administrativas, promover el uso adecuado de los recursos públicos para que las acciones del gobierno municipal se desarrollen con apego a la normativa vigente.

Dentro de sus atribuciones, la Contraloría Municipal participa en la supervisión del desempeño institucional de las dependencias municipales, en la realización de auditorías y Control de obra pública, así como en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y demás ordenamientos aplicables.

Asimismo, esta dependencia tiene a su cargo la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa en los que pudieran incurrir los servidores públicos municipales, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la integridad en el servicio público y al combate a la corrupción.

De igual forma, la Contraloría Municipal participa en los procesos de entrega-recepción de las dependencias municipales, en la supervisión de los procedimientos administrativos relevantes, así como en la promoción de mecanismos de contraloría social que permitan la participación ciudadana en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

En el contexto de la administración pública municipal que inicia, se pretende fortalecer el sistema de control interno del Ayuntamiento, mejorar los procesos de auditoría y supervisión institucional, consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como promover una cultura de integridad y responsabilidad en el servicio público municipal.

Con estas acciones, la Contraloría Municipal busca contribuir al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, para que la gestión pública se realice con eficiencia, legalidad y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía.

Diagnóstico

Desempeña un papel fundamental en la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración pública municipal, al ser la instancia responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los servidores públicos y a las dependencias del Ayuntamiento.

En este contexto, uno de los principales retos consiste en fortalecer los mecanismos de control interno institucional, con el propósito de prevenir irregularidades administrativas, mejorar los procesos de gestión pública y promover una administración más eficiente y transparente.

Asimismo, se observa la necesidad de consolidar los procesos de auditorías y control de Obra pública, a fin de supervisar que el ejercicio de los recursos públicos se realice conforme a la normativa aplicable y en apego a los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.



Amenazas

- Riesgos de irregularidades administrativas o actos de corrupción en la gestión pública municipal.
- Posibles sanciones o responsabilidades derivadas del incumplimiento de disposiciones legales o administrativas.
- Incremento en el número de procedimientos administrativos que puedan superar la capacidad operativa del órgano interno de control
- Percepción ciudadana negativa derivada de posibles actos de mala administración pública municipal.

Contraloría Municipal

La creación de esta área es necesaria porque la administración pública municipal requiere un órgano interno de control encargado de vigilar el desempeño de las dependencias, prevenir irregularidades, supervisar la correcta aplicación de recursos públicos y promover la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas. La existencia de funciones de fiscalización, control interno, auditoría, control de obra pública, contraloría social y responsabilidades administrativas exige una estructura especializada que fortalezca la integridad institucional y el cumplimiento normativo.

Su objetivo es inspeccionar, supervisar, controlar y evaluar el desempeño de las distintas áreas del Ayuntamiento, implementar sistemas de control interno, prevenir actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas y aplicar la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos y combate a la corrupción.

Con la contraloría se pretende lograr una administración pública municipal más transparente, disciplinada y responsable, en la que las áreas operen bajo mecanismos de control y evaluación permanentes, se prevengan actos de corrupción, se fortalezcan las prácticas de legalidad y se garantice la vigilancia del correcto ejercicio de los recursos públicos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control gubernamental	Fortalecer la vigilancia de la administración pública municipal	Coordinar el sistema municipal de control interno	Coordinar la implementación y operación del sistema de control interno del Ayuntamiento Aprobar y coordinar el programa anual de auditorías, revisiones y evaluaciones administrativas Supervisar el seguimiento de las denuncias en sus etapas procesales derivadas de presuntas faltas administrativas Elaborar y presentar informes periódicos de resultados de control, auditoría y responsabilidades administrativas	2	2	2	129 (unidades administrativas)	Informes de control interno elaborados	Mide la coordinación institucional del sistema de control interno	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Fiscalización institucional	Garantizar la correcta vigilancia del ejercicio público	Coordinar la ejecución del programa anual de auditorías	Coordinar la ejecución del programa anual de auditorías, revisiones y evaluaciones administrativas Supervisar el seguimiento de las denuncias en sus etapas procesales derivadas de presuntas faltas administrativas Elaborar y presentar informes periódicos de resultados de control, auditoría y responsabilidades administrativas	1	1	1	4 (unidades)	Programa anual ejecutado	Mide la ejecución del programa institucional de fiscalización	(programa ejecutado / programa programado) * 100	Programas ejecutados	IV 100 %	16.5
Coordinación de responsabilidades administrativas	Fortalecer el régimen de responsabilidades de servidores públicos	Supervisar el seguimiento de las denuncias en sus etapas procesales	Coordinar la participación de la Contraloría en procesos administrativos, concursos y actos sujetos a control	2	2	2	75 (Denunciantes)	Informes de seguimiento elaborados	Mide la supervisión institucional del sistema de responsabilidades administrativas	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.5
Rendición de cuentas	Fortalecer la transparencia institucional	Informar resultados del sistema de control	Coordinar la participación de la Contraloría en procesos administrativos, concursos y actos sujetos a control	12	12	12	12 (Informes presentados)	Informes institucionales presentados	Mide la rendición de cuentas del órgano interno de control	(informes presentados / informes programados) * 100	Informes presentados	IV 100 %	16.6
Control administrativo	Fortalecer la legalidad de los actos administrativos municipales	Supervisar actos administrativos sujetos a control	Coordinar la supervisión de los procesos de entrega-recepción de las	5	5	5	5 (procesos)	Intervenciones institucionales realizadas	Mide la participación preventiva del órgano de control en actos administrativos	(intervenciones realizadas / intervenciones programadas) * 100	Intervenciones realizadas	IV 90 %	16.5
Entrega-recepción institucional	Garantizar la continuidad administrativa	Supervisar procesos de entrega-recepción	Coordinar la supervisión de los procesos de entrega-recepción de las	96	25	25	25 (Unidades)	Procesos supervisados	Mide la supervisión institucional de los procesos de	(procesos supervisados / procesos programados) * 100	Procesos supervisados	IV 90 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Coordinación institucional	Fortalecer la conducción del órgano interno de control	Coordinar direcciones adscritas a la Contraloría	dependencias y entidades municipales Coordinar las acciones de las unidades administrativas adscritas a la Contraloría Municipal Promover acciones de prevención de irregularidades administrativas y fortalecimiento de la ética pública	2	2	2	5 (Unidades)	Informes de coordinación elaborados	entrega-recepción Mide la conducción institucional del órgano interno de control	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6
Prevención de la corrupción	Fortalecer la cultura de integridad en el servicio público	Promover acciones preventivas de control	dependencias y entidades municipales Coordinar las acciones de las unidades administrativas adscritas a la Contraloría Municipal Promover acciones de prevención de irregularidades administrativas y fortalecimiento de la ética pública	2	2	2	1410 (servidores Públicos)	Acciones preventivas realizadas	Mide la implementación de acciones institucionales de prevención de la corrupción	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.5

Dirección de Auditoría y Control de Obra Pública

La necesidad de esta área se justifica por la importancia de contar con una instancia encargada de supervisar los trabajos relacionados con la obra pública municipal. Dado que la infraestructura y las obras representan inversiones relevantes para el municipio, resulta indispensable una unidad que vigile, procurando el cumplimiento de su ejecución, calidad, cumplimiento contractual y apego a la normatividad.

Su objetivo es programar y ejecutar auditorías y revisiones a las dependencias municipales, así como supervisar, vigilar y revisar la realización de obras públicas, procurando que los trabajos se desarrollen conforme lo establecido en Contrato y a las disposiciones legales aplicables.

Con esta dirección se pretende lograr una obra pública más transparente, eficiente y técnicamente supervisada, así como fortalecer el control del gasto relacionado con infraestructura municipal, prevenir irregularidades y asegurar que las inversiones públicas se traduzcan en beneficios reales para la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Auditoría gubernamental	Fortalecer la fiscalización municipal	Programar revisiones administrativas y financieras	Programar y efectuar auditorías y revisiones a dependencias, entidades y unidades administrativas del Ayuntamiento Vigilar y revisar los trabajos de la obra pública de acuerdo a lo contratado y a la normatividad aplicable	4	4	4	4 (UNIDADES)	Auditorías y revisiones realizadas	Mide la fiscalización institucional del ejercicio público	(auditorías realizadas / auditorías programadas) * 100	Auditorías realizadas	≥ 90 %	16.5
Control de obra pública	Vigilar la correcta ejecución de los trabajos de la obra pública	Vigilar lo establecido en contratos y Revisar avances físicos programados	Vigilar y revisar los trabajos de la obra pública de acuerdo a lo contratado y a la normatividad aplicable	1 (Revisión)	2 (Revisiones)	2 (Revisiones)	1 (UNIDAD)	Revisiones de los trabajos de obra pública. realizados	Mide la correcta ejecución de los trabajos de la obra pública	(Revisiones realizadas / Revisiones programadas) * 100	Supervisiones realizadas	≥ 70 %	9.1
Seguimiento técnico	Mejorar el control preventivo de la inversión pública	Emitir observaciones y seguimiento técnico	Dar seguimiento al progreso de proyectos de obra pública y a la observancia de la normatividad aplicable	10 (Muestreo)	20 (Muestreo)	20 (Muestreo)	1 (UNIDAD)	Actas circunstanciadas elaboradas	Mide el seguimiento preventivo y correctivo de la obra pública	(Actas circunstanciadas elaboradas / Actas circunstanciadas programadas) * 100	Informes elaborados	≥ 70 %	16.6



Dirección de Control Interno y Contraloría Social

La creación de esta área responde a la necesidad de contar con una instancia que no solo supervise internamente a la administración pública municipal, sino que además impulse mecanismos de participación social en la vigilancia de programas sociales municipales. La prevención de riesgos administrativos, la mejora institucional y la incorporación de la ciudadanía en tareas de control requieren una estructura especializada que combine control interno con contraloría social.

Su objetivo es inspeccionar, supervisar, controlar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, promover la implementación del sistema de control interno y vigilar el mecanismo de participación ciudadana como beneficiarias mediante el cumplimiento legal y administrativo de programas sociales municipales.

Con esta dirección se pretende lograr una administración más preventiva, eficiente y abierta a la vigilancia ciudadana, reduciendo riesgos de irregularidades, fortaleciendo la cultura de control y promoviendo que la población participe en la supervisión de los programas sociales municipales.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Control interno institucional	Fortalecer la eficiencia administrativa	Implementar sistemas preventivos de control	Inspeccionar, supervisar, controlar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas mediante el sistema de control interno	2	2	2	129 (unidades administrativas)	Revisiones de control interno realizadas	Mide la implementación del control interno institucional	(revisiones realizadas / revisiones programadas) * 100	Revisiones realizadas	≥ 70 %	16.6
Prevención administrativa	Reducir riesgos de responsabilidades	Promover la productividad y eficiencia administrativa	Promover la productividad y eficiencia administrativa mediante la implementación del sistema de control interno	1	1	1	129 (unidades administrativas)	Sistema de control interno implementada	Mide la prevención de actos u omisiones administrativas	(acciones implementadas / acciones programadas) * 100	Acciones implementadas	≥ 70 %	16.5
Contraloría social	Fortalecer la participación ciudadana en programas	Vigilar la participación ciudadana	Vigilar los mecanismos de participación ciudadana en programas sociales municipales	2	2	2	5 (programas sociales municipales)	Ejercicios de contraloría social realizados	Mide la vigilancia social en programas municipales	(ejercicios realizados / ejercicios programados) * 100	Ejercicios realizados	≥ 50%	16.7



Dirección de Investigación

La necesidad de esta área surge de la obligación de contar con una autoridad especializada dentro del órgano interno de control que reciba denuncias y realice investigaciones sobre posibles faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares vinculados con la gestión municipal. Sin una unidad con estas atribuciones, no sería posible iniciar formalmente los procedimientos de investigación requeridos por la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

Su objetivo es fungir como autoridad investigadora, recibiendo denuncias por distintos medios, practicando diligencias, integrando expedientes y reuniendo los elementos necesarios para determinar si existen actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas conforme a la normatividad aplicable.

Con esta dirección se pretende lograr investigaciones más técnicas, imparciales y oportunas, fortalecer el combate a la corrupción y asegurar que las denuncias sobre irregularidades administrativas sean atendidas con seriedad, sustento jurídico y apego al debido proceso.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Investigación administrativa	Fortalecer el combate a faltas administrativas	Investigar denuncias y actos irregulares	Recibir denuncias y practicar investigaciones por posibles actos u omisiones constitutivos de faltas administrativas	7.5	7.5	7.5	7.5	Investigaciones iniciadas	Mide la capacidad de atención e inicio de investigaciones	(investigaciones iniciadas / denuncias procedentes) * 100	Investigaciones iniciadas	≥ 70 %	16.5
Integración de expedientes	Mejorar la calidad de la investigación administrativa	Recabar pruebas y sustentar responsabilidades administrativas	Realizar diligencias para integrar expedientes de investigación	7.5	7.5	7.5	7.5	Expedientes de investigación integrados	Mide la integración técnica de expedientes de investigación	(expedientes integrados / investigaciones iniciadas) * 100	Expedientes integrados	≥ 70 %	16.5
Responsabilidad administrativa	Asegurar la procedencia de los procedimientos administrativos de responsabilidad	Emitir informes de presunta responsabilidad administrativa	Calificar conductas, elaborar informes de presunta responsabilidad administrativa y presentar expedientes ante la autoridad sustanciadora	20	20	20	20	Informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos	Mide la conclusión sustantiva de investigaciones administrativas	(informes emitidos / expedientes concluidos) * 100	Informes emitidos	≥ 70%	16.5



Dirección de Substanciación

La creación de esta área es necesaria porque el procedimiento de responsabilidades administrativas requiere una autoridad específica que conduzca formalmente la etapa procesal posterior a la investigación, garantizando orden jurídico, respeto al debido proceso y cumplimiento de las formalidades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Sin esta función diferenciada, no se aseguraría la debida separación entre investigación y substanciación.

Su objetivo es fungir como autoridad substanciadora dentro del Órgano interno de Control, admitiendo los informes de presunta responsabilidad administrativa y dirigiendo el procedimiento correspondiente hasta la conclusión de la audiencia inicial o de alegatos, según la naturaleza de la falta. En caso de que sea falta grave no será admitido por esta Autoridad substanciadora y se remitirá al Tribunal competente.

Con esta dirección se pretende lograr procedimientos administrativos más sólidos, imparciales y ajustados a derecho, asegurando que los expedientes de responsabilidades administrativas avancen con orden procesal y que se protejan tanto el interés público como las garantías de las personas sujetas a procedimiento.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Procedimiento de responsabilidad administrativa	Garantizar el debido procedimiento de responsabilidad administrativa	Conducir la substanciación de expedientes	Admitir informes de presunta responsabilidad administrativa y conducir el procedimiento hasta la audiencia inicial o alegatos Emplazar, citar partes, conducir audiencias y requerir documentación necesaria para substanciar los expedientes Remitir actuaciones al Tribunal competente cuando se trate de faltas administrativas graves o de particulares	10	10	10	10	Procedimientos substanciados	Mide la conducción formal del procedimiento de responsabilidad administrativa	(procedimientos substanciados / procedimientos programados) * 100	Procedimientos substanciados	≥ 70%	16.3
Garantía procesal	Fortalecer la legalidad del procedimiento de responsabilidad administrativa	Desarrollar audiencias y emplazamientos	Admitir informes de presunta responsabilidad administrativa y conducir el procedimiento hasta la audiencia inicial o alegatos Emplazar, citar partes, conducir audiencias y requerir documentación necesaria para substanciar los expedientes Remitir actuaciones al Tribunal competente cuando se trate de faltas administrativas graves o de particulares	10	10	10	10	Actuaciones procesales realizadas	Mide el desarrollo procesal de los expedientes del procedimiento de responsabilidad administrativa	(actuaciones realizadas / actuaciones programadas) * 100	Actuaciones realizadas	≥ 70 %	16.3
Canalización jurisdiccional	Asegurar la correcta remisión de faltas graves	Turnar expedientes al Tribunal competente	Admitir informes de presunta responsabilidad administrativa y conducir el procedimiento hasta la audiencia inicial o alegatos Emplazar, citar partes, conducir audiencias y requerir documentación necesaria para substanciar los expedientes Remitir actuaciones al Tribunal competente cuando se trate de faltas administrativas graves o de particulares	2	2	2	2	Expedientes remitidos	Mide la canalización correcta de asuntos fuera de competencia resolutoria interna	(expedientes remitidos / expedientes procedentes) * 100	Expedientes remitidos	≥ 100 %	16.3

Dirección Resolutoria

La necesidad de esta área radica en que los procedimientos de responsabilidad administrativa requieren una autoridad distinta que emita resoluciones en los casos de faltas administrativas no graves, garantizando legalidad, imparcialidad y cierre formal de los procesos iniciados dentro del órgano interno de control. Su existencia fortalece la división funcional entre investigación, substanciación y resolución.

Su objetivo es actuar como autoridad resolutoria en el ámbito de su competencia, analizando los expedientes concluidos y emitiendo las resoluciones que correspondan en materia de faltas administrativas no graves, conforme a la legislación aplicable.

Con esta dirección se pretende lograr una conclusión eficaz y jurídicamente válida de los procedimientos de responsabilidad administrativa, fortalecer la certeza en la imposición de sanciones y consolidar un sistema interno de control que sancione oportunamente las conductas indebidas de los servidores públicos cuando así corresponda.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Resolución administrativa	Garantizar la conclusión legal de procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolver faltas administrativas no graves	Conocer y resolver los procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas no graves en el ámbito de su competencia	10	10	10	10 (denunciantes)	Resoluciones emitidas	Mide la resolución de procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas no graves	(resoluciones emitidas / expedientes turnados para resolución) * 100	Resoluciones emitidas	≥ 70 %	16.3
Justicia administrativa interna	Fortalecer la legalidad en las resoluciones	Emitir resoluciones fundadas y motivadas	Dictar resoluciones administrativas con apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas	10	10	10	10 (denunciantes)	Resoluciones fundadas emitidas	Mide la calidad jurídica de las resoluciones administrativas	(resoluciones emitidas / recursos improcedentes) * 100	Resoluciones emitidas	≥ 70 %	16.3
Conclusión procedimental	Agilizar el cierre de expedientes	Atender expedientes turnados por substanciación	Resolver en tiempo los expedientes turnados por la autoridad substanciadora dentro del ámbito competencial	10	10	10	10 (denunciantes)	Expedientes concluidos	Mide el cierre oportuno de procedimientos de responsabilidad administrativa	(expedientes concluidos / expedientes turnados) * 100	Expedientes concluidos	≥ 70 %	16.6

5.9 Secretaría Municipal



Introducción

Se constituye como una de las dependencias estratégicas para la conducción institucional del Ayuntamiento, al ser el área responsable de coordinar los asuntos oficiales del Cabildo, apoyar a la Persona Titular de la Presidencia Municipal en el ejercicio de sus funciones y garantizar la adecuada operación administrativa y normativa del gobierno municipal.

En el marco de sus atribuciones, la Secretaría Municipal tiene la responsabilidad de organizar y coordinar las sesiones de Cabildo, dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, gestionar la publicación de reglamentos y disposiciones administrativas en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, así como asegurar la correcta integración y resguardo del Archivo General del Municipio.

Asimismo, esta dependencia desempeña un papel fundamental en la coordinación de la política interna del municipio, estableciendo mecanismos de articulación entre las distintas dependencias de la administración pública municipal, facilitando la comunicación institucional y asegurando el adecuado seguimiento de los asuntos prioritarios del gobierno municipal.

De igual manera, la Secretaría Municipal supervisa el funcionamiento de diversas unidades administrativas que contribuyen al desarrollo institucional del municipio, entre las que destacan la Subsecretaría Municipal, la Dirección de Actas, la Dirección de Sistemas y Desarrollo Tecnológico, la Dirección de COPLADEMUN, así como las Oficialías del Registro Civil, entre otras áreas encargadas de brindar servicios públicos y administrativos a la población.

Durante el periodo de la presente administración, se pretende fortalecer el funcionamiento institucional de la Secretaría Municipal mediante la modernización de los procesos administrativos, la actualización del marco normativo municipal, el fortalecimiento de los sistemas de archivo y transparencia, la mejora en la organización de las sesiones de Cabildo y la implementación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión pública.

Asimismo, se impulsará la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal a través del fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), promoviendo la vinculación entre gobierno y sociedad para la definición de políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio.

En este sentido, el presente apartado del Plan Municipal de Desarrollo establece las bases estratégicas para fortalecer la gestión institucional de la Secretaría Municipal, garantizando una administración pública ordenada, transparente y eficiente que contribuya al cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

Asimismo, esta dependencia desempeña un papel fundamental en la coordinación de la política interna del municipio, estableciendo mecanismos de articulación entre las distintas dependencias de la administración pública municipal, facilitando la comunicación institucional y asegurando el adecuado seguimiento de los asuntos prioritarios del gobierno municipal. En este marco, se integra la operación y supervisión de áreas sustantivas vinculadas con la gestión del territorio y los servicios públicos, tales como Desarrollo Sustentable, Parques y Jardines, Servicios Públicos, Alumbrado Público y la organización de Fiestas Patronales, las cuales contribuyen directamente al bienestar de la población mediante la prestación de servicios básicos, el mantenimiento de espacios públicos, la gestión ambiental y la preservación de las tradiciones culturales del municipio.

Estas áreas permiten fortalecer la capacidad operativa del Ayuntamiento en materia de mantenimiento urbano, cuidado del entorno, atención a la ciudadanía y promoción de la identidad comunitaria, asegurando que las acciones institucionales se traduzcan en servicios eficientes, espacios dignos y una adecuada convivencia social. Su integración dentro de la estructura coordinada de la Secretaría favorece una gestión más ordenada, funcional y orientada a resultados, alineada con los objetivos del desarrollo municipal.

Diagnóstico

La Secretaría Municipal desempeña un papel central en la coordinación institucional del Ayuntamiento, al articular funciones relacionadas con la organización del Cabildo, la gestión normativa, la coordinación administrativa y el seguimiento de acuerdos gubernamentales.

Adicionalmente, se identifica su responsabilidad en la coordinación y supervisión de áreas operativas estratégicas como Desarrollo Sustentable, Parques y Jardines, Servicios Públicos, Alumbrado Público y Fiestas Patronales, las cuales inciden directamente en la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios básicos, el mantenimiento del entorno urbano y la promoción de la vida comunitaria.

En este contexto, uno de los principales retos consiste en fortalecer la coordinación interinstitucional entre las áreas administrativas y operativas, a fin de garantizar una prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos municipales, así como una adecuada ejecución de las acciones en materia ambiental, mantenimiento urbano y organización de eventos tradicionales.

Asimismo, se reconoce la necesidad de mejorar la planeación y gestión integral de los servicios públicos, particularmente en aspectos como:

- mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines y espacios públicos;
- eficiencia y cobertura del alumbrado público;
- recolección, manejo y disposición de servicios públicos municipales;
- implementación de acciones de desarrollo sustentable y cuidado ambiental;
- organización y regulación de festividades patronales con orden, seguridad y participación ciudadana.

En materia administrativa, persisten retos relacionados con la modernización de procesos, la digitalización de trámites, la gestión documental y el fortalecimiento del marco normativo municipal, lo cual impacta directamente en la eficiencia institucional.



De igual manera, en el ámbito operativo se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad técnica, operativa y presupuestal de las áreas responsables de los servicios públicos, así como mejorar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control de las actividades realizadas.

En este sentido, la presente administración plantea fortalecer la Secretaría Municipal mediante una estrategia integral que articule la modernización administrativa, la mejora de los servicios públicos, el fortalecimiento de la gestión ambiental, la optimización del alumbrado público, el mantenimiento de espacios públicos y la adecuada organización de eventos comunitarios, con el propósito de consolidar una administración eficiente, cercana a la ciudadanía y orientada a resultados.

Análisis FODA

Fortalezas

- Existencia de un marco jurídico que define con claridad las atribuciones de la Secretaría Municipal.
- Capacidad institucional para coordinar sesiones de Cabildo y dar seguimiento a acuerdos.
- Presencia de unidades administrativas especializadas (Actas, Sistemas, COPLADEMUN).
- Facultades para coordinar la actualización normativa y publicación de disposiciones.
- Capacidad para conducir la planeación municipal a través del COPLADEMUN.
- Integración de áreas operativas estratégicas: Desarrollo Sustentable, Servicios Públicos, Alumbrado, Parques y Jardines y Fiestas Patronales.
- Capacidad de articulación entre funciones administrativas y operativas para la gestión del territorio.
- Estructura operativa para la prestación de servicios públicos básicos (limpia, mantenimiento urbano, alumbrado y áreas verdes).
- Vinculación directa con la ciudadanía mediante servicios públicos y actividades comunitarias.

Debilidades

- Necesidad de fortalecer la modernización administrativa y digitalización institucional.
- Procesos de gestión documental y archivo con bajo nivel de sistematización.
- Coordinación interinstitucional limitada entre dependencias municipales.
- Seguimiento insuficiente a acuerdos y disposiciones del Cabildo.
- Necesidad de fortalecer la capacitación en materia normativa, administrativa y tecnológica.
- Planeación insuficientemente integrada de los servicios públicos municipales.
- Falta de sistemas consolidados para control, seguimiento y evaluación de servicios públicos.
- Rezagos en infraestructura, equipamiento y mantenimiento preventivo en áreas operativas.
- Incorporación limitada de criterios de sustentabilidad en la operación municipal.

Oportunidades

- Implementación de herramientas digitales para mejorar gestión y atención ciudadana.
- Fortalecimiento de la planeación mediante participación social (COPLADEMUN).
- Modernización de sistemas de archivo, gestión documental y transparencia.
- Desarrollo de plataformas tecnológicas para interacción gobierno-ciudadanía.
- Coordinación con instancias estatales y federales para fortalecer capacidades institucionales.
- Acceso a programas de apoyo para servicios públicos, infraestructura y desarrollo sustentable.
- Incorporación de tecnologías eficientes en alumbrado público y ahorro energético.
- Impulso de políticas ambientales y de desarrollo sustentable a nivel municipal.
- Participación ciudadana en el cuidado de espacios públicos.
- Uso de festividades patronales como mecanismo de cohesión social e identidad cultural.

Amenazas

- Incremento en la complejidad normativa del ámbito municipal.
- Limitaciones presupuestales para modernización y operación.
- Creciente demanda ciudadana de servicios públicos.
- Riesgos en seguridad digital y protección de datos.
- Cambios en legislación estatal o federal.
- Crecimiento urbano acelerado que presiona los servicios municipales.
- Incremento en costos operativos (energía, combustibles, mantenimiento).

- Deterioro de infraestructura urbana por uso intensivo.
- Impactos ambientales derivados del manejo de residuos y uso de recursos.
- Riesgos por fenómenos naturales que afectan infraestructura y servicios.
- Mayor exigencia ciudadana en calidad y cobertura de servicios.

Secretaría Municipal

El funcionamiento del Ayuntamiento requiere una instancia responsable de articular la relación entre el Cabildo, la Presidencia Municipal y las dependencias administrativas. Esta necesidad surge porque las decisiones del gobierno municipal deben organizarse, documentarse y ejecutarse con orden institucional, asegurando que los acuerdos del Cabildo, las disposiciones administrativas y los actos jurídicos del municipio se desarrollen con certeza jurídica y coordinación administrativa. Asimismo, se vuelve indispensable una autoridad encargada de organizar los procesos normativos, la gestión documental, la publicación de disposiciones oficiales y el seguimiento de asuntos institucionales.

El propósito central de esta área consiste en coordinar el despacho de los asuntos oficiales del Ayuntamiento, organizar las sesiones de Cabildo y supervisar el cumplimiento de los acuerdos emanados del órgano colegiado de gobierno municipal. De igual forma, tiene la responsabilidad de apoyar la conducción política y administrativa del municipio, coordinar la actualización normativa, supervisar el funcionamiento del Registro Civil, del archivo municipal y de los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Mediante la operación de esta área se busca consolidar una administración municipal organizada, capaz de dar seguimiento eficaz a las decisiones del Cabildo y garantizar que las disposiciones administrativas se apliquen correctamente. También se pretende fortalecer la gobernanza municipal, mejorar la coordinación entre dependencias y asegurar que la documentación oficial del Ayuntamiento se resguarde, publique y administre de manera adecuada.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pop. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobernanza municipal	Garantizar continuidad institucional en la toma de decisiones	Atender asuntos oficiales del Cabildo y Presidencia	Atender el despacho de los asuntos oficiales del Ayuntamiento y/o en ausencia de la persona titular de la Presidencia Municipal y ejecutar las instrucciones emitidas conforme a derecho				107053	Asuntos oficiales atendidos	Mide la continuidad operativa e institucional en la atención de asuntos prioritarios	(asuntos atendidos / asuntos prioritarios) * 100	Asuntos atendidos	≥ 95 %	16.6
Coordinación jurídica y administrativa	Fortalecer la formalidad de los actos del Ayuntamiento	Asistir jurídicamente a la Presidencia Municipal	Asistir a la persona titular de la Presidencia Municipal en la suscripción de convenios, contratos y demás actos jurídicos de competencia municipal				107053	Instrumentos jurídicos asistidos	Mide el acompañamiento institucional en la formalización de actos jurídicos	(instrumentos asistidos / instrumentos requeridos) * 100	Instrumentos asistidos	≥ 95 %	16.3
Representación institucional	Fortalecer la presencia institucional del Ayuntamiento	Delegar y coordinar representaciones oficiales	Representar o delegar la representación del Ayuntamiento en eventos públicos no personalísimos de la Presidencia Municipal				107053	Representaciones del Ayuntamiento en eventos públicos	Mide la atención institucional de actos públicos y oficiales	(representaciones atendidas / representaciones delegadas) * 100	Representaciones del Ayuntamiento en eventos públicos	≥ 90 %	16.6
Política municipal	Fortalecer la conducción estratégica del municipio	Definir lineamientos y directrices institucionales	Establecer estrategias, directrices y lineamientos en materia de política municipal para la coordinación del gobierno local				107053	Estrategias establecidas	Mide la rectoría política y administrativa de la Secretaría Municipal	(Estrategias establecidas / estrategias requeridas) * 100	Estrategias establecidas	≥ 90 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias	Garantizar el adecuado funcionamiento del Cabildo	Organizar sesiones y reuniones del Ayuntamiento	Convocar, notificar y coordinar la organización y desarrollo de las reuniones y sesiones de Cabildo				107053	Sesiones organizadas	Mide la operatividad institucional del Cabildo	(sesiones organizadas / sesiones requeridas) * 100	Sesiones organizadas	IV 100 %	16.7
Cumplimiento institucional	Fortalecer la ejecución de acuerdos del Ayuntamiento	Dar seguimiento a disposiciones oficiales	Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones emanadas del Cabildo y de la Presidencia Municipal	12	12	12	107053	Reportes de seguimiento elaborados	Mide el seguimiento institucional a acuerdos y disposiciones oficiales del Cabildo y Presidencia Municipal	(reportes elaborados / reportes programados) * 100	Reportes elaborados	IV 95 %	16.6
Actualización normativa	Fortalecer el marco jurídico municipal	Coordinar procesos de actualización normativa	Coordinar los procesos de actualización normativa del Municipio que sean iniciativa de la Presidencia Municipal				107053	Procesos normativos coordinados	Mide el impulso a la actualización del marco normativo municipal	(procesos coordinados / procesos requeridos) * 100	Procesos normativos coordinados	IV 90 %	16.3
Gobernanza municipal	Fortalecer la supervisión administrativa de órganos adscritos	Vigilar operación de Registro Civil y Junta de Reclutamiento	Coordinar y vigilar el funcionamiento y operación de las oficinas del Registro Civil y de la Junta Municipal de Reclutamiento	12	12	12	107053	Supervisiones realizadas	Mide la vigilancia institucional de órganos administrativos adscritos	(supervisiones realizadas / supervisiones programadas) * 100	Supervisiones realizadas	IV 95 %	16.6
Normatividad municipal	Garantizar la validez y publicidad de los actos municipales	Gestionar publicaciones oficiales	Gestionar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas que así lo requieran				107053	Publicaciones gestionadas	Mide la formalización jurídica de los actos de gobierno	(publicaciones realizadas / publicaciones requeridas) * 100	Publicaciones gestionadas	IV 95 %	16.3
Comunicación normativa	Fortalecer la difusión de disposiciones municipales	Administrar la publicación de la Gaceta Municipal	Organizar, administrar, operar y publicar la Gaceta Municipal en formato impreso o digital				107053	Ediciones ordinarias y extraordinarias publicadas	Mide la difusión oficial de la normatividad y actos del Ayuntamiento	(ediciones publicadas / ediciones requeridas) * 100	Ediciones publicadas	IV 100 %	16.10
Transparencia institucional	Garantizar la atención a solicitudes del Ayuntamiento	Coordinar el flujo interno de información oficial	Establecer y coordinar el procedimiento mediante el cual las dependencias proporcionan la información solicitada por el Ayuntamiento o sus integrantes				107053	Procedimientos coordinados	Mide la capacidad de articulación institucional para atender requerimientos de información	(procedimientos coordinados / procedimientos requeridos) * 100	Procedimientos coordinados	IV 95 %	16.6
Gestión documental	Fortalecer la memoria institucional del Municipio	Coordinar el Archivo General Municipal	Coordinar la correcta integración del Archivo General del Municipio en términos de la legislación aplicable	2	2	2	107053	Acciones archivísticas coordinadas	Mide la conducción institucional de la gestión documental municipal	(acciones coordinadas / acciones programadas) * 100	Acciones coordinadas	IV 95 %	16.10
Transparencia y acceso a la información	Fortalecer el cumplimiento normativo en materia de transparencia	Supervisar obligaciones de acceso a la información	Coordinar y supervisar los procesos relacionados con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública	12	12	12	107053	Informes de supervisión elaborados	Mide la supervisión institucional del cumplimiento de transparencia	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.10



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobierno digital y normativo	Garantizar acceso ciudadano al marco reglamentario vigente	Supervisar la publicación digital de la normatividad vigente	Verificar que toda la reglamentación municipal vigente se encuentre disponible en la página de internet del gobierno municipal Supervisar la atención a quejas y la capacitación a servidores públicos municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos	6	6	6	107053	Verificaciones realizadas	Mide la disponibilidad digital del marco normativo municipal	(verificaciones realizadas / verificaciones programadas) * 100	Verificaciones realizadas	IV 95 %	16.10
Derechos humanos	Fortalecer la protección de derechos en la administración pública	Supervisar atención y capacitación institucional	Establecer en coordinación con la Secretaría Particular los lineamientos para el funcionamiento de la oficina de partes Presidir cuando corresponda, organizar y dar seguimiento a reuniones de gabinete y evaluar las reuniones de gabinete	12	12	12	107053	Informes de supervisión elaborados	Mide la vigilancia institucional del enfoque de derechos humanos en el municipio	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.b
Gestión administrativa	Fortalecer el orden en la recepción y trámite documental	Establecer lineamientos de oficialía de partes	Registrar y certificar firmas de titulares de dependencias y autoridades auxiliares, así como certificar y expedir copias de documentos oficiales	2	2	2	107053	Lineamientos establecidos	Mide la formalización operativa del sistema de recepción documental	(lineamientos establecidos / lineamientos programados) * 100	Lineamientos emitidos	IV 100 %	16.6
Coordinación de gabinete	Fortalecer la articulación interinstitucional del gobierno municipal	Organizar y dar seguimiento a reuniones de gabinete	Organizar la elección y actuación de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento en su calidad de ayudantes y delegados	12	12	12	107053	Reuniones de gabinete coordinadas	Mide la articulación política y administrativa entre dependencias municipales	(reuniones coordinadas / reuniones programadas) * 100	Reuniones coordinadas	IV 95 %	16.6
Certificación documental	Garantizar certeza jurídica en los actos administrativos	Certificar firmas y documentos oficiales	Resguardar los originales de convenios, contratos y demás actos jurídicos suscritos por la persona titular de la Presidencia Municipal Turnar actas de Cabildo para firma y remitir copias certificadas dentro de los plazos legales establecidos				107053	Certificaciones emitidas	Mide la atención documental con validez oficial brindada por la Secretaría Municipal	(certificaciones emitidas / certificaciones solicitadas) * 100	Certificaciones emitidas	IV 95 %	16.3
Participación comunitaria	Fortalecer la organización territorial del municipio	Coordinar autoridades auxiliares	Resguardar los instrumentos jurídicos suscritos por Presidencia	06	06	06	107053	Elecciones de autoridades auxiliares coordinadas	Mide la organización institucional de las autoridades auxiliares municipales	(Elecciones coordinadas / Elecciones programadas) * 100	Elecciones de autoridades auxiliares coordinadas	IV 100 %	16.7
Seguridad jurídica institucional	Resguardar la documentación original del Ayuntamiento	Resguardar instrumentos jurídicos suscritos por Presidencia	Turnar actas de Cabildo para firma y remitir copias certificadas dentro de los plazos legales establecidos				107053	Instrumentos resguardados	Mide la conservación documental de actos jurídicos del Ayuntamiento	(instrumentos resguardados / instrumentos suscritos) * 100	Instrumentos resguardados	IV 95 %	16.3
Cabildo funcional	Garantizar oportunidad en la formalización de acuerdos	Turnar actas para firma y certificación	Coordinar los asuntos relacionados con extranjería y reclutamiento en el ámbito municipal	12	12	12	107053	Actas turnadas oportunamente	Mide la oportunidad en la formalización documental de las sesiones de Cabildo	(actas turnadas en plazo / actas elaboradas) * 100	Actas turnadas	IV 95 %	16.6
Gobernanza municipal	Fortalecer la coordinación de asuntos de reclutamiento y extranjería	Dar seguimiento a asuntos administrativos específicos					107053	Informes de atención elaborados	Mide la coordinación administrativa en materias especiales a cargo de la Secretaría Municipal	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gobernanza municipal	Garantizar la prestación continua de servicios municipales	Instrumentar medidas de contingencia administrativa	Generar acciones necesarias para evitar la suspensión de servicios municipales ante suspensiones de personal o áreas administrativas				107053	Acciones de continuidad implementadas	Mide la capacidad de respuesta institucional para asegurar la continuidad administrativa	(acciones implementadas / acciones requeridas) * 100	Acciones implementadas	≥ 95 %	16.6





Subsecretaría Municipal

El volumen de asuntos administrativos y operativos que atiende la Secretaría Municipal exige una estructura de apoyo que permita distribuir responsabilidades y garantizar una atención oportuna a las tareas institucionales. En este contexto surge la necesidad de una unidad administrativa que coadyuve en la coordinación de programas, el seguimiento de asuntos comunitarios, la atención de autoridades auxiliares y la supervisión de diversos procesos administrativos vinculados con la gestión municipal.

Esta área tiene como finalidad auxiliar a la Secretaría Municipal en el cumplimiento de sus funciones, mediante la coordinación de actividades administrativas, la atención de asuntos delegados y la supervisión de diversas unidades de apoyo vinculadas con la gestión comunitaria y administrativa del municipio. También busca fortalecer la relación institucional entre el gobierno municipal y las autoridades auxiliares o representantes comunitarios.

A través de su funcionamiento se pretende mejorar la capacidad operativa del Ayuntamiento, facilitando la atención de asuntos comunitarios y administrativos que requieren seguimiento permanente. De esta manera se contribuye a fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal y la población, así como a garantizar una gestión institucional más cercana a las comunidades.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Gestión institucional	Fortalecer la capacidad administrativa del Ayuntamiento	Ejercer funciones delegadas de expedir constancias atribuidas a la Secretaría Municipal	Ejercer por delegación la certificación y expedición de copias de documentos oficiales y originales que obren en archivos municipales				107053	Constancias expedidas atribuidas a la Secretaría Municipal	Mide la proporción de constancias expedidas por la Subsecretaría Municipal en relación a las constancias solicitadas	(constancias expedidas por la Subsecretaría Municipal / constancias solicitadas) * 100	Constancias expedidas	100 %	16.6
Gestión institucional	Fortalecer el auxilio operativo de la Secretaría Municipal	Cumplir funciones delegadas por la Secretaría	Dar seguimiento a proyectos y acciones estratégicas delegadas por la Secretaría				107053	Proyectos y acciones estratégicas delegadas por la Secretaría	Mide la proporción de proyectos y acciones estratégicas atendidas por la Subsecretaría Municipal en relación a los proyectos y acciones estratégicas designados por la Secretaría	(proyectos y acciones estratégicas atendidas por la Subsecretaría Municipal / proyectos y acciones designados por la Secretaría) * 100	Proyectos y acciones estratégicas	100 %	16.6



Dirección de Sistemas y Desarrollo Tecnológico

El desarrollo de las actividades administrativas modernas requiere el uso permanente de tecnologías de la información, sistemas digitales y herramientas informáticas que permitan optimizar los procesos institucionales. Por esta razón se vuelve indispensable contar con un área especializada en la gestión tecnológica del Ayuntamiento, encargada de mantener en funcionamiento las redes, los equipos de cómputo, los sistemas digitales y las plataformas informáticas utilizadas por las dependencias municipales.

La finalidad de esta dirección consiste en coordinar la infraestructura tecnológica del gobierno municipal, administrar los servicios de internet, telefonía y redes de telecomunicaciones, así como desarrollar sistemas informáticos que permitan automatizar procesos administrativos y mejorar la interacción entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

A través de esta área se pretende impulsar la modernización tecnológica del Ayuntamiento, fortalecer la seguridad de la información institucional y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos. Asimismo, se busca facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios digitales del municipio, promover la innovación tecnológica y optimizar el funcionamiento de las dependencias municipales mediante herramientas informáticas adecuadas.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Infraestructura digital municipal	Fortalecer la conectividad institucional del Ayuntamiento	Administrar redes y telecomunicaciones	Coordinar, regular y actualizar el programa de desarrollo de redes de telecomunicación, internet, telefonía y seguridad digital de las dependencias y entidades municipales	-	1	12	46	Informes técnicos elaborados	Mide la administración y actualización de la infraestructura digital municipal	(corrección de planos, topología y documentación técnica elaborados / corrección de planos, topología y documentación técnica programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	9.c
Gobierno digital	Mejorar el uso de herramientas tecnológicas en la administración pública	Emitir lineamientos de operación tecnológica	Promover el uso adecuado de recursos y servicios tecnológicos y emitir normas, políticas, procedimientos y lineamientos para su operación	-	1	1	46	Lineamientos tecnológicos emitidos	Mide la rectoría técnica en materia de tecnologías de información	(lineamientos emitidos / lineamientos programados) * 100	Lineamientos emitidos	≥ 90 %	16.6
Planación tecnológica	Fortalecer la toma de decisiones en adquisiciones tecnológicas	Dictaminar solicitudes de bienes y servicios TIC	Analizar y dictaminar las solicitudes de adquisición, contratación, mantenimiento o reubicación de bienes y servicios tecnológicos requeridos por las dependencias municipales	-	-	-	7	Dictámenes técnicos emitidos	Mide el soporte técnico especializado en decisiones de adquisición tecnológica	(dictámenes emitidos / solicitudes recibidas) * 100	Dictámenes emitidos	≥ 95 %	9.5
Innovación pública	Fortalecer la infraestructura digital especializada del Municipio	Proponer contratación de servicios especializados	Proponer la contratación de compañías especializadas para el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y plataformas digitales cuando sea necesario	-	-	1	1	Propuestas técnicas elaboradas	Mide la gestión de soluciones tecnológicas especializadas para el Ayuntamiento	(propuestas elaboradas / propuestas programadas) * 100	Propuestas elaboradas	≥ 90 %	9.5
Modernización administrativa	Agilizar los procesos internos de la administración pública	Desarrollar software institucional	Desarrollar software y sistemas informáticos para automatizar actividades rutinarias y optimizar procesos internos de las áreas municipales	-	3	2	5	Sistemas desarrollados	Mide el avance en automatización y modernización de procesos internos de área.	(sistemas desarrollados / sistemas programados) * 100	Sistemas desarrollados	≥ 90 %	16.6
Participación ciudadana digital	Fortalecer la interacción entre ciudadanía y gobierno	Desarrollar plataformas de reporte ciudadano	Desarrollar software para la interacción entre usuarios y servidores públicos	-	-	1	107053	Plataformas desarrolladas	Mide la generación de herramientas digitales para participación	(plataformas desarrolladas / plataformas programadas) * 100	Plataformas desarrolladas	≥ 90 %	16.7



2024 - 2030



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Seguridad de la información	Fortalecer la protección de datos y sistemas municipales	Implementar políticas de integridad y confidencialidad	en el reporte de problemas sociales, ecológicos y de seguridad pública Formular, establecer y aplicar políticas y mecanismos que aseguren la integridad y confidencialidad de la información y la protección de datos personales Potencializar el cumplimiento de códigos y estándares de calidad internacionales en infraestructura de telecomunicaciones, enlaces de internet y telefonía	-	1	-	107053	Acciones de seguridad implementadas	ciudadana y atención de reportes	Mide la protección de la información digital del gobierno municipal (acciones implementadas / acciones programadas) * 100	Acciones implementadas	≥ 95 %	16.10
Calidad tecnológica	Mejorar la calidad de la infraestructura de telecomunicaciones	Aplicar estándares técnicos especializados	Desarrollar, mantener y actualizar el servidor web y la página oficial del Municipio con información clara, veraz y oportuna Implementar y mantener sistemas de videovigilancia de circuito cerrado en dependencias y áreas de la administración pública municipal	-	1	-	107053	Evaluaciones técnicas realizadas	Mide el avance institucional en la adopción de estándares de calidad tecnológica	(evaluaciones realizadas / evaluaciones programadas) * 100	Evaluaciones realizadas	≥ 90 %	9.c
Portal institucional	Garantizar información pública digital clara y oportuna	Administrar el servidor web y página oficial	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y monitorear la protección contra software malicioso Brindar apoyo, reparaciones y asesoría básica a usuarios de equipos de cómputo ante fallas físicas o de software Llevar registro de actividades y reportes de fallas técnicas de las diferentes áreas para mejorar la gestión y seguimiento de servicios tecnológicos	-	730	1090	107053	Actualizaciones web realizadas	Mide el mantenimiento y actualización del portal oficial del Municipio	(actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) * 100	Actualizaciones realizadas	≥ 95 %	16.10
Seguridad institucional	Fortalecer la protección física y patrimonial mediante tecnología	Implementar y mantener sistemas de videovigilancia	Supervisar y brindar mantenimiento a dependencias, unidades administrativas, áreas y órganos descentralizados que lo requieran Emitir dictámenes técnicos de valoración para autorizar la baja de equipos y componentes de cómputo en mal estado del	-	5	4	107053	Sistemas CCTV intervenidos	Mide la instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia institucional	(sistemas intervenidos / sistemas programados) * 100	Sistemas intervenidos	≥ 90 %	16.a
Soporte tecnológico	Garantizar la operatividad diaria de los equipos de cómputo	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo		-	-	-	46	Servicios técnicos realizados	Mide la capacidad de atención técnica para mantener operativos los equipos institucionales	(servicios realizados / reportes programados) * 100	Servicios técnicos realizados	≥ 90 %	9.c
Soporte tecnológico	Mejorar la atención a usuarios internos	Brindar asistencia técnica y reparación básica		-	700	400	46	Reportes atendidos	Mide la atención técnica a requerimientos de usuarios internos	(reportes atendidos / reportes recibidos) * 100	Reportes atendidos	≥ 90 %	16.6
Gestión tecnológica	Fortalecer la administración de la demanda de servicios TIC	Registrar actividades y fallas técnicas		-	700	400	937	Registros técnicos actualizados	Mide el control y trazabilidad de la carga de trabajo de soporte tecnológico	(registros actualizados / registros programados) * 100	Registros actualizados	≥ 95 %	16.6
Cobertura tecnológica	Garantizar soporte tecnológico a las áreas del gobierno municipal	Supervisar y brindar mantenimiento a dependencias		-	-	-	450	Intervenciones técnicas realizadas	Mide la cobertura institucional del soporte tecnológico municipal	(intervenciones realizadas / intervenciones solicitadas) * 100	Intervenciones realizadas	≥ 90 %	9.c
Control patrimonial tecnológico	Fortalecer la administración del patrimonio informático municipal	Emitir dictámenes de baja tecnológica		-	-	-	80	Dictámenes de baja emitidos	Mide la valoración técnica de equipos para depuración del patrimonio tecnológico	(dictámenes emitidos / solicitudes recibidas) * 100	Dictámenes emitidos	≥ 95 %	12.5



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			patrimonio municipal										

Dirección de Actas

Las decisiones del Cabildo constituyen la base jurídica y política de la administración municipal, por lo que resulta indispensable contar con una unidad encargada de registrar y documentar formalmente dichas determinaciones. La existencia de esta área se justifica en la necesidad de asegurar la correcta elaboración de las actas de sesión, el seguimiento de acuerdos y la organización de la información normativa que se genera en el seno del órgano colegiado de gobierno.

Entre sus objetivos principales se encuentra organizar el desarrollo de las sesiones de Cabildo, elaborar las actas correspondientes y coordinar el seguimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento. Asimismo, brinda apoyo técnico y jurídico en la elaboración de dictámenes, iniciativas normativas y disposiciones administrativas que deben analizarse y aprobarse dentro del Cabildo.

El funcionamiento de esta dirección busca garantizar un registro claro, ordenado y legalmente válido de las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento. De igual manera, permite fortalecer la transparencia institucional, facilitar el seguimiento de los acuerdos municipales y asegurar que las resoluciones del Cabildo se traduzcan en acciones concretas dentro de la administración pública municipal.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Cabildo eficiente	Fortalecer la organización jurídica y documental del Cabildo	Apoyar la preparación de sesiones	Colaborar con la Secretaría y Subsecretaría Municipal en la organización y desarrollo de reuniones de trabajo y sesiones de Cabildo	24	24	24	72	Sesiones apoyadas	Mide el apoyo técnico-jurídico brindado al funcionamiento del Cabildo	(sesiones apoyadas / sesiones programadas) * 100	Sesiones apoyadas	≥ 100 %	16.7
Cabildo eficiente	Fortalecer la legalidad de las deliberaciones del Ayuntamiento	Brindar asesoría jurídica en sesiones	Proporcionar asesoría jurídica a la Presidencia, Secretaría y Subsecretaría Municipal en las sesiones de Cabildo	24	24	24	72	Sesiones asesoradas	Mide el respaldo jurídico brindado durante el desahogo de sesiones de Cabildo	(sesiones asesoradas / sesiones celebradas) * 100	Sesiones asesoradas	≥ 100 %	16.3
Seguimiento de acuerdos	Fortalecer el cumplimiento de resoluciones del Ayuntamiento	Dar seguimiento a acuerdos de Cabildo	Coadyuvar con la Secretaría Municipal en el registro, seguimiento y ejecución de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento	24	24	24	72	Reportes de seguimiento elaborados	Mide el control y seguimiento de acuerdos de Cabildo	(reportes elaborados / reportes programados) * 100	Reportes elaborados	≥ 95 %	16.6
Gestión documental de Cabildo	Garantizar certeza y oportunidad en la documentación oficial	Elaborar y formalizar actas de sesión	Elaborar las actas de las sesiones de Cabildo y recabar las firmas correspondientes dentro de los plazos legales	24	24	24	72	Actas elaboradas	Mide la formalización documental de las sesiones de Cabildo	(actas elaboradas / sesiones celebradas) * 100	Actas elaboradas	≥ 100 %	16.6
Apoyo a comisiones edilicias	Fortalecer la calidad jurídica de los dictámenes municipales	Coordinar análisis legal de asuntos turnados	Coordinar el análisis legal de los asuntos a dictaminar por las Comisiones del Ayuntamiento y, en su caso, elaborar proyectos de dictamen					Dictámenes apoyados	Mide la asistencia jurídica brindada a las comisiones edilicias	(dictámenes apoyados / asuntos turnados) * 100	Dictámenes apoyados	≥ 95 %	16.3
Técnica normativa	Fortalecer la elaboración de propuestas normativas	Apoyar iniciativas, reformas y puntos de acuerdo	Apoyar a integrantes del Cabildo y dependencias en la elaboración, revisión, análisis y discusión de					Proyectos normativos apoyados	Mide la asistencia técnica en la construcción normativa municipal	(proyectos apoyados / proyectos presentados) * 100	Proyectos apoyados	≥ 95 %	16.3

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Publicaciones oficiales	Fortalecer la formalización jurídica de la normatividad municipal	Gestionar procesos de publicación oficial	puntos de acuerdo e iniciativas normativas Colaborar con la Secretaría Municipal en la gestión de exención de pago y publicación de bandos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas en el Periódico Oficial					Publicaciones tramitadas	Mide la gestión de trámites para la publicación oficial de la normatividad municipal	(publicaciones tramitadas / publicaciones requeridas) * 100	Publicaciones tramitadas	≥ 95 %	16.3
Difusión normativa	Fortalecer la operación de la Gaceta Municipal	Coadyuvar en la administración y publicación de la Gaceta	Coadyuvar con la Subsecretaría Municipal en la organización, administración, operación y publicación de la Gaceta Municipal impresa o digital Coadyuvar con la Secretaría y Subsecretaría Municipal en la certificación documental oficial, así como en el cotejo, registro y resguardo del libro de gobierno	12	12	12	36	Ediciones apoyadas	Mide el respaldo operativo brindado a la Gaceta Municipal	(ediciones apoyadas / ediciones programadas) * 100	Ediciones apoyadas	≥ 100 %	16.10
Certificación documental	Garantizar control y resguardo de documentación oficial	Coadyuvar en certificación y registro	Coadyuvar con la Subsecretaría Municipal en la certificación documental oficial, así como en el cotejo, registro y resguardo del libro de gobierno	400	450	500	107053	Certificaciones apoyadas	Mide la asistencia técnico-documental en los procesos de certificación oficial	(certificaciones apoyadas / certificaciones programadas) * 100	Certificaciones apoyadas	≥ 95 %	16.6





Dirección de COPLADEMUN

La planeación del desarrollo municipal requiere mecanismos institucionales que permitan integrar la participación de la sociedad en la definición de políticas públicas, proyectos y programas que orienten el crecimiento del municipio. Bajo esta perspectiva se vuelve necesaria una instancia encargada de coordinar los procesos de planeación, promover la participación ciudadana y articular los esfuerzos de las dependencias municipales con los objetivos de desarrollo establecidos en los distintos niveles de gobierno.

El objetivo fundamental de esta área consiste en coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas derivados del mismo, promoviendo la participación social a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio. Asimismo, busca fortalecer la coordinación entre las dependencias municipales para asegurar la correcta implementación de las políticas públicas orientadas al desarrollo local.

Mediante el funcionamiento de esta dirección se pretende consolidar una planeación municipal más participativa, estratégica y orientada a resultados, en la que las decisiones del gobierno municipal se fundamenten en diagnósticos técnicos y en la participación de la ciudadanía. También se busca fortalecer la coordinación con los programas estatales y federales, optimizar la inversión pública y garantizar que las acciones de gobierno respondan a las necesidades prioritarias de la población.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Planeación participativa	Fortalecer la participación social en el desarrollo municipal	Impulsar mecanismos de participación activa	Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio Coadyuvar con el Ayuntamiento en la operación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio Contribuir al diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales y a la definición de proyectos y acciones de desarrollo local y regional	12	12	12	2500	Acciones participativas realizadas	Mide el impulso a la participación social en la planeación del desarrollo municipal	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Acciones realizadas	≥ 90 %	16.7
Planeación municipal	Fortalecer la operación institucional del COPLADEMUN	Coadyuvar en el funcionamiento del comité	Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados	4	4	4	25	Sesiones del comité apoyadas	Mide el respaldo técnico-operativo al COPLADEMUN	(sesiones apoyadas / sesiones programadas) * 100	Sesiones apoyadas	≥ 100 %	16.6
Diagnóstico territorial	Fortalecer la identificación de necesidades y potencialidades del municipio	Realizar diagnósticos y priorización de proyectos	Contribuir a los trabajos de instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven	4	4	4	25	Diagnósticos elaborados	Mide la generación de insumos técnicos para la planeación del desarrollo municipal	(diagnósticos elaborados / diagnósticos programados) * 100	Diagnósticos elaborados	≥ 100 %	11.3
Instrumentación del PMD	Fortalecer la planeación estratégica municipal	Coordinar la elaboración y evaluación del PMD	Proponer programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y los ejecutivos estatal y federal	1	1	1	130	Instrumentos de planeación coordinados	Mide la conducción técnica del principal instrumento de planeación municipal	(instrumentos coordinados / instrumentos programados) * 100	Instrumentos coordinados	≥ 100 %	16.6
Seguimiento del PMD	Fortalecer la congruencia entre planeación y ejecución	Dar seguimiento a la instrumentación del Plan	Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la	4	4	4	25	Informes de seguimiento elaborados	Mide el seguimiento técnico a la implementación del PMD	(informes elaborados / informes programados) * 100	Informes elaborados	≥ 95 %	16.6
Gestión intergubernamental	Fortalecer la coordinación de proyectos con otros órdenes de gobierno	Proponer programas objeto de convenio	Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la	1	1	1	25	Propuestas de convenio elaboradas	Mide la capacidad de gestión intergubernamental de proyectos de desarrollo	(propuestas elaboradas / propuestas programadas) * 100	Propuestas elaboradas	≥ 90 %	17.17
Inversión para el desarrollo	Fortalecer la orientación estratégica del gasto público	Definir criterios de inversión y financiamiento	Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la	1	1	1	25	Propuestas de política elaboradas	Mide la orientación estratégica del gasto para el desarrollo	(propuestas elaboradas / propuestas programadas) * 100	Propuestas elaboradas	≥ 90 %	16.6



2024 - 2030

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Obra pública planeada	Garantizar la congruencia del programa anual de obra pública	Vincular obra pública con instrumentos de planeación	Inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional Coadyuvar a la integración del Programa Anual de Obra Pública, verificando su congruencia con los planes de desarrollo y programas urbanos	1	1	1	25	Programa anual integrado	Mide la vinculación de la obra pública con la planeación municipal y regional	(programa integrado / programa programado) * 100	Programas integrados	≥ 100 %	11.3
Gestión programática	Fortalecer el acceso municipal a programas de inversión pública	Diffundir normatividad operativa	Recopilar y difundir la normatividad, reglas y lineamientos de operación de los programas federales de inversión pública Coordinar y realizar estudios técnicos necesarios para mantener actualizada la información relativa al desarrollo del Municipio	1	1	1	75	Compendios difundidos	Mide la difusión técnica de reglas de operación para programas de inversión	(compendios difundidos / compendios programados) * 100	Compendios difundidos	≥ 95 %	16.10
Sistema de información municipal	Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia	Realizar estudios técnicos y actualizar información municipal	Informar periódicamente a los integrantes del COPLADEMUN sobre los avances físicos y financieros de las obras en cualquiera de sus modalidades de financiamiento	1	1	1	25	Estudios técnicos elaborados	Mide la actualización de información estratégica para la planeación municipal	(estudios elaborados / estudios programados) * 100	Estudios elaborados	≥ 100 %	16.6
Control social de la obra	Fortalecer la transparencia en la ejecución de obras públicas	Informar al COPLADEMUN sobre avances de obra	Informar periódicamente al COPLADEMUN sobre el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	4	4	4	25	Informes presentados	Mide la comunicación y rendición de cuentas sobre la ejecución de obra pública	(informes presentados / informes programados) * 100	Informes presentados	≥ 95 %	16.6
Evaluación del desarrollo municipal	Fortalecer la evaluación del PMD	Informar periódicamente sobre avances del plan	Formular y someter a consideración del COPLADEMUN y del Cabildo el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio	4	4	4	25	Informes de evaluación presentados	Mide la evaluación periódica del instrumento rector del desarrollo municipal	(informes presentados / informes programados) * 100	Informes presentados	≥ 100 %	16.6
Marco institucional de planeación	Fortalecer la normatividad del sistema municipal de planeación	Formular reglamentación del comité	Brindar asistencia para que los Programas Presupuestarios Anuales y sus indicadores de desempeño estén debidamente vinculados al Plan Municipal de Desarrollo		1		3	Reglamentos formulados	Mide la consolidación normativa del sistema municipal de planeación	(reglamentos formulados / reglamentos programados) * 100	Reglamentos formulados	≥ 100 %	16.3
Presupuesto basado en resultados	Fortalecer la alineación entre planeación y desempeño institucional	Vincular programas presupuestarios al PMD	Crear los Comités de Participación Comunitaria como mecanismos de vinculación y seguimiento del desarrollo municipal	130	130	130	150	Asesorías técnicas realizadas	Mide el acompañamiento técnico para la alineación programática y presupuestal	(asesorías realizadas / asesorías programadas) * 100	Asesorías realizadas	≥ 95 %	16.6
Participación comunitaria	Fortalecer la organización social para la planeación local	Crear comités de participación comunitaria		10	15	15	75	Comités integrados	Mide la organización comunitaria para la participación en procesos de planeación y seguimiento	(comités integrados / comités programados) * 100	Comités integrados	≥ 90 %	16.7



Oficialías de Registro Civil

El establecimiento de las Oficialías del Registro Civil responde a la necesidad de contar con una instancia pública responsable de otorgar certeza jurídica a los actos y hechos que determinan el estado civil de las personas. Dentro de la organización del gobierno municipal, resulta indispensable que exista una autoridad facultada para registrar de manera oficial acontecimientos fundamentales en la vida de los habitantes, como los nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones, ya que estos registros constituyen la base de la identidad jurídica de las personas y permiten el reconocimiento legal de sus derechos. La existencia de esta área también se justifica por la obligación institucional de garantizar el acceso universal al registro de identidad y mantener actualizada la información civil de la población, lo cual es esencial para el orden jurídico, la planeación institucional y la correcta prestación de diversos servicios públicos.

El objetivo de esta área es llevar a cabo el registro, certificación y resguardo de los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas dentro del municipio, otorgándoles validez legal mediante la fe pública que ejerce la autoridad del Registro Civil. Para ello, se encarga de realizar la inscripción de los distintos actos del estado civil, expedir certificaciones y constancias oficiales, resguardar los libros y archivos correspondientes, así como verificar que todos los procedimientos se realicen conforme a las disposiciones establecidas en la legislación aplicable en la materia.

Con el funcionamiento de esta área se pretende garantizar que los habitantes del municipio cuenten con reconocimiento jurídico pleno de su identidad y de los actos que conforman su vida civil, fortaleciendo así la seguridad jurídica de la población. Asimismo, se busca facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios del Registro Civil, promover la regularización del estado civil de las personas que carecen de registro y asegurar la conservación adecuada de los documentos oficiales que integran el patrimonio documental del municipio en esta materia.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
Identidad jurídica	Garantizar el derecho a la identidad de la población	Fortalecer el registro oportuno del estado civil	Realizar el registro de nacimientos ordinarios y extemporáneos, así como autorizar los asentamientos correspondientes en libros y formas del Registro Civil	-	-	-	107053	Registros de nacimiento realizados	Mide la atención institucional en el registro legal de nacimientos	(Registros de nacimiento realizados / Registros de nacimiento solicitados) × 100	Registros realizados	≥ 95 %	16.9
Identidad jurídica	Garantizar la certeza jurídica de la filiación	Fortalecer los actos registrales de reconocimiento	Registrar reconocimientos de hijas e hijos, autorizando las actas y sus anotaciones correspondientes	-	-	-	107053	Reconocimientos registrados	Mide la atención a los actos de reconocimiento de filiación	(Reconocimientos registrados / Reconocimientos solicitados) × 100	Registros realizados	≥ 95 %	16.9
Estado civil de las personas	Garantizar seguridad jurídica en la constitución del estado civil	Fortalecer la formalización legal de matrimonios	Extender y autorizar actas de matrimonio, incluidos matrimonios con personas extranjeras, igualitarios y simultáneos cuando proceda	-	-	-	107053	Matrimonios registrados	Mide la formalización jurídica de los matrimonios celebrados ante el Registro Civil	(Matrimonios registrados / Matrimonios solicitados) × 100	Registros realizados	≥ 95 %	16.3
Estado civil de las personas	Garantizar seguridad jurídica en la disolución del vínculo matrimonial	Fortalecer la inscripción de resoluciones y actos de divorcio	Registrar divorcios judiciales y administrativos, así como integrar y turnar mensualmente los expedientes correspondientes a la DGRC	-	-	-	107053	Divorcios registrados	Mide la atención registral de los actos de divorcio conforme a la normatividad aplicable	(Divorcios registrados / Divorcios solicitados) × 100	Registros realizados	≥ 95 %	16.3
Estado civil de las personas	Garantizar la constancia legal de los fallecimientos	Fortalecer el registro oportuno de defunciones	Registrar defunciones, expedir órdenes de inhumación o cremación y levantar las actas respectivas conforme a la	-	-	-	107053	Defunciones registradas	Mide la atención oportuna de los actos registrales de defunción	(Defunciones registradas / Defunciones reportadas) × 100	Registros realizados	≥ 95 %	16.9



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
 Dirección General de Legislación.
 Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
			normatividad aplicable										
Estado civil de las personas	Dar certeza jurídica a actos celebrados fuera del país	Fortalecer la inscripción de actos celebrados en el extranjero	Inscribir actos y hechos del estado civil de mexicanos celebrados en el extranjero, así como expedir los documentos correspondientes	-	-	-	107053	Actas extranjeras inscritas	Mide la incorporación al registro civil municipal de actos celebrados en el extranjero	(Actas extranjeras inscritas / Actas extranjeras solicitadas) × 100	Inscripciones realizadas	≥ 95 %	16.9
Servicios registrales	Garantizar el acceso documental al estado civil de las personas	Fortalecer la expedición de certificaciones y versiones públicas	Expedir certificaciones, versiones públicas y constancias relativas al estado civil de las personas, previa validación de derechos cuando correspondiera	-	-	-	107053	Actas certificadas expedidas	Mide la capacidad de respuesta institucional en la expedición de documentos oficiales	(Actas certificadas expedidas / Actas certificadas solicitadas) × 100	Documentos expedidos	≥ 95 %	16.6
Servicios registrales incluyentes	Facilitar el acceso a la identidad jurídica de la población vulnerable	Impulsar acciones de gratuidad y subsidio en servicios registrales	Expedir actas gratuitas o condonadas en apoyo a adultos mayores y población en general conforme a estímulos y subsidios autorizados	1552	1600	1650	107053	Actas gratuitas expedidas	Mide el acceso incluyente a los servicios del Registro Civil mediante apoyos autorizados	(Actas gratuitas expedidas / Actas gratuitas programadas) × 100	Documentos expedidos	≥ 95 %	10.2
Regularización del estado civil	Reducir el rezago registral de la población	Implementar campañas de regularización registral	Fomentar y organizar campañas para regularizar el estado civil de los habitantes de la jurisdicción, previo aviso y autorización correspondiente	1	2	2	107053	Campañas de regularización realizadas	Mide las acciones institucionales para abatir el subregistro y la irregularidad registral	(Campañas realizadas / Campañas programadas) × 100	Campañas realizadas	≥ 90 %	16.9
Regularización del estado civil	Ampliar el acceso a actos registrales con enfoque social	Promover campañas especiales de registro civil	Realizar campañas especiales, como matrimonios gratuitos y otras acciones autorizadas en beneficio de la población	34	40	45	107053	Actos registrales en campaña realizados	Mide el alcance de las campañas especiales de registro civil con beneficio social	(Actos realizados en campaña / Actos programados en campaña) × 100	Actos realizados	≥ 90 %	10.2
Gestión documental registral	Garantizar el control y conservación de la información del estado civil	Fortalecer el resguardo documental y archivístico	Integrar, conservar y organizar libros, apéndices, legajos, formatos y documentos del Registro Civil conforme a lineamientos archivísticos	12	12	12	107053	Integraciones documentales realizadas	Mide el cumplimiento de la organización y conservación documental del Registro Civil	(Integraciones documentales realizadas / Integraciones documentales programadas) × 100	Integraciones realizadas	≥ 95 %	16.6
Gestión documental registral	Garantizar la actualización institucional del archivo registral	Fortalecer el envío y control documental ante la DGRC	Clasificar y enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes copias de actas y documentación correspondiente a la DGRC y demás instancias competentes	12	12	12	107053	Envíos mensuales realizados	Mide la oportunidad en el cumplimiento de remisión documental a las instancias competentes	(Envíos realizados / Envíos programados) × 100	Envíos realizados	≥ 95 %	16.6
Legalidad registral	Asegurar que los actos del estado civil cumplan con los requisitos legales	Fortalecer la revisión jurídica y operativa de actos registrales	Verificar el cumplimiento de requisitos legales para actos del estado civil, absteniéndose de celebrar actos con impedimento legal	-	-	-	107053	Actos revisados	Mide la observancia de la legalidad en los actos sujetos a registro civil	(Actos revisados / Actos solicitados) × 100	Actos revisados	≥ 95 %	16.3
Atención ciudadana registral	Mejorar la orientación al	Fortalecer la asesoría en	Asesorar e instruir a la población sobre	-	-	-	107053	Asesorías brindadas	Mide la atención orientadora que facilita el acceso	(Asesorías brindadas /	Asesorías brindadas	≥ 95 %	16.6



Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Pob. o U. Impacto	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Parámetro	ODS / Meta
	público usuario	trámites del estado civil	requisitos, consecuencias, trámites registrales, aclaraciones de actas y registros extemporáneos						a los servicios registrales	Asesorías solicitadas) × 100			
Coordinación interinstitucional	Fortalecer el cumplimiento de obligaciones con autoridades competentes	Mejorar la notificación, información y estadística registral	Proporcionar informes, estadísticas, avisos y notificaciones a autoridades federales y estatales, incluyendo actos en que intervengan extranjeros Supervisar el uso correcto de formatos,	12	12	12	107053	Informes estadísticos elaborados	Mide el cumplimiento de las obligaciones informativas del Registro Civil ante autoridades competentes	(Informes elaborados / Informes programados) × 100	Informes elaborados	IV 95 %	16.6
Calidad registral	Garantizar la integridad material y formal de los asientos registrales	Fortalecer el control de formatos y corrección de actas	cancelación de actas improcedentes, anotaciones marginales y rectificaciones conforme a la normatividad aplicable Supervisar el desempeño del personal administrativo y asistir a cursos de capacitación y actualización organizados por la DGRC	-	-	-	107053	Correcciones y anotaciones realizadas	Mide el control de calidad registral en la integración y corrección formal de actas	(Correcciones y anotaciones realizadas / Correcciones y anotaciones requeridas) × 100	Actuaciones realizadas	IV 95 %	16.6
Profesionalización registral	Mejorar la calidad del servicio del Registro Civil	Fortalecer la capacitación y supervisión del personal		2	2	2	107053	Acciones de capacitación realizadas	Mide el fortalecimiento de capacidades del personal registral	(Acciones de capacitación realizadas / Acciones de capacitación programadas) × 100	Capacitaciones realizadas	IV 90 %	16.6







2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





Estructura del Plan Municipal de Desarrollo Alineación al Plan Estatal y Plan Nacional



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata

Eje General 1. Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria

Promueve la preservación del orden público, la prevención social de la violencia y del delito, la justicia cívica, la protección civil, la seguridad vial y la construcción de entornos de convivencia pacífica. Este eje integra acciones orientadas al fortalecimiento de la vigilancia territorial, la modernización de los mecanismos de monitoreo, la proximidad social, la cultura de la legalidad y la coordinación institucional para mejorar la seguridad y la confianza ciudadana.

Eje General 2. Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar

Impulsa el fortalecimiento de la economía local, la generación de empleo, el emprendimiento, la competitividad, el desarrollo de actividades productivas y la consolidación de infraestructura pública que contribuya al bienestar de la población. Este eje incorpora el desarrollo económico, el turismo, la actividad agropecuaria, la obra pública, los servicios vinculados al crecimiento urbano y las acciones orientadas a mejorar la movilidad y la conectividad territorial.

Eje General 3. Bienestar social e inclusión

Prioriza el acceso equitativo a servicios sociales, de salud, asistencia social, rehabilitación, protección de derechos y programas dirigidos a grupos prioritarios. En este eje se integran las acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social, la inclusión de personas con discapacidad, la atención a niñas, niños y adolescentes, el apoyo a personas adultas mayores, la seguridad alimentaria y la ampliación de oportunidades para la población en situación de vulnerabilidad.

Eje General 4. Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua

Promueve la protección del entorno natural, el uso responsable de los recursos naturales, la gestión integral del agua, la prevención de riesgos y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones públicas. Este eje incluye acciones orientadas al cuidado ambiental, la gestión del riesgo, la protección civil, la conservación de infraestructura hidráulica, la mejora del entorno urbano y el fortalecimiento de la cultura ambiental.

Eje General 5. Gobierno abierto y participación ciudadana

Consolida una administración pública cercana, eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía. Este eje impulsa la rendición de cuentas, la mejora regulatoria, la evaluación del desempeño, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la innovación pública, la apertura gubernamental y el fortalecimiento de la confianza entre gobierno y sociedad.

Esquema de ejes transversales

Esquema de ejes transversales alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

Ejes Transversales		
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
Igualdad sustantiva y no discriminación	Equidad de Género	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Transparencia, integridad pública y rendición de cuentas	Transparencia y Cero Corrupción	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Sustentabilidad ambiental y desarrollo sostenible	Desarrollo Sostenible	Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas
Interculturalidad e inclusión social	Interculturalidad	

de inclusión, accesibilidad, no discriminación, respeto a los derechos humanos y atención prioritaria en el diseño e implementación de sus políticas públicas.

Asimismo, este eje promueve acciones orientadas a prevenir la violencia, fortalecer la igualdad de oportunidades, ampliar el acceso a servicios públicos y sociales, y consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la dignidad humana y la justicia social. Su aplicación contribuye a construir un municipio más incluyente, equitativo y sensible a las distintas realidades de la población.

2. Transparencia, integridad pública y rendición de cuentas

Este eje transversal busca fortalecer una administración pública honesta, abierta, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía. Su finalidad es consolidar prácticas institucionales basadas en la legalidad, la ética pública, la rendición de cuentas y el uso transparente de los recursos, promoviendo una cultura de integridad en todas las áreas del gobierno municipal.

En la gestión municipal, este eje implica fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública, control interno, seguimiento del desempeño, evaluación de resultados y cumplimiento de obligaciones de transparencia. También supone mejorar los procedimientos administrativos para prevenir actos de corrupción, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que las decisiones públicas se adopten con apego a la normatividad y al interés general.

De igual manera, este eje promueve un gobierno abierto a la participación ciudadana, dispuesto a informar, justificar y transparentar sus acciones. Su incorporación transversal en el Plan Municipal de Desarrollo contribuye a consolidar instituciones más confiables, eficientes y responsables, capaces de responder con mayor legitimidad a las necesidades de la población.

3. Sustentabilidad ambiental y desarrollo sostenible

Este eje transversal incorpora en toda la acción pública municipal una visión de equilibrio entre desarrollo económico, bienestar social y protección del medio ambiente. Su propósito es asegurar que las decisiones, obras, programas y políticas del gobierno municipal se diseñen e implementen bajo criterios de sostenibilidad, uso responsable de los recursos naturales y visión de largo plazo.

En el ámbito municipal, este eje implica reconocer que el crecimiento urbano, la prestación de servicios públicos, la movilidad, la obra pública, la gestión del agua y las actividades productivas deben desarrollarse de manera compatible con la conservación del entorno y la reducción de impactos ambientales. Por ello, su transversalización promueve la integración de criterios ambientales en la planeación territorial, en la gestión de riesgos, en la protección de recursos hídricos y en la mejora de la infraestructura y de los servicios.

Asimismo, este eje fortalece la alineación del municipio con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una gestión pública que no sólo atienda las necesidades actuales de la población, sino que también preserve las condiciones ambientales necesarias para las generaciones futuras. Su aplicación contribuye a consolidar un modelo de desarrollo más responsable, resiliente y territorialmente equilibrado.

4. Interculturalidad e inclusión social

Este eje transversal reconoce la diversidad social, cultural y comunitaria del municipio como un valor que debe ser respetado, visibilizado e incorporado en la acción pública. Su propósito es promover políticas, programas y servicios que respondan de manera incluyente a las distintas realidades sociales del territorio, evitando prácticas de exclusión y fortaleciendo la cohesión social.

En la administración municipal, este eje implica diseñar e implementar acciones con sensibilidad social, pertinencia territorial y enfoque de derechos, reconociendo que la población no enfrenta las mismas condiciones ni accede de igual manera a oportunidades, servicios y espacios de participación. Por ello, la interculturalidad y la inclusión social requieren que las instituciones públicas actúen con apertura, respeto a la diversidad, atención diferenciada y disposición para incorporar las voces de los distintos sectores de la comunidad.



De igual forma, este eje fortalece la participación de grupos históricamente excluidos o en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración en los procesos de planeación, atención y toma de decisiones. Su incorporación transversal permite construir políticas públicas más cercanas a la realidad social del municipio, fortalecer el tejido comunitario y avanzar hacia un desarrollo más equitativo, participativo e incluyente.

Programas sectoriales municipales:

Eje 1

Seguridad pública, justicia cívica y paz comunitaria

- Programa Sectorial Municipal de Seguridad Pública
- Programa Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Eje 2

Desarrollo económico, infraestructura y movilidad para el bienestar

- Programa Sectorial Municipal de Desarrollo Económico y Trabajo Digno
- Programa Sectorial Municipal de Turismo
- Programa Sectorial Municipal de Desarrollo Agropecuario, Agroecológico y Rural
- Programa Sectorial Municipal de Infraestructura
- Programa Sectorial Municipal de Movilidad Segura y Transporte Eficiente

Eje 3

Bienestar social e inclusión

- Programa Sectorial Municipal de Bienestar Social
- Programa Sectorial Municipal de Educación
- Programa Sectorial Municipal de Salud Pública
- Programa Sectorial Municipal de Cultura

Eje 4

Sustentabilidad ambiental y gestión integral del agua

- Programa Sectorial Municipal de Desarrollo Sustentable
- Programa Integral Municipal de Recuperación y Aprovechamiento del Agua
- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
- Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Local
- Estrategia Municipal sobre Biodiversidad Territorial
- Plan de Acción Municipal 2025-2027 para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad
- Programa Municipal de Desarrollo Forestal
- Programa Municipal de Gestión de la Calidad del Aire
- Programa Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales

Eje 5

Gobierno abierto y participación ciudadana

- Programa Sectorial Municipal Hacendario
- Programa Municipal de Población

Alineación a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un marco de acción integral y transformador que coloca en el centro la dignidad humana, la igualdad social, la sostenibilidad ambiental y la construcción de instituciones eficaces. Este instrumento orienta a los gobiernos a replantear sus modelos de desarrollo bajo criterios de inclusión, justicia social, corresponsabilidad y visión de largo plazo, con el propósito de no dejar a nadie atrás.

Para el Municipio de Emiliano Zapata, la Agenda 2030 representa un referente estratégico para orientar la planeación pública municipal, considerando las características urbanas, sociales, económicas y ambientales del territorio. La adopción de este enfoque permite articular las acciones locales con compromisos globales, priorizando la reducción de desigualdades, el fortalecimiento del bienestar social, la mejora de la infraestructura, la movilidad, la sustentabilidad ambiental, la gestión del agua y la consolidación de instituciones abiertas y responsables.

La Agenda 2030 se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, 169 metas y un conjunto de indicadores globales que constituyen un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar condiciones de vida digna, paz y prosperidad para todas las personas. Estos objetivos amplían el alcance de los anteriores marcos internacionales de desarrollo al incorporar dimensiones como el cambio climático, la innovación, la gobernanza democrática, la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad institucional.

Los ODS se caracterizan por su interdependencia, de manera que los avances en un objetivo impactan directamente en otros. Para Emiliano Zapata, esta visión integral permite vincular acciones en materia de bienestar social, desarrollo económico, infraestructura, movilidad, seguridad pública, gestión del agua, sustentabilidad ambiental, transparencia y participación ciudadana, bajo un enfoque territorial, integral y orientado a resultados.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo retoma la lógica de la Agenda 2030 como un marco de referencia para definir prioridades, estructurar indicadores, evaluar avances y fortalecer la articulación de las políticas municipales con objetivos de alcance estatal, nacional e internacional.





Alineación a la guía consultiva para el desempeño municipal

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal es un instrumento diseñado para acompañar a los gobiernos municipales durante todo su periodo de gestión, fortaleciendo sus capacidades institucionales, administrativas y de resultados. Su implementación se realiza en coordinación con instancias estatales de desarrollo municipal, instituciones de educación superior y dependencias de la administración pública federal, constituyéndose como una herramienta útil para orientar procesos de mejora continua y profesionalización de la gestión pública local.

En el caso del Municipio de Emiliano Zapata, la participación en la Guía Consultiva permite evaluar de manera sistemática el desempeño municipal desde una perspectiva de mejora continua, eficiencia institucional y rendición de cuentas. Este mecanismo facilita la identificación de fortalezas, áreas de oportunidad y necesidades de fortalecimiento en la administración pública, contribuyendo a consolidar una gestión más ordenada, medible y orientada al cumplimiento de objetivos.

El proceso inicia con la etapa de diagnóstico, en la que se integran los indicadores correspondientes a los distintos rubros de evaluación; continúa con la actualización de avances anuales, que permite dar seguimiento al cumplimiento de metas y a la implementación de acciones de mejora; y culmina con la etapa de revisión, en la que se valida documentalmente el cumplimiento de los logros alcanzados. Esta secuencia permite medir no sólo la existencia de capacidades institucionales, sino también los resultados obtenidos por el gobierno municipal.

La Guía Consultiva se integra en módulos que se desagregan en 31 temas y 115 indicadores, predominando los indicadores de gestión y desempeño, orientados a medir tanto la capacidad institucional como los resultados alcanzados. La incorporación del municipio a este ejercicio se formaliza mediante Acuerdo de Cabildo y la designación de un enlace institucional por parte de la Presidencia Municipal, lo que fortalece la coordinación interna y la responsabilidad administrativa en el seguimiento del desempeño.

Con respecto a los indicadores de gestión y de desempeño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo integra los siguientes enfoques:





Enfoque de inclusión social

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata incorpora un enfoque inclusivo que reconoce la diversidad social, económica y territorial de la población, así como la existencia de grupos en situación de vulnerabilidad, entendidos como aquellos que enfrentan mayores riesgos de exclusión, inseguridad o desventaja social por factores estructurales, económicos, sociales, familiares, culturales o territoriales.

La vulnerabilidad no se limita únicamente a la insuficiencia de ingresos, sino que también abarca la exposición a riesgos, la capacidad limitada de respuesta ante eventos adversos y la falta de acceso efectivo a oportunidades y servicios. Bajo esta perspectiva, el Plan adopta el principio de universalismo sensible a las diferencias, con el propósito de reducir brechas y aplicar acciones afirmativas que garanticen el ejercicio pleno de derechos, especialmente para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en condiciones de vulnerabilidad.

Este enfoque se refleja en la atención social, los programas alimentarios, la rehabilitación, la inclusión de personas con discapacidad, la protección de derechos, la atención psicológica, el fortalecimiento del DIF municipal y la ampliación del acceso a servicios públicos y programas sociales con criterios de equidad y prioridad social.

Enfoque de resiliencia comunitaria

El enfoque de resiliencia es fundamental para un municipio con características territoriales, urbanas, sociales y ambientales en constante transformación. Este enfoque reconoce la capacidad de las personas, comunidades e instituciones para afrontar, adaptarse y recuperarse frente a eventos adversos, ya sean de origen natural, social, económico o institucional.

Desde esta perspectiva, el Plan Municipal de Desarrollo impulsa acciones orientadas a fortalecer la prevención, la protección comunitaria, la gestión integral de riesgos, la seguridad ciudadana, la cohesión social y la participación organizada de la población. Este enfoque se expresa en las políticas de prevención del delito, protección civil, fortalecimiento comunitario, capacitación ciudadana y mejora de la capacidad institucional para responder ante contingencias o problemáticas emergentes.

La resiliencia comunitaria implica reconocer que las condiciones adversas no determinan de manera absoluta el desarrollo futuro de las personas o de las comunidades, sino que pueden enfrentarse mediante estrategias adecuadas, organización social, información oportuna y fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias.



Enfoque de sostenibilidad

El Plan Municipal de Desarrollo adopta el enfoque de desarrollo sostenible, entendiendo éste como el equilibrio entre crecimiento económico, desarrollo social y protección del medio ambiente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

Para Emiliano Zapata, la sostenibilidad implica no sólo el cuidado de los recursos naturales, sino también el uso responsable del territorio, la planeación ordenada del crecimiento urbano, la gestión integral del agua, la mejora de la infraestructura, la movilidad sostenible, la prestación eficiente de los servicios públicos, la prevención de riesgos y la incorporación de criterios ambientales en la toma de decisiones públicas.

Este enfoque se alinea con los principios establecidos desde el Informe Brundtland y la Declaración de Río, integrando eficiencia, equidad intergeneracional, responsabilidad ambiental y visión de largo plazo en la planeación municipal. Asimismo, se vincula con la Agenda 2030 y con la necesidad de que el desarrollo local sea compatible con la protección ambiental, la gestión del agua y el bienestar de la población.

Sistema municipal de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo

Se concibe como un instrumento dinámico, participativo y orientado a resultados, que transita de un modelo centrado exclusivamente en la estructura administrativa a uno enfocado en las necesidades reales de la población, en la evaluación del desempeño y en la mejora continua de la acción gubernamental.

Este sistema integra la planeación estratégica, la programación operativa, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, garantizando coherencia entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y las acciones de gobierno implementadas por las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal. De esta manera, el sistema permite vincular los ejes rectores del Plan con programas, metas, indicadores y mecanismos de evaluación que faciliten la toma de decisiones y el cumplimiento de resultados.

A través de este sistema se articulan los instrumentos de planeación, los procesos administrativos, la programación presupuestal y la evaluación institucional, permitiendo que la acción pública municipal se desarrolle con mayor orden, claridad y orientación estratégica. Asimismo, fortalece la capacidad del gobierno municipal para identificar avances, corregir desviaciones y responder de manera más eficaz a las necesidades del territorio y de la población.

Normas de calidad aplicables al gobierno municipal

Norma ISO 18091:2014

La Norma ISO 18091:2014 establece un estándar internacional para evaluar la calidad del desempeño de los gobiernos locales mediante criterios de monitoreo, evaluación, transparencia, atención ciudadana y mejora continua. Su adopción fortalece la confianza ciudadana y promueve una gestión pública orientada a resultados, al bienestar colectivo y a la calidad en la prestación de los servicios municipales.

En el contexto municipal, esta norma permite ordenar procesos de evaluación institucional, identificar áreas de mejora y consolidar prácticas de gestión pública que fortalezcan la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Su aplicación resulta congruente con el enfoque del Plan Municipal de Desarrollo basado en resultados, indicadores y mejora continua.

Norma ISO 9001:2015

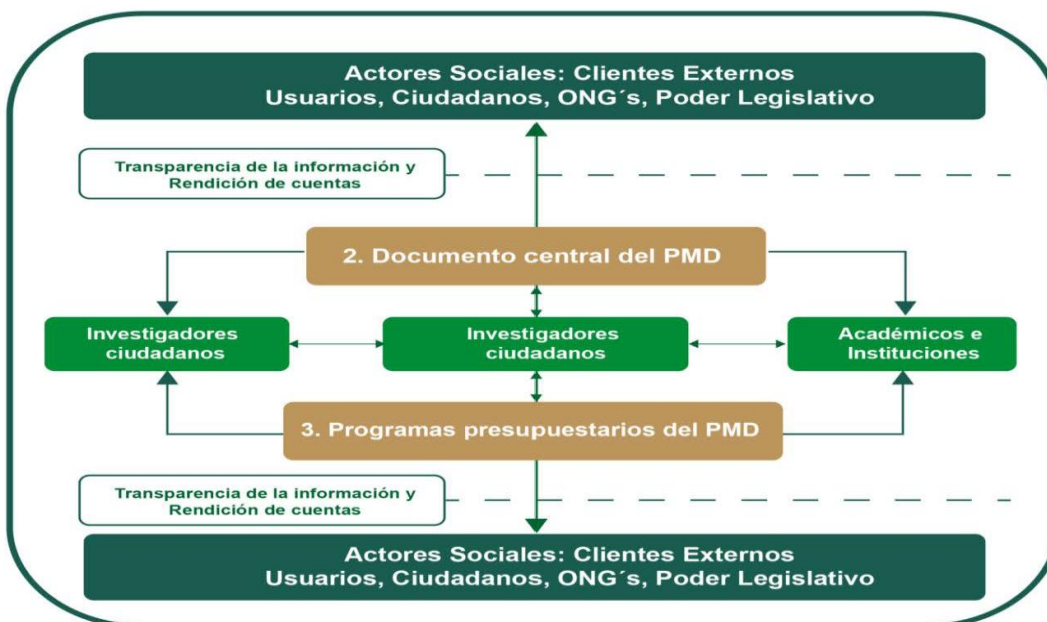
La Norma ISO 9001:2015 se enfoca en los sistemas de gestión de calidad, permitiendo a las organizaciones públicas mejorar la eficiencia de sus procesos, la atención a la ciudadanía y la mejora continua de los servicios. Su incorporación al ámbito municipal contribuye a estandarizar procedimientos, fortalecer controles internos y mejorar la capacidad institucional para responder con oportunidad y calidad a las demandas sociales.

En el gobierno municipal, la aplicación de esta norma fortalece la cultura organizacional orientada a la calidad, facilita la documentación y mejora de procesos, y alinea la operación institucional con estándares internacionalmente reconocidos en materia de gestión pública y servicio a la ciudadanía.

Sistema Municipal de Planeación

El Sistema Municipal de Planeación articula el conjunto de mecanismos técnicos, administrativos y de evaluación mediante los cuales el Ayuntamiento organiza, ejecuta, monitorea y ajusta su acción gubernamental. Este sistema constituye la base para traducir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo en programas operativos, metas medibles, indicadores de desempeño y esquemas de seguimiento institucional.

Su funcionamiento permite vincular la planeación estratégica con la operación cotidiana de las dependencias municipales, fortaleciendo la coordinación interna, la claridad en las responsabilidades y la orientación de los recursos hacia resultados concretos. Asimismo, facilita la evaluación periódica del cumplimiento de objetivos y fortalece la rendición de cuentas ante la ciudadanía.



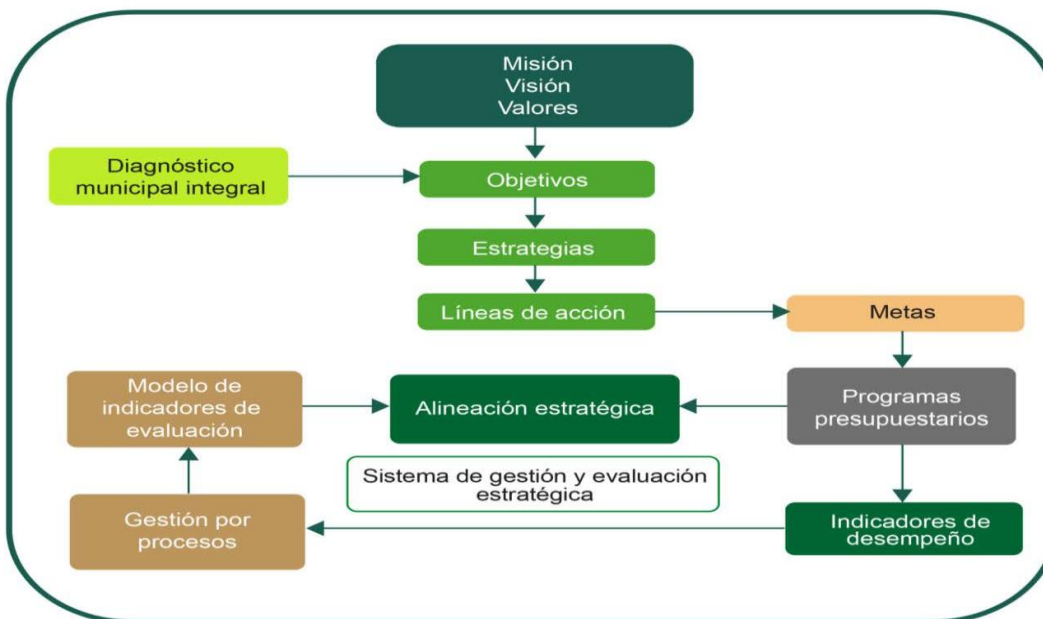


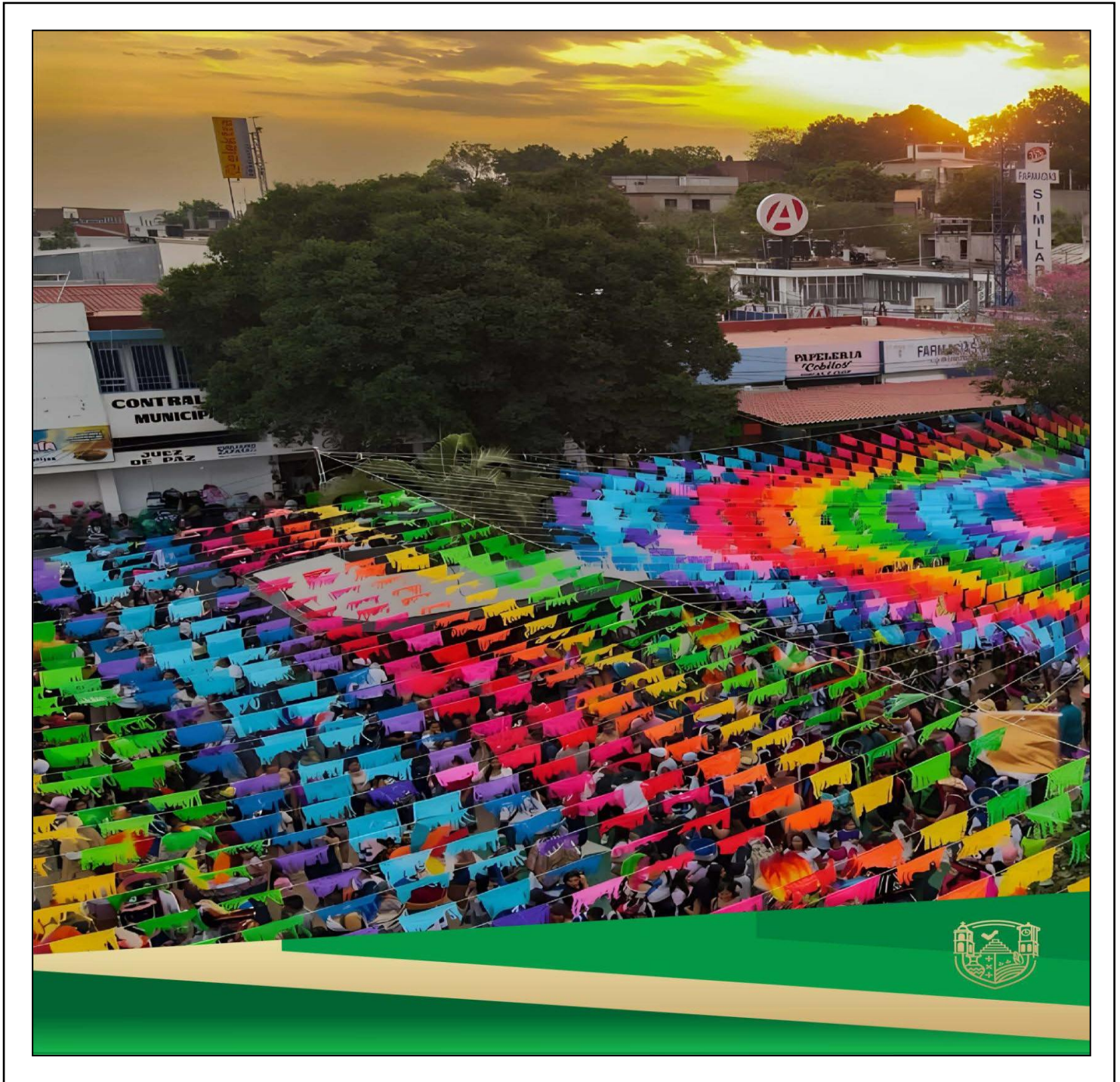
Sistema para la definición de indicadores

El Plan Municipal de Desarrollo incorpora un sistema para la definición de indicadores que permite medir de manera objetiva el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas institucionales. Este sistema se concibe como una herramienta fundamental para monitorear el desempeño gubernamental, evaluar resultados y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Los indicadores se construyen a partir de criterios de claridad, relevancia, verificabilidad y utilidad para la evaluación del desempeño. Su definición considera la naturaleza de cada política pública, la capacidad institucional disponible, las metas programadas y la necesidad de contar con mecanismos que permitan dar seguimiento periódico a los avances logrados por la administración municipal.

Este sistema se vincula con los lineamientos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, con los enfoques de evaluación por resultados y con la alineación del Plan respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, la planeación municipal se fortalece mediante instrumentos de medición que facilitan la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas.







Mecanismos de seguimiento y evaluación

El análisis de los indicadores permite identificar tendencias, comparar resultados a lo largo del tiempo y detectar posibles desviaciones en la ejecución de programas y proyectos. Esta información resulta esencial para fortalecer la toma de decisiones gubernamentales, ya que permite orientar la implementación de acciones correctivas o preventivas que contribuyan a mejorar la eficiencia, eficacia y pertinencia de las políticas públicas municipales.

Asimismo, los indicadores permiten determinar de manera objetiva si los objetivos planteados han sido alcanzados y si las acciones implementadas han generado beneficios tangibles para la población, particularmente para los sectores prioritarios del municipio y para aquellos grupos que requieren mayor atención por parte de las instituciones públicas.

Tipo de indicador	Dirigido a	Proporcionan Información	Se utilizan en
Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente Municipal • Titulares de áreas • Directores generales 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. • Proceso de planeación, programación y presupuestación. • Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
De proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Regidores • Directores • Responsables de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • El avance de los proyectos institucionales y de inversión 	<ul style="list-style-type: none"> • En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
De gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Directores generales • Jefes de áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso administrativo y operativo. • Mantener el control de la operación. • Detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
De servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Responsables de servicio • Personal operativo 	<ul style="list-style-type: none"> • La calidad con que se están otorgando los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

Importancia de los indicadores para la gestión municipal

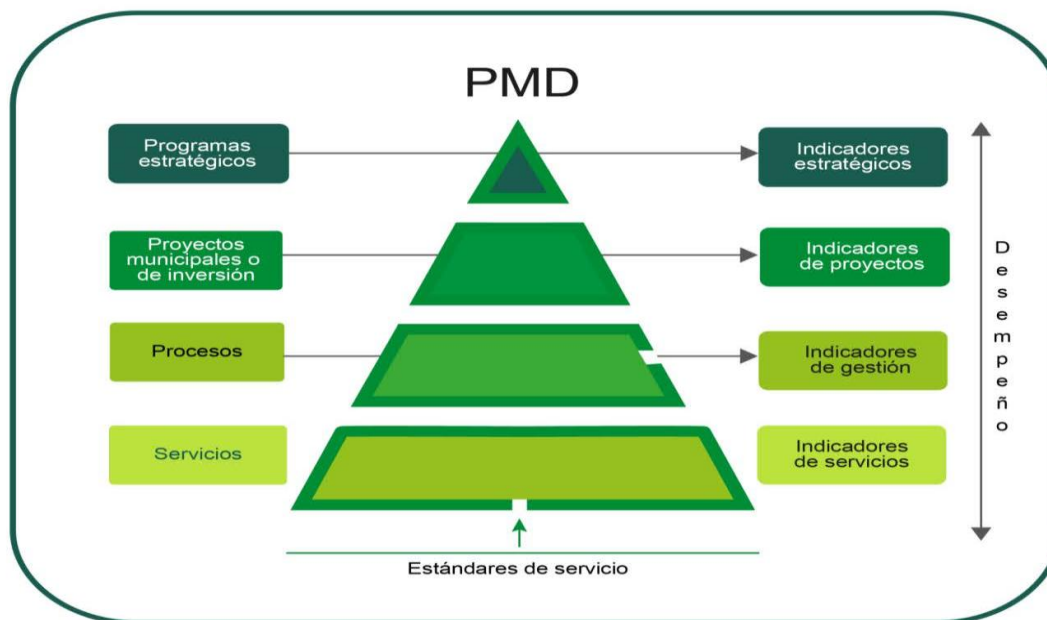
En el Municipio de Emiliano Zapata, los indicadores de desempeño constituyen una herramienta estratégica para fortalecer la gestión pública municipal y orientar la toma de decisiones con base en información verificable.

La incorporación de indicadores dentro del sistema de seguimiento y evaluación permite establecer mecanismos claros para medir el avance de las políticas públicas y valorar el impacto de las acciones gubernamentales. Asimismo, facilita el monitoreo permanente del cumplimiento de metas y compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.



La aplicación de indicadores permitirá a la administración municipal:

- Definir con mayor claridad los compromisos institucionales y dimensionar los principales retos del municipio, orientando las acciones de gobierno hacia la atención efectiva de las necesidades y demandas de la población.
- Informar a la ciudadanía de manera transparente sobre los avances alcanzados en la implementación de los programas municipales y los resultados obtenidos por la administración pública.
- Fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuestación, asegurando la congruencia entre los objetivos estratégicos, las acciones implementadas y los recursos públicos asignados para su ejecución.
- Facilitar la gestión, concertación y asignación de recursos municipales, estatales y federales a partir de evidencia verificable sobre el desempeño institucional y los resultados obtenidos.
- Detectar de manera oportuna posibles desviaciones en la ejecución de programas o proyectos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Evaluar de manera sistemática el grado de cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar procesos de autoevaluación institucional que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y fortalecer la eficiencia operativa de las dependencias del Ayuntamiento.



Dimensiones de los indicadores de evaluación

Para valorar de manera integral el desempeño de las políticas públicas municipales, el sistema de seguimiento y evaluación incorpora distintas dimensiones de análisis, las cuales permiten evaluar los efectos, el alcance y la eficiencia de las acciones gubernamentales.

Impacto

La dimensión de impacto mide el grado en que las acciones, programas y proyectos impulsados por el Ayuntamiento contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

A través de esta dimensión se analizan los efectos generados por la intervención pública en el desarrollo del municipio, considerando aspectos como la mejora de las condiciones de vida de la población, el fortalecimiento del tejido social, el crecimiento de la actividad económica, la mejora de los servicios públicos y la protección del entorno ambiental.

El análisis del impacto permite identificar los cambios estructurales que se generan en el municipio como resultado de las políticas públicas implementadas por la administración municipal, contribuyendo a valorar el alcance real de la acción gubernamental.

Cobertura

La dimensión de cobertura mide el alcance de los beneficios generados por los programas y acciones municipales en relación con la población objetivo.

Esta dimensión permite analizar el grado en que las políticas públicas llegan a las distintas comunidades, colonias y sectores sociales del municipio, considerando criterios de inclusión social, equidad territorial y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

El análisis de cobertura permite evaluar si las acciones del gobierno municipal están beneficiando de manera efectiva a la población que requiere mayor atención, asegurando que los programas y servicios públicos se distribuyan de manera equitativa en todo el territorio municipal.

Eficiencia

La dimensión de eficiencia mide la relación entre los recursos utilizados por la administración pública municipal — financieros, materiales y humanos — y los resultados obtenidos mediante la implementación de programas y acciones gubernamentales.

Esta dimensión permite evaluar la racionalidad en el uso de los recursos públicos y promover una gestión administrativa basada en principios de austeridad, optimización y responsabilidad institucional.

Un proceso eficiente es aquel que logra generar el mayor número posible de beneficios para la población utilizando de manera adecuada los recursos disponibles, sin afectar la calidad de los servicios públicos ni el cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración municipal.

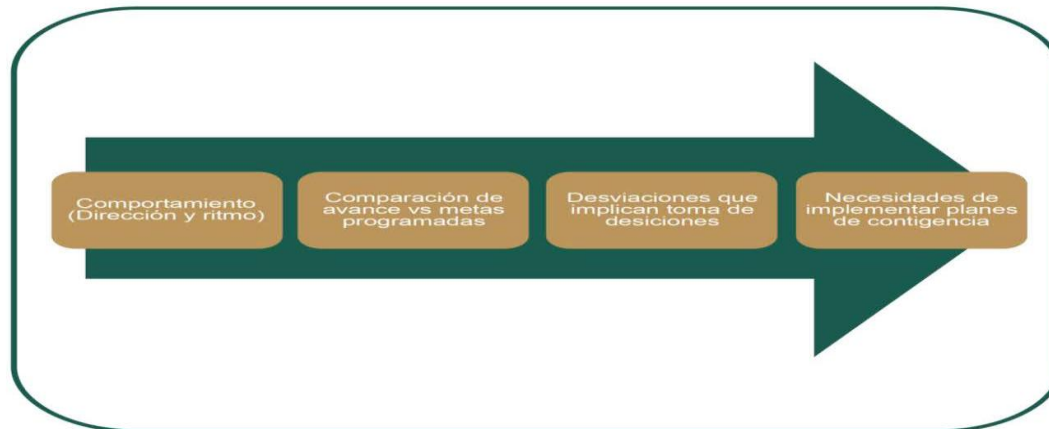
Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación

Con el propósito de asegurar la continuidad, coherencia y efectividad en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata implementará un Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación sustentado en indicadores de desempeño vinculados a cada una de las líneas de acción establecidas en los ejes rectores del Plan.

Este sistema tiene como objetivo traducir la planeación estratégica en resultados verificables, permitiendo que los compromisos asumidos por la administración municipal se reflejen en acciones concretas, medibles y orientadas al bienestar de la población.



La evaluación periódica de las líneas de acción permitirá contar con información objetiva sobre el avance físico, operativo y administrativo de los programas y proyectos municipales. Esta información facilitará la identificación de logros, rezagos, desviaciones y áreas de oportunidad que permitan fortalecer la gestión pública municipal. El sistema de seguimiento y evaluación constituye, por lo tanto, una herramienta fundamental para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, optimizar la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento.



Participación institucional en el proceso de evaluación

El Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación involucra de manera transversal a todas las Direcciones, Unidades Administrativas y Entidades del Ayuntamiento, quienes serán responsables de generar, registrar y validar la información correspondiente a los indicadores vinculados a sus respectivos programas y acciones.

Esta corresponsabilidad institucional fortalece la cultura organizacional de evaluación dentro de la administración municipal y promueve prácticas permanentes de rendición de cuentas, transparencia y mejora continua.

A través de este sistema se busca:

- Evaluar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por cada área de la administración municipal.
- Dar seguimiento oportuno al desempeño institucional, permitiendo detectar desviaciones operativas o administrativas que puedan afectar el logro de los resultados esperados.
- Identificar debilidades estructurales o de capacidad institucional en las distintas dependencias del Ayuntamiento, con el propósito de fortalecerlas mediante procesos de capacitación, reorganización administrativa o mejora normativa.
- Consolidar el Informe Municipal de Evaluación como un instrumento técnico para la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y la comunicación de resultados a la ciudadanía.
- Incorporar la evaluación del desempeño como un insumo fundamental para la planeación y presupuestación de ejercicios fiscales subsecuentes.
- Fortalecer la modernización administrativa mediante la institucionalización de procesos permanentes de evaluación y mejora continua.

Compromiso con una gestión pública orientada a resultados

El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación reafirma el compromiso del Municipio de Emiliano Zapata con una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados. A través de estos instrumentos, el gobierno municipal fortalece su capacidad para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan

Municipal de Desarrollo y asegurar que las políticas públicas implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población.

La incorporación de procesos sistemáticos de evaluación permite consolidar una administración pública basada en principios de responsabilidad institucional, eficiencia en el uso de los recursos públicos y mejora permanente del desempeño gubernamental. La generación y análisis continuo de información sobre el avance de los programas, proyectos y acciones municipales facilita la identificación de áreas de oportunidad, fortalece la toma de decisiones estratégicas y contribuye a optimizar la gestión de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal.

Asimismo, la evaluación del desempeño institucional permite mejorar la calidad de los servicios públicos municipales al identificar fortalezas y debilidades en los procesos administrativos y operativos del Ayuntamiento. Esta información se convierte en un insumo fundamental para ajustar estrategias, fortalecer programas prioritarios y garantizar que las acciones del gobierno municipal se traduzcan en beneficios concretos para la población.

El enfoque de gestión orientada a resultados también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir que la ciudadanía conozca de manera clara y verificable los avances y resultados alcanzados por la administración municipal. La difusión de los resultados de la evaluación contribuye a fortalecer la confianza entre el gobierno y la sociedad, promoviendo una relación institucional basada en la apertura, la responsabilidad pública y la participación social.

De igual manera, el seguimiento permanente de las políticas públicas favorece la modernización administrativa y la consolidación de una cultura institucional de evaluación dentro del Ayuntamiento. La adopción de prácticas de monitoreo y análisis de resultados permite fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias municipales, mejorar la coordinación interinstitucional y promover una gestión pública más profesional, eficiente y orientada al servicio de la comunidad.

En este contexto, el Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata impulsa un modelo de gobierno que privilegia la mejora continua, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos. A través de la evaluación permanente de las políticas públicas, se busca garantizar que las acciones de gobierno contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

De esta manera, la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación no sólo permite fortalecer la planeación y la gestión gubernamental, sino también consolidar un gobierno cercano a la ciudadanía, comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Emiliano Zapata, Morelos a veintisiete de abril del dos mil veintiséis.

“Compromisos que se ven, Resultados que se sienten”

LIC. J. SANTOS TAVÁREZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN CARRILLO FLORES

SÍNDICA MUNICIPAL.

C. ROBERTO CARLOS JAIMES CASTREJÓN

REGIDOR.

LIC. GRICELL HERNÁNDEZ VÁZQUEZ

REGIDORA.

PROFRA. LORENA GUZMÁN VALLADARES

REGIDORA.

C. JULIO CÉSAR PÉREZ BOLAÑOS

REGIDOR.

DR. NABOR APARICIO COBREROS

REGIDOR.

C. MA. DE JESÚS GAMARRA BETANCOURT

REGIDORA.

C. MA. ELENA BAHENA DÍAZ

REGIDORA.

RÚBRICAS

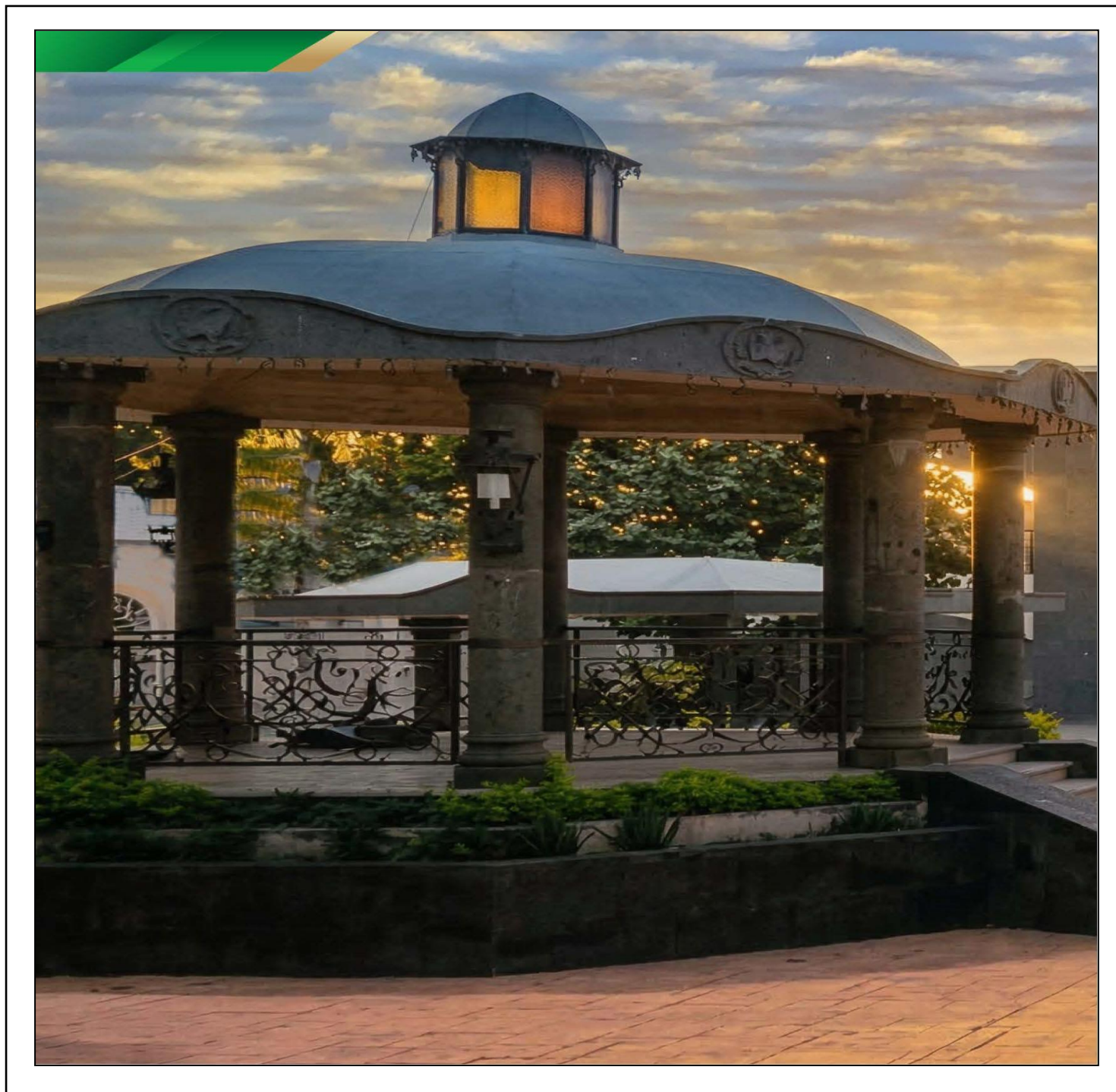
ATENTAMENTE

LIC. J. SANTOS TAVAREZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMLIANO ZAPATA,
MORELOS.

JORGE LUIS GARCÍA OCAMPO

SECRETARIO MUNICIPAL DE EMLIANO ZAPATA,
MORELOS.

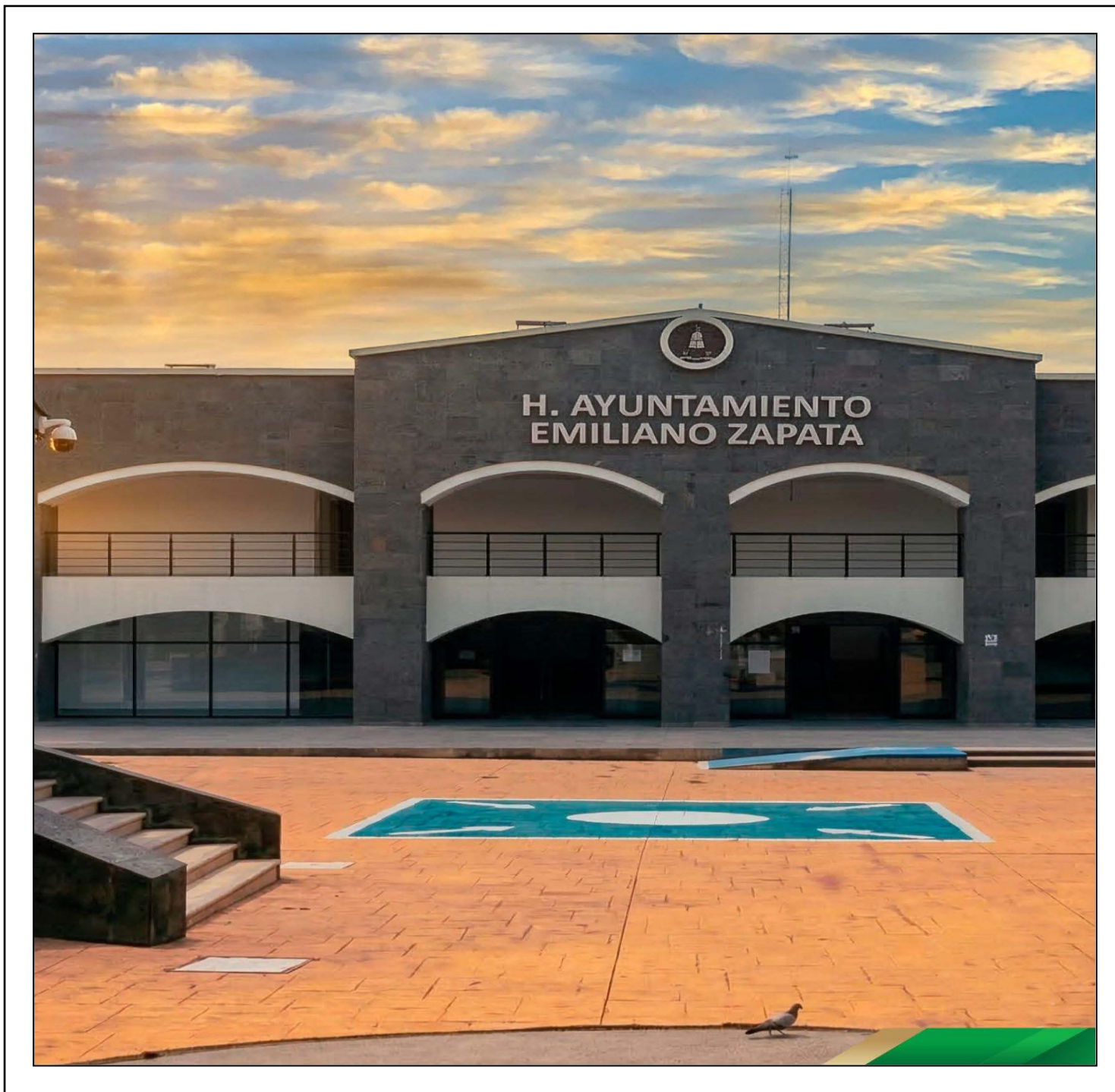




2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original





2024 - 2030

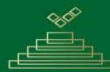
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



Gobierno de
Emiliano Zapata
2025-2027

*Compromisos que se ven,
resultados que se sienten*



PLAN
**MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
Emiliano Zapata 2025-2027

